



IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

MC/2349

Original: inglés
4 de octubre de 2012

COUNCIL

CONSEIL

CONSEJO

CENTÉSIMA PRIMERA REUNIÓN

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2013

ÍNDICE

	Página
Prefacio	1
Decisiones Necesarias y Características Clave del Programa y Presupuesto para 2013	3
Constitución, Gobernanza y Enfoques Estratégicos	7
Constitución y gobernanza	9
Enfoque estratégico de la OIM y contexto migratorio	10
Introducción	15
Estructura Administrativa	23
Estructura Administrativa de la OIM	25
Descripción de la Estructura Administrativa	26
Financiación de la Estructura Esencial de la OIM	43
Financiación de la estructura esencial de la OIM	45
Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos de Apoyo Operacional para 2013 consolidados	49
PARTE I – ADMINISTRACIÓN (en francos suizos)	51
Administración	53
Análisis de los gastos por conceptos	59
Plantilla de personal	61
Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto	62
PARTE II – OPERACIONES (en dólares EE.UU.)	65
Ingresos de Apoyo Operacional	66
Fuentes y Asignación de Ingresos de Apoyo Operacional	67
Personal y servicios financiados mediante Ingresos de Apoyo Operacional	70
Información General y Financiamiento	81
Operaciones	83
Principios financieros y presupuestarios generales para la gestión de las finanzas de la OIM	84
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto	87
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto	88

ÍNDICE (continuación)

	Página
Servicios y Apoyo	91
Cuadro recapitulativo	93
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	94
I.1 Asistencia de reasentamiento	96
I.2 Asistencia de repatriación	96
I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	96
I.4 Apoyo en materia electoral	102
II. Migración y Salud	103
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	105
II.2 Promoción de la salud y asistencia a los migrantes	105
II.3 Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis	108
III. Migración y Desarrollo	109
III.1 Migración y desarrollo económico comunitario	110
III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados	112
IV. Migración Regulada	113
IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	116
IV.2 Lucha contra la trata de personas	119
IV.3 Inmigración y gestión de fronteras	122
V. Migración Facilitada	128
V.1 Migración laboral	129
V.2 Tramitación e integración de migrantes	131
VI. Políticas e Investigación sobre Migración	132
VI.1 Actividades sobre políticas en materia de migraciones	134
VI.2 Investigación y publicaciones sobre migración	134
VII. Programas de Resarcimiento	136
VIII. Apoyo General a Programas	138
VIII.1 Personal adscrito	138
VIII.2 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)	140
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	141
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa	141

ÍNDICE (continuación)

	Página
Distribución Geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto	143
Resumen general para 2013	145
Programas y proyectos por región	146
África	146
Medio Oriente	148
América Latina y el Caribe	149
América del Norte	151
Asia y Oceanía	152
Europa	155
Apoyo General y Servicios	157

ANEXOS

Anexo I Fondos en cuentas especiales

Cuenta para Operaciones de Emergencia	1
Mecanismo de Financiación para Situaciones de Emergencia Relativas a la Migración	2
Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte	3
Fondo de Préstamos a los Refugiados	4
Fondo de Dotación Sasakawa	5

Anexo II Consideraciones sobre las Divisas en el Programa y Presupuesto

Anexo III Parte de Operaciones del Presupuesto – Plantilla de Personal y Gastos de Personal y Oficina

Anexo IV Traslados previstos

ABREVIATURAS

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIMAL	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
IASC	Comité Permanente entre Organismos
IGATOR	Registro Global de la Emisión de Pasajes de las Compañías Aéreas
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIDA	Migración para el Desarrollo en África
MIMOSA	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos
MORSS	Normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria
MOSS	Normas mínimas operativas de seguridad
OCAM	Comisión Centroamericana de Directores de Migración
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PARLASUR	Parlamento del MERCOSUR
PHAMESA	Asociaciones sobre la salud y la movilidad de África Oriental y Meridional
PLACMI	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica y Migraciones
PRISM	Sistemas Integrados de Gestión de Procesos y Recursos
PCR	Procesos Consultivos Regionales
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNDSS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNJSPF	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

GLOSARIO

A continuación se definen brevemente los términos financieros técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

Asignación de gastos a proyectos – Asignar gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atingencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan “Projectization” (asignación de gastos a proyectos).

Contribuciones con destino fijo – Contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operativas realizadas. Dichas contribuciones solo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

Contribuciones sin destino fijo – Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe, de manera alguna, su utilización.

Fondo de Dotación – Fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

Fondo de Préstamos – Fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte de refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento permanente. El reembolso de estos préstamos se asegura a través de pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Ingresos de Apoyo Operacional – Ingresos compuestos de “Ingresos varios” y de “Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos”, según las definiciones que aquí se presentan.

Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos – Se trata de una comisión por gastos generales que se aplica a todos los proyectos y actividades de operaciones a fin de sufragar los gastos indirectos que no están directamente vinculados a un proyecto específico único (véase “Ingresos de Apoyo Operacional” *supra*).

Ingresos transferidos de ejercicios anteriores – Son el excedente de ingresos con relación a los gastos de un ejercicio financiero anterior y/o contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario en curso.

Ingresos varios – Estos ingresos comprenden las “contribuciones sin destino fijo” de gobiernos y donantes, así como los intereses devengados y otros ingresos.

Personal y servicios esenciales – Puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios para la gestión y administración global que no están directamente vinculados a ninguna actividad específica.

Recursos presupuestados – Es la financiación prevista para el ejercicio financiero, proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso del donante (o donantes) de aportar fondos para actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos durante el ejercicio en curso o transferidos de ejercicios anteriores.

PREFACIO

El Programa y Presupuesto para 2013 coincide con el término de este mi mandato en calidad de Director General de la OIM y, por ello, me es grato poner de relieve alguno de los hitos alcanzados en los últimos años. El Programa y Presupuesto para 2013 es un reflejo de muchas de las iniciativas que esboqué al asumir mis funciones.

La Organización ha superado con creces el nivel presupuestario de mil millones de dólares EE.UU. en los últimos tres años lo que demuestra nuestras sólidas relaciones y asociaciones con todos los interlocutores a la hora de enfrentarnos a las cuestiones migratorias complejas y dinámicas de nuestro tiempo. Deseo agradecer muy sinceramente a los Estados Miembros que siguen apoyando decididamente la labor de la Organización. Las actividades que se esbozan en el presente documento demuestran el papel preponderante que desempeña la OIM a escala mundial en toda la vasta gama de actividades de gestión de la migración que van desde el reforzamiento de la capacidad de gobernanza migratoria de gobiernos e instituciones hasta el suministro de asistencia humanitaria de emergencia, haciendo hincapié en los derechos de los migrantes y apoyando a las víctimas de la trata; y que también comprenden la prestación de asistencia de reasentamiento, retorno y repatriación a refugiados y migrantes. Ello trae consigo inmensos retos pero también oportunidades para que la comunidad internacional pueda hacer frente a los aspectos multifacéticos de la movilidad humana, contemporánea de una magnitud y complejidad sin precedentes. El entorno dinámico en que funciona la OIM destaca la necesidad de que la Organización —junto con los asociados gubernamentales, multilaterales, de la sociedad civil y otros— esté al frente de los empeños de la comunidad internacional para hacer que la migración sea en beneficio de todos.

La Administración sigue llevando a cabo iniciativas destinadas a consolidar y ampliar las asociaciones con gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, sociedad civil y otros interlocutores. Considero que es vital para el papel de liderazgo de la Organización estar presente y poder expresarse en cada mesa donde se debata la temática migratoria. Estamos consagrados a nuestro compromiso en el seno del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, al que la OIM ha aportado su pericia y apoyo técnico desde su creación. También prosigue nuestra participación activa en el Grupo Mundial sobre Migración. La Administración aguarda con interés la celebración del segundo Diálogo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo que tendrá lugar en 2013, y está apoyando plenamente a sus Estados Miembros en los preparativos para este debate que constituirá un hito.

Con miras a que la Organización pudiera apoyar eficazmente a los gobiernos en materia de migraciones, al principio de mi mandato emprendí una reforma estructural para alinear las estructuras de la Organización con las tendencias migratorias emergentes. Seguiré examinando, regularmente, dicha estructura a fin de cerciorarme de su pertinencia y de mantenerla a la par de los cambios en esta era de movilidad humana sin precedentes. Los acontecimientos recientes en el Cuerno de África exigen una presencia reforzada de la OIM en esa región, por ello, propongo que la Oficina de la OIM en Nairobi, Kenya, pase a ser una Oficina Regional debido a su localización central en la región y a su sólida capacidad operacional consagrada a resolver las necesidades migratorias acuciantes de esa región, incluidos los considerables flujos de refugiados y desplazados internos.

Habida cuenta del difícil clima económico que impera en muchos de los Estados Miembros, en 2013 la Administración vuelve a presentar un presupuesto sujeto a un crecimiento nominal cero. Ello nos ha obligado a sondear fuentes alternativas de financiación y a seguir implementando medidas de economía, por ejemplo: al no añadir puestos de personal en esferas clave como la evaluación, la investigación y asuntos jurídicos, retrasar las obras de mantenimiento de las instalaciones de oficina y aplicar estrictamente la norma de utilización de viajes en clase económica, para poder sobrevivir a este periodo, al tiempo que constantemente les ponemos en alerta sobre los considerables riesgos asociados a la gestión del crecimiento de la Organización bajo un régimen presupuestario tan estricto en el cual no hay cabida para ningún incremento en la Parte de Administración del Presupuesto. Estoy

sumamente agradecido por los notables avances que ha realizado el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria. Apreciamos las medidas adoptadas por ese Grupo de Trabajo que han aportado cierto alivio, pero queda mucho por hacer para encarar la cuestión central de la estructura esencial que funciona al límite de sus posibilidades. Tengan la certeza de que la Administración trabajará en estrecha colaboración con todos ustedes para encontrar la solución tan esperada a este problema.

Recientemente, se llevó a cabo una reunión mundial de Jefes de Misión, la primera en casi 17 años. Ello constituyó una excelente oportunidad para que todos los colegas que representan a la Organización en distintas partes del mundo se encontrasen y se reconectasen a través de experiencias comunes y definieran la estrategia para los próximos años, que nos conducirá al Sexagésimo Quinto Aniversario de la Organización. Me siento honrado de presidir un grupo de colegas tan dedicado que considera su labor en la OIM como “una vocación” y no simplemente como “un trabajo”. Tengo la certeza de que este mismo espíritu prevalece en todo el personal de la OIM y constituye uno de los mayores atributos de esta Organización.

Aprecio sobremanera el apoyo que nos brindan los Estados Miembros, y cuando vuelvo la vista atrás, siento gran satisfacción al constatar los sólidos lazos que hemos forjado con toda una gama de asociados e interlocutores. Será motivo de complacencia acrecentar nuestra colaboración en los próximos años y poder contar con todo el apoyo que puedan prestarnos en las diversas esferas de la labor de la Organización.



William Lacy Swing

DECISIONES NECESARIAS
Y CARACTERÍSTICAS
CLAVE DEL PROGRAMA Y
PRESUPUESTO PARA 2013



I. DECISIONES NECESARIAS CON RELACIÓN AL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2013

NIVEL PRESUPUESTARIO

Parte de Administración del Presupuesto

1. La Parte de Administración del Presupuesto se presenta sujeta a un crecimiento nominal cero y asciende a 39.398.792 francos suizos.

Parte de Operaciones del Presupuesto

2. La Parte de Operaciones del Presupuesto se establece en función de los fondos previstos y se estima en 642,7 millones de dólares EE.UU. Ello refleja un ligero incremento de 27,3 millones de dólares EE.UU. en comparación a la propuesta presupuestaria original para 2012, presentada el año pasado en la misma época, que ascendía a 615,4 millones de dólares EE.UU.

Ingresos de Apoyo Operacional

3. Los Ingresos de Apoyo Operacional (IAO) para 2013 se han establecido utilizando la fórmula que promedia los tres últimos años, adoptada por los Estados Miembros, y asciende a 52,2 millones de dólares EE.UU. Esta fórmula se aplica de conformidad con la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134 relativa a Procesos y Mecanismos Presupuestarios, adoptada el 3 de julio de 2012. Una parte de los IAO se destina a financiar las estructuras de la Organización y el Fondo de la OIM para el Desarrollo y también a sufragar las cuotas de participación de la OIM en el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) y el costo de las estructuras de seguridad del personal de la OIM. El presupuesto de IAO se complementa con un retiro del Mecanismo de Previsión y Reserva de IAO por la suma de 1,7 millones de dólares EE.UU. Con ello, el presupuesto total de IAO para 2013 asciende a 53,9 millones de dólares EE.UU.

Estructura administrativa

4. El aumento en magnitud, intensidad y complejidad de los retos planteados en el Cuerno de África exige una sólida respuesta de la OIM en lo que respecta a los recursos humanos y financieros y al apoyo logístico. Por ello, la Administración propone designar a la actual Oficina con Funciones de Coordinación, localizada en Nairobi, como Oficina Regional. Las funciones regionales de esta Oficina se financiarán con los recursos disponibles.

II. CARACTERÍSTICAS CLAVE DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2013

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

5. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la Organización, el Programa y Presupuesto para 2013 comprende dos partes principales.

6. La Parte I abarca la Parte de Administración del Presupuesto, que se expresa en francos suizos y se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.

7. La Parte II abarca la Parte de Operaciones del Presupuesto, que se expresa en dólares de los EE.UU. y se financia mediante contribuciones voluntarias. En las secciones pertinentes de la Parte de Operaciones del Presupuesto se incluyen las descripciones de las actividades y los detalles financieros correspondientes.

CONSTITUCIÓN,
GOBERNANZA Y
ENFOQUES
ESTRATÉGICOS



CONSTITUCIÓN Y GOBERNANZA

8. La Organización, creada en diciembre de 1951, inició sus operaciones a principios de 1952 como Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. El 19 de octubre de 1953 se adoptó la Constitución que entró en vigor el 30 de noviembre de 1954. Ulteriormente, se efectuaron enmiendas a la Constitución, que entraron en vigor el 14 de noviembre de 1989 y a raíz de las cuales el Comité pasó a ser la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La Organización posee plena potestad jurídica y tiene establecida su sede en Ginebra. Actualmente, cuenta con 146 Estados Miembros.

9. Los principales órganos de la Organización son el Consejo, el Comité Ejecutivo y la Administración. El Consejo, en el cual cada Estado Miembro cuenta con un representante y un voto, es el órgano rector principal y determina las políticas de la OIM. El Comité Ejecutivo, actualmente integrado por 36 Estados Miembros electos por períodos de dos años, examina y revisa las políticas, las operaciones y la gestión. El Comité Permanente de Programas y Finanzas (CPPF), está abierto a todos los Miembros y, normalmente, se reúne dos veces al año para examinar y evaluar políticas, programas y actividades así como para debatir cuestiones presupuestarias y financieras.

10. La Administración, integrada por un Director General, un Director General Adjunto y el personal que el Consejo considere necesario, tiene a su cargo la conducción y gestión de la Organización, de conformidad con la Constitución y con las políticas y decisiones que adopten el Consejo y el Comité Ejecutivo. El Consejo elige, de manera independiente, al Director General, el funcionario ejecutivo de mayor rango en la Organización, y al Director General Adjunto, cuyos mandatos son de cinco años.

PROPÓSITOS Y FUNCIONES

11. La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En ese quehacer, trabaja para ayudar a encarar los retos que plantea la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo socioeconómico a través de la migración, y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

12. De conformidad con la Constitución, los objetivos y las funciones de la Organización serán:

- concertar todos los arreglos adecuados para asegurar el traslado organizado de los migrantes para quienes los medios existentes se revelen insuficientes o que, de otra manera, no podrían estar en condiciones de trasladarse sin asistencia especial hacia países que ofrezcan posibilidades de inmigración ordenada;
- ocuparse del traslado organizado de los refugiados, personas desplazadas y otras necesitadas de servicios internacionales de migración respecto a quienes puedan concertarse arreglos de colaboración entre la Organización y los Estados interesados, incluidos aquellos Estados que se comprometan a acoger a dichas personas;
- prestar, a solicitud de los Estados interesados y de acuerdo con los mismos, servicios de migración en materia de reclutamiento, selección, tramitación, enseñanza de idiomas, actividades de orientación, exámenes médicos, colocación, actividades que faciliten la acogida y la integración, asesoramiento en asuntos migratorios, así como toda otra ayuda que sea acorde con los objetivos de la Organización;
- prestar servicios similares, a solicitud de los Estados o en cooperación con otras organizaciones internacionales interesadas, con miras a la migración de retorno voluntaria, incluida la repatriación voluntaria;

- poner a disposición de los Estados y de las organizaciones internacionales, así como de otras instituciones, un foro para el intercambio de opiniones y experiencias y para el fomento de la cooperación y la coordinación de las actividades relativas a cuestiones de migraciones internacionales, incluidos estudios sobre las mismas con el objeto de encontrar soluciones prácticas.

ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA OIM Y CONTEXTO MIGRATORIO

13. Durante la Nonagésima tercera Reunión (Extraordinaria) del Consejo, celebrada en junio de 2007, los Estados Miembros adoptaron el documento de Estrategia de la OIM que en 2010 fue objeto de una revisión¹. La Estrategia establece el mandato de la Organización y define la perspectiva estratégica para los próximos años. A continuación se enuncia la Estrategia de la OIM.

14. Desde que se adoptara la Estrategia, la Administración ha obrado con miras a cerciorarse de que todas las actividades desarrolladas y ejecutadas por la OIM se efectúan de conformidad con ese marco. La Estrategia se utiliza en sesiones informativas y también como material de información pública y recaudación de fondos. Los altos funcionarios han debatido la Estrategia con gobiernos de acogida y otros asociados a fin de fomentar una mayor comprensión de los propósitos y de la labor de la Organización y de desarrollar ideas y proyectos consecuentes con las prioridades esbozadas en la misma.

15. El objetivo primordial de la OIM es “facilitar la gestión ordenada y humana de la migración”. La OIM continuará siendo la principal organización mundial encargada de la gestión de la migración gracias a su pericia y experiencia, actuando con el debido respeto de los mandatos de las demás organizaciones internacionales y en coordinación con las mismas. Además, seguirá encarando el fenómeno migratorio desde una perspectiva exhaustiva, que comprenda los vínculos con el desarrollo, a fin de alentar al máximo los beneficios de la migración y reducir al mínimo sus repercusiones negativas. Con miras a la consecución de ese objetivo, la OIM actuará a pedido de los Estados Miembros o en acuerdo con los mismos, y se centrará en las siguientes actividades:

1. Ofrecer servicios seguros, fidedignos, flexibles y eficaces en función de los costos a personas que requieran asistencia internacional en materia de migración.
2. Fomentar la gestión humana y ordenada de la migración y el respeto efectivo de los derechos humanos de los migrantes, de conformidad con el derecho internacional.
3. Ofrecer asesoramiento experto, realizar estudios y proveer cooperación técnica y asistencia operativa a los Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales así como a otros interlocutores, a fin de consolidar la capacidad nacional y facilitar la cooperación regional y bilateral en el ámbito de la migración.
4. Contribuir al desarrollo económico y social de los Estados a través de la realización de estudios, del diálogo, del diseño y puesta en práctica de programas relacionados con la migración con el fin de alentar al máximo los beneficios de la migración.
5. Apoyar a los Estados, migrantes y comunidades a fin de que hagan frente a los retos de la migración irregular, inclusive a través del estudio y el análisis de sus causas originarias, del intercambio de información, de la difusión de las mejores prácticas y de la promoción de soluciones que se centren en el desarrollo.
6. Ser un punto de referencia primordial, en el ámbito de la migración, en lo que atañe a la información, investigación y mejores prácticas así como en el acopio, compatibilidad e intercambio de datos.
7. Promover, facilitar y apoyar los debates y diálogos regionales y mundiales sobre migración, inclusive a través del Diálogo Internacional sobre la Migración, a fin de fomentar la

¹ Véase la Resolución del Consejo N° 1204, del 1° de diciembre de 2010.

comprensión sobre las oportunidades y retos que trae consigo la migración así como la identificación y el desarrollo de políticas efectivas para encarar dichos retos, y de determinar los enfoques exhaustivos y medidas que promuevan la cooperación internacional.

8. Prestar asistencia a los Estados a fin de facilitar la integración de los migrantes en su nuevo entorno y alentar la participación de las diásporas, inclusive como asociados para el desarrollo.
9. Participar en las respuestas humanitarias coordinadas en el contexto de los arreglos interinstitucionales en la materia y proveer servicios de migración en otras situaciones de emergencia o consecutivas a crisis, según corresponda, y en lo referente a las necesidades de las personas, contribuyendo así a su protección².
10. Realizar programas que faciliten el retorno voluntario y la reintegración de refugiados, desplazados, migrantes y otras personas que requieran servicios internacionales de migración, en cooperación con las demás organizaciones internacionales, según corresponda, y teniendo debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones de las comunidades locales.
11. Prestar asistencia a los Estados en la preparación y realización de programas y estudios así como en el suministro de pericia técnica en la lucha contra el tráfico y la trata de personas, en particular de mujeres y niños, de manera consecuente con el derecho internacional.
12. Apoyar los empeños de los Estados en el ámbito de la migración laboral —en particular en lo referente a los movimientos de corta duración— y de las demás categorías de migración circular.

CONTEXTO MIGRATORIO – RETOS Y RESPUESTAS DE LA OIM

16. En la actualidad, hay más personas en movimiento que en ninguna otra época de la historia, es decir: 1.000 millones de personas —o sea, una séptima parte de la humanidad. Hay toda una serie de elementos, como las trascendentales revoluciones de la información y las comunicaciones, que están propiciando movimientos sin precedentes de personas. Las fuerzas motrices de la migración que hacen que esta sea una cuestión prioritaria, perdurarán durante este milenio y seguirán incidiendo en el panorama migratorio, y son: el cambio climático; los desastres naturales y ocasionados por el hombre; la pobreza; los conflictos; las tendencias demográficas de envejecimiento en los países industrializados y de crecimiento exponencial de la población joven que no encuentra empleo en los países en desarrollo; además de una creciente brecha en las disparidades económicas y sociales entre el Norte y el Sur.

17. Un país o región que ve emigrar a considerables cantidades de sus habitantes en busca de nuevas oportunidades puede, en un lapso de tiempo relativamente corto, atraer a quienes retornan y a migrantes. La OIM no deja de poner de relieve la necesidad de seguir de cerca el contexto migratorio mundial, incluidos los constantes efectos negativos de la crisis financiera en los migrantes y en los países de origen, tránsito y destino. Estos acontecimientos acentúan la necesidad de acopiar, analizar y difundir los resultados de los estudios realizados para fundamentar de manera sólida la formulación de políticas en gestión de la migración en circunstancias económicas y políticas que plantean verdaderos retos.

18. Paralelamente, se concede creciente atención a los retos humanitarios ocasionados por conflictos y factores medioambientales, habida cuenta de sus repercusiones actuales y posibles en la movilidad de la población y del efecto que esta última puede tener en el medio ambiente. La relación entre el medio ambiente y el cambio climático por un lado y la migración por otro, suele ser complicada en razón de interacciones multifacéticas con otros factores tales como el crecimiento demográfico, la

² Si bien es cierto que la OIM no tiene un mandato jurídico de protección, sí es un hecho que sus actividades contribuyen a proteger los derechos humanos y tienen por efecto o consecuencia la protección de personas concernidas por la migración.

pobreza, la gobernanza, la urbanización, la seguridad humana y los conflictos. Las complejidades en el nexo entre migración y medio ambiente exhortan a una perspectiva global en materia de investigación, políticas y prácticas a las que la OIM ya está contribuyendo.

19. La población de migrantes internacionales está repartida casi equitativamente entre hombres y mujeres, y ya se reconoce que la migración es un fenómeno donde las cuestiones de género revisten gran importancia: los hombres y mujeres migrantes pueden estar motivados por objetivos diferentes, buscan empleos distintos, se trasladan a lugares diferentes, se enfrentan a riesgos distintos y consiguen resultados diferentes. La OIM está decidida a velar por que se identifiquen, tengan en cuenta y aborden adecuadamente las necesidades específicas tanto de los hombres como de las mujeres.

20. Ya se sabe que la gestión efectiva de la migración se consigue mediante: a) la debida consideración de toda una gama de factores y cuestiones que garanticen una perspectiva exhaustiva, coherente y equilibrada en el contexto amplio del desarrollo sostenible; y b) la promoción del diálogo y cooperación regionales e internacionales en el que participen los Estados, la sociedad civil, el sector privado, los migrantes y otros interlocutores.

21. La gestión de la migración es una cuestión amplia y compleja pero, si se lleva a cabo eficazmente, habrá de ser provechosa tanto para los países de origen como de destino y contribuirá al bienestar y la protección efectiva de los propios migrantes. Con miras a una gestión humana y ordenada de la migración transfronteriza, la gestión de la migración abarca numerosas funciones gubernamentales en los sistemas nacionales y comprende la entrada, presencia y empleo de extranjeros dentro de las fronteras de un Estado, así como la protección de refugiados y de otras personas que lo requieren. También se refiere a una perspectiva planificada para el desarrollo de respuestas políticas, legislativas y administrativas de cara a las cuestiones clave que plantea la migración.

22. Los derechos humanos de los migrantes son fundamentales para que la migración propicie el desarrollo en sociedades y economías. Por consiguiente, la OIM expresa su preocupación por la prevalencia y aumento del sentimiento de rechazo hacia los migrantes que caracteriza el actual debate migratorio —un sentimiento que ha dado lugar al estigma y xenofobia en varios países de destino. La OIM aspira a promover la idea de que la migración laboral —calificada y no calificada— es conveniente y necesaria para el crecimiento económico y que la migración es uno de los motores esenciales de la economía mundial.

23. En respuesta a las necesidades en materia de salud, la OIM se encarga de las evaluaciones sanitarias de migrantes, apoya a los gobiernos y poblaciones en la reconstrucción de las infraestructuras sanitarias tras situaciones de emergencia, acopia y analiza datos de migración y salud al tiempo que asesora en la materia para así ayudar a formular políticas sanitarias, inclusive en lo que respecta al acceso a la atención de salud, la salud mental y otras cuestiones referentes a la movilidad de las personas.

24. En el marco de las Actividades 1, 2 y 3 de la Estrategia, la OIM presta asesoramiento y ofrece servicios prácticos en el ámbito migratorio a gobiernos, organismos y organizaciones internacionales, a fin de que puedan desarrollar y llevar a la práctica marcos legislativos y políticos que faciliten la migración regular, e impidan la migración irregular.

25. En el marco de las Actividades 4 a 8 de la Estrategia de la OIM, y habida cuenta que el desarrollo nacional y los flujos migratorios están vinculados entre sí, la OIM ayuda a localizar y facilitar los intercambios de competencias y recursos humanos para apoyar los empeños de desarrollo nacional de comunidades de acogida a través de proyectos de migración para el desarrollo; del retorno de nacionales calificados; de la transferencia de competencias y la gestión de remesas gracias a programas diseñados para mantener contacto con los migrantes en el extranjero. A este respecto, la OIM contribuye al desarrollo de los países de origen y propicia la “ganancia de cerebros” y la “circulación de cerebros” para contrarrestar los efectos de la “fuga de cerebros”. La OIM trata de

proporcionar a los migrantes información esencial que puede ser determinante en sus decisiones futuras, a través de campañas de información en las que recurre a toda una gama de medios de comunicación, incluidos los centros de información o de recursos para migrantes. La información puede servir para advertir a las víctimas potenciales de los peligros que trae consigo la migración irregular y la trata de personas; informarles sobre las nuevas leyes que inciden en su situación en el extranjero y sobre las condiciones reinantes en el país de origen; o alentar la participación de migrantes en elecciones o *referenda*, o en mecanismos de resarcimiento de los que podrían beneficiarse.

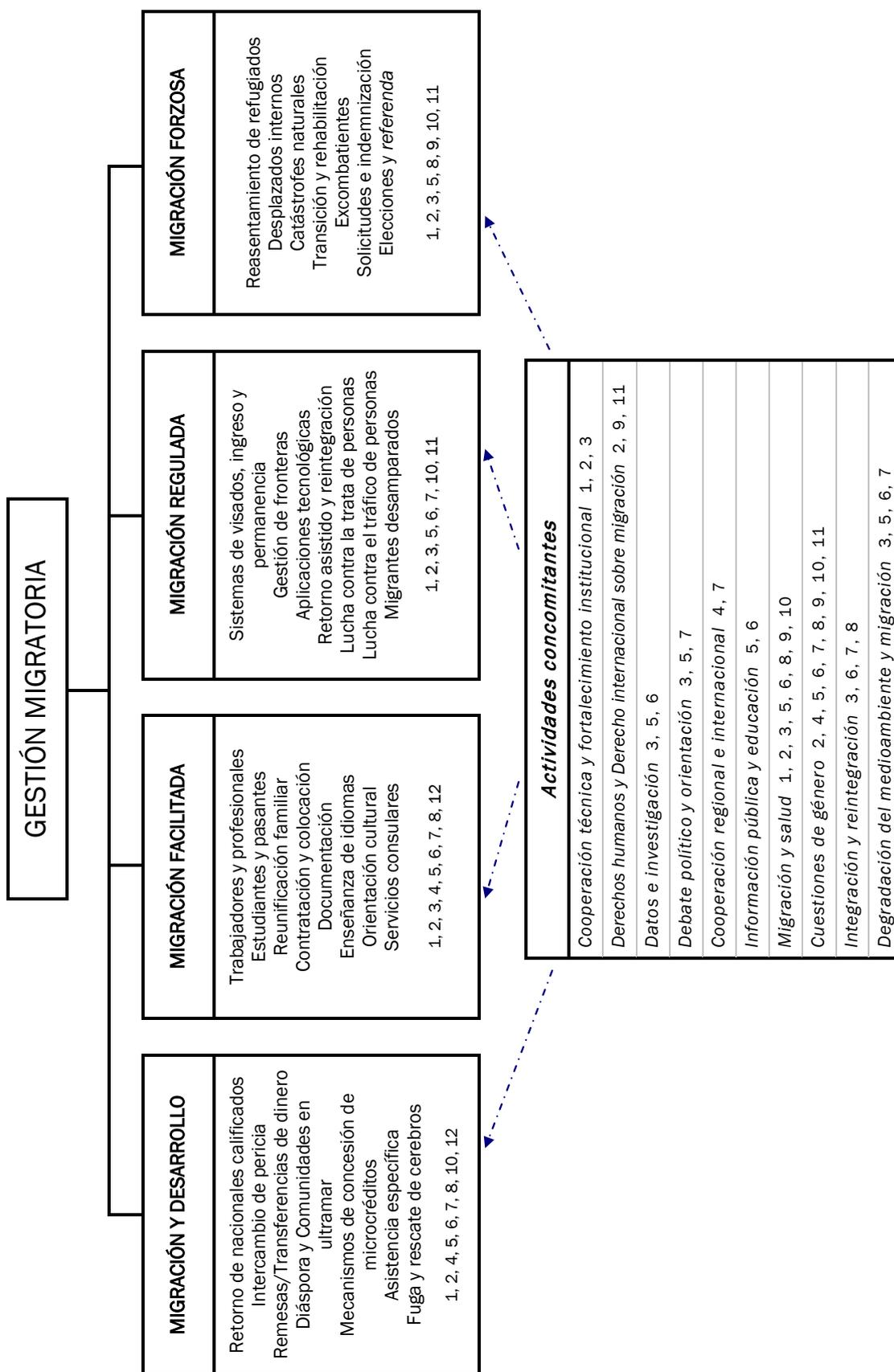
26. En el marco de las Actividades 9 y 10 de su Estrategia, la OIM ofrece asistencia a personas que huyen de situaciones de conflicto o de desastres naturales, refugiados que están siendo reasentados en países terceros o repatriados; personas desamparadas; solicitantes de asilo rechazados que retornan a sus hogares; desplazados u otros migrantes. La OIM es la encargada de responder a las necesidades de los migrantes desplazados en situaciones humanitarias en el sistema humanitario interinstitucional. De conformidad con los Principios Rectores de las Naciones Unidas de los Desplazamientos Internos, la OIM apoya activamente a las poblaciones desplazadas a raíz de desastres naturales y situaciones de conflicto. La OIM también presta asistencia y protección a migrantes desplazados, en estrecha colaboración con los países y comunidades locales. En 2011 se produjo la crisis en África Septentrional —particularmente en Libia— donde la OIM prestó asistencia que permitió salvar las vidas de cientos de miles de migrantes expuestos a graves peligros. Aparte de sus programas habituales de retorno voluntario asistido, se suele solicitar a la OIM que preste asistencia a migrantes desamparados en tránsito para que retornen a sus hogares con toda seguridad. El retorno voluntario asistido de migrantes desamparados no es simplemente un acto humanitario, también sirve para difundir información fidedigna y contundente a quienes permanecen en el país, con relación a los riesgos que entraña recurrir a contrabandistas o a la migración irregular. La OIM también apoya a gobiernos y poblaciones a fin de reconstruir infraestructuras y respalda la labor para estabilizar a las comunidades tras situaciones de emergencia.

27. En el marco de la Actividad 11 y a través de los programas de lucha contra la trata, la OIM reconoce que la trata de personas y el tráfico de migrantes son la tercera actividad delictiva más provechosa —después del tráfico de drogas y de armas— todos ellos delitos nefastos que fomentan la vulnerabilidad. El sentimiento de rechazo hacia los migrantes y la crisis financiera mundial, han incitado a los países a reforzar sus regímenes de concesión de visados, por consiguiente, más migrantes recurren a traficantes. La OIM aspira a proteger a las personas para evitar que sean víctimas de la trata; se cerciora de que las víctimas de la trata reciban la asistencia y protección apropiadas; capacita a funcionarios gubernamentales en metodologías y legislación de lucha contra la trata de personas; y asesora a los encargados de la aplicación de la ley sobre el trato adecuado que se ha de dar a las víctimas.

28. En el marco de la Actividad 12 de esta Estrategia, la OIM presta apoyo experto y práctico a gobiernos a lo largo del abanico migratorio para establecer y fomentar los marcos necesarios con miras a promover y encauzar la migración laboral regular, incluida la migración circular, al tiempo que lucha contra la migración irregular y la explotación. Ello comprende proporcionar a migrantes diversas formas de asistencia antes de la partida y tras el retorno.

29. Además de sus relaciones con gobiernos, la OIM ha concertado toda una serie de asociaciones con organizaciones internacionales, principalmente con la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, las entidades de la sociedad civil, instituciones académicas, el sector privado y los propios migrantes. La creciente complejidad de las cuestiones migratorias y la variedad de interlocutores concernidos exhorta a una coordinación firme y sostenida tanto en materia de políticas como de operaciones.

30. A fin de ilustrar cómo encajan las 12 actividades de la Estrategia en los proyectos y programas de la OIM, en la página siguiente se presenta el cuadro global de Gestión Migratoria —denominado el cuadro de las cuatro casillas— que contiene los números correspondientes de las Actividades de la Estrategia referentes a cada caso.



Los números corresponden a los puntos enunciados en el documento de Estrategia de la OIM (véanse las páginas 10 y 11).

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO

31. El Programa y Presupuesto para 2013 contiene información sobre los retos migratorios que se plantean y que la Organización trata de encarar a través de su red mundial de oficinas y abarca cuestiones de gobernanza, política, gestión administrativa, supervisión operacional, financiación y proyectos. Este documento esboza todas las actividades realizadas por la Organización tanto desde la perspectiva política como operacional. Habida cuenta de las repercusiones que tiene la migración en prácticamente todos los países del planeta, la OIM ofrece una vasta gama de servicios de migración a su numerosa gama de interlocutores, incluidos gobiernos, particulares y otras instituciones internacionales.

32. La OIM cuenta con una estructura esencial restringida que supervisa el suministro global de todos estos servicios. Dicha estructura esencial se financia en la Parte de Administración y se complementa mediante IAO. Consciente de las prolongadas dificultades económicas reinantes a escala mundial y de las actuales gestiones sobre la reforma presupuestaria, la Administración presenta nuevamente una Parte de Administración del Presupuesto al mismo nivel que el año anterior. Es de esperar que las deliberaciones en curso sobre la reforma presupuestaria permitan hacer frente a las necesidades financieras de la Organización en lo que respecta a su estructura esencial.

REAJUSTES EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

33. La estructura administrativa de la OIM ha sido diseñada con el objeto de reforzar las Oficinas Regionales y de racionalizar la asignación de los escasos recursos esenciales a fin de fomentar aún más la eficacia de la Organización. Esta estructura aspira a proporcionar un enfoque uniforme en la aplicación de las políticas administrativas y operacionales en toda la OIM y a reforzar la capacidad de desarrollo de proyectos, por ser la piedra angular de las actividades de la Organización.

34. Si bien la estructura en gran medida refleja aquella aprobada por los Estados Miembros de la OIM en virtud de la Resolución del Consejo N° 1186, del 26 de noviembre de 2009, se propone que, en razón de las necesidades operacionales evolutivas, la actual Oficina con Funciones de Coordinación localizada en Nairobi, pase a ser una Oficina Regional, dentro de los límites de los recursos disponibles.

35. La estructura vigente de la Organización comprende cuatro departamentos en la Sede, dos Centros Administrativos, ocho Oficinas Regionales, dos Oficinas Especiales de Enlace, el Centro de Fortalecimiento Institucional para África y la red de Oficinas exteriores en todas partes del planeta. En caso de aprobarse la propuesta de que la Oficina en Nairobi pase a ser una Oficina Regional, en 2013, habría un total de nueve Oficinas Regionales.

36. La gestión de una organización de esta magnitud y el haber tenido que hacer frente a las múltiples facetas de la migración no ha sido tarea fácil a raíz de los restringidos recursos de que se dispone en el presupuesto esencial. Esta situación obliga a reevaluar constantemente las estructuras para determinar su pertinencia y eficacia, y a efectuar los reajustes apropiados para conseguir resultados óptimos. Los constantes cambios en la dinámica migratoria mundial dan la pauta para el establecimiento de estructuras apropiadas y forman parte del proceso presupuestario anual. Puesto que la Administración quiere refinar las estructuras sin poner en peligro las operaciones de la Organización, será necesario seguir considerando opciones para transferir funciones y servicios a localizaciones de menor costo.

Sede

37. La Sede tiene a su cargo la formulación de políticas institucionales, la elaboración de directrices y estrategias, el establecimiento de normas y procedimientos de control de calidad, así como la gestión del saber. Para ese quehacer cuenta con los siguientes cuatro departamentos que dependen de la Oficina del Director General: a) Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados; b) Departamento de Gestión de la Migración; c) Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia; y d) Departamento de Gestión de Recursos.

38. En la Sede se propone el siguiente cambio:

- Establecimiento de un puesto de Experto en tenencia de tierras, propiedades y resarcimiento. La OIM se ha especializado en este ámbito y, por ello, es esencial garantizar el sostenimiento de dicha pericia en la Organización.

Centros Administrativos

39. Los Centros Administrativos de Manila y Panamá hacen las veces de antenas administrativas y ofrecen amplio apoyo a la red mundial de oficinas de la Organización. Han demostrado ser idóneos para fomentar la eficacia en función de los costos y la capacidad de respuesta de la OIM, particularmente a la luz del crecimiento registrado en la Organización en los últimos años.

40. En los Centros Administrativos se proponen los siguientes cambios:

- Creación de tres puestos de Empleado en Manila. Ello con el objeto de reforzar las estructuras existentes para así prestar apoyo administrativo a escala mundial.
- Transferencia de un puesto de Empleado (puesto de tecnología de información) de Manila a Panamá.
- Establecimiento de tres puestos de Empleado en Panamá. Ello con el objeto de reforzar las estructuras existentes para prestar apoyo administrativo a escala mundial.

Oficinas Regionales

41. Las Oficinas Regionales se encargan de supervisar las Oficinas en Países bajo su responsabilidad. Su configuración tiene por objeto fomentar la utilización eficaz de los limitados recursos esenciales y de la pericia dentro y a través de las regiones.

42. Habida cuenta que los retos migratorios planteados en el Cuerno de África han aumentado en magnitud, intensidad y complejidad, y que ello exige una sólida respuesta de la OIM en materia de recursos humanos y financieros y de apoyo logístico, se propone que la actual Oficina con Funciones de Coordinación, localizada en Nairobi, se designe como Oficina Regional. En razón de la proximidad de Kenya con el Cuerno de África y de la sólida presencia de una base operacional de la OIM en el país para hacer frente a los flujos regionales e interregionales de considerables cantidades de refugiados y desplazados internos, la Administración considera que se trata de una respuesta lógica y práctica. En caso de que se apruebe esta propuesta, es de prever la transferencia de algunos puestos de la Oficina Regional de Pretoria a la de Nairobi, puesto que se reducirá el número de países bajo la responsabilidad de la Oficina Regional de Pretoria. La estructura de la Oficina Regional de Nairobi se establecerá dentro de los límites de los recursos disponibles.

43. En las Oficinas Regionales se propone los siguientes cambios:

- Transferencia de dos puestos de Especialistas Temáticos Regionales y de un puesto de Empleado de la Oficina Regional en Pretoria a la Oficina Regional en Nairobi propuesta.
- Establecimiento de un puesto de Oficial Regional de Gestión de Recursos y de un puesto de Empleado en la Oficina Regional adicional localizada en Nairobi.
- Establecimiento de un puesto de Especialista en Inmigración y Gestión de Fronteras para África (localización por determinar).

Presentación del presupuesto

44. De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Financiero de la Organización, el Programa y Presupuesto para 2013 comprende dos partes principales. Además, se incluyen secciones separadas para así fomentar la claridad y facilitar la comprensión.

45. La Parte I abarca la Parte de Administración del Presupuesto que se expresa en francos suizos y se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros. Los detalles de la Parte de Administración del Presupuesto se enuncian en el cuadro de Análisis de los gastos por conceptos que figura en las páginas 59 y 60).

46. La Parte II abarca la Parte de Operaciones del Presupuesto que se expresa en dólares EE.UU. En ella se esboza las actividades para las cuales se cuenta con una garantía razonable de recursos presupuestarios en el momento de preparar el documento. Cualquier recurso financiero adicional que se reciba para las actividades en curso u otras nuevas en el correr del año, será consignado en las consiguientes revisiones del presente documento.

47. Las previsiones de Ingresos de Apoyo Operacional (IAO) se calculan sobre la base de la fórmula que promedia los tres últimos años, adoptada por los Estados Miembros. En la sección consagrada a Fuentes y Asignación de Ingresos de Apoyo Operacional (páginas 67 a 79), se ofrece más información.

Niveles presupuestarios

48. La Administración es consciente de la persistente difícil situación financiera y económica a escala mundial y de las gestiones en curso sobre la reforma presupuestaria. Por consiguiente, ha adoptado una perspectiva pragmática y presenta la Parte de Administración del Presupuesto al mismo nivel que el año pasado, por un importe de 39.398.792 francos suizos. Los incrementos estatutarios se absorberán a través de una serie de medidas de economía. Al igual que en años anteriores, se transferirá ciertos puestos y gastos de oficina a la Parte de Operaciones del Presupuesto para que se sufraguen mediante Ingresos de Apoyo Operacional con el objeto de absorber los incrementos estatutarios obligatorios en el marco de un presupuesto sujeto a un crecimiento nominal cero.

49. La Administración reconoce la flexibilidad que aporta la utilización del actual financiamiento en virtud de la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134 sobre Mecanismos y Procesos Presupuestarios, adoptada el 3 de julio de 2012, pero señala la atención que ello no responde adecuadamente la cuestión fundamental del financiamiento de la estructura esencial de la Organización. Es de esperar que en las deliberaciones en curso sobre la reforma presupuestaria se encuentre una solución definitiva.

50. La Administración desea poner de relieve ciertas funciones y servicios esenciales que no cuentan con los recursos adecuados o que requieren el establecimiento de nuevas estructuras para fomentar la prestación de servicios de la Organización y su capacidad de apoyar los empeños de todos los interlocutores a fin de encarar los retos que plantea la migración a escala mundial. En las

páginas 54 a 56, se enumeran estos servicios, que ya fueron enunciados durante el proceso de preparación del presupuesto para 2013, que comenzó con una revisión de los requisitos básicos en materia de estructuras y financiamiento de la Organización, al tiempo que se pone de relieve los riesgos asociados con el crecimiento y la pérdida de oportunidades que emanan directamente de una estructura esencial sumamente restringida.

51. La Parte de Operaciones del Presupuesto se basa en el financiamiento previsto para las actividades en curso y sobre las cuales hay una garantía razonable de continuación, y se estima en 642,7 millones de dólares EE.UU. Ello registra un incremento de 27,3 millones de dólares EE.UU. en comparación al mismo periodo el año pasado cuando el Presupuesto para 2012 ascendía a 615,4 millones de dólares EE.UU. La Organización no emprende actividades si no cuenta con un aval financiero o una promesa firme de financiamiento. La descripción de las actividades y los detalles financieros figuran en las secciones correspondientes de la Parte de Operaciones del Presupuesto.

52. La participación de la Organización en operaciones de emergencia no deja de aumentar, al igual que la demanda de sus servicios para intervenciones humanitarias. En su calidad de encargada del grupo temático de coordinación y gestión de campamentos, la OIM tiene mayores responsabilidades en el seno de este marco de las Naciones Unidas. Ello se hace patente dado el elevado nivel presupuestario de las situaciones de emergencia en comparación con otras esferas de la labor de la Organización.

53. La previsión de Ingresos de Apoyo Operacional para 2013 asciende a 52,2 millones de dólares EE.UU. Ello se complementa con un retiro de fondos del Mecanismo de Previsión y Reserva del IOA por el importe de 1,7 millones de dólares EE.UU., con lo cual el importe total de IAO para 2013 asciende a 53,9 millones de dólares EE.UU. Además de servir de financiamiento complementario para estructuras esenciales que no pueden sufragarse en la Parte de Administración del Presupuesto, una considerable parte de los IAO se asigna al Fondo de la OIM para el Desarrollo y a sufragar las cuotas de participación de la OIM en el mecanismo del UNDSS, así como los gastos de las estructuras de seguridad del personal de la OIM. Los proyectos financiados en el marco del Fondo de la OIM para el Desarrollo no se describen individualmente en este documento, puesto que son objeto de un informe separado.

54. Si bien el Reglamento Financiero de la Organización estipula que la Parte de Administración del Presupuesto debe presentarse por separado de la Parte de Operaciones, la utilización de IAO para complementar la estructura esencial, exige la presentación de un panorama global sobre cómo ambas fuentes financian la estructura esencial. Por consiguiente, en las páginas 49 y 50 figuran los recursos combinados de la Parte de Administración del Presupuesto y de IAO, que ilustran la manera en que la Administración propone utilizar estas dos fuentes de financiamiento.

Conclusión

55. La necesidad de reforzar la estructura esencial de la Organización se hace patente por las crecientes solicitudes de servicios provenientes de una vasta gama de interlocutores, que no solamente han dado lugar a un aumento en el volumen de las actividades sino también en la magnitud del alcance de las iniciativas para hacer frente a las situaciones emergentes que plantea la migración. La Administración se ha comprometido a servir a los migrantes y gobiernos, a consolidar la cooperación internacional y las asociaciones, y a reforzar las estructuras administrativas y de gestión para encarar las cuestiones migratorias multifacéticas que se plantean a escala mundial. En ese quehacer, la OIM está decidida a apoyar los empeños de los gobiernos para que la migración sea un catalizador del desarrollo socioeconómico de las comunidades.

CUADROS RECAPITULATIVOS

Parte I – Administración: Financiada mediante contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros

	2012 (MC/EX/717) Francos suizos	Previsiones para 2013 Francos suizos
Administración	39 398 792*	39 398 792

* Esta cifra no incluye el excedente excepcional de 370.708 francos suizos, que fue transferido del presupuesto correspondiente a 2010. Las disposiciones relativas a la utilización de cualquier excedente en la Parte de Administración del Presupuesto, figuran en la Sección V de la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, del 3 de julio de 2012.

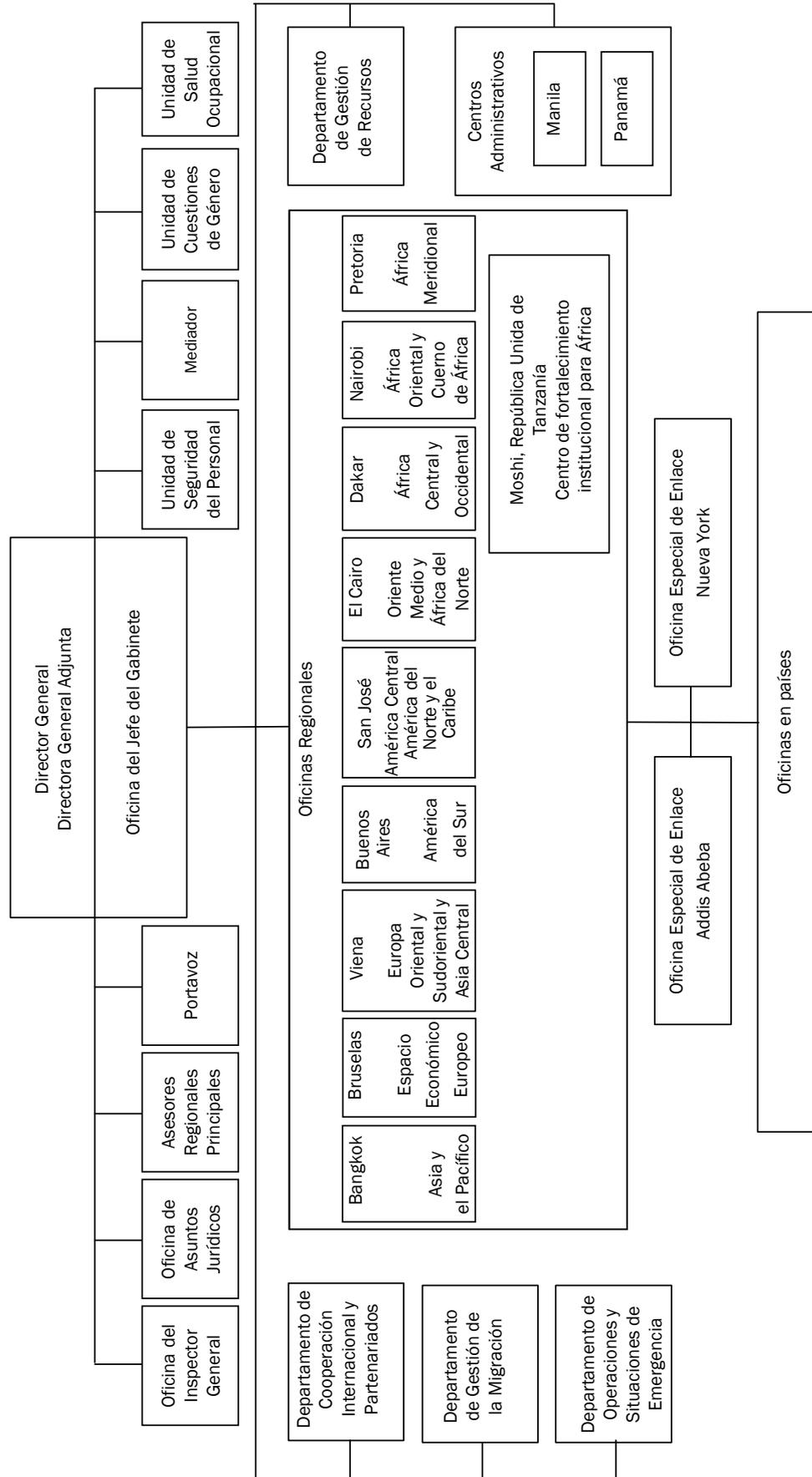
Parte II – Operaciones: Financiada mediante contribuciones voluntarias

SERVICIOS Y APOYO		2012 (MC/2317) Dólares EE.UU.	Previsiones para 2013 Dólares EE.UU.
I.	Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	323 094 200	325 046 200
II.	Migración y Salud	61 650 600	65 721 100
III.	Migración y Desarrollo	29 726 000	25 995 900
IV.	Migración Regulada	141 968 700	156 211 500
V.	Migración Facilitada	42 709 000	39 057 100
VI.	Políticas e Investigación sobre Migraciones	4 662 600	3 056 500
VII.	Programas de Resarcimiento	766 700	16 377 500
VIII.	Apoyo General a Programas	10 799 200	11 256 200
TOTAL		615 377 000	642 722 000

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA OIM



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

56. La nueva estructura administrativa, que tiene por objeto fomentar el suministro de servicios de la OIM, entró plenamente en vigor a mediados de 2011 y ha demostrado ser una manera eficaz de gestionar los escasos recursos de que dispone la Organización para su estructura esencial. Esta reconfiguración era necesaria porque era preciso contar con estructuras adaptadas al crecimiento y cambio registrados en los últimos años, dada la magnitud de la migración a escala mundial. Habida cuenta del incremento en el presupuesto de operaciones y en el volumen de actividades que se llevan a cabo en muchos países del planeta, era fundamental establecer estructuras administrativas apropiadas que faciliten la implementación de las actividades de la Organización al tiempo que salvaguardan sus bienes a través de mecanismos de control efectivos. En 2013 se prevé efectuar una reevaluación de la nueva estructura.

57. Consciente de que la migración, si se encauza adecuadamente, puede redundar en beneficio de los intereses de todos los interlocutores, la Administración se cerciora de que las estructuras administrativas se mantengan a la par de la creciente complejidad de las diversas actividades. Los patrones cambiantes de la dinámica migratoria exigen que la Organización esté en condiciones idóneas de responder a los nuevos retos que se van planteando. Si bien en la reciente reforma estructural se designó a la Oficina de la OIM localizada en Nairobi, Kenya, como Oficina con Funciones de Coordinación para el Cuerno de África, la realidad de la situación ha demostrado que esa Oficina, con la estructura y configuración existentes, no puede responder adecuadamente a toda la gama de cuestiones migratorias que se dan en esa región. Habida cuenta de la complejidad de la migración en el Cuerno de África, se propone que la Oficina de la OIM en Nairobi pase a ser una Oficina Regional adicional. La estructura de Oficina Regional se establecerá en función de los recursos disponibles y, además, se propone transferir ciertos puestos de personal de la Oficina Regional de Pretoria a la de Nairobi, puesto que en caso de que se apruebe esta propuesta, se reduciría el número de países bajo la responsabilidad de la Oficina Regional de Pretoria.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

58. La Estructura Administrativa de la OIM se desglosa en las siguientes categorías amplias:

- Sede
- Centros Administrativos
- Oficinas Regionales
- Oficinas Especiales de Enlace
- Oficinas en Países.

SEDE

59. La Sede tiene a su cargo la formulación de políticas institucionales, la elaboración de directrices y estrategias, el establecimiento de normas, la instauración de procedimientos de control de calidad y supervisión y está integrada por los cuatro departamentos siguientes que dependen de la Oficina del Director General:

- Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados
- Departamento de Gestión de la Migración
- Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia
- Departamento de Gestión de Recursos.

Director General y Director General Adjunto

60. El Consejo elige al Director General y al Director General Adjunto por un mandato de cinco años. En ese quehacer, ejercen su autoridad constitucional de administrar la Organización y llevar a cabo actividades dentro de lo estipulado en su mandato, mediante la formulación de políticas coherentes y garantizando que el desarrollo de programas sea consecuente con las prioridades estratégicas.

Oficina del Director General

61. La Oficina del Director General se encarga de la gestión de la Organización y tiene la responsabilidad global de la formulación de políticas coherentes y de las actividades de supervisión para garantizar el cumplimiento de las prioridades estratégicas. La Oficina del Director General comprende unidades y funciones que dependen directamente del Director General y ofrecen servicios de asesoramiento o apoyo directo a toda la Organización.

62. La Oficina del Director General está integrada por: a) Oficina del Jefe de Gabinete; b) Oficina del Inspector General; c) Oficina de Asuntos Jurídicos; d) Asesores Regionales Principales; e) Portavoz; f) Unidad de Coordinación de Cuestiones de Género; g) Mediador; h) Unidad de Seguridad del Personal; e i) Unidad de Salud Ocupacional.

63. La **Oficina del Jefe de Gabinete** ayuda al Director General en el cumplimiento de su mandato y se encarga de la planificación y coordinación estratégica de los objetivos orgánicos y de gestión del Director General; facilita el desarrollo y consolidación de la capacidad de gestión y se cerciora de que las estructuras tanto en la Sede como en el terreno responden adecuadamente a los retos institucionales; coordina las complejas actividades de la Organización; vela por la rendición de cuentas, el seguimiento y la implementación de políticas y procedimientos institucionales; y facilita la coordinación entre la Sede y el terreno. Esta Oficina también es el punto focal en la Oficina del Director General para todas las cuestiones que requieren una intervención directa, a saber: dotación del personal, cuestiones financieras y cuestiones de presentación de informes.

64. La **Oficina del Inspector General** contribuye a la supervisión y el control interno de la Organización a través de sus funciones de auditoría interna, evaluación, asesoramiento rápido e investigación. Asimismo, formula propuestas para remediar cualquier problema encontrado. También se cerciora de que el cumplimiento de los objetivos de la OIM se hace de conformidad con los estatutos, reglamentos y normas éticas de la Organización; detecta fraudes, desperdicio, abusos y mala gestión; además de contribuir a la gestión y a reducir al mínimo los riesgos.

65. La **Oficina de Asuntos Jurídicos** se cerciora de que las actividades de la Organización se realizan de conformidad con las disposiciones constitucionales y otras pertinentes, adoptadas por los órganos rectores, y de que las relaciones de la OIM con gobiernos, organizaciones, instituciones privadas e individuos se fundamentan en una sólida base jurídica. Por otra parte, provee asesoramiento sobre cuestiones constitucionales, privilegios e inmunidades de la Organización y de su personal, cuestiones contractuales y de dotación del personal. También es el punto focal para cuestiones de protección de datos y ofrece asesoramiento a las Oficinas exteriores y a la Sede a fin de que se acopie, utilice, transfiera y almacene datos personales de los beneficiarios de la OIM de conformidad con los principios de protección de datos de la OIM.

66. Los **Asesores Regionales Principales** se encargan de una coordinación, comunicación y coherencia efectivas entre la Sede, las Oficinas Regionales y las Oficinas en Países, en apoyo a la Oficina del Director General. Los Asesores Regionales Principales trabajan bajo la dirección de la Oficina del Jefe de Gabinete, y en estrecha coordinación con el Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados, otros departamentos de la Sede y las Oficinas Regionales.

67. El **Portavoz** asesora al Director General y a la alta Dirección sobre todas las cuestiones referentes a los medios de comunicación y a la información pública, y monitorea todos los aspectos de comunicación pública de la Organización, incluida la gestión y supervisión de la División de Prensa y Comunicación.

68. La **Unidad de Coordinación de Cuestiones de Género** promueve y apoya la implementación de la política de género de la Organización al proveer asesoramiento y orientación técnica a los departamentos de la Sede y a las Oficinas exteriores. Esta Unidad tiene por objeto garantizar que la perspectiva de género se incorpore en todos los programas y políticas de la OIM y en la gestión de sus recursos humanos. Asimismo, intenta concienciar sobre cuestiones de género en el ámbito migratorio, trabajando activamente con los asociados a nivel interinstitucional, al tiempo que supervisa y colabora con la red de puntos focales sobre cuestiones de género localizados en la Sede y en las Oficinas exteriores.

69. El **Mediador** es un especialista imparcial, cuya función consiste en resolver cualquier problema laboral de los miembros del personal, de conformidad con las normas de conducta y el código ético de la Asociación Internacional de Mediadores.

70. La **Unidad de Seguridad del Personal** tiene a su cargo la gestión de la seguridad y de la protección en toda la Organización. Esta Unidad determina las responsabilidades institucionales de la Organización en lo referente a la seguridad y protección ocupacional y asesora a la Oficina del Director General consiguientemente. Por otra parte, también supervisa sus centros operativos localizados en los Centros Administrativos. Asimismo, trabaja con toda una red de puntos focales en materia de seguridad, localizados en el terreno.

71. La **Unidad de Salud Ocupacional** tiene a su cargo todos los aspectos médicos referentes a las cuestiones de salud del personal en el trabajo. Esta Unidad diseña, coordina e implementa un plan estratégico para los servicios médicos prestados al personal de la OIM. También establece normas y ofrece orientación normativa, además, se encarga del seguro médico y prestaciones médicas de calidad para todo el personal en el mundo.

Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados

72. El Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados tiene a su cargo el apoyo y coordinación de las relaciones de la Organización con los Estados Miembros de la OIM, organizaciones intergubernamentales, sociedad civil y medios de comunicación. También ofrece orientación y apoyo en materia de relaciones gubernamentales multilaterales y con donantes del sector privado. Este Departamento conduce y coordina las actividades de Foro de la OIM, incluido el Diálogo Internacional sobre la Migración, el apoyo de la OIM a los procesos consultivos regionales y mundiales y los preparativos para las reuniones anuales de los órganos rectores de la OIM. Asimismo, tiene a su cargo las funciones de comunicaciones e información pública de la Organización. Una de las principales funciones de este Departamento es hacer las veces de primer puerto de escala y de “ventanilla” hacia los interlocutores externos, respondiendo a sus preguntas, organizando sesiones informativas y, en general, proporcionando información sobre la Organización y las cuestiones de tendencias migratorias en general.

73. Este Departamento monitorea los acontecimientos en políticas migratorias a nivel nacional e internacional y fomenta la conciencia y comprensión en lo referente al derecho internacional sobre migración. Se cerciora de un desarrollo y difusión amplios y coherentes de las posturas institucionales de la OIM en relación con cuestiones y tendencias clave de políticas migratorias internacionales, en consulta con otras unidades de la Organización. El Departamento también se ocupa de mantener informado al personal de la OIM en lo que respecta a la planificación estratégica y el desarrollo de programas, así como la coordinación, promoción y difusión de nuevos estudios, en particular cuando se trata de cuestiones emergentes. Estas funciones comprenden las contribuciones al discurso sobre la

migración internacional, el seguimiento de reuniones internacionales, el establecimiento de prioridades; además de cerciorarse de que la OIM esté representada adecuadamente.

74. El Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados se compone de cinco divisiones y una unidad: a) División de Órganos Rectores; b) División de Parteneriados Internacionales; c) División de Prensa y Comunicación; d) División de Relaciones con Donantes; e) División de Investigación sobre la Migración; y f) Unidad de Derecho Internacional sobre Migración.

75. La **División de Órganos Rectores** tiene a su cargo la preparación y coordinación de las reuniones anuales de los órganos rectores de la OIM, incluidas las reuniones del Consejo, el Comité Ejecutivo, el Comité Permanente de Programas y Finanzas, las consultas informales, el Diálogo Internacional sobre la Migración. Además, es el punto focal de información en lo referente a documentos oficiales y publicaciones, y se encarga de traducir todos los documentos y publicaciones de la OIM en los tres idiomas oficiales, u otros, según se requiera. Esta División trabaja para monitorear las cuestiones emergentes y principales tendencias en el ámbito de la migración, a través del Diálogo Internacional sobre la Migración y del apoyo que brinda a iniciativas de diálogos, ello con objeto de fomentar la comprensión de la migración y sus repercusiones y de reforzar la capacidad y mecanismos de colaboración de gobiernos y otros interlocutores pertinentes a fin de que aborden exhaustiva y eficazmente la migración.

76. La **División de Parteneriados Internacionales** tiene a su cargo el monitoreo y desarrollo de parteneriados de la OIM a nivel interestatal e interinstitucional. Esta División apoya y promueve la colaboración con gobiernos y entre los mismos, con miras a mejorar la coherencia política y las perspectivas operativas de gestión de la migración. Asimismo, facilita la identificación e intercambio de prácticas efectivas sobre toda una gama de cuestiones migratorias con miras a prestar asistencia a los formuladores de políticas y especialistas en sus empeños por encarar la temática migratoria de manera constructiva y efectiva. Esta División prepara y difunde las contribuciones de la OIM a procesos estatales, de carácter regional y mundial sobre la migración, en particular el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo y el Grupo Mundial sobre Migración. Asimismo, apoya la participación de la OIM en los procesos consultivos regionales sobre migración en calidad de miembro, asociado, observador o proveedor de servicios, y a pedido de los gobiernos participantes hace las veces de punto focal mundial para cuestiones de información e intercambio entre los procesos consultivos regionales. Además, apoya las relaciones de la Organización con gobiernos, organizaciones intergubernamentales, sociedad civil y otras instituciones multilaterales. Esta División se encarga de establecer un marco de cooperación coherente y efectivo con organizaciones intergubernamentales asociadas, principalmente con las Naciones Unidas.

77. La **División de Prensa y Comunicación** fomenta los conocimientos y comprensión en cuanto a la OIM en su calidad de principal organización intergubernamental sobre migración y es el punto de referencia primordial en el ámbito de información y opiniones sobre la tendencia y cuestiones migratorias. Esta División tiene la responsabilidad institucional de formular y llevar a la práctica una estrategia efectiva de comunicación pública, destinada a audiencias internas y externas, para así concienciar al público sobre la OIM y las cuestiones migratorias con miras a que la Organización sea la de referencia en la materia. También aspira a situar a la OIM al centro del amplio debate en curso de carácter humanitario, socioeconómico, político, cultural y jurídico en torno a la migración.

78. La **División de Relaciones con Donantes** tiene la responsabilidad institucional de mantener enlace con los donantes, presentar llamamientos y elaborar informes. Esta División aspira a consolidar y diversificar la colaboración de la OIM con donantes y asociados en lo referente a programas de la OIM y a nuevas iniciativas estratégicas. Además, se encarga de proporcionar orientación y herramientas a fin de identificar las prioridades de los donantes y combinarlas con actuales y futuros programas de la OIM. Utiliza en ese quehacer toda una gama de perspectivas complementarias, incluidas consultas bilaterales con donantes tradicionales y no tradicionales y con el sector privado, evaluaciones en el terreno y sesiones informativas para representantes de la comunidad internacional, así como estrategias de movilización de recursos y coordinación de las aportaciones de la OIM a mecanismos

multilaterales de financiamiento. Esta División también se encarga de la publicación y producción del documento anual de llamamientos de la OIM titulado *Iniciativas en Migración*.

79. La **División de Investigación sobre la Migración** se encarga de apoyar a las Oficinas exteriores de la OIM a fin de que desarrollen y pongan en marcha estudios encaminados hacia las políticas y operaciones, y lleva a cabo sus propios proyectos de investigación para fomentar el suministro de programas y permitir que la OIM pueda preservar su función principal de organización de referencia en el ámbito de la migración. Esta División promueve la conciencia y comprensión de la migración internacional, tanto dentro como fuera de la OIM, y se ocupa de la preparación de la publicación emblemática de la OIM, *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*. La División antedicha también desarrolla y coordina la política global de la Organización en materia de investigación y publicaciones de la OIM, y se encarga de la producción de las principales publicaciones de la OIM, incluida la serie Estudios sobre la Migración.

80. La **Unidad de Derecho Internacional sobre Migración** es el punto focal institucional para fomentar la conciencia y comprensión con relación al derecho internacional sobre migración y acrecentar los conocimientos en cuanto a los instrumentos jurídicos que rigen la migración en los planos nacional, regional y mundial.

Departamento de Gestión de la Migración

81. El Departamento de Gestión de la Migración se encarga de definir la orientación política para las Oficinas exteriores; de formular las estrategias globales; de establecer las normas y el control de calidad; de gestionar el conocimiento con relación a la incorporación de los sectores de la migración, incluida la migración laboral y facilitada, la migración y el desarrollo, la lucha contra la trata de personas, el retorno voluntario asistido, la migración y salud, la asistencia a migrantes vulnerables, la inmigración y gestión de fronteras, y el fortalecimiento institucional global en materia de gestión migratoria. Adicionalmente, se encarga del manejo del Fondo de la OIM para el Desarrollo. Este Departamento tiene a su cargo la evaluación, aprobación y gestión de proyectos multirregionales y mundiales. Igualmente, se encarga de la supervisión técnica de expertos en las Oficinas exteriores, en materia de evaluación y aprobación de proyectos. También se ocupa de las relaciones operacionales con asociados pertinentes gubernamentales, multilaterales y del sector privado e industrial, y ello en coordinación con el Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados.

82. El Departamento de Gestión de la Migración se compone de cuatro divisiones y una unidad: a) División de Migración y Salud; b) División de Gestión de Inmigración y Fronteras; c) División de Asistencia a los Migrantes; d) División de Migración Laboral y Desarrollo Humano; y e) Unidad del Fondo de la OIM para el Desarrollo.

83. La **División de Migración y Salud** tiene la responsabilidad institucional de supervisar, apoyar y coordinar el suministro de servicios de migración y salud de la Organización a nivel mundial. Dichos servicios aspiran a satisfacer las necesidades de los Estados a fin de encauzar los aspectos de salud relacionados con la migración y de promover políticas documentadas y programas integrados de salud preventiva y curativa que sean provechosos, accesibles y equitativos para migrantes y poblaciones móviles vulnerables. Habida cuenta que la salud es un catalizador para fomentar resultados migratorios positivos, y en respuesta a la Resolución sobre la Salud de los Migrantes aprobada en la 61ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2008), la División de Migración y Salud promueve políticas y programas que contribuyen a mejorar el bienestar físico, mental y social de los migrantes y a permitirles contribuir al desarrollo socioeconómico de sus comunidades de origen y de las sociedades de acogida.

84. Esta División ofrece orientación técnica y asesoramiento normativo; además establece asociaciones con interlocutores gubernamentales, multilaterales, la sociedad civil y entidades del sector privado en materia de migración y salud. A través de las distintas unidades de esta División, la OIM encara las necesidades de los migrantes y las necesidades en materia de salud pública de las

comunidades de acogida; supervisa el programa de evaluación de migración y salud que determina la condición física y mental de los migrantes antes de su partida o tras la llegada; promueve el acceso a servicios sanitarios equitativos y de calidad para migrantes y poblaciones móviles; y establece normas técnicas y apoyo programático en esferas temáticas clave tales como la emergencia y reemergencia de enfermedades, la prevención y tratamiento del VIH y el apoyo psicosocial.

85. La **División de Gestión de Inmigración y Fronteras** tiene la responsabilidad institucional de supervisar las actividades relativas a las soluciones de gestión de fronteras y servicios preconsulares. Esta División ofrece asistencia a gobiernos a fin de desarrollar, probar y llevar a la práctica nuevas perspectivas para encarar retos particulares que se plantean en la tramitación de la migración, incluida la utilización de la biometría y de soluciones automatizadas. También ofrece apoyo técnico a gobiernos a fin de abordar sus necesidades esenciales para encontrar soluciones políticas y sistemas operativos en materia de fronteras e identidad, incluidos los sistemas de datos, la gestión de fronteras y los documentos de viaje, al tiempo que desarrolla iniciativas que ayuden a los gobiernos y migrantes a acceder a regímenes regulares de migración que sean eficaces, fiables y seguros.

86. La **División de Asistencia a los Migrantes** se encarga de proporcionar orientación política y técnica a las Oficinas exteriores con miras a las actividades de retorno voluntario asistido y reintegración, de lucha contra la trata de personas y la asistencia general para migrantes vulnerables y desamparados, incluidos menores no acompañados. Esta División respalda las Oficinas exteriores a fin de que desarrollen y lleven a la práctica programas seguros y dignos de retorno voluntario asistido y reintegración sostenible para migrantes que regresan al país de origen; apoya el desarrollo e implementación de actividades encaminadas a la prevención de los malos tratos y explotación de migrantes; y ofrece asistencia directa a migrantes que han sido objeto de trata, malos tratos o explotación, particularmente a grupos vulnerables como ancianos y menores no acompañados.

87. La **División de Migración Laboral y Desarrollo Humano** tiene a su cargo el suministro de orientación política y operativa en el desarrollo de programas y apoyo técnico de cara a iniciativas de migración laboral, migración y desarrollo, y migración facilitada. Esta División consolida la capacidad de las Oficinas exteriores a fin de que encaren las necesidades individuales de gobiernos y migrantes, desarrollen e implementen proyectos en el ámbito de la migración laboral, y promuevan los derechos y responsabilidades de los trabajadores migrantes. También apoya el desarrollo e implementación de proyectos destinados a fomentar los vínculos entre la migración y el desarrollo, ayudándoles a cristalizar el potencial de contribuir a un desarrollo sostenible y a la erradicación de la pobreza para beneficio de migrantes, sus familiares y comunidades, y de países de origen y destino. En consulta con gobiernos de destino y de origen, ofrece capacitación a migrantes a fin de que puedan adaptarse rápidamente en los nuevos países de asentamiento y promover una coexistencia armoniosa entre los recién llegados y las comunidades de acogida.

88. La **Unidad del Fondo de la OIM para el Desarrollo** ofrece apoyo especial a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición con miras a la elaboración e implementación de proyectos conjuntos entre la OIM y los gobiernos, que encaren aspectos particulares referentes a la gestión de la migración.

Departamento de Operaciones y Emergencias

89. El Departamento de Operaciones y Emergencias tiene a su cargo la coordinación y monitoreo de las actividades que realiza la OIM en materia de reasentamiento, traslados, logística, preparación y respuesta en crisis migratorias mediante entornos de recuperación y transición.

90. Este Departamento coordina la participación de la OIM en las respuestas humanitarias y presta servicios de migración en situaciones de emergencia o consecutivas a crisis para encarar las necesidades de personas y comunidades desarraigadas, contribuyendo así a su protección. Además, ofrece apoyo técnico en el terreno, particularmente a la hora de responder a la migración forzosa y a

movimientos masivos de población, incluidos prolongados desplazamientos internos y transfronterizos y situaciones de refugiados. Ello contribuye a mejorar las condiciones de poblaciones afectadas por crisis y conduce a intervenciones que salvan vidas gracias a la identificación e implementación tempranas de soluciones duraderas y exhaustivas para poner fin a la situación de desplazamiento.

91. Este Departamento conduce, supervisa y coordina la labor de la OIM en materia de reasentamiento y transporte. También formula recomendaciones estratégicas sobre cuestiones políticas y operativas e imparte orientación para las operaciones en el terreno en lo referente a desarrollo e implementación de proyectos y coordinación interinstitucional.

92. El Departamento de Operaciones y Emergencias está integrado por cuatro divisiones y una unidad: a) División de Preparación y Respuesta; b) División de Transición y Recuperación; c) División de Tenencia de Tierras, Propiedades y Resarcimiento; d) División de Reasentamiento y Gestión de Traslados; y e) Unidad de Estadísticas y Gestión del Saber.

93. La **División de Preparación y Respuesta** hace las veces de punto focal institucional para la preparación y mitigación de crisis migratorias. Esta División se encarga del acopio y análisis de la información, de conducir la planificación para casos de emergencia y hace las veces de servicio de alerta temprana en la OIM para crisis humanitarias. También emprende evaluaciones rápidas de las necesidades y presta asistencia en el desarrollo de un marco estratégico de respuesta. Asimismo, propone políticas y estrategias globales y ofrece orientación con relación a la función que ha de desempeñar la OIM en la preparación y mitigación de crisis. La División establece las normas institucionales y se encarga de la supervisión operativa de las respuestas a desastres naturales y a complejas operaciones de emergencia a nivel mundial.

94. La **División de Transición y Recuperación** tiene a su cargo la supervisión de programas de transición y recuperación y de estabilización comunitaria que se atienen a un marco de soluciones duraderas para poner fin a las situaciones de desplazamiento. Esta División se ocupa del desarrollo de políticas y estrategias globales, del apoyo técnico y de orientar sobre la función de la OIM a la hora de prestar asistencia a gobiernos y poblaciones móviles y vulnerables para hacer frente a las presiones migratorias y recuperarse de los efectos de los desastres naturales, de la degradación del medio ambiente, de violaciones de derechos humanos, así como de la inestabilidad y la guerra. También ofrece orientación global sobre la formulación e implementación de planes de recuperación y rehabilitación que permitan a migrantes forzosos, comunidades de retorno y poblaciones vulnerables pasar de la etapa de socorro en situaciones de emergencia a una estabilización a mediano y largo plazo mediante la consecución de soluciones duraderas al desplazamiento y el fomento de la capacidad de recuperación de las comunidades.

95. La **División de Tenencia de Tierras, Propiedades y Resarcimiento** se encarga de ofrecer apoyo normativo y operativo en la etapa consecutiva a la crisis con relación a la repatriación de víctimas de conflictos, desplazamientos forzosos, desastres naturales, relación entre violaciones de derechos humanos y desplazamiento, resolución de conflictos, y cuestiones de tenencia de tierras y propiedades referentes al retorno, incluida la restitución de derechos de propiedad a desplazados y otras poblaciones vulnerables.

96. La **División de Reasentamiento y Gestión de Traslados** dirige, supervisa y coordina la labor de reasentamiento de la OIM y sus programas de transporte. Al ser el punto focal para las operaciones de reasentamiento y transporte, esta División coordina los aspectos de gestión de políticas, programas y recursos en la labor de la OIM en este ámbito y ofrece orientación, directrices y apoyo a quienes se encargan de reasentamiento y de los programas de traslado en el terreno. Por otra parte, negocia, supervisa y mantiene los acuerdos globales de la Organización con transportistas aéreos y otros proveedores de transporte y es el punto focal para la gestión del traslado de pasajeros a quienes la OIM presta asistencia y que viajan por vía aérea, terrestre o marítima.

97. La **Unidad de Estadísticas y Gestión del Saber** tiene a su cargo el mantenimiento del control de calidad de las operaciones de la OIM puesto que se encarga de apoyar el acopio, análisis y evaluación de datos y la consolidación sistemática del saber a fin de reforzar la respuesta humanitaria de la OIM y sus operaciones en materia de recuperación. Las estadísticas detalladas que produce esta Unidad sirven de fuente de datos para el análisis en instancias múltiples de proyectos de la OIM, informes de donantes y control financiero. Esta Unidad también tiene a su cargo el desarrollo de instrumentos y productos que apoyen adecuadamente las operaciones y programas en situaciones de emergencia y consecutivas a crisis.

Departamento de Gestión de Recursos

98. El Departamento de Gestión de Recursos tiene a su cargo el establecimiento e implementación de políticas de recursos humanos, financieros y de tecnología de información necesarias para que la Organización pueda llevar a cabo eficazmente sus actividades. Este Departamento se ocupa de: a) establecer e implementar políticas que garanticen una sólida gestión financiera y del personal; b) formular propuestas financieras y presupuestarias para su difusión a interlocutores internos y externos; c) coordinar las políticas administrativas, de tecnología de información, de personal y de finanzas; y d) prestar asistencia al Director General en la toma de decisiones globales en materia de gestión.

99. Los objetivos de este Departamento son: a) responder a las necesidades operacionales y de las Oficinas exteriores haciendo hincapié en los controles internos, para garantizar una utilización económica, efectiva y eficiente de los recursos humanos y financieros; b) cerciorarse de que los Estados Miembros de la OIM están informados y al tanto de cuestiones administrativas, presupuestarias y financieras clave; y c) mantener un diálogo regular con los Estados Miembros de la OIM a través de reuniones informales y de las reuniones oficiales de los órganos rectores.

100. Las funciones de gestión de recursos financieros, humanos y de tecnología de información se encargan colectivamente de las políticas administrativas de personal y finanzas de la Organización y asisten al Director General en la toma de decisiones administrativas globales.

101. Este Departamento comprende las siguientes cinco divisiones y dos unidades: a) División de Gestión de Recursos Humanos; b) División de Tecnología de Información y Comunicaciones; c) División de Contabilidad; d) División de Presupuestos; e) División de Tesorería; f) Unidad de Servicios Comunes; y g) Unidad de Coordinación de Viajes del Personal.

102. La **División de Gestión de Recursos Humanos** tiene a su cargo: a) el desarrollo e implementación de políticas de gestión de recursos humanos que apoyen la Estrategia de la OIM y la estructura de la Organización, así como las actividades operativas mediante la selección, contratación, retención, evaluación y desarrollo profesional de un personal competente y motivado; b) el establecimiento y mantenimiento de condiciones de servicio, prestaciones y derechos, además de la clasificación de puestos y la seguridad social referentes al Sistema Común de las Naciones Unidas; y c) la adhesión al Estatuto y Reglamento del Personal vigente y a las instrucciones y orientaciones políticas conexas.

103. Esta División se cerciora de que el recurso más valioso de la OIM, es decir, su personal, ocupe puestos apropiados, esté adecuadamente remunerado, sea objeto de evaluaciones del rendimiento objetivas y tenga la oportunidad de desarrollar sus carreras profesionales. Por tanto, se encarga de planificar la movilidad del personal, a través de la rotación y de otras opciones de selección y colocación.

104. La División de Gestión de Recursos Humanos supervisa las funciones de varias divisiones en lo referente al bienestar del personal, por tanto, ofrece asesoramiento para la gestión de la OIM con relación al desarrollo, implementación y mantenimiento de políticas que sirvan para reducir el estrés en

el lugar de trabajo y fomenten mejores condiciones de trabajo, con miras a mejorar la calidad del entorno laboral para todo el personal de la OIM. También ofrece medios para el asesoramiento del personal, la preparación para el despliegue en caso de emergencias; y organiza las sesiones informativas y el apoyo que presta a colegas.

105. La **Unidad de Desarrollo y Capacitación del Personal**, dependiente de esta División, tiene a su cargo la evaluación del desarrollo del personal de la OIM y de sus necesidades en materia de enseñanza, así como del diseño e implementación de medios adecuados para el desarrollo del personal a través de cursillos de capacitación. Esta Unidad también se encarga del desarrollo y mantenimiento de un sistema de evaluación del personal.

106. La División de Gestión de Recursos Humanos se encarga de mantener un paquete de seguros eficiente y eficaz en función de los costos para el personal de la OIM y ofrece apoyo técnico con miras a la negociación de pólizas con las compañías de seguros.

107. **División de Tecnología de Información y Comunicaciones** tiene a su cargo la conducción, planificación e implementación de la estructura global de tecnología de información y comunicaciones, así como de los sistemas del procesamiento de información que apoyan tanto a la Administración como a las operaciones de la Organización. Esta División establece y mantiene políticas y normas de tecnología de información, incluida la información en materia de seguridad. Asimismo, define las directrices e hitos necesarios para la infraestructura de tecnología de información y se cerciora de que se cuenta con las políticas adecuadas para proteger la confidencialidad de la información y su integridad. Además, en coordinación con la alta Dirección, determina las prioridades en materia de tecnología de la información.

108. La Gestión Financiera de la Organización se lleva a cabo a través de las Divisiones de Contabilidad, Presupuestos y Tesorería.

109. La **División de Contabilidad** tiene a su cargo el monitoreo, análisis y presentación de informes sobre la situación y funcionamiento financieros de la Organización. Esta División se encarga de preparar los estados e informes financieros; de desarrollar e implementar las políticas y procedimientos contables; de establecer mecanismos de revisión de la integridad de datos; de controlar las estructuras maestras de acopio de datos contables en PRISM; y de mantener enlace con los interventores exteriores de cuentas sobre cuestiones y preocupaciones contables.

110. La **División de Presupuestos** se encarga de preparar el Programa y Presupuesto anual de la Organización y los documentos conexos; de ofrecer asesoramiento sobre cuestiones presupuestarias; y de establecer las directrices y procedimientos para la preparación de presupuestos de Oficinas exteriores y proyectos. Esta División ofrece orientación a fin de cerciorarse de que todos los requisitos institucionales se incorporan en los presupuestos y prepara una escala de cuotas que ha de servir para contabilizar las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto. Todo ello con el objeto de garantizar que los gastos hayan sido adecuadamente presupuestados, para así satisfacer los objetivos de las actividades de la Organización dentro de los límites de los recursos disponibles.

111. La **División de Tesorería** tiene a su cargo la gestión eficaz del efectivo para los fondos de la Organización a fin de cerciorarse de un rendimiento óptimo y de la disponibilidad de liquidez para las operaciones. Ello se consigue a través de inversiones a corto plazo, de conformidad con los ingresos y egresos previstos y las condiciones reinantes en el mercado financiero. Esta División también se encarga de establecer las estrategias para recabar los datos mundiales de Tesorería de la OIM a fin de ayudar en la gestión del efectivo y el cambio de divisas y en la elaboración de los reportes correspondientes; formula y recomienda políticas relativas al desembolso de fondos, al cambio de divisas y las inversiones; refuerza e incorpora controles de tesorería apropiados; y establece relaciones bancarias eficaces en toda la Organización, a fin de garantizar la disponibilidad de efectivo en el plano local, que facilite una implementación eficaz de las operaciones de la OIM.

112. La **Unidad de Servicios Comunes** se encarga de establecer las directrices para la compra y el mantenimiento de suministros de oficina y equipos para la Sede y para determinados programas; tiene bajo su custodia todo el inventario de la Sede de la OIM; y garantiza el mantenimiento general del edificio de la Sede y el manejo de las cuestiones de seguridad conexas.

113. La **Unidad de Coordinación de Viajes del Personal** vela por la aplicación de las reglas y directivas apropiadas con relación a los viajes oficiales. Además, se encarga de la coordinación global de los arreglos de viaje y de la emisión de pasajes, tratando de que ello se haga de la manera más eficaz y económica posible y de conformidad con los acuerdos suscritos entre la OIM y las compañías aéreas en todo el mundo. También se ocupa de cuestiones referentes a viajes y emisión de visados.

CENTROS ADMINISTRATIVOS

114. Durante los últimos años se ha efectuado una transferencia constante de funciones de la OIM a los dos Centros Administrativos localizados en Filipinas y Panamá, que se consideran como extensiones de la Sede, a fin de cumplir el cometido de la Administración de encauzar el crecimiento sin acrecentar excesivamente la necesidad de recursos adicionales. A medida que aumenta el número de programas y oficinas, las funciones esenciales de apoyo de la OIM en esferas clave de tecnología de información y servicios administrativos sufren considerables presiones, por tanto, se intenta mantenerlas al ritmo del crecimiento de la Organización dentro de los recursos financieros existentes. Dado que es posible que el número de miembros de la OIM y de sus programas siga aumentando, la Administración ha transferido funciones de la Sede a los Centros Administrativos o ha acrecentado el apoyo prestado en los Centros para funciones que todavía se llevan a cabo en la Sede. Ello concierne principalmente funciones administrativas, destinadas a apoyar la red global de Oficinas exteriores de la OIM. El desarrollo de funciones en los Centros Administrativos y la deslocalización de funciones desde la Sede es un proceso en curso, utilizado para encauzar el crecimiento de la Organización dentro de los límites de los fondos disponibles.

Centro Administrativo de Manila

115. El Centro Administrativo de Manila es un centro de gestión global de la OIM localizado en Filipinas que ofrece toda una gama de servicios administrativos que abarcan principalmente los recursos humanos, las finanzas, las adquisiciones, las comunicaciones en línea y la tecnología de información.

116. La **Unidad de Adquisiciones para el Terreno** presta asistencia a fin de satisfacer las necesidades operacionales y de oficina en las siguientes esferas: a) apoyo técnico y recomendaciones relativas a los procesos de adquisición para las Oficinas exteriores de la OIM; b) evaluación y aprobación de los documentos referentes a las adquisiciones; c) compra de suministros y entrega de bienes y servicios de manera puntual, eficaz, conveniente y transparente; y d) gestión de bienes y mantenimiento de acuerdos con vendedores a escala mundial. Esta Unidad aplica y promueve las mejores prácticas en materia de adquisiciones conforme a lo establecido en las políticas de adquisiciones para el terreno. También se ocupa de cerciorarse de la calidad y seguridad de los bienes y servicios a través de los controles adecuados y de la documentación correspondiente.

117. La **Unidad de Apoyo Global en materia de Migración y Salud** ofrece servicios de apoyo global a las Oficinas exteriores, la Sede y los donantes de la OIM en materia de administración y finanzas, estadísticas, presentación de informes, investigación, informática de la salud y gestión del saber a fin de facilitar el monitoreo, la homogeneización, la eficacia y la calidad de los programas de migración y salud a nivel mundial.

118. El **Centro de Servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones** consolida el apoyo a la Organización en la materia mediante la prestación de servicios 24 horas al día y 7 días a la semana, y

ofrece al personal de la OIM los instrumentos y tecnologías necesarios para llevar a cabo su trabajo eficazmente. Este Centro de Servicios hace las veces de punto focal para las Oficinas exteriores de la OIM en lo referente al suministro y apoyo en tecnología de información y comunicaciones. También define las normas y soluciones en ese ámbito y facilita el desarrollo y apoyo de PRISM y otras aplicaciones tales como la Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos (MiMOSA) y el Registro Global para la Emisión de Pasajes de compañías aéreas (iGATOR).

119. La **Unidad de Administración de Pensiones** de la OIM se ocupa de todo lo referente a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF). Además, hace las veces de punto focal para la UNJSPF, Oficinas exteriores y miembros del personal de la OIM que participan en dicha Caja. Esta Unidad también se encarga de la inscripción, tramitación de documentos, seguimiento de datos, presentación de informes e interpretación de las normas y reglamentos de la UNJSPF. Asimismo, hace las veces de secretaría del Comité de Pensiones del Personal.

120. Los **Servicios Financieros de Manila**, integrados por las diversas unidades que se enumeran a continuación, apoyan la gestión financiera global de las Oficinas exteriores de la OIM, en materia de contabilidad, presupuestos y tesorería.

- La **Unidad de Apoyo Contable Centralizado** presta asistencia en la preparación de informes sobre la gestión financiera y otros que se presentan a donantes y también sobre el cierre de cuentas mensual y al final del ejercicio; examina las cuentas por cobrar y las cuentas de ingresos; tramita las solicitudes de reembolso de gastos de viaje; efectúa las conciliaciones bancarias; y se ocupa de la presentación de informes y de la facturación de los pagarés del Canadá.
- La **Unidad de Apoyo en materia de Presupuestos en Manila** avala las evaluaciones de financiamiento de proyectos, gestiona los emolumentos de fin de contrato anuales e incorpora los datos presupuestarios de proyectos en PRISM. Asimismo, ofrece apoyo al Centro Administrativo de Manila y a los proyectos administrados en Manila, en lo referente a la presentación de informes presupuestarios y financieros.
- La **Unidad de Apoyo en materia de Tesorería en Manila** tramita los pagos y las solicitudes de financiamiento de las Oficinas exteriores, así como las solicitudes de reembolso de líneas aéreas y de carácter médico, facilita la transferencia de pagos para la planilla del personal internacional a nivel mundial, prepara resúmenes de los saldos bancarios cotidianos, mantiene una base de datos sobre todas las cuentas bancarias de la OIM y tramita todos los pagos para las operaciones en Filipinas.
- El **Equipo de Apoyo Central a PRISM** gestiona todos los datos centralizados en PRISM, en estrecha colaboración con la División de Contabilidad. Además, se cerciora de la coherencia y exactitud de los datos centralizados a fin de facilitar la presentación de informes financieros generales y específicos.
- La **Unidad de Monitoreo de Proyectos** ofrece apoyo en materia de finanzas, presupuestos, análisis de presentación de informes sobre proyectos y programas globales específicos en lo referente al reasentamiento en los Estados Unidos de América, migración y salud, seguridad del personal, lucha contra la trata de personas y Fondo de la OIM para el Desarrollo.
- La **Unidad de Apoyo en materia de Contabilidad Regional** se encarga de validar las cuentas de las Oficinas exteriores, de reconciliaciones bancarias, de la revisión y aprobación de los informes financieros de donantes y la revisión de planillas de pago; también presta asistencia en la coordinación del cierre de proyectos y ofrece asesoramiento contable y apoyo en materia de auditoría a las Oficinas exteriores, según se requiera.

121. La **Unidad de Gestión de Recursos Humanos de Manila** ofrece apoyo administrativo en materia de recursos humanos a todo el personal internacional (funcionarios) y al personal de Servicios Generales (empleados) en la Sede. Tiene a su cargo el proceso de contratación, la gestión del personal y la planilla de pagos de todos los funcionarios y personal de Servicios Generales en la Sede y del suministro de servicios administrativos relativos a los seguros de salud y otros.

122. La **Unidad de Apoyo en materia de Traslados**, compuesta de una sección de pago de facturas de líneas aéreas y de otra de datos y estadísticas, tiene a su cargo el mantenimiento del sitio de apoyo en materia de traslados, que sirve de punto de referencia para todo el personal de operaciones en el mundo, encargándose del pago expedito de las facturas de las líneas aéreas, monitoreo de reembolsos, detección de discrepancias resultantes de pasajes no utilizados, etc. Asimismo, acopia las estadísticas de traslados de las Oficinas exteriores y examina la conveniencia de los sistemas de traslados y migración existentes.

123. La **Unidad de Investigación y Publicaciones** apoya la producción de las principales publicaciones de la OIM al prestar servicios de edición, configuración y diseño de portadas; coordinar con imprentas; distribuir publicaciones a las Oficinas exteriores; enviar alertas electrónicas sobre nueva publicaciones; gestionar la página de publicaciones que se halla en Internet; así como administrar la librería en línea en el sitio web de la OIM.

124. La **Unidad de Seguridad del Personal** trabaja en estrecha colaboración con el UNDSS y su sistema de gestión de la seguridad y otros interlocutores del ámbito de seguridad. Monitorea y ofrece asesoramiento directo sobre cuestiones que incumben a la seguridad del personal de la OIM y de sus Oficinas a nivel mundial, a la protección de bienes u otra cuestión conexas que pudiera afectar negativamente la reputación de la Organización.

125. La antigua Unidad de Internet, Intranet y Gestión de Material Digital se ha reestructurado de la siguiente manera: a) **Unidad de Comunicaciones en Línea**, que tiene a su cargo el desarrollo de estrategias de comunicación en línea y la gestión del contenido editorial de los sitios web externos de la OIM y de sus vías de comunicación en línea; y b) **Unidad de Gestión de Documentos y de Intranet**, que tiene a su cargo el sistema de gestión de Intranet y de documentos de la OIM y que comprende la Unidad de Información de Proyectos, que es la fuente institucional de información pasada y actual sobre los proyectos y tiene a su cargo el monitoreo del desarrollo de proyectos de la OIM a escala mundial.

Centro Administrativo de Panamá

126. El Centro Administrativo de Panamá ofrece toda una serie de servicios administrativos esenciales, que se esbozan a continuación.

127. La **Unidad de Redes y Sistemas** ofrece apoyo técnico y asesoramiento a todas las Oficinas exteriores del hemisferio occidental.

128. Los **Servicios de Contabilidad de Panamá** ofrecen apoyo a las oficinas localizadas en el hemisferio occidental mediante el suministro de asesoramiento en cuanto a los procedimientos contables, la revisión y aprobación de informes financieros para donantes, y el monitoreo del cumplimiento de los controles internos. Estos servicios tramitan y validan las transacciones contables de los proyectos realizados en el marco del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) en Guatemala.

129. La **Unidad de Apoyo al Personal de las Oficinas Exteriores** ofrece apoyo y servicios referentes a la gestión del personal en el terreno en todo el mundo y para todo el personal de Servicios Generales de la OIM. Tiene a su cargo la gestión de una base de datos centralizada de PRISM para empleados, el monitoreo del cumplimiento de las reglas de recursos humanos, y el suministro de asesoramiento técnico y apoyo a las Oficinas exteriores, además prepara los informes que se requieran.

130. La **Unidad de Salud y Seguro Médico**, junto con la **Unidad de Tramitación de Solicitudes de Reembolso de Gastos Médicos** se encargan de los trámites y reembolso de las solicitudes médicas y de las evaluaciones de salud ocupacional para el personal de Servicios Generales en el hemisferio occidental y en África. La Unidad de Salud y Seguro Médico en Panamá también proporciona apoyo a las Oficinas exteriores localizadas en África y las Américas.

131. La **Unidad de Respuesta y Preparación para Situaciones de Emergencia** ofrece apoyo técnico especializado a nivel regional a todas las oficinas del hemisferio occidental.

132. La **Unidad de Seguridad del Personal** ofrece asesoramiento y apoyo en materia de seguridad a las oficinas de la región.

OFICINAS REGIONALES

133. Las Oficinas Regionales supervisan, planifican, coordinan y apoyan las actividades de la OIM en la región respectiva. Además tienen a su cargo la evaluación y aprobación de proyectos, así como el suministro de apoyo técnico a las Oficinas en países, particularmente en lo referente al desarrollo de proyectos. A continuación se presenta una breve descripción de las nueve Oficinas Regionales.

134. **Bangkok, Tailandia** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en Asia y el Pacífico; planifica y coordina las actividades de la OIM al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria. Esta Oficina trabaja en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, y otros órganos multilaterales regionales tales como la Asociación de Cooperación Regional de Asia Meridional, el Banco Asiático para el Desarrollo y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático; asimismo, ofrece apoyo programático a iniciativas regionales, a saber el Proceso de Colombo; el Proceso de Bali sobre el Contrabando y la Trata de Personas y la Delincuencia Transnacional Conexa; las Consultas de Asia Pacífico sobre Refugiados, Desplazados y Migrantes; y la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico.

135. **Bruselas, Bélgica** – Ofrece apoyo a las Oficinas de la OIM en el Espacio Económico Europeo; mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores del ámbito de desarrollo y la sociedad civil en la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos para que desarrollen marcos de migración nacional y refuercen los sistemas de gestión de la migración; coordina las perspectivas de la OIM de cara a políticas y actividades relacionadas con la Unión Europea; asesora a la Organización y a sus oficinas en todo el mundo en materia de políticas, programas y financiamiento de la Unión Europea. Además, coordina las relaciones de la OIM con la Unión Europea y mantiene enlace con sus instituciones, así como con la Organización del Tratado del Atlántico Norte; la Secretaría del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico; la Organización Mundial de Aduanas; y otras entidades multilaterales, cuyas sedes se hallan en la región; asimismo, mantiene enlace con los órganos regionales.

136. **Viena, Austria** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM de Europa Sudoriental—inclusive Turquía—y de Europa Oriental y Asia Central, así como Israel; planifica y coordina las actividades de la OIM al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria; asimismo, mantiene enlace con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; el Centro Internacional de Formulación de Políticas Migratorias; la Academia Internacional Anticorrupción; la Cooperación Económica en el Mar Negro; la Iniciativa Regional sobre Migración, Asilo y Refugiados; y el Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes.

137. **El Cairo, Egipto** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en el Oriente Medio y África Septentrional; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región, a saber, la Liga de Estados Árabes, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental, y la Organización Árabe del Trabajo; ofrece apoyo técnico a gobiernos, para desarrollar marcos de migración nacional y reforzar los sistemas de gestión migratoria; y apoya los procesos de diálogos regionales, como por ejemplo, el diálogo de Abu Dhabi.

138. **Dakar, Senegal** – Ofrece apoyo a las oficinas de África Occidental y Central; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región, ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria; asimismo, mantiene enlace y brinda apoyo de fortalecimiento institucional a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de Estados de África Central; además, promueve y apoya los procesos de diálogo regional, por ejemplo, el Diálogo sobre la Migración en África Occidental y el recientemente creado Diálogo sobre la Migración para Países de África Central.

139. **Nairobi, Kenya** – Ofrece apoyo a las Oficinas de la OIM en África Oriental y en el Cuerno de África; mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, asociados para el desarrollo y sociedad civil en la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos a fin de desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión de la migración; promueve los procesos consultivos regionales sobre migración de los países de África Oriental; mantiene enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; asimismo, mantiene enlace y apoya a la comunidad de África Oriental y a la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo para fomentar la cooperación regional y el diálogo sobre la migración.

140. **Pretoria, Sudáfrica** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en los Estados Miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, las Comoras y Seychelles; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores en el ámbito del desarrollo y la sociedad civil en la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria; promueve los procesos consultivos regionales sobre migración para los países de África Meridional; establece el vínculo entre la migración y el desarrollo y las secretarías del Parlamento Panafricano y la Nueva Alianza de África para el Desarrollo de la Unión Africana. Asimismo, trabaja con las secretarías de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional y el Mercado Común para África Oriental y Meridional a efectos de fomentar la cooperación regional y el diálogo sobre la migración.

141. **Buenos Aires, Argentina** – Ofrece apoyo a las Oficinas de Sudamérica y trabaja con gobiernos en la implementación de proyectos en países que no cuentan con una Oficina de la OIM, a saber, Brasil; planifica y coordina las actividades al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores de desarrollo y sociedad civil en la región; realiza investigaciones y publica estudios sobre cuestiones migratorias atinentes a la región; ofrece apoyo técnico a gobiernos para desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria, particularmente en el marco del Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI); hace las veces de Secretaría Técnica para la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones; trabaja y presta apoyo técnico a los procesos de integración subregional como la Comunidad Andina, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR); colabora con entidades regionales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR); mantiene enlace con instituciones multilaterales con sede en la región, a saber, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE); y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA).

142. **San José, Costa Rica** – Ofrece apoyo a las oficinas de la OIM en América Central, América del Norte y el Caribe; planifica y coordina las estrategias y actividades en la región al tiempo que mantiene

enlace y establece asociaciones con gobiernos, interlocutores para el desarrollo y la sociedad civil; proporciona apoyo técnico a gobiernos a fin de desarrollar marcos nacionales de migración y reforzar los sistemas de gestión migratoria; trabaja con la Conferencia Regional sobre Migración y otros procesos subregionales y regionales pertinentes tales como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM); y la Cuenca del Caribe; además, mantiene enlace con organismos multilaterales localizados en la región, tales como la Organización de Estados Americanos; el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Panamericana de la Salud.

OFICINAS ESPECIALES DE ENLACE

143. Hay dos oficinas localizadas en **Addis Abeba, Etiopía**, y en **Nueva York, Estados Unidos de América** que tienen a su cargo el enlace con órganos multilaterales y que se denominan Oficinas Especiales de Enlace. A continuación se ofrece una breve descripción de sus funciones.

144. **Addis Abeba, Etiopía** – Mantiene y refuerza las relaciones de la OIM con la Unión Africana, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo, las misiones diplomáticas y organizaciones no gubernamentales (ONG) al fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias y facilitar el diálogo normativo regional sobre migración. Esta Oficina contribuye a mejorar la comprensión del mandato de la OIM y a fomentar la cooperación con los interlocutores multilaterales pertinentes.

145. **Nueva York, Estados Unidos de América** – Refuerza las relaciones de la OIM con las Naciones Unidas, las misiones diplomáticas y ONG al contribuir a la comprensión de las cuestiones migratorias, facilitar los diálogos de política internacional sobre migración y señalar la atención las implicaciones que ha de tener la migración en otros debates políticos sobre cuestiones que abarcan la paz y la seguridad, el desarrollo humano sostenible y la respuesta humanitaria. Contribuye al debate político, social, económico y humanitario y a la acción en materia de movilidad de migrantes y otras personas en el marco multilateral del diálogo internacional y la cooperación con las Naciones Unidas. Por otra parte, se encarga de consolidar los lazos con la Secretaría de las Naciones Unidas, mediante la participación en mecanismos apropiados de intercambio de información sobre políticas y operaciones interinstitucionales de las Naciones Unidas, el cumplimiento de modalidades para fomentar la cooperación entre la OIM y las Naciones Unidas, y alienta la colaboración programática con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. A este respecto, esta Oficina Especial de Enlace coordina, orienta y asesora a la Organización y a sus oficinas en el mundo sobre políticas, programas y financiamiento relativos a toda una gama de fondos fiduciarios multidonantes, con sede en Nueva York.

OFICINAS EN PAÍSES

146. La OIM cuenta con una red mundial de Oficinas en Países y de suboficinas que llevan a cabo toda una gama de proyectos que encaran las necesidades específicas en el ámbito migratorio. Estas Oficinas se mantienen al día y analizan las cuestiones migratorias y tendencias emergentes en el país, a fin de desarrollar respuestas apropiadas y contribuir a la estrategia y planificación en el plano regional. Habida cuenta de las estrategias regionales, establecen a cabo una estrategia por país y un plan de acción nacional en coordinación y consulta con la Oficina Regional correspondiente. Las Oficinas en Países se financian en gran medida gracias a los proyectos que llevan a cabo en sus localizaciones respectivas.

Oficinas en Países con Funciones de Movilización de Recursos

147. A fin de asegurar una recaudación de fondos y un enlace efectivo con donantes, hay cuatro Oficinas en Países (**Berlín (Alemania); Helsinki (Finlandia); Tokio (Japón); y Washington, D.C. (Estados Unidos de América)**) que coordinan un financiamiento sustancial de las actividades de la OIM en el mundo y tienen responsabilidades adicionales con miras a la movilización de recursos. Asimismo, se

encargan de apoyar el desarrollo de políticas de financiamiento, de establecer prioridades y procedimientos, de preparar propuestas y desarrollar estrategias de recaudación de fondos, además de los mecanismos destinados a programas y proyectos nacionales para que sean acordes con la Estrategia y prioridades de la OIM.

Oficinas en Países con Funciones de Coordinación

148. En las regiones geográficas amplias que abarca cada Oficina Regional hay realidades migratorias subregionales, por lo cual se asigna a ciertas Oficinas en Países funciones de coordinación para que encaren esta dinámica migratoria específica. Dichas Oficinas se encargan de cuestiones y tendencias migratorias subregionales emergentes y específicas al tiempo que promueven la adhesión a la OIM de países de la subregión. Establecen prioridades para el desarrollo de proyectos y la movilización de recursos y también estimulan, dirigen y apoyan el desarrollo de proyectos en el seno de oficinas, en el contexto de las estrategias, políticas y procesos consultivos subregionales. Ahora bien, de las seis oficinas en países con funciones de coordinación creadas inicialmente, ahora solo quedarían cinco habida cuenta de la propuesta de designar a la Oficina de la OIM en Nairobi, Kenya como Oficina Regional. Las cinco Oficinas con Funciones de Coordinación restantes con su ámbito de cobertura respectivo, son: a) **Astaná (Kazajstán)** para Asia Central; b) **Bangkok (Tailandia)** para Asia Meridional; c) **Canberra (Australia)** para el Pacífico; d) **Georgetown (Guyana)** para el Caribe; y e) **Roma (Italia)** para el Mediterráneo.

COMITÉS DE COORDINACIÓN

149. Si bien no forman parte de la estructura esencial, los dos Comités de Coordinación de la Gestión y de Formulación y Coordinación de Políticas habrán de facilitar la comunicación y colaboración entre la Sede y las Oficinas exteriores, y fomentar la calidad de la toma de decisiones así como el cumplimiento de las mismas en toda la estructura administrativa.

150. El **Comité de Formulación y Coordinación de Políticas**, integrado por el Director General, la Directora General Adjunta, el Jefe de Gabinete, los Directores Regionales, los Jefes de Departamento y los Asesores Regionales Principales, se encargará de revisar, desde una perspectiva política y programática, las actividades de la OIM; de identificar oportunidades para la innovación y el crecimiento, así como cualquier obstáculo potencial; y de establecer prioridades amplias del ámbito de acción de la Organización.

151. Se establecerá un comité similar en cada una de las regiones, que estará integrado por el Director Regional, el Asesor Regional Principal competente y los Jefes de Misión. Estos comités regionales de coordinación de políticas examinarán las actividades de la OIM en las regiones respectivas, identificarán oportunidades para el crecimiento; establecerán prioridades y determinarán posibles obstáculos; además establecerán las estrategias regionales.

152. El **Comité de Coordinación de la Gestión**, integrado por el Director General, la Directora General Adjunta, el Jefe de Gabinete, los Jefes de Departamento, el Director de la División de Gestión de Recursos Humanos, los Asesores Regionales Principales y los Jefes de los Centros Administrativos, se cerciorará de la coordinación entre departamentos, Oficinas Regionales y Centros Administrativos y ofrecerá orientación con relación a cuestiones importantes o complejas de gestión, asignación de recursos y utilización de los mismos.

FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL DE LA OIM



FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL DE LA OIM

DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

153. En virtud de la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, adoptada el 3 de julio de 2012, la estructura esencial de la OIM se define como la estructura mínima necesaria para que la Organización preste sus servicios. La estructura esencial comprende las funciones necesarias para ejercer las responsabilidades básicas de gestión, que incluyen la formulación de políticas, el control financiero y presupuestario, la planificación y desarrollo de actividades, así como el enlace con gobiernos y asociados multilaterales.

- a) En la Sede, ello comprende los gastos de todo el personal que desempeña funciones de asesoría o que planifica, organiza, supervisa y controla la actividad global de la Organización en los contextos regionales y funcionales, y cuya labor no está vinculada a la implementación de un programa o proyecto único determinado.
- b) En el terreno, ello comprende los gastos de las Oficinas Regionales, los Centros Administrativos, las Oficinas Especiales de Enlace, las Oficinas en Países con Funciones de Coordinación y las Oficinas en Países con Funciones de Movilización de Recursos cuando las actividades de todas estas Oficinas sean de carácter regional o abarquen íntegramente la Organización, no estén directamente relacionadas con la implementación de un programa o proyecto determinado único e impliquen: funciones de enlace significativas; la gestión de relaciones con otros órganos multilaterales; la planificación, organización o implementación de las actividades de la Organización a escala mundial, regional o subregional o de carácter funcional; la supervisión y apoyo de operaciones de la Organización en lo referente al desarrollo, el endoso e implementación de proyectos; los servicios de adquisiciones; el control de los gastos de proyectos; el recibo y desembolso de fondos; la negociación de acuerdos; la contratación y prestación de servicios en el ámbito de recursos humanos; la presentación de informes financieros; el apoyo a las intervenciones de cuentas externas e internas; y el suministro de apoyo administrativo global.

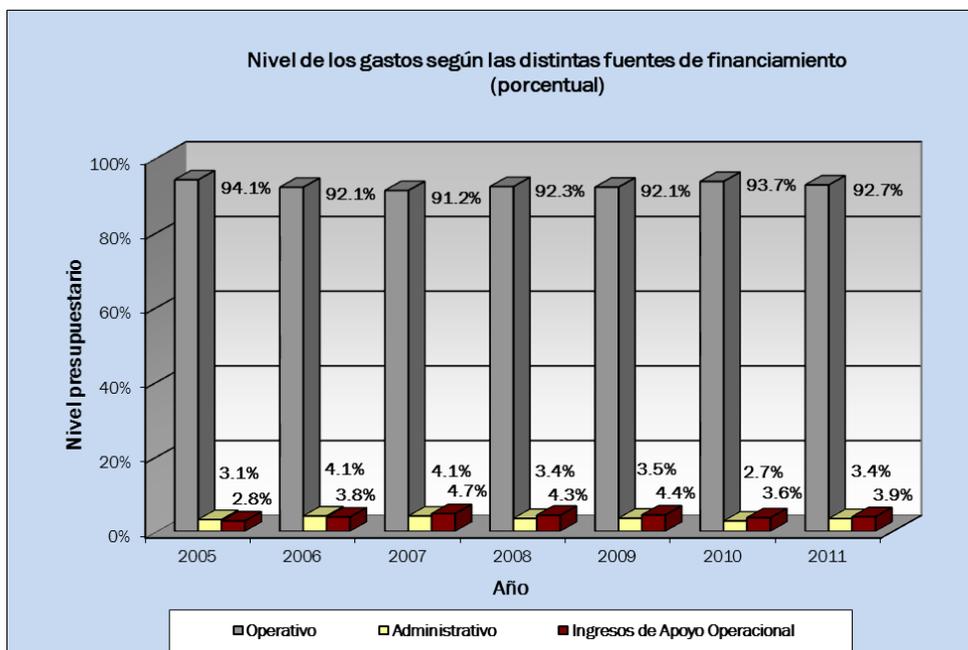
FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

154. La estructura esencial de la Organización se financia mediante la Parte de Administración del Presupuesto y se complementa con Ingresos de Apoyo Operacional (IAO). Los Estados Miembros determinan la cuantía de la Parte de Administración del Presupuesto mientras que los IAO se establecen sobre la base de un promedio de los últimos tres años. El Presupuesto esencial sufragará la estructura mínima necesaria para que la Organización preste sus servicios. Con el correr de los años, la financiación de la estructura esencial no se ha mantenido a la par del crecimiento de la Organización, ello es motivo de gran preocupación y está, actualmente, siendo examinado por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, establecido por los Estados Miembros.

155. La Parte de Administración del Presupuesto se mantiene sujeta a un crecimiento nominal cero, por tanto, todos los incrementos estatutarios obligatorios anuales, así como cualquier ampliación de la estructura esencial resultante del desarrollo o crecimiento de la Organización, tendrán que absorberse o sufragarse, en gran medida, mediante IAO.

156. El cuadro que se presenta a continuación ilustra el nivel de gastos de la Parte de Administración del Presupuesto, los Ingresos de Apoyo Operacional y la Parte de Operaciones del Presupuesto entre 2005 y 2011. Asimismo, demuestra que en 2011 los fondos esenciales limitados equivalían apenas al 7,3% y ello para un volumen de actividades que giraba en torno a los 1.300 millones de dólares EE.UU. La proporción de la estructura esencial con relación al presupuesto

total de la Organización es una de las más bajas de todas las organizaciones del sector público. Esta situación plantea verdaderos retos administrativos a la hora de establecer procedimientos que faciliten la ejecución adecuada de las actividades de la OIM y de cerciorarse, simultáneamente, de que se establecen los controles apropiados para garantizar la seguridad de los recursos de la Organización. Este cuadro no abarca el ejercicio de 2012, puesto que las cifras se basan en los gastos reales que se calculan y consignan en los informes financieros anuales.



157. La Administración ha trabajado en estrecha colaboración con los Estados Miembros a lo largo de los años a fin de encontrar medios para mantener una estructura esencial razonable, pero no ha encontrado, hasta la fecha, un mecanismo sostenible a largo plazo. Mientras tanto, el fenómeno de la migración sigue ampliándose, tanto en magnitud como alcance, al igual que las respuestas que se requiere por parte de la OIM. Ello ha dado lugar a un considerable crecimiento en todas las esferas, incrementando así la necesidad de contar con recursos adicionales para financiar la estructura esencial. En ciertas oportunidades, los Estados Miembros han autorizado el cese temporal de la aplicación del crecimiento nominal cero por importes relativamente pequeños, por tanto, se ha tenido que recurrir en gran medida a Ingresos de Apoyo Operacional para colmar las brechas. El cuadro que figura en la página siguiente demuestra que en los últimos 17 años (1997 a 2013) la Parte de Administración del Presupuesto solo ha representado el 16% en comparación al considerable aumento registrado en las demás esferas de la Organización.

Tendencias registradas en la Parte de Administración del Presupuesto

Año(s)	Parte de Administración del Presupuesto	Incremento porcentual
1997 a 2000	34 060 000	CNC
2001	35 763 000	5,00%
2002	35 763 000	CNC
2003	36 673 000	2,54%
2004	37 119 000	1,22%
2005 a 2006	37 119 000	CNC
2007	38 045 000	2,49%
2008	38 045 000	CNC
2009	38 806 000	2,00%
2010	39 388 000	1,50%
2011	39 388 000	CNC
2012*	39 398 792	CNC
Propuesta para 2013	39 398 792	CNC

Nota: CNC (crecimiento nominal cero).

* El incremento de 10.792 francos suizos, registrado en 2012, proviene de las contribuciones de los nuevos Estados Miembros.

MEDIDAS PARA HACER FRENTE A LA FINANCIACIÓN LIMITADA DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL

Reforma presupuestaria

158. Con miras a encontrar una solución al financiamiento inadecuado de la estructura esencial de la OIM, y para que sea previsible y sostenible como en las demás organizaciones internacionales, los Estados Miembros establecieron el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria, conducido por el Presidente de los órganos rectores de la OIM y cuyo mandato consiste en examinar la cuestión de la reforma presupuestaria. Desde su creación en mayo de 2010, el Grupo de Trabajo ha examinado las opciones de financiación de la estructura esencial y presentado varias recomendaciones a los Miembros. Si bien, propusieron algunas soluciones a corto plazo para que la Administración disponga de cierta flexibilidad en la utilización de las contribuciones provenientes de nuevos Estados Miembros, ello no resuelve el problema fundamental. Actualmente, el Grupo de Trabajo se ha concertado con la Administración a fin de revisar y sondear fuentes alternativas de financiación, que incluyan a donantes nuevos y no tradicionales.

159. A continuación se citan algunas de las medidas más significativas, que en su mayoría fueron integradas en la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134 sobre Procesos y Mecanismos Presupuestarios, adoptada el 3 de julio de 2012.

Incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto

160. A partir de 2012, las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros que adhieran a la OIM en el transcurso de 2012 o en cualquier año ulterior constituirán un incremento en el nivel de la Parte de Administración del Presupuesto, así como en los gastos consignados aprobados para el ejercicio correspondiente. Las contribuciones prorrateadas de los antiguos Estados Miembros antes de que ingresen nuevos Estados Miembros se mantendrán prácticamente iguales para el presupuesto de ese ejercicio y para los presupuestos de todos los años siguientes.

Solución sistémica relativa a la utilización de excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto

161. Conscientes de que habrá años en que se registre un excedente cuando no se haya consumido todo el Presupuesto o cuando la provisión por cobros dudosos haya disminuido debido al reembolso de una considerable cuantía de las contribuciones pendientes de pago, los Estados Miembros aprobaron una solución sistémica relativa a la utilización de cualquier excedente en la Parte de Administración del Presupuesto, en virtud de la cual cualquier excedente igual o inferior al 1% se pondrá a disposición de la Administración para gastos no recurrentes. Si bien ello resuelve la cuestión de gastos excepcionales cuando hay un excedente, no resuelve aquella de la financiación de la estructura esencial.

Mecanismo de Previsión y Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional

162. Los Estados Miembros autorizaron a la Administración a que determine la cuantía de Ingresos de Apoyo Operacional, prevista en el Presupuesto, utilizando como base o punto de partida los resultados de los tres años anteriores, extraídos de los informes financieros y documentos presupuestarios de la Organización. El nivel presupuestario deberá mantenerse dentro de un margen de variación al alza o a la baja del 10% del promedio de los últimos tres años. Ello conferirá a la Administración cierta flexibilidad para determinar el nivel presupuestario, teniendo en cuenta las tendencias más recientes en las operaciones así como el nivel de actividades previsto.

163. De conformidad con la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, del 3 de julio de 2012, si la cuantía real de Ingresos de Apoyo Operacional fuese superior a la previsión establecida, la diferencia se asignará a la Línea Presupuestaria 2 del Fondo de la OIM para el Desarrollo, a la seguridad del personal y a descubiertos e imprevistos; y cualquier saldo remanente será transferido a la reserva de IAO. En 2012, se decidió reducir el saldo mínimo necesario en la reserva de IAO de 10 millones de dólares EE.UU. a 5 millones de dólares EE.UU.

FINANCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA ESENCIAL CONSOLIDADA

164. Los cuadros que figuran en las siguientes páginas presentan un panorama de la financiación de la estructura esencial en la Parte de Administración del Presupuesto y mediante IAO para 2013. Habida cuenta que el Reglamento Financiero estipula que debe existir una clara distinción entre la Parte de Administración y la Parte de Operaciones del Presupuesto, la información que aquí se consigna solo tiene por finalidad ofrecer un panorama de cómo se financia la totalidad de la estructura esencial.

165. El cuadro consolidado también incluye Ingresos varios y comprende las contribuciones sin destino fijo y los intereses devengados, y ello con el objeto de ofrecer un panorama global de los IAO.

166. La estructura esencial bajo estas dos fuentes de financiación está sujeta a incrementos estatutarios obligatorios anuales de alrededor del 3% que tienen que sufragarse. En 2013, los recursos combinados de la Parte de Administración del Presupuesto e IAO para sufragar la estructura esencial y otras partidas de gastos de oficina ascienden aproximadamente a 92,2 millones de dólares EE.UU.

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL PARA 2013 CONSOLIDADOS

Partidas de gastos de personal y oficina financiados en la Parte de Administración del Presupuesto y mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos (parte de Ingresos de Apoyo Operacional)											
PARTE 1: GASTOS DE PERSONAL	Parte de Administración del Presupuesto		Ingresos de Apoyo Operacional (IAO)		Total		Administración (francos suizos)	Total (dólares EE.UU.)		Total General (dólares EE.UU.)	% del Presupuesto total (Parte de Administración e Ingresos de Apoyo Operacional)
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados		Administración	Ingresos de Apoyo Operacional		
Sede											
Director General y Directora General Adjunta	2				2		814 000	790 000		790 000	
Oficina del Jefe de Gabinete	3	3	2	1	5	4	1 249 000	1 213 000	620 000	1 833 000	
Inspector General	5	1	1		6	1	1 403 000	1 362 000	273 000	1 635 000	
Asuntos Jurídicos	3	1	3		6	1	939 000	912 000	477 000	1 389 000	
Asesores Regionales Principales	5	1			5	1	1 682 000	1 633 000		1 633 000	
Mediador	1				1		233 000	226 000		226 000	
Coordinación de Cuestiones de Género	1				1		199 000	193 000	85 000	278 000	
Salud Ocupacional	1			1	1	1	234 000	227 000	197 000	424 000	
Cooperación Internacional y Parteneriados	12	10	13	1	25	11	4 405 000	4 277 000	2 751 000	7 028 000	
Gestión de la Migración	12	3	3		15	3	3 307 000	3 211 000	674 000	3 885 000	
Operaciones y Situaciones de Emergencia	4	4	5	1	9	5	1 809 000	1 756 000	1 392 000	3 148 000	
Gestión de Recursos	12	17	4	6	16	23	6 150 000	5 971 000	2 035 000	8 006 000	
Comité de la Asociación del Personal		1				1	145 000	141 000	30 000	171 000	
Total - Sede	61	41	31	10	92	51	22 569 000	21 912 000	8 534 000	30 446 000	33%
Centros Administrativos											
Manila, Filipinas	2	12	10	108	12	120	744 000	722 000	4 998 000	5 720 000	
Ciudad de Panamá, Panamá	1	1		19	1	20	251 000	244 000	866 000	1 110 000	
Total - Centros Administrativos	3	13	10	127	13	140	995 000	966 000	5 864 000	6 830 000	7%
Oficinas Exteriores											
Oficinas Regionales											
Bangkok, Tailandia	4	4	6	7	10	11	949 000	921 000	2 649 500	3 570 500	
Bruselas, Bélgica	3	4	8	8	11	12	1 096 000	1 064 000	2 784 000	3 848 000	
Viena, Austria	3	3	4	4	7	7	881 000	855 000	1 343 000	2 198 000	
Buenos Aires, Argentina	3	2	2	3	5	5	730 000	709 000	640 000	1 349 000	
San José, Costa Rica	3	3	6	8	9	11	914 000	887 000	2 123 000	3 010 000	
El Cairo, Egipto	3	2	3	3	6	5	660 000	641 000	870 000	1 511 000	
Dakar, Senegal	3	3	3	3	6	6	721 000	700 000	980 000	1 680 000	
Nairobi, Kenya	1		3	3	4	3	334 000	324 000	784 000	1 108 000	
Pretoria, Sudáfrica	3	3	1	2	4	5	788 000	765 000	546 000	1 311 000	
Centro de fortalecimiento institucional para África en la República Unida de Tanzania			2	2	2	2			374 000	374 000	
Oficinas Especiales de Enlace											
Addis Abeba, Etiopía	1			2	1	2	243 000	236 000	41 000	277 000	
Nueva York, Estados Unidos de América	1		1	1	2	1	225 000	218 000	387 000	605 000	
Oficinas en Países									3 306 500	3 306 500	
Actividades Generales			11	6	11	6			2 595 000	2 595 000	
Total - Oficinas Exteriores	28	24	50	52	78	76	7 541 000	7 320 000	19 423 000	26 743 000	29%
Total - Sede, Centros Administrativos y Oficinas exteriores	92	78	91	189	183	267	31 105 000	30 198 000	33 821 000	64 019 000	69%
Otros emolumentos del personal:											
Viajes en ocasión de nombramiento o traslado							258 000	250 000		250 000	
Subsidios de instalación							212 000	206 000		206 000	
Emolumentos de fin de contrato							700 000	680 000		680 000	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL - PARTE 1							32 275 000	31 334 000	33 821 000	65 155 000	71%

Nota 1: El tipo de cambio aplicado a la Parte de Administración del Presupuesto es de 1,03 francos suizos por 1 dólar EE.UU.

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL PARA 2013 CONSOLIDADOS (continuación)

Partidas de gastos de personal y oficina financiados en la Parte de Administración del Presupuesto y mediante Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos (parte de Ingresos de Apoyo Operacional)											
PARTE 2: GASTOS DE OFICINA	Parte de Administración del Presupuesto		Ingresos de Apoyo Operacional (IAO)		Total		Administración (francos suizos)	Total (dólares EE.UU.)		Total General (dólares EE.UU.)	% del Presupuesto total (Parte de Administración e Ingresos de Apoyo Operacional)
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados		Administración	Ingresos de Apoyo Operacional		
Gastos de oficina:											
Gastos generales de oficina							3 441 792	3 342 000		3 342 000	
Comunicaciones							985 000	956 000		956 000	
Servicios contractuales							1 251 000	1 215 000		1 215 000	
Reuniones de los órganos rectores							435 000	422 000		422 000	
Viaje en misión							1 011 000	982 000		982 000	
Seguridad del Personal									8 690 000	8 690 000	
PRISM									2 000 000	2 000 000	
Actividades generales									430 000	430 000	
Estructuras y actividades no presupuestadas									1 500 000	1 500 000	
TOTAL GASTOS DE OFICINA - PARTE 2							7 123 792	6 917 000	12 620 000	19 537 000	21%
TOTAL PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS							39 398 792	38 251 000	46 441 000	84 692 000	92%
Partidas de gastos de personal y oficina financiados mediante Ingresos varios (parte de Ingresos de Apoyo Operacional)											
PARTE 3: INGRESOS VARIOS	Parte de Administración del Presupuesto		Ingresos de Apoyo Operacional (IAO)		Total		Administración (francos suizos)	Total (dólares EE.UU.)		Total General (dólares EE.UU.)	% del Presupuesto total (Parte de Administración e Ingresos de Apoyo Operacional)
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados		Administración	Ingresos de Apoyo Operacional		
Fondo de la OIM para el Desarrollo											
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 1									1 400 000	1 400 000	
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 2									5 885 000	5 885 000	
Total Fondo de la OIM para el Desarrollo									7 285 000	7 285 000	8%
Proyectos											
Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados									75 000	75 000	
Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)									30 000	30 000	
Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI)									60 000	60 000	
Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla									20 000	20 000	
Apoyo para fortalecer la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)									10 000	10 000	
Total proyectos									195 000	195 000	
TOTAL INGRESOS VARIOS - PARTE 3									7 480 000	7 480 000	8%
							(francos suizos)	(dólares EE.UU.)	(dólares EE.UU.)	(dólares EE.UU.)	
TOTAL GENERAL							39 398 792	38 251 000	53 921 000	92 172 000	100%

Nota 1: El tipo de cambio aplicado a la Parte de Administración del Presupuesto es de 1,03 francos suizos por 1 dólar EE.UU.

PARTE I
ADMINISTRACIÓN
(en francos Suizos)



ADMINISTRACIÓN

(en francos suizos)

ANTECEDENTES

167. La participación de la Organización en una miríada de cuestiones migratorias en distintas partes del planeta no deja de aumentar. La ampliación del alcance y magnitud de los servicios prestados, con el correspondiente incremento en el presupuesto, número de miembros y alcance global a través de una amplia red de Oficinas exteriores es un testimonio de la seriedad con que todos en el mundo consideran el fenómeno de la migración. Esta tendencia propicia invariablemente el fomento de las estructuras políticas, administrativas, jurídicas, financieras y operacionales. La diversidad de actividades que lleva a cabo la OIM y el alcance de los proyectos y programas de la Organización, que abarcan todos los continentes y están interrelacionados entre países, exige un reforzamiento administrativo y de las estructuras de gestión de apoyo para satisfacer los objetivos y cumplir adecuadamente con los cometidos de rendición de cuentas. Con una Parte de Administración del Presupuesto sujeta a un crecimiento nominal cero, la financiación de la estructura esencial no se mantiene a la par de los considerables cambios acaecidos en la Organización.

168. Con el correr de los años se adoptó una serie de medidas para poder funcionar con un presupuesto esencial limitado. Ello comprende el aplazamiento de la actualización de sistemas de tecnología de información obsoletos y de equipos de oficina, así como del reacondicionamiento de oficinas; el aplazamiento de la reclasificación de puestos tras la reestructuración de la Organización; la transferencia de funciones de la Sede a las Oficinas exteriores; la transferencia de funciones administrativas a localizaciones de menor costo en Manila y Panamá; y la reducción de viajes que se restringen a la clase económica, por no citar más que algunas de las medidas adoptadas. Ahora bien, ya no es viable seguir aplicando dichas medidas que pondrían en peligro la implementación efectiva de los servicios y operaciones de la Organización. Si bien hasta la fecha estas medidas han aportado cierto alivio presupuestario temporal, no resuelven la cuestión fundamental de la financiación de la estructura esencial. Los Estados Miembros reconocieron las enormes repercusiones de un presupuesto esencial limitado en la gestión de la Organización cuando decidieron establecer el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria que debería encontrar una solución sostenible para colmar esta brecha en la financiación. El Grupo de Trabajo ha propuesto una serie de medidas positivas, pero queda mucho por hacer para resolver la cuestión fundamental de la financiación de la estructura esencial.

NIVEL PRESUPUESTARIO

169. La Parte de Administración del Presupuesto se financia gracias a las contribuciones prorrateadas de los actuales 146 Estados Miembros de la Organización.

170. Habida cuenta de las deliberaciones en curso sobre la reforma presupuestaria y consciente de los retos económicos mundiales, la Administración presenta la Parte de Administración del Presupuesto al mismo nivel que en 2012, es decir, 39.398.792 francos suizos, debiendo absorber los incrementos estatutarios obligatorios a través de una serie de medidas de economía y reajustes estructurales.

GASTOS ESENCIALES FINANCIADOS NORMALMENTE MEDIANTE CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS

171. Al igual que en años anteriores, la Administración desea señalar a la atención de los Estados Miembros los gastos relativos a la estructura esencial —que normalmente se financian mediante las contribuciones prorrateadas en la mayoría de las demás organizaciones internacionales— así como las demás esferas que es preciso reforzar para fomentar la capacidad de respuesta de la Organización. A

raíz de una estructura esencial inadecuada, el desarrollo de políticas de la Organización para apoyar las dimensiones emergentes del panorama migratorio se está rezagando y las unidades de apoyo no pueden satisfacer plenamente los retos planteados por el creciente número de actividades.

172. Responsabilidades en el enfoque de gestión por grupos: La designación de la OIM como encargada del grupo de coordinación y gestión de campamentos en desastres naturales exige un compromiso institucional para satisfacer las obligaciones concomitantes. La Organización no cuenta con expertos financiados en el presupuesto esencial para satisfacer plenamente sus obligaciones en el mecanismo interinstitucional. El financiamiento de que se dispone actualmente apenas sufraga la responsabilidad de la OIM de organizar la capacitación de los interlocutores en su calidad de responsable de este grupo temático y de desarrollar estrategias en el marco del mismo.

173. Gastos de mantenimiento de PRISM: El sistema PRISM es una plataforma integrada para controlar y gestionar los recursos humanos y financieros de la Organización. Su mantenimiento constante es un componente integral de la estructura esencial de la OIM y, por consiguiente, debería sufragarse en la Parte de Administración del Presupuesto.

174. Seguridad y Protección del Personal: Los gastos referentes a la seguridad del personal se financian gracias al mecanismo especial de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que permite que la OIM abone su cuota anual al Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) y financie los gastos a fin de aplicar las Normas mínimas operativas de seguridad (MOSS) y las Normas mínimas de seguridad residencial (MORSS). Estos gastos no han dejado de aumentar con el correr de los años en razón de la creciente participación de la Organización en actividades de emergencia. En caso de que los Estados Miembros decidieran sufragar por lo menos la cuota de UNDSS en la Parte de Administración del Presupuesto, los IAO liberados servirían para encarar plenamente el cumplimiento de las MOSS en todas las Oficinas exteriores y para mantener un saldo razonable en el mecanismo de seguridad del personal que permita hacer frente a cualquier gasto de evacuación imprevisto.

175. Incrementos estatutarios para la estructura esencial: La OIM aplica las condiciones de servicio para su personal del Sistema Común de las Naciones Unidas, por consiguiente, los incrementos estatutarios obligatorios se refieren a sueldos y prestaciones establecidos para todas las categorías del personal. Estos gastos están fuera del control e influencia de la Administración de la OIM y deben financiarse en la Parte de Administración del Presupuesto ya que se refieren a puestos necesarios para sostener la estructura esencial mínima y básica.

NECESIDADES Y SERVICIOS ESENCIALES QUE LA ADMINISTRACIÓN NO PUEDE SATISFACER PLENAMENTE DEBIDO A LAS RESTRICCIONES FINANCIERAS

176. Para 2013 y a través del proceso presupuestario anual de la Organización que se fundamenta en la revisión de las necesidades presupuestarias de fondos esenciales presentadas por todas las unidades administrativas, la Administración ha identificado las esferas clave que no cuentan con recursos adecuados y que, por consiguiente, requieren un reforzamiento o establecimiento de nuevas estructuras a efectos de que la Organización disponga de la capacidad de satisfacer las crecientes demandas de sus servicios. Estas reflejan necesidades primordiales que no han podido satisfacerse, lo que ha dado lugar a que se pierdan oportunidades y a que se acrecienten los riesgos asociados con el crecimiento y la ampliación.

177. Auditoría y evaluación: Habida cuenta del tamaño de la Organización y de la variedad de proyectos que lleva a cabo, es fundamental que la OIM amplíe sus servicios de auditoría y evaluación. Los Estados Miembros han reiterado la importancia que tiene una sólida función de evaluación; es más, algunos donantes han puesto de relieve la necesidad de que la Organización consolide su capacidad de auditoría y evaluación.

178. Intervención exterior de cuentas: La asignación presupuestaria para la intervención exterior de cuentas se ha mantenido al mismo nivel durante muchos años, a pesar del crecimiento de la Organización. Por ello, son necesarios mayores fondos para el suministro de servicios efectivos de auditoría que requieren el viaje a una serie de Oficinas exteriores y a sitios donde se llevan a cabo proyectos. La intervención exterior de cuentas es obligatoria, conforme a lo estipulado en el Reglamento Financiero, y es un instrumento clave para garantizar la plena transparencia financiera.

179. Finalización y traducción de documentos oficiales: Gran parte de los retrasos en la finalización y traducción de documentos proviene de los exiguos recursos de que se dispone. La Administración se ve obligada a consagrar sus recursos para poner a disposición los documentos en inglés primero y luego recién hacer las traducciones. Ello suele dar lugar a retrasos en la traducción de estos documentos.

180. Coordinación de cuestiones de género: La Administración concede gran importancia a la incorporación de las cuestiones de género, no solamente en la dotación del personal sino también en la esfera programática; ello no obstante, este proceso es lento debido a la poca capacidad de que se dispone.

181. Recursos humanos: En razón del crecimiento de la Organización y de su mayor participación en actividades de emergencia, es apremiante consolidar funciones de recursos humanos y contar con otras nuevas, a saber, personal de asesoramiento y personal que se ocupe del bienestar. Estas funciones son necesarias para hacer frente a crecientes cuestiones de gestión de recursos humanos, particularmente aquellas referentes a la aplicación de la rotación y al desarrollo profesional. En los últimos años, la División de Gestión de Recursos Humanos se ha visto abrumada por la rauda ampliación de la Organización.

182. Asuntos interinstitucionales: Existe una creciente necesidad de reforzar las relaciones de la Organización con las organizaciones intergubernamentales, ONG y otras instituciones multilaterales, puesto que ello sirve de marco eficaz para una concertación consecuente y efectiva con organizaciones intergubernamentales asociadas. Los Estados Miembros han señalado que la OIM debe cooperar eficazmente con los demás asociados institucionales, principalmente con las Naciones Unidas.

183. Diálogo Internacional sobre la Migración: Esta función se ve obligada a depender totalmente del financiamiento imprevisible de los donantes, puesto que no se le asigna ningún fondo esencial. Cada vez es más difícil recaudar fondos para estos foros; y ello eventualmente tendrá repercusiones en el número de consultas informales y talleres intermedios organizados.

184. Gestión del saber: Recientemente, la Administración efectuó un análisis y una encuesta sobre las necesidades de la Organización en materia de gestión del saber. De ello se desprendió que los sistemas actuales que apoyan esta función son obsoletos y funcionan en equipos que deberían haber sido reemplazados desde hace mucho tiempo y cuyos programas son totalmente obsoletos y ya no cuentan siquiera con el apoyo técnico correspondiente. La gestión del saber es una necesidad primordial, particularmente en razón de la estructura descentralizada de la OIM y de la falta de una fuente plenamente accesible de conocimientos adquiridos.

185. Servicios jurídicos: El crecimiento de la Organización ha dado lugar a un aumento de la demanda de servicios jurídicos para cuestiones referentes a políticas, membresía, personal, contratos y acuerdos con donantes. La actual estructura de la Oficina de Asuntos Jurídicos es totalmente inadecuada para hacer frente al enorme crecimiento registrado en las operaciones de la OIM en los últimos años. Esta Oficina está abrumada por la cantidad de contratos y acuerdos que requieren su aprobación. La falta de capacidad para hacer frente a estas cuestiones acrecienta los riesgos financieros y no financieros que corre la Organización.

186. Prensa y Comunicación: Este importante medio para promover los servicios de la Organización es limitado y trabaja al máximo de su capacidad dado que la Organización solo cuenta con puntos

focales para los medios de comunicación en las Américas y en Asia. La migración es una cuestión delicada que exige una comunicación clara y precisa entre interlocutores para garantizar una implementación eficaz de los programas.

187. Capacidad en materia de migración y salud en operaciones de emergencia: La OIM provee orientación técnica integrada y presta apoyo para hacer frente a los riesgos sanitarios de grupos vulnerables en situaciones de emergencia. Habida cuenta de la creciente participación de la Organización en actividades de emergencia, las necesidades en este ámbito no han dejado de aumentar en los últimos años. Sin embargo, no se puede ofrecer orientación normativa y supervisión debido a la falta de recursos esenciales.

188. Enlace con el sector privado: Las asociaciones con el sector privado ofrecen perspectivas potenciales de financiamiento para proyectos migratorios. Por tanto, es necesario crear una función de enlace con el sector privado que establezca relaciones y siga de cerca las oportunidades de financiamiento.

189. Adquisiciones: Habida cuenta que los Interventores Exteriores de Cuentas hicieron hincapié en la urgente necesidad de mejorar el proceso de monitoreo y supervisión de las adquisiciones, es preciso reforzar esta esfera de riesgo crítica. A pesar de que la OIM ha asignado, en ciertas ocasiones, importes modestos para resolver cuestiones de adquisiciones, ello no basta para satisfacer las necesidades de la Organización que ahora adquiere artículos por centenas de millones de dólares, a saber: artículos no alimentarios, suministros médicos, materiales de construcción y otras compras importantes. Esta es una de las esferas más expuestas, ya que si no hay un cumplimiento adecuado habrá muchos riesgos financieros y pérdidas potenciales.

190. Desarrollo y capacitación del personal: La importancia fundamental que reviste la capacitación en el éxito y eficacia de la gestión de las operaciones de la OIM es más que evidente. En razón de un presupuesto de capacitación ilimitado, se confiere prioridad a las necesidades más inmediatas y ello socava, en cierta medida, el desarrollo del personal.

ASIGNACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACION DEL PRESUPUESTO

191. La asignación de fondos en la Parte de Administración del Presupuesto es consecuente con la definición de funciones esenciales esbozada en la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, relativa a Procesos y Mecanismos Presupuestarios, adoptada el 3 de julio de 2012.

192. La Parte de Administración de Presupuesto financia parcialmente la estructura esencial necesaria para ejercer las funciones básicas de gestión, que incluye la formulación de políticas, los controles financieros y presupuestarios, la planificación y desarrollo de actividades, así como el enlace con gobiernos y asociados multilaterales.

193. Debido a que la Parte de Administración del Presupuesto se ha mantenido sujeta a un crecimiento nominal cero y a que la Administración ha tenido que absorber, a lo largo de los años, los gastos estatutarios obligatorios, una parte de la estructura esencial de la Organización se sufraga mediante Ingresos de Apoyo Operacional.

REAJUSTES EN LA SEDE Y EN LAS OFICINAS EXTERIORES

194. La dotación global de la plantilla de personal en la Parte de Administración del Presupuesto para 2013, en comparación con aquella de 2012 es la siguiente: **Sede** - 61 Funcionarios y 41 Empleados (2012: 62 Funcionarios y 41 Empleados); **Centro Administrativo de Manila** - 2 Funcionarios y 12 Empleados (2012: 2 Funcionarios y 12 Empleados); **Centro Administrativo de Panamá** - 1 Funcionario y 1 Empleado (2012: 1 Funcionario y 1 Empleado); **Oficinas Regionales** -

26 Funcionarios y 24 Empleados (2012: 27 Funcionarios y 24 Empleados); **Oficinas Especiales de Enlace** – 2 Funcionarios (2012: 1 Funcionario).

Sede

195. La Sede se organiza en los siguientes cuatro Departamentos que dependen de la Oficina del Director General: a) Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados; b) Departamento de Gestión de la Migración; c) Departamento de Operaciones y Emergencias; y d) Departamento de Gestión de Recursos. Estos cuatro Departamentos tienen por objeto consolidar las estructuras a fin de fomentar una utilización eficaz de los recursos limitados.

196. Si bien el número total de puestos de Empleados se mantiene igual, el número de puestos de Funcionarios sufragados en la Parte de Administración del Presupuesto en la Sede se ha reducido en un puesto, por la siguiente razón:

- **Oficina del Director General:** Se propone transferir el puesto de Asesor Especial del Director General para que se financie mediante Ingresos de Apoyo Operacional a fin de absorber los gastos estatutarios obligatorios en la Parte de Administración del Presupuesto. Este cambio no tiene repercusiones en el número de puestos en la Oficina del Director General.

Oficinas exteriores

197. Las Oficinas Regionales, localizadas en el terreno, tienen responsabilidades de supervisión de las Oficinas en países bajo su responsabilidad; también hay dos Oficinas Especiales de Enlace que se encargan de mantener enlace con las entidades multilaterales y misiones diplomáticas y que se financian en esta Parte del Presupuesto. Esta estructura tiene por objeto fomentar el uso efectivo de los recursos esenciales limitados y de la pericia dentro y a través de las regiones. El número total de Oficinas Regionales en 2013 ascenderá a nueve, con la propuesta de designar a la Oficina con Funciones de Coordinación localizada en Nairobi como Oficina Regional.

198. Si bien el número de puestos de funcionarios y empleados sigue siendo el mismo, se propone los siguientes reajustes en las partidas de personal:

- Transferencia de un puesto de Funcionario de la Oficina Regional de Bangkok que se financiaba en la Parte de Administración del Presupuesto para que se financie mediante IAO, a fin de sufragar en la Parte de Administración del Presupuesto el puesto de Director Regional de la Oficina Regional de Nairobi.
- Transferencia de un puesto de Funcionario de la Oficina Regional de Bruselas que se financiaba en la Parte de Administración del Presupuesto, para que se financie mediante IAO, a fin de sufragar en la Parte de Administración del Presupuesto, el puesto de Jefe de Misión de la Oficina Especial de Enlace en Addis Abeba, ya que Etiopía es ahora Estado Miembro de la OIM.

199. Los detalles de estos cambios figuran en el cuadro Plantilla de Personal en la página 61.

Gastos fijos de personal

200. Las previsiones para otras prestaciones del personal registran una disminución neta de 143.000 francos suizos por las siguientes razones:

- Una disminución en el ajuste de puestos, compensado por un incremento en el sueldo de base calculado en función de las variaciones del costo de vida y de los tipos de cambio, acordes con la escala de sueldos de las Naciones Unidas. Ello no da lugar a un aumento en

los sueldos, más bien sirve para mantener el poder adquisitivo en la moneda local para todos los funcionarios del mismo grado y escalón en el mundo. La variación en esta partida presupuestaria se ve contrarrestada por las fluctuaciones en el cambio de divisas.

- Las contribuciones de los miembros del personal a los seguros de salud y accidentes han aumentado ligeramente, en razón de las prestaciones reales a los miembros del personal que dependen mayormente de la composición familiar.
- Las contribuciones de los miembros del personal a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas han aumentado. Las estimaciones se basan en los gastos reales del personal financiado en esta parte del presupuesto.

Gastos variables de personal

201. Los gastos variables de personal (subsidios de movilidad, lugar de destino difícil, subsidios familiares, subsidios por idioma, subsidios por alquiler, subsidios de educación y vacaciones en el hogar) reflejan los derechos reales de los miembros del personal y dependen mayormente de la composición familiar.

Gastos de oficina

202. La mayor parte de los gastos de oficina, incluidos comunicaciones, servicios contractuales y reuniones de los órganos rectores, se mantienen al mismo nivel con la excepción de los siguientes cambios:

- La asignación para la partida Amortización, alquileres y conservación de locales se ha reducido en 150.208 francos suizos a fin de absorber ciertos gastos estatutarios en la Parte de Administración del Presupuesto. Esta reducción está asociada con la seguridad en el edificio de la Sede y se propone que se financie a partir del mecanismo de seguridad del personal.
- La partida Viajes y representación ha registrado un recorte de 20.000 francos suizos a fin de absorber algunos de los gastos estatutarios obligatorios en la Parte de Administración del Presupuesto.

ESCALA DE CUOTAS

203. En virtud de su Resolución N° 1228, del 5 de diciembre de 2011, el Consejo autorizó al Comité Ejecutivo a que adoptase la escala de cuotas para los Estados Miembros de la OIM en 2013, sobre la base de una escala de cuotas plenamente equiparada con la de las Naciones Unidas, y actualizada con la incorporación de los nuevos Estados Miembros. Por consiguiente, la escala de cuotas de la OIM para 2013 está plenamente equiparada con el número mayor de miembros de las Naciones Unidas, utilizando para ello un factor de igualación.

204. Las contribuciones de los Estados Miembros a la Parte de Administración el Presupuesto se han calculado de conformidad con la escala de cuotas adoptada por el Comité Ejecutivo en julio de 2012 (documento MC/EX/718).

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
Análisis de los gastos por conceptos
(en francos suizos)

	2012 - MC/EX/717			Previsiones para 2013					
	Plantilla de Personal		Importe total	Plantilla de Personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	Func. ¹	Emp. ¹		Func. ¹	Emp. ¹	Func. ¹	Emp. ¹		
A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios)									
Sede									
Oficina del Director General									
Director General y Directora General Adjunta	2		306 000	2		318 000			318 000
Oficina del Jefe del Gabinete	4	3	731 000	3	3	287 000	341 000		628 000
Inspector General	5	1	582 000	5	1	502 000	117 000		619 000
Asuntos Jurídicos	3	1	477 000	3	1	360 000	125 000		485 000
Asesores Regionales Principales	5	1	642 000	5	1	529 000	118 000		647 000
Mediador	1		89 000	1		93 000			93 000
Coordinación de Cuestiones de Género	1		76 000	1		81 000			81 000
Salud Ocupacional	1		89 000	1		97 000			97 000
Cooperación Internacional y Partenariados									
Órganos Rectores	2	2	404 000	2	2	226 000	192 000		418 000
Prensa y Comunicación	4	5	818 000	4	5	373 000	441 000		814 000
Relaciones con Donantes	2		190 000	2		209 000			209 000
Relaciones con Donantes	2	1	263 000	2	1	194 000	102 000		296 000
Investigación sobre Migración	2	2	439 000	2	2	196 000	253 000		449 000
Gestión de la Migración									
Migración y Salud	1	2	322 000	1	2	122 000	208 000		330 000
Migración y Salud	2	1	300 000	2	1	219 000	96 000		315 000
Inmigración y Gestión de Fronteras	2		180 000	2		191 000			191 000
Asistencia a Migrantes	4		301 000	4		323 000			323 000
Migración Laboral y Desarrollo Humano	3		238 000	3		255 000			255 000
Operaciones y Situaciones de Emergencia									
Transición y Recuperación	2	2	438 000	2	2	196 000	238 000		434 000
Transición y Recuperación	1		93 000	1		93 000			93 000
Reasentamiento y Gestión de Traslados	1	2	349 000	1	2	114 000	245 000		359 000
Gestión de Recursos									
Gestión de Recursos Humanos	1	1	243 000	1	1	128 000	134 000		262 000
Gestión de Recursos Humanos	4	3	750 000	4	3	352 000	411 000		763 000
Tecnología de Información y Comunicaciones	2	3	636 000	2	3	249 000	412 000		661 000
Contabilidad	2	2	432 000	2	2	165 000	271 000		436 000
Presupuesto	2	1	287 000	2	1	176 000	124 000		300 000
Tesorería	1	1	189 000	1	1	80 000	117 000		197 000
Servicios Comunes		5	678 000		5		721 000		721 000
Viajes del Personal		1	185 000		1		187 000		187 000
Comité de la Asociación del Personal		1	104 000		1		107 000		107 000
Total - Sede	62	41	10 831 000	61	41	6 128 000	4 960 000		11 088 000
Centros Administrativos									
Manila, Filipinas	2	12	479 000	2	12	198 000	300 000		498 000
Ciudad de Panamá, Panamá	1	1	122 000	1	1	104 000	30 000		134 000
Total - Centros Administrativos	3	13	601 000	3	13	302 000	330 000		632 000
Oficinas Exteriores									
Oficinas Regionales									
Bangkok, Tailandia	5	4	673 000	4	4	336 000	265 000		601 000
Bruselas, Bélgica	4	4	760 000	3	4	285 000	495 000		780 000
Viena, Austria	3	3	561 000	3	3	284 000	302 000		586 000
Buenos Aires, Argentina	3	2	350 000	3	2	284 000	122 000		406 000
San José, Costa Rica	3	3	585 000	3	3	341 000	236 000		577 000
El Cairo, Egipto	3	2	318 000	3	2	272 000	77 000		349 000
Dakar, Senegal	3	3	368 000	3	3	264 000	108 000		372 000
Nairobi, Kenya				1		116 000			116 000
Pretoria, Sudáfrica	3	3	462 000	3	3	263 000	202 000		465 000
Total parcial - Oficinas Regionales	27	24	4 077 000	26	24	2 445 000	1 807 000		4 252 000
Oficinas Especiales de Enlace									
Addis Abeba, Etiopía				1		105 000			105 000
Nueva York, Estados Unidos de América	1		105 000	1		109 000			109 000
Total parcial - Oficinas Especiales de Enlace	1		105 000	2		214 000			214 000
Total - Oficinas Exteriores	28	24	4 182 000	28	24	2 659 000	1 807 000		4 466 000
Total - Sede, Centros Administrativos y Oficinas Exteriores	93	78	15 614 000	92	78	9 089 000	7 097 000		16 186 000

continúa en la siguiente página

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)
Análisis de los gastos por conceptos
(en francos suizos)

	2012 - MC/EX/717			Previsiones para 2013					
	Plantilla de Personal		Importe total	Plantilla de Personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	Func. ¹	Emp. ¹		Func. ¹	Emp. ¹	Func. ¹	Emp. ¹		
A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios) - Cont.									
Otros emolumentos									
Ajuste por lugar de destino			7 850 000			6 849 000			6 849 000
Seguro de salud y de accidentes			980 000			852 000	215 000		1 067 000
Contribuciones a la UNJSPF			3 634 000			2 887 000	946 000		3 833 000
Emolumentos de fin de contrato			700 000					700 000	700 000
A-1: Total parcial - Personal - Gastos fijos (Estatutarios)	93	78	28 778 000	92	78	19 677 000	8 258 000	700 000	28 635 000
A-2: PERSONAL - GASTOS VARIABLES (Estatutarios)									
Subsidios de movilidad y de lugar de destino especificado			427 000			465 000			465 000
Subsidios familiares			639 000			265 000	375 000		640 000
Subsidios por idioma			114 000				121 000		121 000
Subsidios por alquiler			207 000			256 000			256 000
Subsidios de educación			1 258 000			1 499 000			1 499 000
Vacaciones en el hogar nacional			201 000			189 000			189 000
Viajes con ocasión de nombramiento o traslado			258 000					258 000	258 000
Subsidios de instalación			212 000					212 000	212 000
A-2: Total parcial - Personal - Gastos variables (Estatutarios)			3 316 000			2 674 000	496 000	470 000	3 640 000
Total - Sueldos y emolumentos del personal	93	78	32 094 000	92	78	22 351 000	8 754 000	1 170 000	32 275 000
B-1: OFICINA - GASTOS FIJOS (Estatutarios)									
Amortización, alquileres y conservación de locales			1 307 000					1 156 792	1 156 792
B-2: OFICINA - GASTOS VARIABLES									
Gastos generales de oficina									
Compra y conservación de equipos y mobiliario de oficina			325 000					325 000	325 000
Compra y conservación de equipos IT/EDP			1 600 000					1 600 000	1 600 000
Materiales de oficina, imprenta y otros servicios			360 000					360 000	360 000
Total - Gastos generales de oficina			3 592 000					3 441 792	3 441 792
Comunicaciones									
Correo electrónico			514 000					514 000	514 000
Teléfono			245 000					245 000	245 000
Facsímil			50 000					50 000	50 000
Correos			176 000					176 000	176 000
Total - Comunicaciones			985 000					985 000	985 000
Servicios contractuales									
Intervención Exterior de Cuentas			90 000					90 000	90 000
Desarrollo y Capacitación del Personal			656 000					656 000	656 000
Consultores			55 000					55 000	55 000
Seguros, costos bancarios, seguridad, etc.			450 000					450 000	450 000
Total - Servicios contractuales			1 251 000					1 251 000	1 251 000
Reunión de los órganos rectores									
Sueldos			335 000					335 000	335 000
Documentos			35 000					35 000	35 000
Alquiler de locales, equipos, etc.			65 000					65 000	65 000
Total - Reuniones de los órganos rectores			435 000					435 000	435 000
Viajes y representación									
B-2: Total parcial - Gastos de oficina - Gastos variables			5 987 000					5 967 000	5 967 000
Contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros²			10 792						
TOTAL GENERAL	93	78	39 398 792	92	78	22 351 000	8 754 000	8 293 792	39 398 792

Nota 1: Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Servicios Generales".

Nota 2: El presupuesto para 2012 fue incrementado en 10.792 francos suizos tras la admisión de 14 nuevos Estados Miembros en diciembre de 2011. Las disposiciones que rigen la incorporación de las contribuciones prorrateadas de los nuevos Estados Miembros a la Parte de Administración del Presupuesto figuran en la sección VII de la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, adoptada el 3 de julio de 2012.

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
PLANTILLA DE PERSONAL**

	2012									2013										
	DG/DDG	D2	D1	V	IV	III	II	Func.*	Emp.*	Total	DG/DDG	D2	D1	V	IV	III	II	Func.*	Emp.*	Total
ESTRUCTURA ESENCIAL DE PERSONAL																				
Sede																				
Oficina del Director General																				
Director General y Directora General Adjunta	2							2		2	2							2		2
Oficina del Jefe de Gabinete		1		2		1		4	3	7		1		1		1		3	3	6
Inspector General			1	3	1			5	1	6			1	3	1			5	1	6
Asuntos Jurídicos			1		2			3	1	4			1		2			3	1	4
Asesores Regionales Principales			3	2				5	1	6			3	2				5	1	6
Mediador				1				1		1			1					1		1
Coordinación de Cuestiones de Género					1			1		1				1				1		1
Salud Ocupacional					1			1		1			1					1		1
Cooperación Internacional y Parteneriados																				
Órganos Rectores			2					2	2	4		2						2	2	4
Órganos Rectores				3	1			4	5	9			3	1				4	5	9
Prensa y Comunicación				1	1			2		2			1	1				2		2
Relaciones con Donantes				1		1		2	1	3			1		1			2	1	3
Investigación				1		1		2	2	4			1		1			2	2	4
Gestión de la Migración																				
Migración y Salud			1	1				2	1	3			1	1				2	1	3
Gestión de Migración y Fronteras				1	1			2		2			1	1				2		2
Asistencia a Migrantes				1	2	1		4		4			1	2	1			4		4
Migración Laboral y Desarrollo Humano				1	2			3		3			1	2				3		3
Operaciones y Situaciones de Emergencia																				
Transición y Recuperación				1				1		1			1					1		1
Reasentamiento y Gestión de Traslados				1				1	2	3			1					1	2	3
Gestión de Recursos																				
Gestión de Recursos Humanos			1	1	1	1		4	3	7			1	1	1	1		4	3	7
Tecnología de Información y Comunicaciones				1			1	2	3	5			1				1	2	3	5
Contabilidad				1		1		2	2	4				1		1		2	2	4
Presupuesto				1		1		2	1	3				1		1		2	1	3
Tesorería					1			1	1	2					1			1	1	2
Servicios Comunes									5	5								5	5	5
Viajes del Personal									1	1								1	1	1
Comité de la Asociación del Personal																				
								1	1	1								1	1	1
Total - Sede																				
	2	1	12	24	15	7	1	62	41	103	2	1	13	23	14	7	1	61	41	102
Centros Administrativos																				
Manila, Filipinas			1		1			2	12	14			1		1			2	12	14
Ciudad de Panamá, Panamá				1				1	1	2				1				1	1	2
Total - Centros Administrativos																				
			1	1	1			3	13	16			1	1	1			3	13	16
Oficinas Exteriores																				
Oficinas Regionales																				
Bangkok, Tailandia			1		3	1		5	4	9			1		2	1		4	4	8
Bruselas, Bélgica			1		2	1		4	4	8			1		2			3	4	7
Viena, Austria			1		2			3	3	6			1		2			3	3	6
Buenos Aires, Argentina			1		2			3	2	5			1		2			3	2	5
San José, Costa Rica			1		2			3	3	6			1		2			3	3	6
El Cairo, Egipto			1		1	1		3	2	5			1		1	1		3	2	5
Dakar, Senegal			1		2			3	3	6			1		2			3	3	6
Nairobi, Kenya													1					1		1
Pretoria, Sudáfrica			1		2			3	3	6			1		1	1		3	3	6
Oficinas Especiales de Enlace																				
Addis Abeba, Etiopía														1				1		1
Nueva York, Estados Unidos de América			1					1		1			1					1		1
Total - Oficinas Exteriores																				
			9	16	3			28	24	52			10	1	14	3		28	24	52
Total - Sede, Centros Administrativos y Oficinas Exteriores																				
	2	1	22	25	32	10	1	93	78	171	2	1	24	25	29	10	1	92	78	170

Nota: En algunos casos, el grado del titular del puesto que figura en este cuadro difiere del grado atribuido al puesto.

* Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría Profesional; los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría Servicios Generales (contratados localmente).

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
Escala de cuotas y contribuciones
(en francos suizos)

205. La Parte de Administración del Presupuesto se financia mediante las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, de conformidad con la escala de cuotas para 2013, que fuera aprobada por el Comité Ejecutivo en julio de 2012 (véase el documento MC/EX/718).

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2012 %	Contribuciones para 2012	Escala de cuotas para 2013 %	Contribuciones para 2013
	(1)	(2)	(3)	(4)
Afganistán	0.0043	1 694	0.0043	1 694
Albania	0.0108	4 254	0.0108	4 255
Argelia	0.1387	54 631	0.1387	54 646
Angola	0.0108	4 254	0.0108	4 255
Antigua y Barbuda	0.0022	867	0.0022	867
Argentina	0.3110	122 497	0.3109	122 491
Armenia	0.0054	2 127	0.0054	2 128
Australia	2.0948	825 100	2.0942	825 090
Austria	0.9222	363 236	0.9220	363 257
Azerbaiyán	0.0163	6 420	0.0163	6 422
Bahamas	0.0195	7 681	0.0195	7 683
Bangladesh	0.0108	4 254	0.0108	4 255
Belarús	0.0455	17 922	0.0455	17 926
Bélgica	1.1650	458 870	1.1647	458 878
Belice	0.0011	433	0.0011	433
Benin	0.0033	1 300	0.0033	1 300
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0.0076	2 993	0.0076	2 994
Bosnia y Herzegovina	0.0152	5 987	0.0152	5 989
Botswana	0.0195	7 681	0.0195	7 683
Brasil	1.7459	687 675	1.7454	687 667
Bulgaria	0.0412	16 228	0.0412	16 232
Burkina Faso	0.0033	1 300	0.0033	1 300
Burundi	0.0011	433	0.0011	433
Camboya	0.0033	1 300	0.0033	1 300
Camerún	0.0119	4 687	0.0119	4 688
Canadá	3.4755	1 368 930	3.4745	1 368 911
Cabo Verde	0.0011	433	0.0011	433
República Centroafricana	0.0011	433	0.0011	433
Chad	0.0022	867	0.0022	867
Chile	0.2558	100 755	0.2557	100 743
Colombia	0.1561	61 485	0.1560	61 462
Comoras	0.0011	433	0.0011	433
Congo	0.0033	1 300	0.0033	1 300
Costa Rica	0.0368	14 495	0.0368	14 499
Côte d'Ivoire	0.0108	4 254	0.0108	4 255
Croacia	0.1051	41 397	0.1051	41 408
Chipre	0.0499	19 655	0.0498	19 621
República Checa	0.3782	148 965	0.3781	148 967
República Democrática del Congo	0.0033	1 300	0.0033	1 300
Dinamarca	0.7976	314 159	0.7974	314 166
Djibouti	0.0011	433	0.0011	433
República Dominicana	0.0455	17 922	0.0455	17 926
Ecuador	0.0433	17 055	0.0433	17 060
Egipto	0.1019	40 136	0.1018	40 108
El Salvador	0.0206	8 114	0.0206	8 116
Estonia	0.0433	17 055	0.0433	17 060
Etiopía	0.0087	3 427	0.0087	3 428
Finlandia	0.6134	241 606	0.6132	241 593
Francia	6.6356	2 613 630	6.6337	2 613 599

continuación en la siguiente página

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)
Escala de cuotas y contribuciones
(en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2012 %	Contribuciones para 2012	Escala de cuotas para 2013 %	Contribuciones para 2013
	(1)	(2)	(3)	(4)
Gabón	0.0152	5 987	0.0152	5 989
Gambia	0.0011	433	0.0011	433
Georgia	0.0065	2 560	0.0065	2 561
Alemania	8.6892	3 422 502	8.6868	3 422 495
Ghana	0.0065	2 560	0.0065	2 561
Grecia	0.7488	294 937	0.7486	294 939
Guatemala	0.0303	11 935	0.0303	11 938
Guinea	0.0022	867	0.0022	867
Guinea-Bissau	0.0011	433	0.0011	433
Guyana	0.0011	433	0.0011	433
Haití	0.0033	1 300	0.0033	1 300
Santa Sede	0.0011	433	0.0011	433
Honduras	0.0087	3 427	0.0087	3 428
Hungría	0.3154	124 230	0.3153	124 224
India	0.5787	227 938	0.5785	227 922
Irán (República Islámica del)	0.2525	99 455	0.2524	99 443
Irlanda	0.5397	212 577	0.5395	212 556
Israel	0.4161	163 893	0.4160	163 899
Italia	5.4175	2 133 845	5.4160	2 133 839
Jamaica	0.0152	5 987	0.0152	5 989
Japón	13.5785	5 348 300	13.5748	5 348 308
Jordania	0.0152	5 987	0.0152	5 989
Kazajstán	0.0824	32 456	0.0823	32 425
Kenya	0.0130	5 120	0.0130	5 122
Kirguistán	0.0011	433	0.0011	433
Letonia	0.0412	16 228	0.0412	16 232
Lesotho	0.0011	433	0.0011	433
Liberia	0.0011	433	0.0011	433
Libia	0.1398	55 064	0.1398	55 080
Lituania	0.0704	27 729	0.0704	27 737
Luxemburgo	0.0975	38 403	0.0975	38 414
Madagascar	0.0033	1 300	0.0033	1 300
Maldivas	0.0011	433	0.0011	433
Malí	0.0033	1 300	0.0033	1 300
Malta	0.0184	7 247	0.0184	7 249
Mauritania	0.0011	433	0.0011	433
Mauricio	0.0119	4 687	0.0119	4 688
México	2.5532	1 005 654	2.5525	1 005 654
Micronesia (Estados Federados de)	0.0011	433	0.0011	433
Mongolia	0.0022	867	0.0022	867
Montenegro	0.0043	1 694	0.0043	1 694
Marruecos	0.0629	24 775	0.0628	24 742
Mozambique	0.0033	1 300	0.0033	1 300
Namibia	0.0087	3 427	0.0087	3 428
Nauru	0.0011	433	0.0011	433
Nepal	0.0065	2 560	0.0065	2 561
Países Bajos	2.0103	791 817	2.0097	791 798
Nueva Zelanda	0.2959	116 549	0.2958	116 542
Nicaragua	0.0033	1 300	0.0033	1 300
Níger	0.0022	867	0.0022	867

continuación en la siguiente página

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)
Escala de cuotas y contribuciones
(en francos suizos)

ESTADOS MIEMBROS	Escala de cuotas para 2012 %	Contribuciones para 2012	Escala de cuotas para 2013 %	Contribuciones para 2013
	(1)	(2)	(3)	(4)
Nigeria	0.0845	33 283	0.0845	33 292
Noruega	0.9439	371 783	0.9437	371 806
Pakistán	0.0889	35 016	0.0888	34 986
Panamá	0.0238	9 374	0.0238	9 377
Paraguay	0.0076	2 993	0.0076	2 994
Perú	0.0975	38 403	0.0975	38 414
Filipinas	0.0975	38 403	0.0975	38 414
Polonia	0.8973	353 429	0.8971	353 447
Portugal	0.5538	218 131	0.5536	218 112
Republica de Corea	2.4492	964 691	2.4485	964 679
Republica de Moldova	0.0022	867	0.0022	867
Rumania	0.1918	75 546	0.1918	75 567
Rwanda	0.0011	433	0.0011	433
Senegal	0.0065	2 560	0.0065	2 561
Serbia	0.0401	15 795	0.0401	15 799
Seychelles	0.0022	867	0.0022	867
Sierra Leona	0.0011	433	0.0011	433
Eslovaquia	0.1539	60 618	0.1538	60 595
Eslovenia	0.1116	43 957	0.1116	43 969
Somalia	0.0011	433	0.0011	433
Sudáfrica	0.4172	164 327	0.4171	164 332
Sudán del Sur	-	-	-	-
España	3.4429	1 356 089	3.4420	1 356 106
Sri Lanka	0.0206	8 114	0.0206	8 116
Sudán	0.0108	4 254	0.0108	4 255
Swazilandia	0.0033	1 300	0.0033	1 300
Suecia	1.1531	454 183	1.1527	454 150
Suiza	1.2246	482 345	1.2243	482 359
Tayikistán	0.0022	867	0.0022	867
Tailandia	0.2265	89 214	0.2264	89 199
Timor-Leste	0.0011	433	0.0011	433
Togo	0.0011	433	0.0011	433
Trinidad y Tabago	0.0477	18 788	0.0477	18 793
Túnez	0.0325	12 801	0.0325	12 805
Turquía	0.6686	263 348	0.6685	263 381
Uganda	0.0065	2 560	0.0065	2 561
Ucrania	0.0943	37 143	0.0943	37 153
Reino Unido	7.1568	2 818 920	7.1548	2 818 906
República Unida de Tanzania	0.0087	3 427	0.0087	3 428
Estados Unidos de América	23.8408	9 390 414	23.8345	9 390 507
Uruguay	0.0293	11 541	0.0293	11 544
Vanuatu	0.0011	433	0.0011	433
Venezuela (República Bolivariana de)	0.3403	134 037	0.3402	134 035
Viet Nam	0.0358	14 101	0.0358	14 105
Yemen	0.0108	4 254	0.0108	4 255
Zambia	0.0043	1 694	0.0043	1 694
Zimbabwe	0.0033	1 300	0.0033	1 300
	100.0274	39 398 792	100.0000	39 398 792

Nota: La cuota porcentual del Sudán del Sur no ha sido fijada aún por la Organización de las Naciones Unidas. Este Estado Miembro será prorrateado reactivamente a partir del 1º de enero de 2012, una vez que se haya establecido su cuota porcentual.

La Organización cuenta con un total de 146 Estados Miembros.

PARTE II
OPERACIONES
(en dólares EE.UU.)

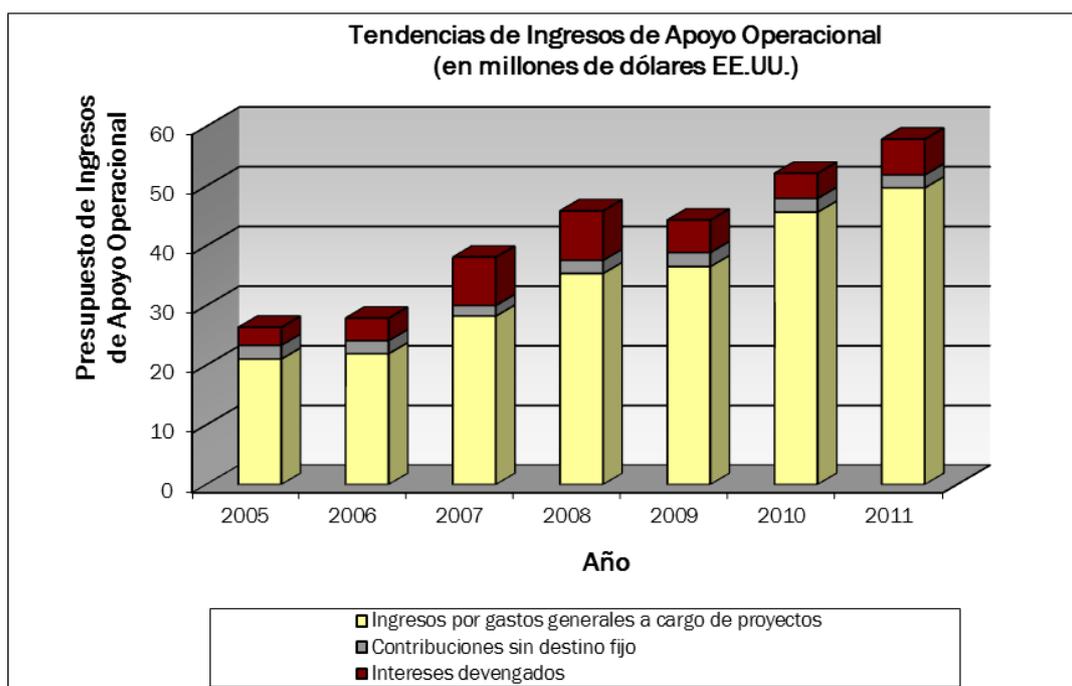


INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL



FUENTES Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL

206. De conformidad con la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134 relativa a Procesos y Mecanismos Presupuestarios, adoptada el 3 de julio de 2012, una parte de los Ingresos de Apoyo Operacional (IAO) se asigna como financiación complementaria para sufragar los gastos de la estructura esencial de la Organización. El cuadro que se presenta a continuación y, que se basa en los informes financieros anuales, demuestra que los IAO obtenidos a lo largo de los años han ido aumentando a la par del incremento de actividades de la Organización.



207. Las previsiones anuales de IAO con fines presupuestarios se basan en el promedio de los últimos tres años. Este es un método objetivo para estimar el nivel de IAO que facilita el proceso presupuestario al acrecentar la previsibilidad y transparencia. Una parte de los IAO se asigna al Fondo de la OIM para el Desarrollo; a sufragar la cuota de participación de la OIM en el UNDSS; y a los gastos de seguridad del personal. El saldo al final del ejercicio, tras imputación de gastos imprevistos, se acredita al Mecanismo de Previsión y Reserva de IAO. En caso de que los fondos de IAO, disponibles al final del ejercicio financiero fuesen inferiores al importe previsto para ese año, se retirará fondos de la reserva antedicha. Ello permitirá resolver los problemas que ocasiona las fluctuaciones en las previsiones de IAO en el transcurso del ejercicio presupuestario.

208. Las previsiones de IAO para 2013 se establecen utilizando la fórmula que promedia los tres últimos años, conforme a lo descrito a continuación:

- 46,7 millones de dólares EE.UU.- Programa y Presupuesto para 2012 (documento MC/2317)
- 57,8 millones de dólares EE.UU.- Informe Financiero del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2011 (documento MC/2345)
- 52,1 millones de dólares EE.UU.- Informe Financiero del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (documento MC/2313)
- El total de los tres años asciende a 156,6 millones de dólares EE.UU.

209. El promedio de los tres años ($156,6/3$) asciende a 52,2 millones de dólares EE.UU. y constituye la previsión de IAO para 2013.

210. Adicionalmente, los IAO presupuestados se complementan con un retiro de fondos del Mecanismo de Previsión y Reserva de Ingresos de Apoyo Operacional por la suma de 1,7 millones de dólares EE.UU., tras una decisión de los Estados Miembros a fin de reducir el saldo mínimo obligatorio de la reserva de 10 millones de dólares EE.UU. a 5,0 millones de dólares EE.UU. En el momento de adoptar esa decisión, la reserva contaba con un saldo de 10,6 millones de dólares EE.UU. y se autorizó a la Administración para que disponga del excedente de 5,6 millones de dólares EE.UU. tras el reajuste del saldo obligatorio a 5,0 millones de dólares EE.UU. Por ello, se propone que los fondos retirados se utilicen para financiar las funciones y servicios más afectados por el crecimiento de la Organización en un plazo de hasta cuatro años, hasta que puedan financiarse a partir de otras fuentes. Por consiguiente, en 2013 solo se utilizará una pequeña parte del mismo. Los fondos retirados financiarán primordialmente nuevas funciones en esferas que cabe reforzar, a saber, el establecimiento de un puesto de Especialista en Inmigración y Gestión de Fronteras para África; un puesto de Oficial Regional de Gestión de Recursos y puestos de personal de apoyo en la Oficina Regional propuesta en Kenya; un puesto de Experto en tenencia de tierras, propiedades y resarcimiento en la Sede; y la transferencia de dos puestos de Especialistas Temáticos en las Oficinas Regionales de Bangkok y Bruselas, que se financiaban en la Parte de Administración del Presupuesto, a fin de incorporar los puestos de Director Regional de la Oficina Regional de Kenya y de Jefe de la Oficina Especial de Enlace en Etiopía.

211. El total de IAO para 2013 —que comprende la previsión anual de 52,2 millones de dólares EE.UU. y los fondos retirados de la reserva por la suma de 1,7 millones de dólares EE.UU.— asciende a 53,9 millones de dólares EE.UU.

FUENTES Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL

CUADRO RECAPITULATIVO

Fuentes	2013
INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS	
Ingresos generales	36 061 000
Ingresos para sufragar la seguridad del personal	8 690 000
Total Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	44 751 000
INGRESOS VARIOS	
Contribuciones sin destino fijo	2 194 000
Intereses devengados	5 286 000
Total Ingresos varios	7 480 000
Retiro de fondos de la reserva de IAO	1 690 000
Total	53 921 000

Asignación	2013
INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS	
Personal y Servicios en la Sede	8 534 000
Personal y Servicios en Oficinas Regionales	12 719 500
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Manila	4 998 000
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Panamá	866 000
Personal y Servicios en Oficinas Especiales de Enlace	428 000
Personal y Servicios en Oficinas en Países	3 306 500
Centro de Fortalecimiento Institucional para África	374 000
Actividades Generales y Apoyo	3 025 000
PRISM	2 000 000
Seguridad del personal	8 690 000
Estructuras y actividades no presupuestadas	1 500 000
Total Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	46 441 000
INGRESOS VARIOS	
Fondo de la OIM para el Desarrollo – Línea presupuestaria 1	1 400 000
Fondo de la OIM para el Desarrollo – Línea presupuestaria 2	5 885 000
Actividades Generales y Apoyo	195 000
Total Ingresos varios	7 480 000
Total	53 921 000

PERSONAL Y SERVICIOS FINANCIADOS MEDIANTE INGRESOS DE APOYO OPERACIONAL

	Actividad	Gastos de personal y oficina	Otros gastos	Gastos totales
INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS				
1.	Sede	8 534 000		8 534 000
2.	Oficinas exteriores – Centros Administrativos	5 864 000		5 864 000
3.	Oficinas exteriores – Oficinas Regionales y Oficinas Especiales de Enlace	13 147 500		13 147 500
4.	Oficinas exteriores – Oficinas en Países	3 306 500		3 306 500
5.	Centro de Fortalecimiento Institucional para África	374 000		374 000
6.	Especialistas Temáticos Regionales en Inmigración y Gestión de Fronteras	924 000		924 000
7.	Oficina del Inspector General	344 000		344 000
8.	Prensa y Comunicación	205 000		205 000
9.	Investigación	90 000		90 000
10.	Especialistas Temáticos Regionales en Migración y Salud y Expertos Técnicos	789 000		789 000
11.	Experto en Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	243 000		243 000
12.	Tecnología de Información	2 050 000		2 050 000
13.	Desarrollo y Capacitación del Personal	75 000		75 000
14.	Seguridad del Personal	913 000	7 777 000	8 690 000
15.	Publicaciones	175 000		175 000
16.	Actividades sobre cuestiones de género	40 000	45 000	85 000
17.	Curso de derecho internacional sobre la migración	20 000		20 000
18.	Procesos Consultivos Regionales	25 000		25 000
19.	Estructuras y actividades no presupuestadas	1 500 000		1 500 000
	Total parcial	38 619 000	7 822 000	46 441 000
INGRESOS VARIOS				
20.	Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados		75 000	75 000
21.	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	30 000		30 000
22.	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	11 000	49 000	60 000
23.	Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla	20 000		20 000
24.	Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)	10 000		10 000
25.	Fondo de la OIM para el Desarrollo	341 000	6 944 000	7 285 000
	Total parcial	412 000	7 068 000	7 480 000
	Total general	39 031 000	14 890 000	53 921 000

INTRODUCCIÓN

212. En esta sección del documento se presenta un panorama de las fuentes y asignación de Ingresos de Apoyo Operacional (IAO). Los gastos esenciales financiados mediante Ingresos de Apoyo Operacional se desglosan bajo los encabezamientos de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos e Ingresos varios, conforme a lo descrito más adelante. La asignación de IAO para sufragar estructuras y servicios esenciales se atiene a lo dispuesto en la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, relativa a Procesos y Mecanismos Presupuestarios, adoptada el 3 de julio de 2012.

213. Los detalles referentes a los puestos de personal, gastos de oficina y otras partidas presupuestarias financiadas mediante IAO figuran en el Anexo III.

INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS

1. Sede

214. El personal esencial en la Sede comprende aquel que desempeña funciones de asesoría o que planifica, organiza, supervisa y controla la actividad global de la Organización en los contextos regionales y funcionales, y cuya labor no está vinculada a la implementación de un programa o proyecto único determinado. La continua aplicación del crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto a lo largo de estos años ha dado lugar a que los gastos de la estructura esencial y gastos conexos de oficina se financien mediante IAO.

Recursos presupuestados: 8 534 000 dólares EE.UU.

2. Oficinas exteriores – Centros Administrativos

215. Los Centros Administrativos de Panamá y de Manila se consideran como extensiones de la Sede y ofrecen apoyo administrativo a toda la Organización. La mayor parte de las funciones de estos dos Centros sirven para brindar apoyo administrativo general y, por consiguiente, se sufragan mediante Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 5 864 000 dólares EE.UU.

3. Oficinas exteriores – Oficinas Regionales y Oficinas Especiales de Enlace

216. De conformidad con la práctica institucional de asignación de gastos a proyectos, gran parte de los gastos de personal y oficina de las Oficinas exteriores se atribuye directamente a los proyectos en que se incurren. Ahora bien, hay ciertos puestos de personal, funciones y gastos de oficina conexos de las Oficinas Regionales y Oficinas Especiales de Enlace que no están directamente relacionadas con la implementación de un programa o proyecto determinado único e implican: funciones de enlace significativas; la gestión de relaciones con otros órganos multilaterales; la planificación, organización o implementación de las actividades de la Organización a escala mundial, regional o subregional o de carácter funcional; la supervisión y apoyo de operaciones de la Organización en lo referente al desarrollo, el endoso e implementación de proyectos; los servicios de adquisiciones; el control de los gastos de proyectos; el recibo y desembolso de fondos; la negociación de acuerdos; la contratación y prestación de servicios en el ámbito de recursos humanos; la presentación de informes financieros; el apoyo a las intervenciones de cuentas externas e internas; y el suministro de apoyo administrativo global. En tales circunstancias, los IAO se asignan para sufragar estas funciones en el terreno. También se incluye en esta sección la asignación presupuestaria para Oficinas en Países con Funciones de Movilización de Recursos y Oficinas en Países con Funciones de Coordinación.

Recursos presupuestados: 13 147 500 dólares EE.UU.

4. Oficinas exteriores – Oficinas en Países

217. De conformidad con las políticas de asignación de gastos a proyectos de la Organización, la mayoría de los gastos de personal y oficina de las Oficinas exteriores se atribuyen directamente a los proyectos en los cuales se incurren. Ello no obstante, en ciertos casos la Administración apoya a Oficinas en Países cuyos fondos no bastan para financiar plenamente las estructuras de oficina, particularmente en lo referente a actividades de enlace o al establecimiento y mantenimiento de una presencia como inversión de cara a la posibilidad de llevar a cabo proyectos.

Recursos presupuestados: 3 306 500 dólares EE.UU.

5. Centro de Fortalecimiento Institucional para África

218. Los objetivos del Centro de Fortalecimiento Institucional para África, establecido en Moshi, República Unida de Tanzania, y realizados en colaboración con el Gobierno son: a) fomentar la comprensión internacional de los migrantes y de las cuestiones migratorias; b) promover una sólida gestión de gobernanza migratoria en África; c) desarrollar, institucionalizar y llevar a cabo *in situ* o fuera del lugar, programas de capacitación y gestión de la migración; y d) alentar la gestión de la migración en fortalecimiento institucional para los Estados africanos. Por tanto, en ese quehacer, la OIM trabaja en estrecha colaboración con todos los gobiernos, órganos regionales y otros interlocutores del continente.

Recursos presupuestados: 374 000 dólares EE.UU.

6. Especialistas Temáticos Regionales en Inmigración y Gestión de Fronteras

219. En Europa, Asia, América Latina, África y el Medio Oriente hay cinco puestos de Especialistas Temáticos en Inmigración y Gestión de Fronteras, cuya pericia sirve para desarrollar e implementar proyectos de cooperación técnica y fortalecimiento institucional; respaldar nuevos proyectos de inmigración y gestión de fronteras en la región; promover la planificación, orientación, desarrollo estratégicos y el suministro de capacitación; y forjar la colaboración con gobiernos e instituciones.

Recursos presupuestados: 924 000 dólares EE.UU.

7. Oficina del Inspector General

220. Hay dos puestos de Oficiales de Verificación del Cumplimiento en África y Asia que apoyan las funciones de supervisión y control interno de la Organización. Ambos ayudan a garantizar el cumplimiento de los objetivos de la OIM de conformidad con los reglamentos, estatutos y normas éticas de la Organización; además, se encargan de detectar fraudes, desperdicios, abusos y mala gestión, y contribuyen a la gestión global así como a minimizar los riesgos.

Recursos presupuestados: 344 000 dólares EE.UU.

8. Prensa y Comunicación

221. Dos funcionarios de Prensa y Comunicación en Asia y las Américas ayudan a fomentar los conocimientos y la comprensión de la OIM como la principal organización intergubernamental que se ocupa de la migración y son el punto de referencia primordial para la información sobre la migración en ambos continentes.

Recursos presupuestados: 205 000 dólares EE.UU.

9. Investigación

222. Tres puestos de Oficiales de investigación en África, Asia y América Latina apoyan la conducción y gestión de estudios aplicados sobre cuestiones migratorias a fin de fomentar el suministro de programas. Asimismo, promueven la conciencia y comprensión en lo referente a la migración internacional dentro y fuera de la OIM.

Recursos presupuestados: 90 000 dólares EE.UU.

10. Especialistas Temáticos Regionales en Migración y Salud y Expertos Técnicos

223. Gracias a las distintas actividades realizadas a lo largo de los años, la OIM ha adquirido conocimientos sobre los factores determinantes y ha recabado una considerable cantidad de datos sobre la salud de los migrantes. Los gobiernos y organismos asociados recurren a la OIM para solicitar información verificada sobre la salud de los migrantes, especialmente ahora que se acrecienta la conciencia internacional sobre la compleja relación existente entre la migración y la salud. Por tanto, se concede gran prioridad al apoyo y pericia técnica en materia de análisis de datos para la prevención, promoción, orientación política y establecimiento de estrategias. A fin de fomentar el desarrollo de programas, se ha localizado en lugares estratégicos a Especialistas Temáticos en migración y salud para que hagan las veces de puntos focales en la coordinación regional, el establecimiento de normas, el endoso de proyectos y el apoyo técnico. Estos especialistas de gran categoría también responden a las necesidades de los gobiernos en materia de asesoramiento y asistencia en migración y salud, especialmente en regiones que experimentan nuevos retos ocasionados por flujos migratorios crecientes o cambiantes, o con un acceso restringido a servicios de atención de salud.

Recursos presupuestados: 789 000 dólares EE.UU.

11. Experto en Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis

224. El Experto en situaciones de emergencia y consecutivas a crisis en América Latina complementa la labor del Departamento de Operaciones y Emergencias, al apoyar el desarrollo de políticas y de una estrategia global, y proporcionar orientación en cuanto a la función de la OIM en la mitigación, gestión y recuperación de situaciones de crisis.

Recursos presupuestados: 243 000 dólares EE.UU.

12. Tecnología de Información

225. Se hará lo posible por actualizar y fomentar la tecnología y los sistemas de información existentes que abarcan toda la Organización a través de una serie de proyectos en curso y previstos que permitirán que la Organización siga proporcionando un apoyo efectivo y pertinente a las estructuras administrativas y operacionales. Ello es acorde con el objetivo de alentar al máximo los beneficios de contar con un sistema integrado de gestión de recursos. A continuación se describe los proyectos prioritarios que requieren fondos en 2013.

- El módulo de Recursos Humanos de PRISM se actualizará para mejorar las características existentes y se instalará en más Oficinas exteriores. A medida que aumente el número de Oficinas exteriores conectadas, el módulo de Recursos Humanos en PRISM podrá integrarse en mayor medida al módulo de Finanzas en PRISM.
- El módulo de Finanzas en PRISM será objeto de un mantenimiento periódico, y se hará lo posible por mejorar su capacidad de presentación de informes, establecer un sólido marco de gestión y determinar las prioridades de las solicitudes de cambio a fin de satisfacer las necesidades evolutivas de funcionamiento.

- MiMOSA (Aplicación para la Gestión de Migrantes y Sistemas Operativos) necesita modernizarse para apoyar la automatización e integración de servicios de migración facilitada, a saber: inscripción de migrantes, traslados, atención médica, capacitación y actividades de lucha contra la trata de personas.

Recursos presupuestados: 2 050 000 dólares EE.UU.

13. Desarrollo y Capacitación del Personal

226. La Administración se ha comprometido a garantizar una continua mejora del saber y competencias del personal. El centro de atención está en desarrollar nuevas políticas y herramientas para hacer frente a la necesidad de la Organización de gestionar los talentos, planificar la sucesión, certificar a los profesionales e integrar en PRISM las plataformas y mecanismos de enseñanza existentes. Otro de los componentes del programa de capacitación será la capacitación individual adaptada, cuando quiera que surja la necesidad.

Recursos presupuestados: 75 000 dólares EE.UU.

14. Seguridad del Personal

227. Las organizaciones internacionales han redoblado esfuerzos para fomentar la gestión de la seguridad de su personal y de sus bienes en respuesta a las crecientes amenazas que se vislumbran sobre la seguridad y protección del personal. La OIM reconoce la amenaza potencial que se cierne sobre la vida de su personal en ciertas zonas peligrosas, por ello, participa en el mecanismo del UNDSS.

228. De conformidad con la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, aprobada el 3 de julio de 2012, una parte de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se asignará para sufragar la cuota de participación de la Organización en el mecanismo del UNDSS, los gastos de las estructuras de seguridad del personal, así como el acatamiento de las Normas Mínimas de Seguridad Operacional (MOSS) en todas las Oficinas exteriores de la OIM. Desde una perspectiva técnica, los procedimientos establecidos han demostrado su eficacia a la hora de determinar los requisitos en materia de seguridad y protección en el terreno, y son esenciales para ofrecer prácticas y normas razonables de seguridad. Constantemente, se revalúan las necesidades de seguridad y se inspeccionan los arreglos de seguridad en todas las Oficinas exteriores de la OIM, además de capacitar al personal en materia de seguridad.

229. La utilización real de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para la participación en el mecanismo del UNDSS y otros gastos conexos seguirá siendo objeto de un informe separado en el informe financiero anual. Al 31 de diciembre de 2011, el mecanismo de seguridad del personal contaba con un remanente transferido al ejercicio siguiente por la suma de 6.668.249 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 8 690 000 dólares EE.UU.

15. Publicaciones

230. El programa de publicaciones de la OIM se ha ampliado considerablemente en los últimos años y sigue extendiéndose. El actual catálogo de publicaciones comprende más de 700 títulos. A fin de acrecentar el número de lectores y de ventas de publicaciones de la OIM, se ha previsto invertir en actividades de mercadeo y promoción y se hará lo posible para: a) promover la participación de la OIM en ferias del libro, suscribiendo más acuerdos de intercambio de anuncios para así dar a conocer las publicaciones de la OIM, y conferir mayor visibilidad y disponibilidad a las publicaciones de la OIM en otras regiones mediante colaboraciones con editoriales locales y regionales; y b) racionalizar los procesos de venta y distribución mediante la promoción y reforzamiento de la librería en línea de la OIM. También se ha previsto incrementar el número de publicaciones que se pone a disposición en los tres idiomas oficiales de la OIM.

- Noticias e información sobre los programas de la OIM

231. La OIM seguirá produciendo una serie de publicaciones periódicas tales como, folletos, hojas informativas, manuales, guías y otros boletines de información.

- Revista académica de la OIM: *International Migration*

232. Esta revista seguirá siendo editada por la Universidad de Georgetown, a cuyo equipo se ha conferido la responsabilidad editorial de *International Migration* desde 2002. Habida cuenta del considerable incremento en el número de artículos presentados y de las demandas de una audiencia más amplia, esta revista ahora publica seis números al año.

- *Migration Policy Practice*

233. *Migration Policy Practice* es un periódico bimensual, publicado conjuntamente por la OIM y otros asociados. Las contribuciones provienen de altos funcionarios gubernamentales, de la Unión Europea y otras organizaciones internacionales y de la sociedad civil amplia, que trabaja en el ámbito de las políticas migratorias.

- Serie de Estudios sobre la Migración

234. La serie de Estudios sobre la Migración pone a disposición de los formuladores de políticas los resultados de estudios de tal manera que sean accesibles y señala a la atención de una audiencia amplia los estudios sobre políticas migratorias con mayor celeridad que las publicaciones académicas y libros. Hasta septiembre de 2012, se había publicado 44 títulos de esta serie.

- Publicaciones

235. La Organización también produce gran cantidad de publicaciones (estudios, monografías y libros) a través de sus oficinas en todo el mundo y en la Sede, ya sea directamente o en virtud de acuerdos conjuntos de publicación, suscritos con otras organizaciones o empresas comerciales. La OIM también trabaja en colaboración con las publicaciones de las Naciones Unidas.

236. La librería en línea de la OIM ofrece toda una gama de publicaciones propias en los tres idiomas oficiales, que se actualiza constantemente. Muchas publicaciones pueden descargarse gratuitamente.

- *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*

237. El *Informe sobre las Migraciones en el Mundo* es la publicación emblemática de la OIM sobre migración internacional y sale a la luz en español, francés e inglés. Su objetivo inmediato es triple: a) presentar los resultados políticos basados en una sólida investigación y en opciones prácticas para toda un gama de distintos interlocutores; b) analizar los flujos y tendencias migratorios; y c) investigar sobre los principales acontecimientos migratorios actuales en todas las regiones del mundo.

Recursos presupuestados: 175 000 dólares EE.UU.

16. Actividades sobre cuestiones de género

238. El cometido de la OIM en este ámbito es promover la conciencia y sensibilidad sobre cuestiones de género en toda la Organización e incorporar la política de género en programas que aborden las necesidades específicas de hombres y mujeres migrantes. Una de las principales prioridades es que la OIM sea un interlocutor fiable y preponderante en materia de género y de migración mundial de cara a donantes, organismos de las Naciones Unidas, países de destino y de origen, y de la sociedad civil. A efectos de reforzar la postura de la Organización, se están desarrollando nuevos conceptos y también actividades o eventos innovadores. En este contexto, se concede particular atención a la investigación y la generación del saber a fin de fomentar la comprensión por parte de diversos interlocutores de las cuestiones referentes a género y migración.

239. En 2013, se emprenderá esfuerzos concertados para reforzar la capacidad de la Organización de impartir capacitación en línea mediante un plan de acción amplio sobre igualdad de género y habilitación de la mujer. En este contexto, se hará hincapié en organizar actividades de creación de capacidad destinadas a los miembros del personal. La OIM también proseguirá la implementación de su Plan de Acción sobre la Prevención de la Explotación y Abuso Sexuales, consolidando la conciencia del personal y su participación activa.

Recursos presupuestados: 85 000 dólares EE.UU.

17. Curso de derecho internacional sobre migración

240. En respuesta al interés manifiesto de gobiernos, la OIM organiza un curso anual destinado a los funcionarios de los diversos ministerios gubernamentales que se ocupan de formular leyes y políticas migratorias y que se encargan de su puesta en práctica. El curso provee un panorama amplio del Derecho Internacional sobre Migración al tiempo que se centra en cuestiones migratorias de interés específico. En este contexto, también se alienta el diálogo y cooperación entre instancias gubernamentales de un mismo país.

Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.

18. Procesos Consultivos Regionales

241. A raíz de la creciente complejidad y diversidad de la migración internacional, en los últimos años se establecieron varios Procesos Consultivos Regionales (PCR) que se centran en la migración. Las consultas periódicas ofrecen a los participantes la oportunidad de compartir e intercambiar información sobre cuestiones migratorias que revisten un interés temático. Estas consultas facilitan y promueven la transfertilización entre los PCR y sondan medios para aprovechar futuras oportunidades de colaboración. Habida cuenta de la participación pasada de la OIM en la organización y apoyo de varios PCR, la Administración tiene previsto reforzar las estructuras para alentar la participación en los mismos.

Recursos presupuestados: 25 000 dólares EE.UU.

19. Estructuras y actividades no presupuestadas

242. El considerable aumento de actividades de la Organización, con los riesgos que ello implica, así como el cambio de prioridades en la migración exigen una buena gestión y decisiones cautelosas a la hora de llevar a la práctica proyectos en distintas partes del mundo. La Administración ha establecido medidas y políticas de control interno para limitar los riesgos asociados a la complejidad de las operaciones que lleva a cabo la OIM. Ello no obstante, hay acontecimientos imprevistos que pueden tener repercusiones financieras sumamente importantes y dar lugar a: a) necesidades emergentes, que no pueden preverse con antelación; b) requisitos de financiamiento conjunto cuando ciertos donantes financian únicamente una parte del total de los gastos de los proyectos y la OIM se compromete a llevar a cabo el proyecto, en espera de poder recaudar los importes restantes; y c) imperativos de contar con fondos que sirvan para colmar las brechas de financiamiento durante la etapa de transición entre operaciones en situaciones de emergencia y actividades normales de migración, puesto que suele ser mucho más oneroso reducir las estructuras para luego tener que reinstaurarlas nuevamente.

243. Habida cuenta de la estructura financiera de la OIM basada en la “asignación de gastos a proyectos”, y de la falta de otras fuentes de ingresos, los gastos que no fueron presupuestados y que resultan de acontecimientos imprevistos se sufragan al final del ejercicio mediante Ingresos de Apoyo Operacional, en caso de haberlos, y después de haber agotado todas las demás posibilidades.

Recursos presupuestados: 1 500 000 dólares EE.UU.

INGRESOS VARIOS

20. Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados

244. Si bien incumbe a los gobiernos de los países de origen prestar asistencia a sus nacionales que son migrantes desamparados, no suelen estar en condiciones de responder a sus necesidades inmediatas. Por consiguiente, con frecuencia y sin aviso previo, los gobiernos y organismos internacionales solicitan a la OIM que ofrezca asistencia de emergencia humanitaria a migrantes, particularmente a aquellos que se encuentran en circunstancias migratorias sumamente difíciles y para quienes no se dispone fácilmente de fondos.

245. El programa de Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados, que sirve de mecanismo de financiamiento para brindar respuestas globales, oportunas y efectivas, tiene por finalidad: a) ofrecer asistencia humanitaria rápida y flexible a migrantes desamparados que se hallan en circunstancias difíciles y para quienes no es fácil obtener el apoyo necesario de los programas existentes; y b) establecer un panorama más claro a partir de la información acopiada en el suministro de este tipo de asistencia con relación a las tendencias cambiantes en la migración irregular, a fin de ayudar a la comunidad internacional a tomar las medidas necesarias, que a su vez puedan figurar en futuros programas de la OIM.

Recursos presupuestados: 75 000 dólares EE.UU.

21. Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)

246. A fin de prestar servicios a los Estados y al público en general, la OIM seguirá siendo una fuente de información especializada sobre migración internacional y cuestiones conexas en América Latina, el Caribe y otras regiones geográficas. A lo largo de los años, se ha acopiado información a partir de fuentes fidedignas, es decir, instituciones académicas, especialistas y proyectos de migración así como unidades informativas que trabajan en el ámbito de la migración en la región, lo que permite comprender y monitorear las características y magnitud de los movimientos migratorios en la región. El CIMAL ha publicado y actualizado un registro bibliográfico de publicaciones sobre migración, transferencia inversa de tecnología, recursos humanos y cuestiones conexas referente a América Latina y el Caribe. También desempeña un papel preponderante en la promoción y utilización de instrumentos y metodologías modernos de difusión de información a fin de fomentar la compatibilidad entre los sistemas regionales.

Recursos presupuestados: 30 000 dólares EE.UU.

22. Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)

247. Esta actividad se describe en el epígrafe IV.3.6 de este documento, donde figuran las demás contribuciones de los donantes. En este párrafo solo figura la asignación adicional de Ingresos de Apoyo Operacional destinada a fomentar las estructuras de la OIM para prestar apoyo al PLACMI, que sirve en parte para ayudar a la Organización de Estados Americanos a preparar el Curso Interamericano sobre Migración Internacional, que se organiza conjuntamente con la Dirección Nacional de Migración de Argentina. Este curso brinda la oportunidad de homogeneizar las políticas migratorias en la región y ha contribuido a mejorar la gestión y administración migratoria en la misma. El financiamiento total combinado para PLACMI asciende a 211.700 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 60 000 dólares EE.UU.

23. Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla

248. Esta actividad se describe en el epígrafe IV.3.7 de este documento, donde figuran todas las contribuciones de los donantes. En este párrafo solo se incluye la asignación de Ingresos de Apoyo Operacional que servirá para fomentar las estructuras de apoyo de la OIM al Proceso de Puebla. El financiamiento combinado total asignado al Proceso de Puebla asciende a 329.400 dólares EE.UU.

Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.

24. Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)

249. El objetivo general de este proyecto es consolidar el papel de la OCAM como mecanismo de consulta, coordinación y cooperación a fin de hacer frente a las cuestiones migratorias en el marco de los procesos de integración regional. Este proyecto consiste en desarrollar actividades de cooperación a través de la red electrónica de comunicaciones de OCAM y de la modernización de los sistemas administrativos de migraciones. En reconocimiento a la importancia que reviste este mecanismo de cara a la consecución de la integración regional, se le otorga una asignación de Ingresos de Apoyo Operacional.

Recursos presupuestados: 10 000 dólares EE.UU.

25. Fondo de la OIM para el Desarrollo

250. A pedido de los Estados Miembros y a fin de consignar la esencia y objetivos del Fondo, el mecanismo de financiamiento denominado antiguamente Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Fondo 1035, cambió de nombre para denominarse Fondo de la OIM para el Desarrollo. Y ello además porque ofrece medios flexibles para responder rápida y eficazmente a las prioridades de los Estados Miembros que reúnen los requisitos. El Fondo de la OIM para el Desarrollo cuenta con dos líneas presupuestarias separadas. La asignación y utilización del financiamiento disponible se atiene a lo dispuesto en la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134, adoptada el 3 de julio de 2012.

251. Los criterios y directrices detallados para el Fondo de la OIM para el Desarrollo ampliado confieren orientación práctica sobre la gestión y funcionamiento de las dos líneas presupuestarias y se hallan en los tres idiomas oficiales en la página web de la OIM consagrada al Fondo de la OIM para el Desarrollo, (www.iom.int/developmentfund/).

252. En resumen, el Fondo la OIM para el Desarrollo opera dentro de los parámetros que se enuncian a continuación.

- La OIM utiliza la versión más reciente de la lista del Banco Mundial de países de ingresos bajos a ingresos medianos altos como criterio principal para determinar quienes reúnen los requisitos. Los países que podrían beneficiarse de la asistencia al figurar en la lista del Banco Mundial quedarán excluidos en cuanto adhieran a la Unión Europea.
- Los proyectos de fortalecimiento institucional en diversas esferas de actividad de la OIM, incluida la investigación y los estudios de viabilidad relativos a dichas actividades serán prioritarios.
- Proyectos nacionales y regionales que reúnan los requisitos para el financiamiento.
- Los proyectos con buenas perspectivas de financiamiento futuro y proyectos que ofrecen financiamiento conjunto a importantes compromisos de donantes o para colmar la falta de fondos.

- Algunas de las esferas de actividades de la OIM quedan excluidas de su consideración en el marco de este Fondo. El tipo de asistencia que no se puede prestar mediante el Fondo de la OIM para el Desarrollo incluye las siguientes esferas de actividades de la OIM:
 - Traslados: actividades supervisadas por la División de Reasentamiento y Gestión de Traslados de la OIM, incluidas actividades tradicionales que lleva a cabo la OIM en apoyo a programas de reasentamiento de refugiados y migrantes habituales;
 - Situaciones de emergencia: actividades de que se ocupa la División de Preparación y Respuesta de la OIM; por ejemplo, actividades a raíz del terremoto acaecido en Haití;
 - Importantes conferencias y eventos similares que son una continuación de diálogos y actividades análogas bien establecidas. Ahora bien, no se excluirá de dicho Fondo toda conferencia o evento similar que pueda ser útil para el lanzamiento de nuevos procesos regionales, posibilitar una mayor cobertura geográfica o acrecentar la planificación y puesta en práctica de programas entre la OIM y los Estados Miembros;
 - Proyectos que apoyan principalmente los gastos de personal y oficina de la OIM, incluidos proyectos con propósitos específicos para la apertura de oficinas de la OIM. Sin embargo, los gastos de personal y oficina de la OIM pueden incluirse en el presupuesto de ejecución del proyecto, de conformidad con el mecanismo de la OIM de asignación de gastos a proyectos hasta un máximo del 30% del proyecto;
 - Proyectos de retorno voluntario asistido, a menos que comprendan considerables elementos de fortalecimiento institucional gubernamental que acompañen el componente de retorno.
- En el contexto de los proyectos regionales, los países que no fuesen miembros de la OIM podrán formar parte de los beneficiarios únicamente cuando haya una mayoría de Estados Miembros que se beneficien del proyecto.
- Los Estados no Miembros no podrán postular directamente para solicitar el financiamiento del Fondo.
- Los Estados Miembro sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución no podrán beneficiarse de las prestaciones en el marco de la Línea presupuestaria 2.
- Los importes de financiamiento máximo aplicables son los siguientes:
 - Línea presupuestaria 1: asignaciones de 100.000 dólares EE.UU. para proyectos nacionales y regionales. Excepcionalmente, se considerará incrementos en el financiamiento por un máximo de 200.000 dólares EE.UU.
 - Línea presupuestaria 2: asignaciones de 200.000 dólares EE.UU. para proyectos nacionales y 300.000 dólares EE.UU. para proyectos regionales. No se tendrán en cuenta las solicitudes que sobrepasen estos límites de financiamiento.
- Cada línea presupuestaria cuenta con su propio mecanismo de seguimiento y contabilidad.
- A fin de garantizar una gestión adecuada del Fondo de la OIM para el Desarrollo, se ha consagrado una función administrativa a la gestión del Fondo de la OIM para el Desarrollo, que se financia a partir del mismo.

Recursos presupuestados: 7 285 000 dólares EE.UU.

INFORMACIÓN GENERAL Y FINANCIAMIENTO



OPERACIONES

(en dólares EE.UU.)

253. La Parte de Operaciones del Presupuesto se financia mediante contribuciones voluntarias.

INTRODUCCIÓN

254. El financiamiento de las actividades de la Organización se efectúa principalmente mediante fondos asignados a proyectos específicos o reembolsos por servicios prestados. Por consiguiente, esta Parte de Operaciones del Presupuesto se basa en el financiamiento que la OIM prevé recibir de donantes para actividades nuevas o en curso, en virtud de acuerdos contractuales formales. La Parte de Operaciones del Presupuesto para 2013 se estima en 642,7 millones de dólares EE.UU.

255. Los recursos presupuestados para 2013 se establecieron utilizando la información actualizada sobre los programas que habrán de continuar o comenzar durante el ejercicio financiero. Ello no siempre refleja el costo total de la puesta en práctica de los proyectos, puesto que solo comprende el financiamiento disponible y los gastos del ejercicio presupuestario correspondiente. Las provisiones presupuestarias para gastos de personal, oficina y programas, así como los gastos operativos conexos, se establecen mediante proyecciones razonables en el momento de elaborar este documento.

256. En algunos, casos, no todos los fondos aportados con destino fijo por donantes para proyectos específicos se utilizan o asignan durante el ejercicio financiero. Los fondos que no fueron utilizados se transfieren al ejercicio siguiente para la continuación de la puesta en práctica del proyecto. Los fondos que se han de transferir al ejercicio siguiente figuran como recursos presupuestados relativos a las actividades o proyectos específicos para los cuales fueron asignados.

257. Cuando solo se recibe parte de los fondos para la implementación de proyectos, el saldo que queda por financiar figura en el documento de Iniciativas en Migración, presentado con fines de recaudación de fondos. Los niveles presupuestarios de dichos proyectos se incrementan en las revisiones del presupuesto, a medida que se recibe el financiamiento adicional.

258. El financiamiento asignado a programas específicos en la Parte de Operaciones del Presupuesto no puede utilizarse para otros propósitos que no sean aquellos especificados por el donante, lo cual limita la capacidad de la OIM de invertir en iniciativas nuevas que no cuentan con compromisos firmes. Con la excepción de un importe limitado de IAQ, que confiere cierta flexibilidad, la Organización no dispone de fondos propios para efectuar asignaciones a programas específicos o para apoyar sus estructuras en el terreno. La Administración exhorta a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de efectuar contribuciones voluntarias sin destino fijo para la labor de la Organización.

259. Las Previsiones de IAQ para 2013 ascienden a 53,9 millones de dólares EE.UU. En la sección relativa a las Fuentes y Asignación de Ingresos de Apoyo Operacional (páginas 67 a 79) se ofrece más información al respecto.

260. A fin de presentar una perspectiva regional de los programas de la OIM, en este documento se ha incluido un Panorama de la distribución geográfica.

261. En el Anexo I (Fondos en cuentas especiales) se presenta en detalle los fondos y los criterios relativos a su utilización.

262. Los cuadros de Gastos de personal y oficina figuran en el Anexo III. La dotación de personal y los gastos conexos que pueden imputarse a proyectos operativos específicos se basan en una proyección de las estructuras de personal y de oficina vigentes; además están sujetas al nivel de

actividades y de financiamiento y, por tanto, se reajustan constantemente. El Anexo III también contiene los puestos de personal, estructuras de oficina y otros gastos financiados mediante IAO.

263. El cuadro referente a los Traslados previstos figura en el Anexo IV. Dicho cuadro contiene un desglose de las cantidades de traslados que se ha de realizar en función del nivel de actividades previsto.

PRINCIPIOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS DE LA OIM

264. Los principios que se enuncian a continuación sirven de marco político para la gestión financiera de la OIM, en particular en lo que respecta a los presupuestos de proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto. Estos principios clave se explican en mayor detalle en: “Políticas financieras y administrativas de la OIM aplicables a los proyectos de operaciones financiados mediante contribuciones voluntarias” (documento IC/2009/7).

265. Los gastos directos son aquellos incurridos para actividades específicas de un proyecto y que pueden asignarse directamente a dicho proyecto. Los gastos directos incluidos en los presupuestos de proyecto se imputan al mismo. Ello comprende personal, equipos y oficinas del proyecto, así como viajes y cualquier otra aportación necesaria al proyecto con miras a la consecución de sus objetivos.

266. Los gastos indirectos son aquellos incurridos por la OIM para servicios de apoyo administrativo que no pueden imputarse a proyectos específicos. Los gastos indirectos cubren mayormente los servicios administrativos, las funciones de supervisión general en la Sede y en las Oficinas exteriores, así como las estructuras de seguridad del personal que permiten que la Organización lleve a la práctica sus actividades con eficacia y coherencia en todas partes del planeta.

267. La **asignación de gastos a proyectos** es una metodología adoptada por la OIM a fin de asignar los gastos a las actividades de proyectos sobre la base del tiempo que el personal ha consagrado a dicha actividad. Cada actividad de la OIM cuenta con un “código de proyecto” utilizado para registrar tanto los fondos como los gastos relacionados con esa actividad. Cada proyecto está a cargo de un administrador de proyecto, responsable de la utilización eficiente de los recursos con miras a la consecución de los objetivos del proyecto. Este sistema de gestión de proyectos se basa principalmente en la práctica presupuestaria del sector privado denominada “costo por actividad” y ha demostrado ser acertado puesto que numerosos proyectos se completaron eficazmente en función de los costos utilizando esta perspectiva.

268. Los **Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos** son un porcentaje imputado a todos los proyectos con relación a los gastos directos y sirven de financiamiento complementario para sufragar los gastos de la estructura esencial así como las cuotas de participación de la Organización en el mecanismo del UNDSS. Generalmente, se aplica a todos los proyectos el 5% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos sobre los gastos totales, con la excepción de los proyectos de reasentamiento y retorno, donde los gastos de transporte internacional representan una parte significativa del costo total de las actividades. Para esa categoría de proyectos, se aplica el 12% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos y únicamente sobre los gastos de personal y oficina.

269. El mecanismo de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se utiliza en la OIM como financiación complementaria para sufragar la estructura esencial, pagar las cuotas de participación en el UNDSS, satisfacer las Normas mínimas de seguridad operacional (MOSS) y sufragar otros gastos de seguridad del personal.

270. Los **emolumentos de fin de contrato** consisten en una suma adeudada por la Organización al miembro del personal tras el cese de servicios, de conformidad con el contrato de empleo o el Estatuto

y Reglamento del Personal. Con relación al personal financiado en la Parte de Administración del Presupuesto se utiliza un método presupuestario a fin de abonar las prestaciones a que tienen derecho los miembros del personal que dejan de trabajar en la Organización. Ahora bien, la mayoría del personal se financia en la Parte de Operaciones del Presupuesto, manteniéndose con ese fin una reserva equivalente al total estimado de emolumentos de fin de contrato. Esos emolumentos se sufragan mediante la imputación de un porcentaje del 8% por gastos de personal a todos los proyectos. Este porcentaje se revisa periódicamente para determinar su conveniencia. Los emolumentos de fin de contrato comprenden: a) el pago por cese de servicios o las indemnizaciones de fin de servicio; b) las vacaciones anuales no utilizadas; c) otras prestaciones como el subsidio de repatriación y de viaje a que tienen derecho los funcionarios; y, d) la cobertura del seguro de salud tras el cese de servicio para el personal jubilado de la Organización.

INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS

271. Como se señalara en la sección anterior, los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos representan un porcentaje imputado a los proyectos para sufragar gastos indirectos y las cuotas de participación de la Organización en el mecanismo del UNDSS.

272. En virtud de la Resolución del Comité Ejecutivo N° 134 adoptada el 3 de julio de 2012 se ha establecido el porcentaje de base de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos al 5% de los gastos totales de todas las actividades de proyecto, con la excepción de los programas de reasentamiento y retorno donde los gastos de transporte internacional conforman la mayor parte de los gastos totales de la actividad y en cuyo caso se aplicará el 12% al total de gastos de personal y oficina. Será posible aplicar un porcentaje inferior de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos cuando se trate de fondos bilaterales provenientes de Estados Miembros en desarrollo que solicitan asistencia técnica a la OIM con miras a la implementación de proyectos de desarrollo nacional y con fondos que transitan por la OIM y donde la participación de la OIM se limita simplemente a transferir dichos fondos a otra entidad.

273. Otra categoría objeto de excepciones, concierne las políticas institucionales de ciertos donantes que ofrecen un porcentaje superior de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos en espera de que ciertos gastos de personal y oficina sean sufragados por el diferencial. En estos casos el porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se limita al 5%.

274. La Administración mantiene un mecanismo de monitoreo transparente de los ingresos provenientes del 1% del total del 5% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos y del 2,5% del porcentaje del 12% de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, para el pago de la cuota de participación de la OIM en el mecanismo del UNDSS y, dentro de los límites de los recursos disponibles, para cumplir con los requisitos de las Normas Mínimas de Seguridad Operativa (MOSS), evacuaciones y otros gastos de seguridad del personal.

275. El cuadro que se presenta a continuación ilustra los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos que se obtendrán de los diferentes porcentajes aplicados a los proyectos y programas incluidos en este documento en la Parte de Operaciones del Presupuesto.

Porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Presupuesto Total para 2013 en millones de dólares EE.UU.	Porcentaje del Presupuesto Total para 2013	Gastos de personal y oficina a partir del Presupuesto Total para 2013 en millones de dólares EE.UU.	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos para 2013 en millones de dólares EE.UU.
9,5% de gastos de personal y oficina	3,7	1%	0,2	0,0
12% de gastos de personal y oficina	328,2	51%	109,7	13,2
5% de gastos totales	251,6	39%	79,2	12,0
0 a 4%	59,2	9%	6,2	0,2
TOTAL	642,7	100%	195,3	25,4
Diferencia necesaria para que los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos alcancen el nivel previsto en 2013*				19,4
TOTAL	642,7	100%	195,3	44,8

* En el transcurso de 2013, habrá que conseguir 19,4 millones de dólares EE.UU. mediante la realización o financiamiento de proyectos nuevos o adicionales, a fin de alcanzar los 44,8 millones de dólares EE.UU. de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, necesarios para alcanzar las previsiones de IAO presupuestados en 2013.

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO*

Resumen de las contribuciones voluntarias previstas para 2013 según procedencia de los fondos

Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto se desglosan como sigue:

Contribuciones con destino fijo para programas y proyectos específicos reembolso de gobiernos, migrantes y patrocinadores, organizaciones y otros; e

Ingresos varios que comprenden contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes e intereses devengados.

	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.
<u>Total de la Parte de Operaciones del Presupuesto</u>		<u>642 722 000</u>
<u>Contribuciones con destino fijo</u>		
Contribuciones y reembolsos previstos con destino fijo de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores, entidades benévolas y otros	431 806 300	
Fondo de Préstamos a los Refugiados (principalmente el Gobierno de los Estados Unidos de América)	<u>203 435 700</u>	
<u>Total contribuciones con destino fijo</u>		635 242 000
<u>Ingresos varios</u>		
Contribuciones sin destino fijo	2 194 000	
Intereses devengados	<u>5 286 000</u>	
<u>Total de Ingresos varios</u>		7 480 000
<u>TOTAL RECURSOS PREVISTOS</u>		<u>642 722 000</u>

* En la página 89 se ofrece un desglose de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

276. En el cuadro que figura en la página siguiente se presenta una lista de las contribuciones voluntarias previstas de gobiernos y donantes multilaterales para la implementación de proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2013. Una parte de las contribuciones con destino fijo proviene de servicios de transporte reembolsables de programas de reasentamiento mientras que el resto se asigna directamente a los proyectos a que se destinaron específicamente dichos fondos. En ciertos casos, no se utilizaron ni asignaron a las iniciativas específicas todos los recursos con destino fijo, aportados por los donantes para 2012. Por consiguiente, dichos recursos fueron transferidos al ejercicio siguiente para la continuación de proyectos, hecho que se refleja, como corresponde, en los recursos presupuestados que figuran en este documento.

277. Las cifras que figuran en la columna "Sin destino fijo" se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas y en acuerdos concluidos con Estados Miembros, o en cálculos hechos utilizando la escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto, que el Consejo aprobó en virtud de la Resolución N° 470 relativa a la Financiación voluntaria de las operaciones, del 23 de noviembre de 1970.

278. El hecho que ciertos donantes prefieran asignar los recursos a iniciativas que abordan cuestiones migratorias que revisten un interés particular para los mismos ha dado lugar a una disminución gradual del financiamiento sin destino fijo en los últimos años. Habida cuenta que la Organización no dispone de recursos financieros propios que puedan utilizarse de manera flexible para iniciar nuevos proyectos en respuesta a cuestiones migratorias pertinentes para los interlocutores, la Administración exhorta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de efectuar contribuciones voluntarias sin destino fijo a la Parte de Operaciones del Presupuesto. Dichos fondos permitirán que la Organización pueda adaptar sus estrategias a los patrones migratorios en constante evolución. Asimismo, servirán de capital de simiente para apoyar las estructuras de la OIM en situaciones críticas donde no se cuenta con pleno financiamiento para proyectos y para realizar funciones esenciales necesarias.

279. Indudablemente, la migración repercute de distinta manera y en distinto grado en todos los países, y, por ello, se requiere un empeño global concertado para encarar las cuestiones conexas. La creciente complejidad y magnitud del fenómeno migratorio exige una perspectiva concertada, avalada por los recursos apropiados para que la Organización pueda apoyar los empeños gubernamentales a fin de encontrar soluciones. Por consiguiente, la Administración apela, una vez más, a los gobiernos donantes para que aporten fondos sin destino fijo puesto que hoy son más necesarios que nunca. La Administración seguirá sondeando, conjuntamente con los Estados Miembros, las posibilidades de obtener contribuciones financieras generales que permitan que la OIM pueda hacer frente a los numerosos retos que la migración plantea en todos los países del mundo.

**CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA
PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2013**

	Sin destino fijo ¹ dólares EE.UU.	Con destino fijo dólares EE.UU.	Total dólares EE.UU.
ESTADOS MIEMBROS			
Argentina		19 152 700	19 152 700
Australia		50 365 100	50 365 100
Austria ²	167 000	1 967 500	2 134 500
Bélgica ²	844 000	6 130 400	6 974 400
Belice		5 000	5 000
Brasil		1 692 500	1 692 500
Canadá		28 674 800	28 674 800
Chile		335 000	335 000
Colombia		23 230 100	23 230 100
Costa Rica		5 000	5 000
Côte d'Ivoire		76 300	76 300
República Checa ²		1 587 100	1 587 100
Dinamarca ²		1 459 800	1 459 800
República Dominicana		5 000	5 000
El Salvador		69 100	69 100
Finlandia ²		2 577 700	2 577 700
Francia ²		263 500	263 500
Alemania ²		7 249 800	7 249 800
Grecia ²		2 068 500	2 068 500
Guatemala		5 000	5 000
Honduras		3 043 500	3 043 500
India		954 600	954 600
Irlanda ²		1 982 300	1 982 300
Italia ²		3 420 600	3 420 600
Japón		12 523 600	12 523 600
Jordania		80 000	80 000
Kenya		239 200	239 200
Letonia ²		174 000	174 000
Lituania ²		458 700	458 700
Malta ²		235 200	235 200
México		33 400	33 400
Países Bajos ²		12 675 600	12 675 600
Nueva Zelanda		1 039 800	1 039 800
Nicaragua		5 000	5 000
Noruega		11 185 300	11 185 300
Panamá		5 000	5 000
Paraguay		75 700	75 700
Perú		30 584 700	30 584 700
Polonia ²		190 800	190 800
Portugal ²		689 600	689 600
Rumania ²		280 500	280 500
Eslovaquia ²		250 100	250 100
España ²		690 800	690 800
Suecia ²		4 722 300	4 722 300
Suiza		4 634 900	4 634 900
Tailandia		1 929 900	1 929 900
Trinidad y Tabago		26 600	26 600
Turquía		210 400	210 400
Reino Unido ²		5 494 800	5 494 800
Estados Unidos de América	1 183 000	242 423 700	243 606 700
Uruguay		951 500	951 500
Total – Estados Miembros	2 194 000	488 132 000	490 326 000
OTROS			
Kuwait		558 200	558 200
Organizaciones de la ONU		12 039 300	12 039 300
Unión Europea ²		35 388 300	35 388 300
Reembolsos al Fondo de préstamos a los refugiados		42 880 000	42 880 000
Migrantes, patrocinadores, entidades benéficas y otros		55 896 600	55 896 600
Sector Privado		322 600	322 600
Intereses del Fondo de Dotación Sasakawa		25 000	25 000
Intereses devengados	5 286 000		5 286 000
Total General	7 480 000	635 242 000	642 722 000

Nota 1: Una parte considerable de las contribuciones sin destino fijo provenientes de los Gobiernos de Austria, Bélgica y los Estados Unidos de América, se asignan al Fondo de la OIM para el Desarrollo.

Nota 2: Las contribuciones consolidadas de la Unión Europea (EU) y de los Estados Miembros de la OIM que forman parte de la Unión Europea ascienden a un total de 90.968.900 dólares EE.UU.

SERVICIOS Y APOYO



CUADRO RECAPITULATIVO

OPERACIONES: financiadas mediante contribuciones voluntarias

SERVICIOS Y APOYO		Dólares EE.UU.
I.	Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	325 046 200
II.	Migración y Salud	65 721 100
III.	Migración y Desarrollo	25 995 900
IV.	Migración Regulada	156 211 500
V.	Migración Facilitada	39 057 100
VI.	Políticas e Investigación sobre Migraciones	3 056 500
VII.	Programas de Resarcimiento	16 377 500
VIII.	Apoyo General a Programas	11 256 200
TOTAL		642 722 000

I. GESTIÓN MIGRATORIA DE TRASLADOS, SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONSECUTIVAS A CRISIS

	Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
I.1	Asistencia de reasentamiento	58 899 700	137 337 500	7 046 600	203 283 800
I.2	Asistencia de repatriación	56 900	396 800	7 700	461 400
I.3	Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	29 894 800	85 438 300	5 038 900	120 372 000
I.4	Apoyo en materia electoral	158 900	725 800	44 300	929 000
	Total	89 010 300	223 898 400	12 137 500	325 046 200

280. El presupuesto total de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis asciende aproximadamente a 325,0 millones de dólares EE.UU. A continuación se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y correspondencia con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

281. Las actividades de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis, que incumben al Departamento de Operaciones y Situaciones de Emergencia, están destinadas a proveer a los migrantes servicios seguros, fiables, flexibles y eficaces en función de los costos durante situaciones de emergencia y consecutivas a crisis, y velan por que se respeten los derechos humanos y el bienestar de los migrantes, de conformidad con las normas de derecho internacional.

282. Los proyectos y actividades de Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

283. **Asistencia de reasentamiento:** La OIM seguirá ofreciendo toda una gama de apoyo a los gobiernos y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) con miras a la puesta en práctica de programas de reasentamiento de refugiados en virtud de los cuales se propondrá a las personas que necesitan protección internacional el reasentamiento como solución durable. Si bien el apoyo que presta la OIM en materia de reasentamiento es de carácter multisectorial y

abarca todo el proceso de reasentamiento, la Organización se concentrará primordialmente en la gestión del transporte internacional seguro, ordenado, flexible y eficaz en función de los costos, de refugiados desde países de primer asilo hacia países que ofrecen reasentamiento. El traslado de personas constituye una parte significativa de los programas de operaciones de la OIM y, por consiguiente, se mantiene una estructura operativa de alcance mundial para llevar a la práctica las actividades, en curso y emergentes, de reasentamiento y traslado.

284. La OIM ayuda a reasentar a personas aceptadas en el marco de diversos programas, encargándose de tramitar los casos, efectuar los exámenes médicos, y prestar servicios de capacitación y transporte, según lo requieran las circunstancias. Las evaluaciones de migración y salud y el tratamiento médico forman parte integrante del apoyo que presta la OIM en el marco de los programas de reasentamiento, por tanto, algunos de los recursos presupuestados para estas actividades figuran en esta esfera programática.

285. El entorno económico y de seguridad cambiante ha tenido serias repercusiones en la industria del transporte aéreo y hace que la

negociación de la concesión de tarifas y condiciones favorables constituya un verdadero reto para la OIM. Sin embargo, la Organización ha intentado y seguirá intentado establecer alianzas adicionales a fin de mantener una red de opciones de transporte robusta, fiable y eficaz en función de los costos.

286. A fin de reforzar su capacidad de seguir de cerca y de gestionar las operaciones de reasentamiento, la OIM ha desarrollado e implementado instrumentos de gestión de la información propios, por ejemplo, la Aplicación relativa a los Sistemas Operativos de Gestión de Migrantes (MiMOSA) y el Registro Global de la Emisión de Pasajes de las Compañías Aéreas (iGATOR). Estos instrumentos fomentan la capacidad de la Organización de gestionar las actividades operativas, controlar los gastos y monitorear las tendencias emergentes. La formación en curso del personal complementa estos instrumentos con el objeto de mantener un alto grado de disponibilidad operativa a lo largo de la red mundial de Oficinas exteriores de la OIM.

287. **Asistencia de repatriación:** La OIM seguirá ofreciendo asistencia para la repatriación voluntaria de refugiados, principalmente en apoyo a las actividades de repatriación del ACNUR. Estos retornos, que se realizan de conformidad con las normas y procedimientos de protección, tienen en cuenta el estatuto específico de quienes retornan. Como parte de una serie de medidas exhaustivas de asistencia de repatriación, para garantizar el retorno seguro y sostenible de los refugiados a los países de origen, se efectúan arreglos de transporte para los beneficiarios que suelen complementarse con asistencia de reintegración, incluida asistencia en materia de viajes y acompañantes médicos, según se requiera.

288. **Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia:** Las actividades de la OIM en materia de asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia se centrarán en cuatro etapas de la intervención urgente: mitigación, preparación, respuesta y recuperación. Las actividades programáticas abarcan el socorro de emergencia, el retorno, la reintegración, el fortalecimiento institucional y la protección de los derechos de las poblaciones afectadas. Concretamente, la OIM emprende programas que apoyan el retorno y la reintegración en la vida civil de excombatientes, por ser una parte esencial de la transición entre

el conflicto y la paz, al tiempo que ayuda a fomentar la capacidad gubernamental. Cuando corresponde, se integra en las actividades de respuesta multisectoriales, componentes de apoyo sanitario y psicosocial. Los programas de la OIM en la etapa consecutiva a la emergencia sirven para colmar la brecha entre el socorro y el desarrollo, puesto que habilitan a las comunidades para que participen en la reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas, para así impedir la migración forzosa.

289. Como parte de la labor que realiza la OIM en complejas situaciones de emergencia y en sus empeños para promover las actividades de preparación y de respuesta en caso de desastres —por ejemplo con relación a una pandemia de gripe aviar o gripe humana— así como la cooperación entre civiles y militares, sigue fomentando la confianza y concertación con sus asociados mediante el intercambio de información y la realización de ejercicios de simulación específicos a nivel nacional y regional, al tiempo que establece una capacidad de respuesta efectiva.

290. Mediante el Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés), la OIM apoya las “respuestas conjuntas” que se realizan en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones, teniendo debidamente en cuenta los mandatos y pericia respectivos. A través de su participación en el proceso de llamamientos consolidados de las Naciones Unidas, de su función en el marco de los grupos temáticos referente a la gestión y coordinación de campamentos en casos de desastres naturales, y en su calidad de asociado clave en cuestiones de albergue de emergencia, logística, salud, protección y recuperación temprana, se cerciora de que sus actividades estén bien coordinadas.

291. **Apoyo en materia electoral:** La OIM presta asistencia a gobiernos y migrantes con miras a promover los derechos políticos y ampliar el acceso de las comunidades migrantes (diásporas, refugiados y desplazados internos) o migrantes potenciales a procesos electorales democráticos en sus países o territorios de origen. Asimismo, promueve las elecciones nacionales y locales, por ser un componente fundamental de la democracia, de la prevención de conflictos y de la estabilización comunitaria. Las actividades de la OIM relativas al ámbito electoral no se limitan al día de la elección, sino que se centran en las distintas etapas del ciclo

electoral y se llevan a cabo en coordinación con los asociados. Esta perspectiva conjunta tiene por finalidad ofrecer asistencia efectiva en materia electoral a gobiernos que requieren dicho apoyo.

I.1 Asistencia de reasentamiento

Programa/Proyecto	Objetivos
I.1 Asistencia de reasentamiento	<p>En cumplimiento de los acuerdos de cooperación suscritos con los países de acogida y en estrecha colaboración con el ACNUR y otros organismos internacionales, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y patrocinadores privados, en 2013, se prestará asistencia para reasentar a unas 100.000 personas en diversos destinos en América del Norte, Europa Septentrional y Occidental, Australia y Nueva Zelanda, en el marco de los diversos programas de reasentamiento. Estos comprenden la asistencia para el viaje internacional —desde el país de salida, a través de los lugares de tránsito y hasta el destino final— que se organiza gracias a la red mundial de Oficinas exteriores de la Organización.</p> <p>Generalmente, los gastos relativos a las personas aceptadas para su reasentamiento corren a cuenta de los gobiernos concernidos, y son íntegramente reembolsables. Asimismo, y a pedido de algunos gobiernos de reasentamiento, la OIM o una junta de médicos reconocidos efectúan las evaluaciones de salud de los migrantes. Habida cuenta de la estructura financiera de algunos de estos proyectos, los gastos de las evaluaciones de salud a efectos de determinar la aptitud para el viaje, se financian en el marco de esta esfera programática</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11	Recursos presupuestados: 203 283 800
Asistencia de reasentamiento	Total de recursos presupuestados: 203 283 800

I.2 Asistencia de repatriación

Programa/Proyecto	Objetivos
I.2.1 Asistencia general de repatriación	<p>Prestar asistencia para la repatriación voluntaria en 2013 de unas 450 personas en Europa y África que deseen retornar a sus países de origen.</p> <p>Además, la OIM prevé ayudar en la repatriación voluntaria de refugiados, en el marco de un acuerdo general suscrito entre el ACNUR y la OIM.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10	Recursos presupuestados: 461 400
Asistencia de repatriación	Total de recursos presupuestados: 461 400

I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia

Programa/Proyecto	Objetivos
I.3.1 Estabilización comunitaria y fomento de la gestión de la migración – Egipto, Túnez y Libia	Facilitar la transición acertada con miras a una recuperación sostenible de Egipto, Túnez y Libia mediante el fortalecimiento de capacidades y mecanismos para colmar las brechas en el mercado laboral. Se prestará asistencia a los gobiernos a fin de reforzar las políticas migratorias, legislación y capacidades

Programa/Proyecto		Objetivos
1.3.1	Estabilización comunitaria y fomento de la gestión de la migración – Egipto, Túnez y Libia (continuación)	nacionales en gestión de flujos migratorios. Con este proyecto se aspira a estabilizar a las comunidades en situación precaria, al facilitar su acceso a prestaciones básicas y prestarles asistencia de retorno y reintegración.
Estrategia de la OIM: 2, 11, 12		Recursos presupuestados: 3 410 000
1.3.2	Estabilización comunitaria y rehabilitación de infraestructuras económicas – Angola	Contribuir a la revitalización socioeconómica sostenible de las comunidades en Angola con el fin de reducir la pobreza y satisfacer las necesidades elementales de la población, concediendo particular atención a los menores, al facilitar el acceso al agua potable, al saneamiento adecuado, además de proveer herramientas agrícolas esenciales y bolsas de semillas.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 131 400
1.3.3	Repatriación voluntaria de refugiados y personas que retornan de países limítrofes – Angola	Contribuir a los empeños conjuntos a fin de ofrecer una respuesta humanitaria oportuna y coordinada para la repatriación voluntaria humana y digna de los angoleños que retornan desde la República Democrática del Congo y Zambia a Angola.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 482 300
1.3.4	Reintegración social de personas que retornan – Chad	Fomentar la estabilidad en las zonas de retorno en el Chad al acrecentar la interacción social entre las personas que retornan, las comunidades y las autoridades locales al tiempo que se mejoran las infraestructuras comunitarias para facilitar la reintegración de quienes retornan.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 368 400
1.3.5	Apoyo a la justicia militar y la policía nacional – República Democrática del Congo	Consolidar la capacidad del sistema judicial militar y de la policía nacional congoleña con el objeto de apoyar los empeños del Gobierno de lucha contra las actividades delictivas y protección de los civiles en la República Democrática del Congo.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 9		Recursos presupuestados: 882 300
1.3.6	Restauración de la cohesión social – Côte d'Ivoire	Reforzar la cohesión social al derribar el muro de desconfianza que existe entre las distintas comunidades en Côte d'Ivoire a raíz de la reciente crisis poselectoral que ha dado lugar al desplazamiento de considerables cantidades de personas y a una grave ruptura social entre las poblaciones.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 76 300
1.3.7	Asistencia de transporte y logística para el retorno de refugiados desde Etiopía – Sudán del Sur	Facilitar el proceso de repatriación de refugiados de Sudán del Sur desde Etiopía al ofrecerles asistencia de transporte y otra asistencia logística.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 46 200
1.3.8	Programa de subsistencia con miras a la paz y la reconciliación – Kenya	Promover el mantenimiento de la paz y la reconciliación en Kenya a través de la estabilización comunitaria y de la implementación de programas de albergue y medios de subsistencia destinados a los desplazados internos que retornan.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 239 200

Programa/Proyecto		Objetivos
I.3.9	Fomento de la capacidad nacional en gestión y coordinación de campamentos – Namibia	Fomentar a escala nacional la capacidad de preparación en gestión y coordinación de campamentos en Namibia mediante el fortalecimiento institucional y el apoyo técnico a fin de garantizar que se identifiquen, consideren y encaren adecuadamente las necesidades de las poblaciones desplazadas a raíz de desastres naturales.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 56 600
I.3.10	Consolidar la recuperación temprana de los migrantes que retornan – Níger	Consolidar la recuperación temprana de los migrantes más vulnerables que retornan desde Libia al Níger, facilitando su reintegración y mitigando las repercusiones de su retorno en las comunidades de acogida.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 1 661 100
I.3.11	Fomento de las oportunidades de reintegración socioeconómica para quienes retornan – Rwanda	Fomentar la reintegración socioeconómica de quienes retornan a Rwanda y otros grupos vulnerables al ofrecerles asistencia adaptada a sus necesidades prioritarias, mejorar las infraestructuras básicas en las comunidades a las que retornan y acrecentar las posibilidades de vivienda para quienes retornan a su país.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 304 100
I.3.12	Iniciativa de transición – Somalia	Apoyar las iniciativas de transición en Somalia, al facilitar el suministro de asistencia técnica por parte de la diáspora somalí y promover las posibilidades de subsistencia y el desarrollo de infraestructuras con miras a propiciar la estabilización comunitaria, la reconciliación nacional y el mantenimiento de la paz. Otro componente de este proyecto servirá para mejorar la capacidad de las autoridades somalíes de responder a las situaciones de emergencia resultantes de la sequía, contribuyendo a mejorar la coordinación y gestión de los asentamientos de desplazados internos y fomentando los medios de sustento para desplazados vulnerables.
Estrategia de la OIM: 3, 10		Recursos presupuestados: 3 507 900
I.3.13	Asistencia humanitaria a refugiados somalíes	Reducir la vulnerabilidad de los refugiados somalíes afectados por la sequía en Etiopía y Kenya a través del suministro de asistencia de salud y transporte. También se espera responder a la pérdida de ganado y restaurar los medios de sustento de estas poblaciones vulnerables en el Noroeste de Kenya que dependen del mismo y que acogen a refugiados somalíes y padecen los efectos de la grave sequía.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 193 100
I.3.14	Asistencia humanitaria y estabilización comunitaria – Sudán del Sur	Consolidar la capacidad nacional de Sudán del Sur en colaboración con diversos asociados al facilitar el acceso de quienes retornan a albergues de emergencia, artículos no alimentarios, agua potable y tierras de pastoreo, además de ofrecerles mayores posibilidades de capacitación para así acrecentar las posibilidades de empleo.
Estrategia de la OIM: 9, 10		Recursos presupuestados: 4 416 900
I.3.15	Programa conjunto de erradicación del conflicto – Sudán	Apoyar las iniciativas de erradicación de conflictos y consolidación de la paz a fin de hacer frente a las prioridades identificadas en zonas determinadas del Sudán, con el objeto de reducir los desplazamientos.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 2 059 800

Programa/Proyecto	Objetivos
I.3.16 Asistencia de emergencia humanitaria, recuperación temprana y reintegración de poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	Prestar asistencia humanitaria de emergencia y de recuperación temprana a las poblaciones móviles y vulnerables de Zimbabwe, para sentar las bases de una reintegración pacífica en la sociedad.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 1 231 300
I.3.17 Revitalización comunitaria y asistencia a iraquíes vulnerables –Iraq, Jordania y Líbano	Promover el bienestar de migrantes iraquíes que residen temporalmente en Jordania y Líbano, haciendo hincapié en las mujeres y adolescentes vulnerables, y facilitando su acceso a la capacitación profesional, a los mercados laborales y a la concienciación sobre sus derechos. Este proyecto también ofrecerá iniciativas específicas de creación de capacidad y equipos esenciales y materia prima con el objetivo de mejorar el nivel de vida de los hogares iraquíes.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 64 100
I.3.18 Iniciativa de transición – Yemen	Consolidar la confianza entre las distintas comunidades en el Yemen y las entidades gubernamentales locales, provinciales y nacionales a través de una participación planificada, sistemática y permanente, y de procesos consultivos, para así mitigar la migración forzosa, mejorar las oportunidades socioeconómicas, aliviar las tensiones sociales y acrecentar la seguridad.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 2 198 200
I.3.19 Asistencia a desplazados internos, personas que retornan y comunidades de acogida – Colombia	Ofrecer a los desplazados internos y a quienes retornan a Colombia apoyo específico y actividades generadoras de empleo, además de facilitar su acceso a los servicios educativos, sanitarios y públicos, al tiempo que se alienta a las comunidades de desplazados internos a convertirse en agentes participativos en la planificación e implementación de actividades de reconciliación. Adicionalmente, este proyecto elaborará estrategias y actividades a fin de reforzar la capacidad institucional de las autoridades locales; proteger los bienes y aportar títulos de propiedad de tierras a desplazados internos que no poseen documentos de titularidad; y proponer iniciativas de políticas públicas destinadas a la restitución de bienes a desplazados internos.
Estrategia de la OIM: 9, 10	Recursos presupuestados: 8 505 700
I.3.20 Reintegración de excombatientes y desarrollo comunitario – Colombia	Mejorar las condiciones económicas y sanitarias de las comunidades de acogida y de los excombatientes en Colombia al facilitar la reintegración de estos últimos en la vida civil, y ofrecer asistencia a los jóvenes a fin de reducir las probabilidades de que sean reclutados por fuerzas armadas ilegales.
Estrategia de la OIM: 1, 9, 10	Recursos presupuestados: 40 356 100
I.3.21 Infraestructuras y prestación de servicios de salud – Ecuador	Fomentar los procesos democráticos en el Ecuador, en todas las instancias de gobierno, mediante la aplicación de un enfoque integral de desarrollo comunitario que promueva mejoras en los servicios sanitarios, consolide las instancias gubernamentales locales y facilite la participación comunitaria en estas iniciativas, especialmente en las zonas fronterizas.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 1 087 000

Programa/Proyecto	Objetivos
I.3.22 Asistencia humanitaria para las víctimas más vulnerables del terremoto – Haití	Proporcionar apoyo vital y servicios humanitarios efectivos y coordinados en materia de albergue, salud, reasentamiento y distribución de artículos no alimentarios a las poblaciones afectadas por el terremoto en Haití, además de coordinar el suministro de servicios dentro de los campamentos de desplazados internos. Asimismo, se facilitará un mecanismo de coordinación eficaz y eficiente en materia de albergue, coordinación y gestión de campamentos con miras a facilitar el retorno y relocalización de desplazados internos para que tengan condiciones de vida seguras.
Estrategia de la OIM: 9, 10	Recursos presupuestados: 2 236 400
I.3.23 Fortalecimiento institucional – Haití	Alentar la participación de la sociedad civil en la recuperación y desarrollo de procesos políticos, económicos y sociales, además de contribuir a la rehabilitación de infraestructuras locales en determinadas regiones de Haití, a fin de mitigar los efectos de los desastres naturales y reforzar las capacidades locales. Este proyecto también apoya los empeños gubernamentales para reformar el sistema policial y judicial con miras a propiciar la estabilización y desarrollo a largo plazo del país.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 9, 10	Recursos presupuestados: 353 600
I.3.24 Apoyo para la gobernanza local y la juventud – Panamá	Reforzar la seguridad comunitaria en la frontera entre Panamá y Colombia al fomentar la participación de las instituciones gubernamentales nacionales y locales como parte de los empeños para desalentar la participación de los jóvenes en actividades delictivas y evitar su reclutamiento por grupos armados ilegales.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 11	Recursos presupuestados: 21 200
I.3.25 Asistencia humanitaria a desplazados internos y personas que retornan – Afganistán	Ofrecer asistencia humanitaria y apoyo a poblaciones móviles vulnerables en el Afganistán, inclusive después de desastres naturales. Este proyecto también prestará asistencia humanitaria inmediata, consecutiva al regreso de afganos vulnerables indocumentados.
Estrategia de la OIM: 3, 8, 9, 10, 11	Recursos presupuestados: 2 910 800
I.3.26 Desarrollo de infraestructuras – Afganistán	Apoyar a los Ministerios de Justicia y del Interior en el Afganistán, a través del fortalecimiento institucional, la capacitación y los proyectos de mentores, además de construir nuevas infraestructuras para albergar a los funcionarios judiciales y agentes encargados de la aplicación de la ley con miras a facilitar una aplicación justa y transparente de la ley y propiciar la estabilización comunitaria.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 5, 9, 10	Recursos presupuestados: 5 623 100
I.3.27 Mejoras en las instalaciones y servicios sanitarios y educativos – Afganistán	Mejorar las infraestructuras sanitarias y educativas así como los servicios conexos en el Afganistán mediante la capacitación de profesores y personal médico, con el objetivo subyacente de reducir los desplazamientos y la migración de afganos. Este proyecto aspira a consolidar la capacidad de las instituciones nacionales pertinentes y a acrecentar el acceso de los afganos, especialmente mujeres y niños, a servicios sanitarios básicos de calidad, así como a la educación, especialmente en zonas rurales difícilmente accesibles.
Estrategia de la OIM: 4, 5	Recursos presupuestados: 5 049 300

Programa/Proyecto		Objetivos
I.3.28	Reforzar la capacidad de reducción de riesgo de desastres –Indonesia	Contribuir a los empeños de Indonesia para reducir la vulnerabilidad y fomentar la capacidad de recuperación de las comunidades que se enfrentan a desastres naturales, al forjar una colaboración efectiva entre gobiernos locales, comunidades, sociedad civil y sector público. Este proyecto también apoyará la recuperación consecutiva a desastres en las regiones de Indonesia que en los últimos años se vieron afectadas por erupciones volcánicas.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 3 986 500
I.3.29	Programa de socorro y reconstrucción – Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	Trabajar en coordinación con otras organizaciones e instituciones gubernamentales locales con miras a la mitigación de desastres y a las tareas de socorro y reconstrucción en las Islas Marshall y los Estados Federados de Micronesia. Este proyecto también apoyará a las autoridades nacionales y estatales en la implementación de estrategias nacionales referentes a la adaptación climática y a la reducción del riesgo de desastres.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 9		Recursos presupuestados: 2 162 700
I.3.30	Iniciativas comunitarias de reducción del riesgo de desastres – Myanmar	Contribuir a fomentar la capacidad de las aldeas, así como de las instituciones estatales en Myanmar para que gestionen adecuadamente la migración y emprendan actividades de preparación para situaciones de emergencia, de reducción del riesgo de desastres y de respuesta urgente.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 601 500
I.3.31	Iniciativa de transición para zonas tribales bajo administración federal – Pakistán	Fomentar la confianza y credibilidad entre las comunidades en las zonas tribales bajo administración federal y el Gobierno del Pakistán a través de un proceso consultivo transparente a fin de reducir las tensiones entre las tribus y el Gobierno, promover actividades económicas, y acrecentar las perspectivas de paz y de estabilidad en las zonas tribales.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 14 679 500
I.3.32	Asistencia humanitaria a las víctimas vulnerables de las inundaciones – Pakistán	Preservar las vidas de las personas al aportarles servicios humanitarios bien coordinados y efectivos en materia de albergue, reasentamiento, asistencia psicosocial y suministros no alimentarios a la población afectada por las inundaciones en el Pakistán y coordinar, evaluar y monitorear el proceso de respuesta para garantizar intervenciones puntuales que satisfagan las necesidades urgentes.
Estrategia de la OIM: 1, 9		Recursos presupuestados: 2 652 200
I.3.33	Asistencia de emergencia a familias afectadas por el tifón y las inundaciones – Filipinas	Apoyar al Gobierno de Filipinas en sus empeños humanitarios para prestar asistencia a las personas afectadas por el tifón y las inundaciones, ofreciendo a los desplazados internos mejores condiciones de vida y promoviendo su bienestar mediante el suministro de albergues provisionales, apoyo psicosocial, y la gestión de los campamentos y medios de sustento de emergencia.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 83 800

Programa/Proyecto	Objetivos
I.3.34 Programa de transición socioeconómica y rehabilitación – Sri Lanka	Abordar las cuestiones de sostenimiento económico y de división social en Sri Lanka mediante el fortalecimiento institucional de comunidades de retorno frágiles a efectos de que tengan acceso a los recursos disponibles para su propio desarrollo. Este proyecto también servirá para la reintegración en la sociedad de excombatientes, a través de la concesión de préstamos adaptados al contexto.
Estrategia de la OIM: 1, 4, 9, 10	Recursos presupuestados: 841 100
I.3.35 Apoyo para la estabilización comunitaria – Timor-Leste	Prestar asistencia a desplazados internos en Timor-Leste y facilitar su retorno y reintegración seguros y sostenibles. Asimismo, como parte de la estrategia de retorno y reintegración del Gobierno, ofrecer apoyo con miras a la estabilización comunitaria y la consolidación de la confianza, además de reforzar el marco nacional institucional de gestión de desastres.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 359 700
I.3.36 Fortalecimiento institucional para responder a desastres naturales – Turkmenistán	Mejorar la capacidad de preparación y respuesta de los equipos de protección civil y rescate, así como de los habitantes de ciertas comunidades del Turkmenistán para que actúen eficazmente y estén preparados en caso de desastres naturales.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 194 400
I.3.37 Reasentamiento de personal redundante del Ministerio de Defensa – Bosnia y Herzegovina	Prestar asistencia al Ministerio de Defensa de Bosnia en el reasentamiento del personal de defensa redundante a través de la reinserción socioeconómica, incluido el suministro de asistencia en materia de agricultura, creación de empresas, colocación en empleos, así como educación y capacitación.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 2 541 400
I.3.38 Programa de desarrollo económico – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Contribuir a la erradicación de la pobreza a través del fomento de oportunidades económicas para poblaciones —especialmente grupos marginados en determinados municipios— de conformidad con las estrategias regionales desarrolladas para Kosovo/Resolución 1244 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
Estrategia de la OIM: 1, 8, 9, 10	Recursos presupuestados: 4 796 800
Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	
Total de recursos presupuestados: 120 372 000	

I.4 Apoyo en materia electoral

Programa/Proyecto	Objetivos
I.4.1 Apoyo para las misiones de observación de elecciones – Unión Europea	Facilitar la labor de las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea al proporcionar asistencia logística y administrativa necesaria, para permitirles monitorear adecuadamente los procesos nacionales de elección en distintos países.
Estrategia de la OIM: 3, 9	Recursos presupuestados: 843 800
I.4.2 Red para fomentar el apoyo electoral y democrático	Fomentar la calidad y capacidad de las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea y apoyar a las organizaciones nacionales de observadores en todo el mundo.
Estrategia de la OIM: 3, 9	Recursos presupuestados: 85 200
Apoyo en materia electoral	
Total de recursos presupuestados: 929 000	

II. MIGRACIÓN Y SALUD

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	33 333 400	15 529 200	3 474 400	52 337 000
II.2 Promoción de la salud y asistencia a los migrantes	3 273 400	8 031 400	565 300	11 870 100
II.3 Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis	523 800	918 200	72 000	1 514 000
Total*	37 130 600	24 478 800	4 111 700	65 721 100

* Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan todas las esferas de la labor de la OIM. Por consiguiente, esta sección refleja única y exclusivamente los programas y proyectos de migración y salud. Las actividades de salud de los migrantes que se integran en otros servicios de la OIM aparecen en las secciones correspondientes de este documento.

292. El presupuesto total de Migración y Salud asciende aproximadamente a 65,7 millones de dólares EE.UU. A continuación se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

293. Los programas de la OIM de Migración y Salud prestan apoyo a los Estados para que respondan a las necesidades sanitarias de los migrantes, las poblaciones móviles y comunidades de acogida mediante la consolidación de sistemas nacionales de salud pública a través de políticas pragmáticas; del suministro efectivo de servicios; de la investigación y del intercambio de información; de la promoción y coordinación multisectorial; así como del establecimiento de asociaciones. La División de Migración y Salud lleva a cabo sus programas en colaboración con gobiernos, organismos internacionales, instituciones académicas, además de organizaciones no gubernamentales y asociados de la sociedad civil, incluidas asociaciones de migrantes, para así llegar a una mayor cantidad de migrantes, de poblaciones móviles y de comunidades que les acogen. Esta División desempeña una función activa en el grupo temático sobre salud del IASC, en entidades subsidiarias del IASC relativas al VIH/SIDA y en el grupo de referencia sobre salud mental y apoyo psicosocial en entornos de

emergencia a nivel mundial y nacional. Actualmente, la OIM lleva a cabo actividades de migración y salud en unos 60 países en el mundo, habiéndose registrado prácticamente una triplicación de los gastos anuales en los últimos cinco años. Ello redundará en favor del derecho del migrante a la salud a lo largo de todo el proceso migratorio – antes de la partida, durante el viaje y tránsito, y tras el retorno al hogar. Habida cuenta que la salud es un tema transversal, la División de Migración y Salud aspira a cerciorarse de que la salud de los migrantes se encare y se integre adecuadamente en los proyectos y programas de la OIM no referentes a la salud.

294. Las actividades y proyectos de Migración y Salud se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

295. **Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes:** A pedido de países que acogen a migrantes, se efectúan evaluaciones de salud antes de la partida hacia los países de

reasentamiento. El objetivo primordial de este programa de alcance mundial es reducir y encauzar adecuadamente las repercusiones que tiene la movilidad de la población en la salud pública de los países de acogida; facilitar la integración de migrantes mediante la detección temprana de ciertos estados de salud y su gestión eficaz en función de los costos; además de proporcionar información sobre el estado de salud de los migrantes. Aparte de ofrecer tratamientos previos a la partida a gran escala para condiciones de alta prevalencia, como el paludismo y los parásitos intestinales, la OIM presta servicios de diagnóstico y tratamiento a migrantes con tuberculosis y ciertas infecciones de transmisión sexual. También se vacuna a los migrantes contra enfermedades prevenibles y se les ofrece asesoramiento previo y consecutivo a la prueba del VIH, con carácter confidencial. Los migrantes que viajan bajo los auspicios de cualquier programa de la OIM, deben someterse previamente a exámenes médicos con el fin de determinar su aptitud para el viaje; también se organiza los servicios de acompañantes médicos para migrantes que necesitan asistencia y cuidados durante el viaje. Por otra parte, la OIM participa en actividades de investigación referentes a los aspectos sanitarios de las operaciones de reasentamiento.

296. Promoción de la salud y asistencia a migrantes: De conformidad con la Resolución adoptada en la 61ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2008), la OIM provee y facilita el acceso a servicios de salud de alta calidad a migrantes en situación irregular, personas objeto de trata, trabajadores migrantes, otras poblaciones móviles y comunidades de acogida. Asimismo, ofrece apoyo técnico a gobiernos para encauzar los retos sanitarios y psicosociales que se plantean en el ámbito de la migración. La OIM trabaja en estrecha colaboración con asociados académicos, sociedad civil y comunidades de migrantes en materia de promoción de la salud, control y gestión de enfermedades contagiosas, a saber: la tuberculosis, el VIH/SIDA y el paludismo; la salud sexual y reproductiva; la salud mental y el apoyo psicosocial; la preparación en caso de pandemia de gripe; y la salud medioambiental. Gracias a este apoyo, la OIM aspira a que los sistemas nacionales de salud sean más accesibles para los migrantes y respondan adecuadamente a las necesidades de estos últimos y de las comunidades que los albergan. La OIM lleva a cabo considerables

investigaciones de carácter primordial y secundario sobre migración y salud y pone a disposición dichos datos para así promover las cuestiones referentes a la salud de migrantes. Además, la OIM trabaja en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y otros interlocutores clave a fin de apoyar a los Estados Miembros en la implementación y monitoreo del código de prácticas mundial de la Organización Mundial de la Salud sobre contratación internacional de personal de salud, adoptado en la 63ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en mayo de 2010. Esta División también trabaja en estrecha colaboración con otras divisiones de la OIM a fin de que se aborde e integre adecuadamente la temática de migración y salud; por ejemplo, al revisar los aspectos sanitarios y psicosociales de la capacitación previa a la partida de trabajadores migrantes u ofrecer servicios psicosociales para víctimas de la trata o prestar asistencia en la capacitación de funcionarios gubernamentales en materia de lucha contra la trata para la creación de capacidad con miras a responder a las necesidades sanitarias de las personas objeto de trata.

297. Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis: En esta esfera programática se aspira a prestar asistencia y a orientar a los gobiernos y comunidades afectadas a efectos de que estén preparados para situaciones de emergencia o crisis y se garantice la continuidad de la atención de salud a lo largo de todo el ciclo de la migración al gestionar las cuestiones de salud relativas al desplazamiento de poblaciones, facilitar los mecanismos de remisión y organizar evacuaciones médicas para personas que no pueden recibir el tratamiento necesario a nivel local debido a la precariedad o inexistencia de instalaciones de salud. La revitalización sanitaria de la comunidad y los aspectos de salud referentes a la reintegración de soldados desmovilizados también son algunas de las esferas en que se centra este programa. La OIM se cerciora de que se dispone de mecanismos para encarar las preocupaciones en materia de salud pública, ofrecer una atención continua y promover entornos de salud y bienestar en situaciones de desplazamiento y crisis. Los programas de emergencia para ayudar a reconstruir las infraestructuras sanitarias afectadas confieren un nuevo impulso a los servicios comunitarios. Si bien la ayuda inicial puede incluir soluciones a corto y mediano plazo

—tales como la aportación de la pericia sanitaria de la diáspora y la dotación de equipos médicos y suministros necesarios para apoyar las necesidades básicas en materia de salud— el objetivo a largo plazo es contribuir a los empeños de reconstrucción del país y reforzar los mecanismos existentes mediante la capacitación del personal en atención primaria de la salud, alentando así soluciones sostenibles, acordes con los planes de salud nacionales. Las respuestas de la OIM en materia de salud ante situaciones de emergencia comprenden la provisión de apoyo en salud mental a personas

que necesitan una atención especializada. Asimismo, en el último decenio, la OIM ha desarrollado un modelo de apoyo psicosocial para comunidades afectadas por complejas situaciones de emergencia que integra componentes de salud, protección y reactivación comunitaria de manera multidisciplinaria y holística. Este modelo, que es consecuente con las directrices que ha establecido el IASC y con las notas de orientación de la OIM, aborda actividades en todos los niveles de la pirámide de intervención y se centra en la creación de capacidades para profesionales nacionales.

II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes

Programa/Proyecto		Objetivos
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	Mejorar la salud de los migrantes, reducir y encauzar las repercusiones que tiene la movilidad de la población en la salud pública en los países receptores y facilitar la integración de los migrantes mediante la detección de las condiciones de salud y su eficaz gestión en función de los costos. A pedido de los países de reasentamiento, la OIM efectúa pruebas adicionales previas a la partida y brinda tratamiento de enfermedades infecciosas, así como vacunas contra ciertas enfermedades prevenibles. También brinda asistencia sanitaria en materia de viajes a refugiados, a personas que retornan al hogar y a poblaciones que viajan en situaciones de emergencia o tras las mismas. Asimismo, ofrece acompañantes médicos a los beneficiarios que requieren asistencia durante el viaje.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 6, 8, 10		Recursos presupuestados: 52 337 000
Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes		Total de recursos presupuestados: 52 337 000

II.2 Promoción de la salud y asistencia a los migrantes

Programa/Proyecto		Objetivos
II.2.1	Asociaciones sobre la salud y movilidad – África Oriental y Meridional (PHAMESA)	Contribuir a mejorar el bienestar físico, mental y social de los migrantes al responder a sus necesidades sanitarias en todas las etapas del proceso migratorio. Asimismo, responder a las necesidades de las comunidades de acogida en materia de salud pública.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9		Recursos presupuestados: 1 759 800
II.2.2	Investigación sobre la vulnerabilidad sanitaria de las poblaciones móviles y comunidades afectadas – África Meridional	Contribuir a reducir la incidencia del VIH y las repercusiones del sida en los migrantes, trabajadores móviles y sus familiares, así como en sus comunidades, situadas en determinados pueblos portuarios de África Meridional. Dada la gran movilidad de estas poblaciones, en el marco de este proyecto se aspira a prevenir la propagación de enfermedades en la región.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 9		Recursos presupuestados: 243 400

Programa/Proyecto		Objetivos
II.2.3	Promover la atención de salud para migrantes detenidos – Egipto	Contribuir a la protección de los migrantes vulnerables detenidos en Egipto al reforzar la capacidad de los proveedores de atención de salud para que respondan adecuadamente a las necesidades sanitarias de los migrantes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10		Recursos presupuestados: 41 400
II.2.4	Fomentar la detección y tratamiento de la tuberculosis y el VIH/SIDA entre migrantes y refugiados – Etiopía	Contribuir a la erradicación de la morbilidad, discapacidad y mortalidad, resultantes de la tuberculosis y el VIH/SIDA entre refugiados y comunidades de acogida en Etiopía al acrecentar el porcentaje de detección de casos y ofrecer tratamiento gracias a la difusión de información y de un diagnóstico más eficaz mediante la activa participación de la comunidad y de los agentes de divulgación sanitaria.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 176 900
II.2.5	Facilitar el acceso a la atención de salud en comunidades sumamente móviles – Mozambique	Ayudar a encarar las preocupaciones en materia de salud, en lo referente al VIH/SIDA y a la tuberculosis, de los mineros mozambiqueños que cruzan las fronteras, reforzando así la capacidad de respuesta nacional en ese país.
Estrategia de la OIM: 2		Recursos presupuestados: 161 000
II.2.6	Mejorar las condiciones de salud ambiental de los desplazados internos – Somalia	Contribuir a mejorar las condiciones sanitarias ambientales de los desplazados internos y de sus comunidades de acogida en Somalia mediante la utilización de una innovadora tecnología de tratamiento de aguas que mejorará la agricultura y el sistema de irrigación.
Estrategia de la OIM: 10		Recursos presupuestados: 495 500
II.2.7	Prevención y atención en materia del VIH/SIDA para migrantes y comunidades afectadas – Sudáfrica	Reducir la vulnerabilidad al VIH/SIDA y la tuberculosis de los migrantes, poblaciones móviles y comunidades afectadas por la migración.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 8		Recursos presupuestados: 1 974 200
II.2.8	Promover la salud y el bienestar de los migrantes en tránsito – Egipto y Yemen	Promover la salud y bienestar de los migrantes que transitan por Egipto y Yemen mediante la implementación de toda una gama de actividades que comprendan el fortalecimiento de la capacidad gubernamental y no gubernamental de suministrar servicios de atención de salud de calidad y ofrecer asistencia directa a migrantes vulnerables.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 9		Recursos presupuestados: 535 300
II.2.9	Gestión de la tuberculosis para la población migrante internacional – Jordania	Fomentar el tratamiento de la tuberculosis en las ciudades con mayor prevalencia de enfermedades de los migrantes con el objeto de llegar a los grupos de migrantes vulnerables no árabes, proporcionarles asesoramiento sobre las mejores prácticas sanitarias y tratar los casos que lo requieran.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 80 000
II.2.10	Alternativas para reducir la vulnerabilidad al VIH/SIDA de los trabajadores del sexo – América Latina y el Caribe	Ayudar a reducir la prevalencia del VIH/SIDA en la población de trabajadores del sexo en América Latina y el Caribe mediante el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales competentes y de las comunidades de base, al tiempo que se alienta la participación en debates públicos en un empeño por mejorar las políticas y programas públicos destinados a los trabajadores del sexo.
Estrategia de la OIM: 8		Recursos presupuestados: 2 894 300

Programa/Proyecto	Objetivos
II.2.11 Protección social para poblaciones vulnerables – Colombia	Reforzar la capacidad de respuesta y gestión de las autoridades locales en Colombia a fin de implementar y monitorear políticas públicas destinadas a proteger a las poblaciones vulnerables en el país, incluidas las víctimas del conflicto armado. Este proyecto también aspira a reforzar el diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades, particularmente de la tuberculosis y del VIH/SIDA.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 556 100
II.2.12 Estudio sobre las repercusiones de la explotación y el abuso en la salud de las víctimas de la trata – Subregión del Gran Mekong	Fomentar la atención de salud y el apoyo a las víctimas de la trata a través de mejores políticas y servicios en la subregión del Gran Mekong, que tengan debidamente en cuenta los problemas de salud físicos y mentales que adolecen las víctimas de la trata. Además, responder a las necesidades de atención de salud conexas, que fueron identificadas gracias a la realización de estudios.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 9	Recursos presupuestados: 83 500
II.2.13 Apoyo comunitario para la prevención del VIH/SIDA y la tuberculosis entre los migrantes – Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán	Contribuir a la erradicación del VIH/SIDA y la tuberculosis en los trabajadores migrantes de Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán a través de la concienciación sobre la prevención del VIH/SIDA y la tuberculosis y de una mayor detección, al tiempo que se fomenta el seguimiento de los tratamientos prescritos.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 10	Recursos presupuestados: 244 300
II.2.14 Fomentar la salud de poblaciones móviles y de comunidades de acogida en Mon – Myanmar	Contribuir a la consecución de mejoras sostenibles en el estado de salud de poblaciones y comunidades específicas en las zonas rurales de Mon, fomentando un mayor acceso a servicios de atención primaria de la salud de calidad. El proyecto se centrará en la salud materno-infantil al fomentar una mayor participación comunitaria y reforzar la capacidad del personal de salud y los servicios sanitarios.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 9	Recursos presupuestados: 55 100
II.2.15 Consolidar las respuestas al paludismo y tuberculosis – Tailandia	Acrecentar la detección de los casos de tuberculosis en Tailandia, recurriendo a tecnología moderna y a iniciativas de movilización comunitaria y determinar la eficacia de las intervenciones de proyectos en materia de control de tuberculosis en entornos con bajos recursos. También se aspira a eliminar los parásitos del paludismo en el país y reforzar los sistemas a fin de encarar la apremiante necesidad de contener el número de parásitos que amenazan con socavar los empeños para controlar la malaria a escala regional y mundial.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 1 929 900
II.2.16 Promover la igualdad de género y la habilitación de las mujeres – Viet Nam	Reducir la vulnerabilidad de las mujeres en cuestiones referentes a la migración y a la creciente movilidad de la población en Viet Nam, incluida su vulnerabilidad al VIH/SIDA, a la explotación sexual y a la trata.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 145 500
II.2.17 Fortalecimiento institucional y concienciación en materia del VIH/SIDA de poblaciones móviles – Bosnia y Herzegovina	Consolidar la capacidad de los interlocutores locales, incluidos ONG y medios de comunicación, a fin de abordar la temática del VIH/SIDA con las poblaciones móviles en Bosnia y Herzegovina.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 372 500

Programa/Proyecto	Objetivos
II.2.18 Campaña educativa para mejorar la salud y atención médica de solicitantes de asilo – Polonia	Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios médicos prestados a los solicitantes de asilo en Polonia a través de la concienciación sobre la prevención y tratamiento de las enfermedades contagiosas, incluidos las enfermedades de transmisión sexual, la salud reproductiva, la atención médica durante el embarazo y el cuidado infantil.
Estrategia de la OIM: 8	Recursos presupuestados: 18 300
II.2.19 Soluciones de empleo y asistencia para la acceso a los derechos de ciudadanía para las comunidades romaníes –Serbia	Ofrecer soluciones innovadoras en materia de empleo para las comunidades romaníes excluidas del mercado laboral oficial y ayudarles a obtener cédulas de identidad y a acceder a sus derechos ciudadanos en materia de salud, educación, empleo y servicios de protección social.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 103 100
Promoción de la salud y asistencia a los migrantes	
Total de recursos presupuestados: 11 870 100	

II.3 Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis

Programa/Proyecto	Objetivos
II.3.1 Asistencia humanitaria a migrantes desamparados etíopes – Yemen	Reducir la morbilidad y mortalidad prevenibles entre migrantes destituidos, desamparados en el Yemen, al ofrecer servicios de atención de salud, facilitar las remisiones y brindar apoyo psicosocial para los más vulnerables, incluidos mujeres, niños, ancianos, discapacitados y personas con necesidades especiales.
Estrategia de la OIM: 1, 5,10	Recursos presupuestados: 28 000
II.3.2 Asistencia psicosocial para niños, jóvenes y familias afectados por la crisis – Libia	Apoyar y reforzar las capacidades e iniciativas de las autoridades nacionales y la sociedad civil en Libia para promover la asistencia psicosocial destinada a niños y jóvenes y contribuir a los empeños colectivos para reducir el sufrimiento emocional de la población afectada.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 762 500
II.3.3 Reducir la vulnerabilidad de los rohingya a través del contacto con la comunidad y el fomento de su acceso a los servicios sociales y sanitarios	Apoyar a los países de primer asilo y de tránsito que albergan poblaciones de refugiados rohingya, acrecentando su autosuficiencia económica, instaurando mejores condiciones y prácticas sanitarias y sociales, desarrollando sólidos lazos y propiciando una mayor integración en los mecanismos comunitarios y las estructuras gubernamentales locales.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 474 800
II.3.4 Fomento del sistema de atención médica – Bosnia y Herzegovina y Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Propiciar la cooperación entre expertos internacionales y profesionales de la atención de la salud en Bosnia y Herzegovina y Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a fin de que el personal médico local esté al tanto de las teorías más recientes y plenamente capacitado en las técnicas más modernas. Este proyecto aspira a reforzar las instalaciones especializadas de atención de salud en ciertas esferas quirúrgicas con el objetivo de apoyar la creación de soluciones regionales sostenibles para el diagnóstico y tratamiento de niños con malformaciones cardíacas.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 248 700
Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis	
Total de recursos presupuestados: 1 514 000	

III. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
III.1 Migración y desarrollo económico comunitario	4 461 700	19 652 700	1 195 100	25 309 500
III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados	258 000	395 700	32 700	686 400
Total	4 719 700	20 048 400	1 227 800	25 995 900

298. El presupuesto total de Migración y Desarrollo asciende aproximadamente a 26,0 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

299. La temática de Migración y Desarrollo reviste gran interés para la comunidad internacional, como lo demuestran tanto el Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, como el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. De un tiempo a esta parte, uno de los centros estratégicos de la labor de la OIM en materia de gestión migratoria es capitalizar la relación positiva entre la migración y el desarrollo socioeconómico. En una era de movilidad humana sin precedentes, es particularmente apremiante fomentar una mayor comprensión de los vínculos entre la migración y el desarrollo, y adoptar medidas prácticas para acrecentar los beneficios de la migración de cara al desarrollo, además de elaborar soluciones sostenibles para situaciones migratorias problemáticas. La OIM aborda los vínculos entre la migración y el desarrollo con el precepto de que la migración internacional, si se encara adecuadamente, puede contribuir al crecimiento y a la prosperidad de los países de origen y de destino, además de ser provechosa para los propios migrantes.

300. Las actividades y programas en esta esfera comprenden: el reforzamiento de la capacidad de los gobiernos para alentar al máximo las oportunidades socioeconómicas mediante el establecimiento de políticas migratorias orientadas hacia el desarrollo; la respuesta a las causas originarias de la migración por motivos económicos, incluidos los efectos de

la degradación del medio ambiente, a través del desarrollo comunitario y mediante el fomento de la capacidad de los gobiernos de encaminar sus actividades de desarrollo de manera estratégica; el cumplimiento de las iniciativas que movilicen los recursos financieros y las competencias de las comunidades de expatriados africanos para que inviertan y participen en el desarrollo de África, en la medida de lo posible, y en estrecha colaboración con los países de acogida; el apoyo a los procesos nacionales de desarrollo o rehabilitación y reconstrucción en países en desarrollo, cuyas economías están en transición o emergen de situaciones de conflicto, mediante el retorno y la reintegración socioeconómica de nacionales competentes y calificados que se encuentran actualmente en el extranjero; y la instauración de políticas y mecanismos de desarrollo que fomenten los servicios de transferencia de remesas de los migrantes, acrecentando así las repercusiones de éstas en el desarrollo.

301. Los programas y actividades de Migración y Desarrollo se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

302. **Migración y desarrollo económico comunitario:** Bajo este encabezamiento se abarcan dos esferas programáticas. La primera, tiene por finalidad aprovechar los beneficios que trae consigo la migración para el desarrollo de los países de origen y de destino. Se centra en el fortalecimiento institucional de gobiernos y otros

interlocutores en países de origen a fin de comunicar con sus comunidades de expatriados y entablar iniciativas que los relacionen con el desarrollo socioeconómico de su país, además de contribuir al establecimiento de políticas migratorias encaminadas hacia el desarrollo. La segunda consiste en ayudar a encarar las causas originarias de la migración por motivos económicos, inclusive los efectos de la degradación del medio ambiente, al fomentar la capacidad de los gobiernos y otros interlocutores clave de centrarse en acciones encaminadas estratégicamente hacia el desarrollo, en función de la dinámica migratoria del país de origen. Los proyectos realizados en este marco tienen por objeto ampliar las oportunidades económicas, así como los servicios sociales y la infraestructura comunitaria en zonas geográficas específicas, tendentes a la emigración económica o cuyo desarrollo cabe fomentar para que puedan absorber y sostener el retorno de migrantes.

303. Retorno y reintegración de nacionales calificados: Gracias a la experiencia adquirida, la OIM sigue apoyando el desarrollo nacional y los procesos de rehabilitación y reconstrucción en los países en desarrollo y en países con economías en transición o que se recuperan de situaciones de conflicto, a través del retorno y reintegración socioeconómicos de nacionales competentes y calificados provenientes del extranjero, en el marco de misiones profesionales reiteradas, de corta o larga duración. El retorno y reintegración de nacionales calificados y otros proyectos similares comprenden medidas para identificar las brechas en materia de recursos humanos que no pueden satisfacerse localmente, pudiendo entrar en contacto, contratar y colocar a

candidatos calificados en sectores que son fundamentales para el desarrollo o reconstrucción del país, además de proveerles servicios de transporte y otro tipo de asistencia. La OIM también evalúa y estudia el apoyo programático potencial y ofrece asesoramiento técnico a los países que están estableciendo mecanismos de retorno y reintegración de nacionales calificados en el marco amplio de las políticas nacionales o en los planes de la comunidad internacional para el desarrollo, la rehabilitación y la reconstrucción que comprenden la transferencia de conocimientos y competencias adquiridos por los nacionales calificados durante su estancia en el extranjero.

304. Remesas: Durante el último decenio y a escala mundial, los flujos de remesas se han duplicado y más, dado que los migrantes envían considerables cantidades de dinero a sus familias en los países en desarrollo. Estos flujos privados pueden equipararse a aquéllos de la asistencia oficial para el desarrollo y, en muchos casos, sobrepasan la inversión directa extranjera, haciendo que las remesas sean uno de los beneficios más tangibles de la migración internacional para las familias, comunidades y países de origen de los migrantes. Las actividades relativas a las remesas tienen por finalidad facilitar el desarrollo de políticas y mecanismos que mejoren los servicios de transferencias de remesas para los migrantes, rebajen los costos y acrecienten sus repercusiones en el desarrollo. En ese quehacer, la OIM actualmente se centra en el acopio de datos, en el diálogo sobre políticas, en la difusión de buenas prácticas y en la implementación de proyectos piloto.

III.1 Migración y desarrollo económico comunitario

Programa/Proyecto	Objetivos
III.1.1 Migración para el desarrollo en África (MIDA)	Fortalecer las capacidades institucionales de gobiernos para gestionar y alcanzar sus objetivos de desarrollo mediante la transferencia de las competencias y recursos financieros correspondientes, así como de cualquier otro recurso proveniente de los nacionales de la diáspora africana. Actualmente, el país que participa en este proyecto es Somalia.
Estrategia de la OIM: 2, 4, 7, 8	Recursos presupuestados: 976 500
III.1.2 Fortalecimiento institucional para una política relativa a la diáspora – África y el Medio Oriente	Fomentar la capacidad institucional de las autoridades nacionales en África y el Medio Oriente, encargadas de la temática de migración y desarrollo para que aprovechen adecuadamente las contribuciones de la diáspora en sus comunidades.
Estrategia de la OIM: 3, 6, 7, 8	Recursos presupuestados: 472 900

Programa/Proyecto		Objetivos
III.1.3	Movilización de la diáspora para participar en el desarrollo del país - Marruecos	Contribuir al desarrollo socioeconómico de Marruecos al apoyar las inversiones productivas de nacionales residentes en el extranjero, particularmente de marroquíes que viven en Bélgica.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6, 8		Recursos presupuestados: 420 200
III.1.4	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno - Argentina	Prestar asistencia técnica a fin de apoyar los empeños del Gobierno de Argentina para desarrollar políticas que contribuyan al desarrollo socioeconómico mediante la creación de oportunidades de empleo y la promoción de inversiones como parte de la labor en curso para encauzar la migración. La OIM posee potestades limitadas en la implementación de proyectos. Por consiguiente, no aplica un porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a los fondos aportados por el Gobierno de la Argentina, que sirven para sufragar actividades en el marco de fondos fiduciarios.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 8		Recursos presupuestados: 16 979 000
III.1.5	Reforzamiento de la capacidad cooperativa de las comunidades -Paraguay	Mejorar la calidad de vida en determinadas comunidades del Paraguay y fomentar el desarrollo económico y social local con el objeto de reducir los movimientos de población hacia las zonas urbanas.
Estrategia de la OIM: 4		Recursos presupuestados: 25 300
III.1.6	Apoyo técnico a la municipalidad de Lima en la ejecución de obras de infraestructura - Perú	Mejorar las condiciones de vida de poblaciones desplazadas en el Perú mediante trabajos de rehabilitación de infraestructuras en zonas propensas a la emigración. Ello propiciará la creación de empleos para la población local y estimulará el desarrollo comunitario, contribuyendo así a reducir la tendencia a la emigración. La OIM posee potestades limitadas en la implementación de proyectos. Por consiguiente, no aplica un porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a los fondos aportados por el Gobierno del Perú, que sirven para sufragar actividades en el marco de fondos fiduciarios.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 4 905 400
III.1.7	Desarrollo de microempresas - Armenia	Promover el desarrollo de microempresas locales, fomentando así el crecimiento económico y sostenible de Armenia mediante un mecanismo de préstamos renovables.
Estrategia de la OIM: 8, 10		Recursos presupuestados: 735 300
III.1.8	Apoyo a migrantes que retornan - República Checa	Desarrollar e implementar servicios necesarios para apoyar a los migrantes que desean retornar a la República Checa y hacer que los migrantes que retornan se conviertan en una fuente innovadora de desarrollo de empresas.
Estrategia de la OIM: 3		Recursos presupuestados: 36 800
III.1.9	Participación de la diáspora en el desarrollo económico - Kosovo/ Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	Fomentar la contribución de la diáspora a la erradicación de la pobreza a corto plazo y alentar un desarrollo económico local equitativo en materia de género y sostenible a largo plazo, al facilitar la inversión y propiciar la cultura de ahorro en los migrantes y hogares que reciben remesas.
Estrategia de la OIM: 4		Recursos presupuestados: 357 000

Programa/Proyecto		Objetivos
III.1.10	Migración y desarrollo – República de Moldova	Apoyar la implementación del componente de migración y desarrollo en la alianza en favor de la movilidad entre la Unión Europea y la República de Moldova al reforzar la capacidad de las instituciones nacionales de encauzar adecuadamente la migración y mejorar los programas de la diáspora, además de promover la seguridad social y la protección de los migrantes moldovos que trabajan en el extranjero e identificar, desarrollar e implementar actividades que apoyen a los familiares de los migrantes, que permanecen en el país.
Estrategia de la OIM: 2, 4, 8, 11, 12		Recursos presupuestados: 401 100
Migración y desarrollo económico comunitario		Total de recursos presupuestados: 25 309 500

III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados

Programa/Proyecto		Objetivos
III.2.1	Asistencia de retorno para afganos calificados	Fomentar la capacidad de los organismos del sector público y privado de Afganistán al contratar a los nacionales afganos calificados que retornan para que apoyen los empeños nacionales.
Estrategia de la OIM: 3, 9, 11		Recursos presupuestados: 686 400
Retorno y reintegración de nacionales calificados		Total de recursos presupuestados: 686 400

IV. MIGRACIÓN REGULADA

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	29 970 700	54 253 600	3 557 600	87 781 900
IV.2 Lucha contra la trata de personas	4 031 800	6 289 400	523 500	10 844 700
IV.3 Inmigración y gestión de fronteras	10 740 700	45 534 500	1 309 700	57 584 900
Total	44 743 200	106 077 500	5 390 800	156 211 500

305. El presupuesto total de Migración Regulada asciende aproximadamente a 156,2 millones de dólares EE.UU. A continuación se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

306. Si bien es cierto que la migración es, en general, una fuerza positiva para los países de origen y destino, la migración no regulada puede plantear retos de orden social, financiero y político para las personas, sociedades y gobiernos por igual. Los enfoques exhaustivos, transparentes y coherentes de cara a la gestión de la migración, implican a todos los países a lo largo del abanico migratorio y pueden ayudar a encarar los aspectos negativos asociados con la migración irregular —incluido el tráfico de migrantes y la trata de personas— y preservar la integridad de la migración como un proceso social natural. Por consiguiente, uno de los componentes clave con miras a propiciar movimientos ordenados y humanos de la población es el buen gobierno en cuestiones migratorias a nivel nacional, regional e internacional.

307. La OIM ayuda a los gobiernos a desarrollar y llevar a la práctica políticas, legislaciones y mecanismos institucionales en el ámbito de la migración que fomenten la gestión de la migración, al tiempo que ofrece apoyo especializado a migrantes, de conformidad con sus necesidades de protección, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones de género y edad, así como la dignidad humana.

308. La OIM presta asistencia técnica a funcionarios gubernamentales y los capacita en

materia de evaluación, mejora y modernización de los sistemas operativos de gestión de la migración, a saber: emisión de documentos de viaje, desarrollo de bases de datos y tecnologías para la gestión de fronteras, incluidas la recopilación de datos y la biometría. También lleva a cabo programas para fomentar el retorno voluntario asistido de solicitantes de asilo rechazados, personas desamparadas y otros migrantes, y para facilitar su reintegración en los países de origen, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de los propios migrantes y las preocupaciones de las comunidades locales. La OIM recurre a una perspectiva basada en el derecho en la implementación de toda una gama de actividades en apoyo a las personas objeto de trata y otros migrantes vulnerables, incluidos migrantes menores no acompañados, para lo cual presta asistencia técnica a gobiernos y ONG, así como asistencia directa en colaboración con ONG e instituciones gubernamentales. Varios gobiernos recurren a la OIM, solicitando apoyo para encontrar soluciones duraderas de cara a los crecientes contingentes de menores no acompañados que cruzan sus fronteras. El apoyo que presta la OIM comprende la búsqueda de las familias, el retorno voluntario asistido y el fortalecimiento institucional para las autoridades gubernamentales pertinentes en el país de origen; y ello en estrecha colaboración con el UNICEF y el ACNUR. La OIM apoya la

implementación de proyectos de asistencia exhaustiva, que respondan a las necesidades de migrantes menores no acompañados en regiones fronterizas.

309. Por otra parte, hay programas que se centran en la prevención de la trata, la explotación y el abuso de migrantes, haciendo hincapié en la importancia que reviste encarar los factores que propician la demanda de bienes y servicios producidos y aportados por migrantes objeto de trata o de explotación.

310. Los programas y actividades de Migración Regulada se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

311. **Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos:** El cometido de la OIM es proveer mayor apoyo para facilitar el retorno voluntario asistido y la reintegración de migrantes en sus países de origen. El retorno voluntario asistido y la reintegración son servicios clave de gestión de la migración que la OIM ofrece a migrantes y gobiernos. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración constituyen una alternativa más humana, digna y eficaz en función de los costos al retorno forzoso para aquellos migrantes que no desean o no pueden permanecer en el país de acogida pero que no pueden regresar por sus propios medios. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración están a disposición de todos los migrantes que requieren asistencia para regresar o se adaptan a las necesidades particulares de grupos específicos, incluidos migrantes vulnerables. Normalmente, en el marco de estos programas se ofrece información y servicios de remisión y se organiza el viaje al lugar de origen. También se presta asistencia para evaluar las necesidades de grupos específicos en los países de origen y de acogida; se provee información y asesoramiento a quienes tengan la intención de retornar; se tramitan los documentos y se presta atención sanitaria; y se organiza la recepción, tras la llegada, así como un apoyo de reintegración a largo plazo tanto para quienes retornan como para sus comunidades en los países de origen, a fin de que el retorno sea una opción sostenible.

312. Los programas de retorno voluntario asistido y reintegración son particularmente efectivos cuando forman parte de una perspectiva múltiple de gestión de la migración adaptada a situaciones específicas. Ahora bien, si se llevan a cabo rápidamente, conjuntamente con una gestión efectiva del asilo y las fronteras

en los países de acogida, ello puede servir para preservar la integridad de los sistemas de migración regular. Cuando se trata de grandes contingentes de migrantes irregulares que se hallan desamparados en países de tránsito, los programas pueden combinarse con medidas de fortalecimiento institucional para los países de tránsito y de acogida y de asistencia humanitaria para los migrantes desamparados que suelen carecer de recursos, en una estrategia global para encarar la migración irregular en el país o región concernido. En tales casos, la OIM ofrece apoyo técnico para establecer o fomentar mecanismos de retorno voluntario asistido y reintegración que ofrezcan un apoyo sostenible a los migrantes desamparados. Igualmente, ofrece apoyo técnico u otro a gobiernos e interlocutores con miras a una gestión adecuada de la migración de retorno, lleva a cabo estudios con ese fin y facilita el diálogo sobre la migración de retorno entre países de origen, tránsito y destino.

313. **Lucha contra la trata de personas:** La OIM trabaja a fin de encarar la trata de personas y la explotación de migrantes en el contexto amplio de la gestión de la migración en estrecha colaboración con gobiernos, organismos de las Naciones Unidas y ONG competentes en países de origen, tránsito y destino. Los principales objetivos de la OIM giran en torno a la prevención de la trata de personas y de la explotación de los migrantes, y en la protección de las víctimas. Con miras a la consecución de estos objetivos, la Organización ha adoptado una perspectiva exhaustiva que comprende las siguientes esferas de intervención.

314. La OIM lleva a cabo estudios cuantitativos y cualitativos relativos a la trata de personas, que se centran tanto en los itinerarios como en las causas y consecuencias de la trata de personas y de la explotación de migrantes, ya sea en lo referente a los individuos o la sociedad en general. También se encarga de estudiar la estructura, motivaciones y *modus operandi* de los grupos delictivos organizados.

315. Las actividades de prevención de la trata de personas y de la explotación de migrantes se llevan a cabo en el marco de programas de suministro de información específica, de educación y comunicación, por ser una de las esferas prioritarias de intervención. Las campañas de información se llevan a cabo tanto en los países de destino como de origen con el objeto de propiciar un cambio de actitud y

comportamiento y de concienciar a los consumidores para que “compren de manera responsable”, además de difundir la información necesaria a poblaciones vulnerables con miras a que se protejan de los traficantes.

316. Las actividades de cooperación técnica consolidan la capacidad tanto del gobierno como de las instituciones de la sociedad civil, para encarar los retos que plantea la trata de personas. Ello comprende la capacitación de las ONG y de los funcionarios gubernamentales, incluidos los oficiales encargados de la aplicación de la ley; el suministro de apoyo técnico para el desarrollo de políticas y procedimientos de lucha contra la trata de personas; y la modernización de infraestructuras.

317. Los gobiernos y ONG siguen recurriendo a la OIM para que ofrezca asistencia directa a las víctimas de la trata y a los migrantes objeto de explotación a través de programas o de apoyo del Fondo Global de Asistencia para la protección de víctimas de la trata. Esta asistencia tiene en cuenta las necesidades específicas de los beneficiarios y puede comprender el suministro de un alojamiento seguro; apoyo médico y psicosocial; desarrollo de competencias y capacitación profesional; asistencia de reintegración y opciones para un retorno voluntario y digno al país de origen; o, en casos excepcionales, reasentamiento en terceros países.

318. **Inmigración y gestión de fronteras:** Las actividades de la OIM en esta esfera recurren a la colaboración activa y al intercambio de información, conocimientos y recursos para así reforzar la capacidad de gobiernos y otros interlocutores pertinentes para que encaren cuestiones migratorias de manera exhaustiva, conjunta y autosuficiente. La OIM ayuda a los Estados a desarrollar y llevar a la práctica proyectos y programas que se centran en el fortalecimiento institucional de gobiernos, ONG y otros interlocutores con miras a encauzar eficazmente la migración y luchar contra la migración irregular de manera consecuente con el derecho internacional.

319. Los proyectos realizados en este contexto encaran preocupaciones esenciales del

régimen migratorio, a saber, marcos políticos, jurídicos y administrativos, y apoyan los sistemas operativos utilizados, por ejemplo, para el control de fronteras y la emisión de documentos de viaje. Asimismo, brindan servicios de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación para consolidar la capacidad institucional de las autoridades nacionales de migraciones, a fin de que puedan articular y encauzar las políticas, legislaciones y directivas migratorias y fomentar perspectivas conjuntas de gestión migratoria entre los países. Normalmente, esas actividades comprenden: a) diagnóstico de las causas, características y efectos de la migración; b) evaluación y, en caso de ser necesario, revisión y reformulación de políticas, leyes y estructuras administrativas migratorias; c) capacitación profesional y técnica para funcionarios gubernamentales; d) asistencia técnica para fomentar sistemas administrativos y operativos clave; e) apoyo para la coordinación e integración de políticas migratorias dentro de las regiones afectadas; y f) establecimiento o fomento de un diálogo y procesos de planificación multilaterales de cara a la gestión de la migración. Las esferas clave pueden incluir: mejorar el acopio de datos sobre la migración y los sistemas de gestión de fronteras; acrecentar las medidas para proteger la integridad de los documentos de viaje y de los sistemas utilizados para su emisión; establecer y consolidar los programas nacionales o regionales de capacitación para funcionarios de migraciones; organizar programas especiales para garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes; y mejorar los servicios para los grupos vulnerables. Con mayor frecuencia, se hace hincapié en que estas actividades sean consecuentes con el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes. La OIM también ofrece apoyo técnico y fortalecimiento institucional a organismos no gubernamentales que desempeñan una función clave en el sector migratorio y promueve el intercambio de conocimientos y de experiencia a través de la contratación, transferencia y realización de misiones de corta duración de expertos para que se ocupen de toda una gama de cuestiones migratorias.

IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.1.1 Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y asistencia a gobiernos para el retorno voluntario	<p>Facilitar el retorno voluntario asistido y la reintegración de solicitantes de asilo rechazados, migrantes en situación irregular y otros migrantes para que regresen a sus países de origen.</p> <p>Se estima que en 2013 la OIM prestará asistencia a personas que retornan de diferentes países de acogida, entre los cuales cabe citar a: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia y Suiza.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10	Recursos presupuestados: 44 479 800
IV.1.2 Asistencia de retorno voluntario y reintegración de eventuales migrantes procedentes de África Occidental a su país de origen	<p>Apoyar los empeños de los gobiernos en el África Occidental a fin de encarar la migración irregular y el tráfico de personas dentro de sus territorios mediante la realización de una evaluación conjunta y el establecimiento de un mecanismo de asistencia para el retorno voluntario de migrantes desamparados a sus países de origen.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 10	Recursos presupuestados: 743 600
IV.1.3 Programa de retorno voluntario asistido y reintegración para migrantes desamparados – Egipto, Libia y Túnez	<p>Apoyar los empeños nacionales y de la sociedad civil en Egipto, Libia y Túnez al proporcionar a migrantes vulnerables, incluidos solicitantes de asilo rechazados y migrantes desamparados, prestaciones psicosociales y asistencia para el retorno voluntario y la reintegración; además de fomentar la cooperación interregional para frenar la migración irregular.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 9, 10	Recursos presupuestados: 2 246 900
IV.1.4 Asistencia de reintegración consecutiva al retorno para menores angoleños no acompañados – Angola	<p>Facilitar la reintegración socioeconómica de los menores angoleños que retornan de los Países Bajos, brindándoles asistencia de acogida y reintegración adaptada a sus necesidades.</p>
Estrategia de la OIM: 10, 11	Recursos presupuestados: 200 600
IV.1.5 Retorno voluntario asistido y reintegración de Suiza – Túnez	<p>Facilitar el retorno voluntario asistido y la reintegración de tunecinos residentes en Suiza en el marco del sistema de asilo suizo y fomentar el desarrollo local a través de la participación de los miembros de las comunidades locales de Túnez en proyectos comunitarios.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 4, 10	Recursos presupuestados: 649 300
IV.1.6 Información y asistencia de retorno y reintegración para iraquíes	<p>Prestar asistencia a los iraquíes residentes en Noruega en calidad de solicitantes de asilo, en situación irregular, o que poseen un permiso de residencia o de protección en Noruega, al ofrecerles información y asesoramiento sobre el retorno voluntario al Iraq, y sobre la asistencia de recepción y reintegración.</p>
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 10	Recursos presupuestados: 734 000
IV.1.7 Promoción de la colocación en empleos de quienes retornan – Iraq	<p>Contribuir al establecimiento de una perspectiva común de reintegración de solicitantes de asilo rechazados y migrantes irregulares que retornan al Iraq de Austria, Bélgica, Francia, los Países Bajos y Suiza, a través de la implementación de una serie de medidas integradas en el ámbito del apoyo previo a la partida y de la reintegración consecutiva a la llegada.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 7, 10	Recursos presupuestados: 157 700

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.1.8 Reintegración socioeconómica de nacionales repatriados – Guatemala	Reforzar la capacidad del Gobierno de Guatemala para prestar la asistencia adecuada a los migrantes; promover la coordinación con la sociedad civil y entidades pertinentes; ofrecer mejores servicios a ciudadanos repatriados; y ampliar la prestación de servicios para los guatemaltecos que retornan, haciendo particular hincapié en las personas más vulnerables.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 779 200
IV.1.9 Retorno voluntario asistido y reintegración – Canadá	Fomentar la gestión exhaustiva de la migración al prestar asistencia de retorno y reintegración sostenible a solicitantes de asilo rechazados y otras categorías de solicitantes de asilo que actualmente residen en el Canadá.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 10	Recursos presupuestados: 7 228 600
IV.1.10 Asistencia de retorno y reintegración – Afganistán	Facilitar el retorno voluntario de afganos a su país de origen, ofreciéndoles asistencia de acogida y reintegración adaptada a sus necesidades para así facilitar una transición acertada con miras a una vida sostenible y normal.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10	Recursos presupuestados: 2 451 100
IV.1.11 Asistencia de retorno y reintegración de solicitantes de asilo rechazados – Australia	Facilitar el retorno voluntario y la reintegración en sus países de origen de solicitantes de asilo rechazados que se hallan en Australia. Recurrir a una perspectiva integrada que comprenda el suministro de información y asesoramiento a migrantes irregulares para que puedan tomar decisiones informadas con relación a su situación de inmigración y a las opciones que tienen ante sí.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10	Recursos presupuestados: 2 484 400
IV.1.12 Asistencia de retorno voluntario y reintegración para los países miembros del proceso de Bali	Facilitar el retorno voluntario y la reintegración al país de origen de migrantes irregulares y solicitantes de asilo, cuya solicitud de protección internacional ha sido rechazada o a quienes han retirado su solicitud en países miembros del proceso de Bali.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 7, 10	Recursos presupuestados: 816 800
IV.1.13 Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia	Consolidar la cooperación regional y prestar apoyo técnico a las instancias de gestión de la migración de Indonesia. En el marco de este proyecto se prestará servicios sociales que satisfagan las necesidades básicas de los migrantes; se promoverá un estrecho contacto con las comunidades de migrantes; y se ofrecerá asistencia de viaje hasta los países de origen para los migrantes irregulares que se hallan desamparados en Indonesia.
Estrategia de la OIM: 1, 5, 10	Recursos presupuestados: 19 797 300
IV.1.14 Creación de una red europea de retorno voluntario	Establecer una red electrónica comunitaria para el retorno voluntario en Europa, contribuyendo así al intercambio de información sobre las mejores prácticas entre todos los interlocutores concernidos por el retorno voluntario.
Estrategia de la OIM: 6, 7	Recursos presupuestados: 392 400

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.1.15 Mecanismos conjuntos para una reintegración sostenible – Unión Europea y Ghana	Contribuir a fomentar la cooperación entre algunos Estados miembros de la Unión Europea y Ghana, país subsahariano con una fuerte presión emigratoria hacia Europa, mediante el establecimiento de mecanismos conjuntos en ambas partes para desarrollar y probar herramientas comunes de reintegración antes de la partida y después de la llegada con miras a la reintegración sostenible de quienes retornan.
Estrategia de la OIM: 1, 10	Recursos presupuestados: 126 600
IV.1.16 Apoyo con miras a la implementación de los acuerdos de readmisión de la Unión Europea – República de Moldova, Federación de Rusia y Ucrania	Apoyar la implementación de los acuerdos de readmisión de la Unión Europea con la República de Moldova, la Federación de Rusia y Ucrania, y promover el retorno voluntario asistido y la reintegración sostenibles de migrantes.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 6, 10	Recursos presupuestados: 391 700
IV.1.17 Suministro de información específica, por países y sobre el proceso de retorno voluntario – Austria y Alemania	Apoyar a las autoridades austríacas y alemanas al suministrar información sobre los servicios de atención de salud en determinados países de origen de los solicitantes de asilo. Ello dará una idea de los tratamientos disponibles para ciertos grupos vulnerables tras su retorno.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 384 000
IV.1.18 Retorno voluntario asistido y reintegración de los migrantes vulnerables y sus familiares – Bélgica Lituania y Países Bajos	Contribuir al retorno voluntario asistido adaptado, humano y sostenible de migrantes vulnerables, incluidas familias con hijos, víctimas de la trata y ancianos. Inicialmente, se prevé prestar asistencia de retorno a quienes regresan de Bélgica, Lituania y los Países Bajos, para luego extenderla a otros países.
Estrategia de la OIM: 1, 10	Recursos presupuestados: 1 807 800
IV.1.19 Asistencia de reintegración consecutiva al retorno al país – Azerbaiyán	Facilitar y garantizar una asistencia de reintegración sostenible, gracias al instrumento europeo de reintegración para nacionales de Azerbaiyán procedentes de Alemania, Bélgica, Francia, los Países Bajos y Suecia ya sea a través de los programas de la OIM de retorno voluntario asistido y reintegración o bajo los auspicios de los gobiernos de los países de acogida.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 191 700
IV.1.20 Reintegración de migrantes de georgianos que retornan e implementación del acuerdo de readmisión – Georgia y Unión Europea	Facilitar la reintegración socioeconómica de quienes regresan al país mediante el asesoramiento en materia de empleo y la labor de los centros de colocación. Fomentar el fortalecimiento institucional del Gobierno de Georgia para mantener las actividades de reintegración socioeconómica gracias a la implementación del acuerdo de readmisión suscrito con la Unión Europea.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 1 587 100
IV.1.21 Centro de información sobre retorno y reasentamiento – Grecia	Apoyar el retorno y reintegración de nacionales griegos que actualmente residen en el extranjero, al brindarles información que les permita evaluar sus opciones y tomar decisiones informadas sobre su retorno a Grecia.
Estrategia de la OIM: 8, 10	Recursos presupuestados: 42 300

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.1.22 Reforzamiento de los mecanismos de retorno voluntario asistido – Lituania	Consolidar la capacidad de los oficiales lituaneses que trabajan en el ámbito de la migración para facilitar y gestionar el retorno y la reintegración de migrantes.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 46 700
IV.1.23 Retorno voluntario asistido de migrantes irregulares – Turquía	Prestar asistencia en la repatriación voluntaria de migrantes irregulares a su país de origen, reduciendo así la presión de la migración irregular en el sistema migratorio de Turquía y fomentando la cooperación entre los países de acogida, tránsito y origen.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 10	Recursos presupuestados: 42 300
Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	Total de recursos presupuestados: 87 781 900

IV.2 Lucha contra la trata de personas

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.2.1 Intervenciones documentadas de lucha contra la trata de personas	Seguir acopiando datos fidedignos y comparables sobre la trata de personas a nivel nacional e internacional a través de estudios y del acopio de datos específicos.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 56 400
IV.2.2 Asistencia, mecanismos de remisión e intercambio de prácticas de lucha contra la trata de personas – Libia y Túnez	Comprender adecuadamente la trata de personas en Libia y Túnez para determinar eficazmente la magnitud y alcance del fenómeno e identificar a los asociados gubernamentales y no gubernamentales más activos y competentes que deseen intervenir en la prevención de la trata de personas y en la protección de las víctimas.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6,11	Recursos presupuestados: 97 000
IV.2.3 Mejorar la protección de migrantes vulnerables – Djibouti	Contribuir a fomentar la capacidad del Gobierno de Djibouti de luchar contra la piratería, gestionar la migración, promover los derechos de los migrantes y mejorar la protección de migrantes vulnerables, incluidas víctimas de la trata en Djibouti.
Estrategia de la OIM: 2, 5, 11	Recursos presupuestados: 519 500
IV.2.4 Fortalecimiento institucional en lucha contra la trata de personas – Egipto	Alentar los empeños nacionales de lucha contra la trata de personas, en todas sus formas a escala interna y transfronteriza, mediante el fortalecimiento institucional de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley, jueces y fiscales que investigan, enjuician y sancionan los delitos de trata. Fomentar la cooperación entre las instituciones judiciales en el ámbito de lucha contra la trata de personas en Egipto.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 11	Recursos presupuestados: 232 900
IV.2.5 Actividades de lucha contra la trata de personas – Ghana	Apoyar los empeños del Gobierno de Ghana para reducir la trata de personas, el trabajo infantil y la migración irregular en el país a través de medidas de prevención, protección y asistencia a las víctimas, y sancionar a los traficantes.
Estrategia de la OIM: 3, 11	Recursos presupuestados: 149 100
IV.2.6 Actividades de lucha contra la trata de personas – República Unida de Tanzania	Colaborar con otros asociados internacionales en la capacitación de instructores para que presten servicios de asistencia a las víctimas de la trata, particularmente niños; y capacitar a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley

Programa/Proyecto		Objetivos
IV.2.6	Actividades de lucha contra la trata de personas – República Unida de Tanzania (continuación)	a efectos de que entrevisten a las víctimas de la trata, asesorarles en gestión en materia de albergues, procedimientos de reunificación familiar y acopio y gestión de datos.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 11		Recursos presupuestados: 480 100
IV.2.7	Respuesta a la trata de personas – Uganda	Contribuir a la prevención de la trata de personas y ofrecer asistencia directa a las víctimas y otras personas vulnerables a la trata o a la explotación a través del suministro de asistencia técnica a las instituciones gubernamentales pertinentes de Uganda para que establezcan sistemas eficaces de monitoreo y medidas dinámicas de disuasión de la trata de personas dentro del país.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 10, 11		Recursos presupuestados: 833 800
IV.2.8	Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas – Zambia	Reforzar la capacidad de respuesta nacional a la trata de personas mediante el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la aplicación de la ley, las instituciones gubernamentales pertinentes y la sociedad civil en Zambia para llevar a la práctica la nueva legislación de lucha contra la trata de personas.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 11		Recursos presupuestados: 222 000
IV.2.9	Concienciación y creación de capacidades en lucha contra la trata de personas y protección de víctimas – Jordania	Reforzar la capacidad de respuesta del Gobierno de Jordania y la sociedad civil en materia de lucha contra la trata de personas, concediendo particular atención a los trabajadores migrantes objeto de trata con fines de trabajo forzoso, a través de una evaluación exhaustiva, del suministro de apoyo psicosocial, de la prestación de asistencia directa y del fortalecimiento institucional.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 10, 11		Recursos presupuestados: 60 200
IV.2.10	Protección de migrantes vulnerables – el Caribe	Fomentar la capacidad de los interlocutores caribeños, particularmente de las instituciones encargadas de la aplicación de la ley, a fin de que comprendan y encaucen adecuadamente la protección para flujos migratorios mixtos e investiguen y enjuicien a los traficantes al tiempo que se ofrece asistencia a las víctimas.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 11		Recursos presupuestados: 74 900
IV.2.11	Actividades de lucha contra la trata de personas – Ecuador y Uruguay	Prestar asistencia a los Gobiernos de Ecuador y del Uruguay en sus empeños por acatar las normas mínimas para la erradicación de la trata de personas, apoyando la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Trata de Personas de cada país. En ese marco, contribuir a proteger a las víctimas y facilitar la sanción de los traficantes.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 11		Recursos presupuestados: 273 300
IV.2.12	Actividades de lucha contra la trata de personas – México	Reforzar la capacidad de los funcionarios gubernamentales mexicanos y de la sociedad civil para que identifiquen, presten asistencia y remitan a víctimas de la trata. Este proyecto también servirá para proporcionar información a los legisladores y formuladores de políticas sobre la importancia que revisten las reformas legislativas y les dotará de las herramientas necesarias para implementar dichas reformas a nivel local.
Estrategia de la OIM: 3, 11		Recursos presupuestados: 38 700

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.2.13 Lucha contra la trata de personas - Asia Central	Ayudar en la lucha contra la trata de personas en Asia Central al reforzar la asistencia nacional para víctimas de la trata y fomentar la capacidad de las ONG locales, centros de crisis y centros de rehabilitación.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 454 100
IV.2.14 Actividades de lucha contra la trata de personas en determinados países - Gran Subregión del Mekong y Malasia	Mejorar la identificación de las víctimas de la trata y fomentar la colaboración entre los gobiernos y la sociedad civil en la investigación y enjuiciamiento de traficantes y en el suministro de asistencia a las víctimas en Camboya, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Tailandia y Viet Nam. Además, este programa aspira a encarar las necesidades con que se enfrentan la Gran Subregión del Mekong y Malasia, en coordinación con interlocutores internacionales y nacionales, para responder eficazmente a las necesidades de los migrantes vulnerables y prestarles asistencia.
Estrategia de la OIM: 5, 6, 10, 11	Recursos presupuestados: 353 900
IV.2.15 Actividades de lucha contra la trata de personas - Bangladesh	Desarrollar la capacidad de las instituciones gubernamentales y ONG para prevenir la trata de personas, proteger a las víctimas y sancionar a los traficantes, además de proporcionar una asistencia exhaustiva a las víctimas de la trata en Bangladesh, haciendo hincapié en las mujeres y niños con relación a la violencia de género.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 5, 10, 11	Recursos presupuestados: 247 900
IV.2.16 Creación de capacidad en la lucha contra la trata de personas y la asistencia a las víctimas de la trata - Indonesia	Reforzar la capacidad de las instituciones gubernamentales y ONG locales en Indonesia al ofrecer asistencia técnica y capacitación específica y al establecer vínculos entre las instituciones de aplicación de la ley y apoyo a las víctimas en un empeño por mejorar la protección de las víctimas y acrecentar el número de traficantes condenados.
Estrategia de la OIM: 2, 11	Recursos presupuestados: 374 100
IV.2.17 Asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata - Japón	Apoyar el plan de acción del Japón para luchar contra la trata de personas, al ofrecer asistencia en materia de viajes a las víctimas de la trata y prestar asistencia de recepción en el lugar de destino final.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 5, 11	Recursos presupuestados: 354 800
IV.2.18 Asistencia directa a víctimas de la trata - Mongolia	Contribuir a la protección y suministro de asistencia a víctimas de la trata en Mongolia al ofrecerles suministros alimenticios y no alimentarios, atención médica, apoyo psicosocial, servicios de asesoramiento, asistencia jurídica, alojamiento, capacitación profesional, servicios educativos y colocación en empleos.
Estrategia de la OIM: 2, 10, 11	Recursos presupuestados: 26 300
IV.2.19 Actividades de lucha contra la trata de personas - Viet Nam	Mejorar la política nacional de Viet Nam y sus empeños programáticos con miras al retorno y reintegración sostenibles de mujeres objeto de trata y velar por que la asistencia proporcionada a las víctimas de la trata evite que vuelvan a caer en las redes de traficantes.
Estrategia de la OIM: 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 321 300

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.2.20 Actividades de lucha contra la trata de personas – Armenia, Azerbaiyán y Georgia	Contribuir a la prevención de la trata de personas en Armenia, Azerbaiyán y Georgia a través de la educación escolar. Asimismo, alentar la identificación dinámica y las remisiones adecuadas de personas objeto de trata en Georgia a través de la creación de capacidades específicas y del fomento de la cooperación bilateral con miras a la aplicación de la ley.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 532 000
IV.2.21 Actividades de lucha contra la trata de personas – Belarús, República de Moldova y Ucrania	Prevenir y desalentar la trata de personas, ofrecer asistencia efectiva de reintegración a las víctimas de la trata y reforzar la capacidad de los funcionarios competentes en Belarús, República de Moldova y Ucrania. Asimismo, concienciar a los medios de comunicación y grupos de la sociedad civil en los países de origen, tránsito y destino sobre este fenómeno. Este proyecto permitirá luchar contra la trata de personas, promover la sanción de los traficantes de personas y prestar asistencia apropiada a las víctimas.
Estrategia de la OIM: 3, 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 4 805 300
IV.2.22 Asistencia a las víctimas de la trata – Albania	Proteger a las víctimas de la trata y personas vulnerables a la explotación, al respaldar la coalición de albergues existente y proseguir la labor de promoción de la sociedad civil, a fin de ayudar al Gobierno de Albania a que acate la ley de protección de las víctimas de la trata.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 126 700
IV.2.23 Actividades de lucha contra la trata de personas – Turquía	Consolidar e institucionalizar los progresos registrados en los empeños de lucha contra la trata para que sean acordes con el Segundo Plan de Acción Nacional Turco aprobado y con el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la trata de personas.
Estrategia de la OIM: 5, 6, 11	Recursos presupuestados: 210 400
Lucha contra la trata de personas	Total de recursos presupuestados: 10 844 700

IV.3 Inmigración y gestión de fronteras

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.3.1 Servicios de información y enlace sobre la migración – Región del Mediterráneo	Fomentar la capacidad de los países del África Septentrional de ofrecer a los migrantes potenciales información sobre la migración irregular, las oportunidades de integración y los riesgos de entrar irregularmente en los países meridionales de Europa.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 50 300
IV.3.2 Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Malawi, Mozambique, República Unida de Tanzania y Zambia	Reforzar la capacidad de los Gobiernos de Malawi, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Zambia con miras a una gestión efectiva de la migración irregular, incluidos el tráfico y la trata de personas, especialmente a lo largo de las fronteras comunes.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 459 700
IV.3.3 Consolidación de la gestión de la migración – Nigeria	Fomentar la capacidad del Gobierno de Nigeria a fin de encauzar adecuadamente la migración para alentar al máximo el potencial de desarrollo del país.
Estrategia de la OIM: 3, 4	Recursos presupuestados: 5 091 500

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.3.4 Apoyo en la lucha contra la piratería a través del fortalecimiento institucional y del fomento de la protección social – Somalia	Contribuir a fomentar la gestión de las fronteras y la inmigración así como la circulación segura y ordenada dentro y hacia Somalia, inclusive en sus aguas territoriales, propiciando una mayor respuesta a la trata de personas.
Estrategía de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 522 900
IV.3.5 Apoyo para el desarrollo humanitario – República Unida de Tanzania	Apoyar los empeños de las entidades gubernamentales pertinentes en la República Unida de Tanzania a nivel distrital y regional, con miras a la implementación de una perspectiva de desarrollo sostenible para la creación de capacidad en materia de planificación económica y gestión efectiva de los retos que plantea la migración.
Estrategía de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 1 273 300
IV.3.6 Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica y Migraciones (PLACMI) – América Latina	<p>Apoyar los empeños nacionales de los países latinoamericanos para encarar las cuestiones de gestión migratoria y efectuar contribuciones concretas con miras al sostenimiento de los recursos económicos y humanos en la región, mediante una plataforma regional para el intercambio de opiniones entre los gobiernos a fin de que encuentren un terreno de entendimiento común sobre cuestiones migratorias.</p> <p>Los recursos presupuestados en este epígrafe reflejan únicamente las contribuciones de los donantes. Hay una asignación adicional proveniente de Ingresos de Apoyo Operacional que figura en el párrafo 247. El financiamiento combinado para PLACMI asciende a 211.700 dólares EE.UU.</p>
Estrategía de la OIM: 3, 4, 7, 11	Recursos presupuestados: 151 700
IV.3.7 Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla	<p>Prestar apoyo al Proceso de Puebla, en su calidad de mecanismo de consulta, coordinación y cooperación sobre cuestiones migratorias, en un empeño por propiciar la integración regional.</p> <p>Los recursos presupuestados en este epígrafe reflejan únicamente las contribuciones de los donantes. Hay una asignación adicional proveniente de Ingresos de Apoyo Operacional que figura en el párrafo 248. El financiamiento combinado para el proceso de Puebla asciende a 329.400 dólares EE.UU.</p>
Estrategía de la OIM: 3, 7	Recursos presupuestados: 309 400
IV.3.8 Asistencia administrativa y técnica para los servicios de gestión de la migración – Argentina	<p>Ofrecer asistencia administrativa y técnica en apoyo a los empeños nacionales para encarar los retos que plantean la gobernanza y gestión de la migración en la Argentina, inclusive a través de la transferencia de mano de obra especializada, la cooperación internacional y el fortalecimiento institucional adaptado.</p> <p>La OIM posee potestades limitadas en la implementación de proyectos. Por consiguiente, no aplica un porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a los fondos aportados por el Gobierno de la Argentina para sufragar actividades en el marco de fondos fiduciarios.</p>
Estrategía de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 1 182 800

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.3.9 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Belice	Reforzar la capacidad de los servicios de inmigración de Belice para gestionar eficazmente las fronteras a través de un sistema computadorizado de gestión de la información de fronteras que permita detectar e inscribir todas las entradas y salidas.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 137 300
IV.3.10 Asentamiento de familias brasileñas – Estado Plurinacional de Bolivia	Crear oportunidades para el asentamiento económicamente sostenible de familias brasileñas vulnerables en el Estado Plurinacional de Bolivia.
Estrategia de la OIM: 3, 10	Recursos presupuestados: 1 692 500
IV.3.11 Asistencia técnica en el diseño e implementación de una política nacional de migraciones – Chile	Trabajar en colaboración con las instituciones gubernamentales competentes con miras a la elaboración y puesta en práctica de una política nacional que permita consolidar las instituciones chilenas que se ocupan de cuestiones referentes a la migración.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 8, 11	Recursos presupuestados: 330 100
IV.3.12 Fortalecimiento institucional gubernamental – Honduras	Reforzar la estructura y capacidad de las instituciones gubernamentales locales en Honduras mediante una reorganización y modernización de su infraestructura tecnológica, además de fomentar los sistemas de seguridad referentes a los servicios de inmigración.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 3 038 500
IV.3.13 Proyecto de asistencia técnica a la administración del Estado – Perú	<p>Prestar asistencia técnica a fin de apoyar los empeños nacionales para encarar los retos que plantean la gobernanza y gestión en el Perú, inclusive a través de la transferencia de mano de obra especializada y del fortalecimiento institucional específico.</p> <p>La OIM posee potestades limitadas para la implementación de proyectos. Por consiguiente, no aplica un porcentaje de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos a los fondos aportados por el Gobierno del Perú que sirven para sufragar actividades en el marco de fondos fiduciarios.</p>
Estrategia de la OIM: 3, 12	Recursos presupuestados: 25 755 900
IV.3.14 Gestión de la migración – Trinidad y Tabago	Colaborar con el Gobierno de Trinidad y Tabago en cuestiones de cooperación técnica referentes a la migración.
Estrategia de la OIM: 3, 5	Recursos presupuestados: 26 600
IV.3.15 Fortalecimiento institucional a través de la transferencia de conocimientos y el intercambio de uruguayos calificados – Uruguay	Facilitar la colocación de expertos y profesores, bajo el patrocinio de la Universidad del Uruguay.
Estrategia de la OIM: 4, 12	Recursos presupuestados: 948 700
IV.3.16 Apoyo a la Conferencia Ministerial de Bali	Apoyar y fomentar los empeños a fin de establecer un mecanismo continuo de mejora y fortalecimiento de la gobernanza en materia de tráfico y trata de personas y actividades delictivas transnacionales conexas en Asia y el Pacífico.
Estrategia de la OIM: 3, 9, 11	Recursos presupuestados: 179 600

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.3.17 Centro de apoyo para la inspección de documentos – Camboya, Indonesia, República Democrática Popular de Lao, Malasia, Tailandia y Viet Nam	Ayudar en la creación de un centro regional de apoyo para la inspección de documentos, que preste asistencia a los Gobiernos de Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular de Lao, Malasia, Tailandia y Viet Nam, a fin de que prevengan la migración irregular, las actividades delictivas transnacionales y el tráfico de personas al fomentar su capacidad de inspeccionar y verificar los documentos.
Estrategia de la OIM: 5, 11	Recursos presupuestados: 33 100
IV.3.18 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Afganistán	Fomentar la capacidad de los legisladores y funcionarios de Afganistán de encauzar las cuestiones migratorias del país mediante el establecimiento de procesos apropiados y del fomento de la comprensión de la gestión migratoria.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6	Recursos presupuestados: 2 519 900
IV.3.19 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – China	Fomentar la capacidad de las autoridades nacionales y provinciales de China a fin de encauzar adecuadamente la migración, incluidas la lucha contra el tráfico y la trata de personas, además de promover una gestión ordenada de la migración laboral.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 1 104 900
IV.3.20 Reforzamiento de la gestión de la migración irregular – Indonesia	Contribuir a los empeños del Gobierno de Indonesia para encarar la migración irregular y garantizar el trato conveniente de migrantes irregulares, a través del establecimiento de una red de monitoreo y de oficinas de coordinación que permitan consolidar la capacidad institucional nacional para hacer frente a la migración irregular, luchar contra el tráfico de personas y ofrecer asistencia adecuada a los migrantes irregulares.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5, 6, 9, 11	Recursos presupuestados: 9 579 900
IV.3.21 Asistencia técnica para la modernización de pasaportes – Kirguistán	Respaldar la labor que lleva a cabo el Gobierno de Kirguistán para la emisión de pasaportes que se ajusten a las normas de seguridad internacionales a fin de acreditar debidamente la identidad de los titulares, ya sean migrantes o simples viajeros.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 175 000
IV.3.22 Fortalecimiento institucional en la lucha contra el tráfico de migrantes – República Democrática Popular de Lao	Fomentar la capacidad de las instituciones gubernamentales competentes en la República Democrática Popular de Lao para luchar contra el tráfico de migrantes y actividades delictivas conexas, para así distinguir los casos de trata de personas y tráfico de migrantes, a fin de identificar, encarar y reducir eficazmente el tráfico de migrantes desde y hacia ese país.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 5, 11	Recursos presupuestados: 46 900
IV.3.23 Fortalecimiento institucional en gestión de la inmigración y aplicación de la ley – Malasia	Apoyar al Gobierno de Malasia en su lucha contra el tráfico de personas, al consolidar la capacidad de los funcionarios de primera línea de las instituciones de inmigración, gestión de fronteras y aplicación de la ley.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 61 000
IV.3.24 Gestión de la migración y control de fronteras – Papua Nueva Guinea	Reforzar la capacidad de las instituciones de migraciones de Papua Nueva Guinea para que encaucen la migración y puedan hacer frente a los retos que plantea la gestión de fronteras.
Estrategia de la OIM: 3, 4	Recursos presupuestados: 710 700

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.3.25 Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Islas Salomón	Proporcionar fortalecimiento institucional y asistencia técnica a los servicios de inmigración de las Islas Salomón a fin de reforzar su capacidad de gestión de fronteras.
Estrategia de la OIM: 5	Recursos presupuestados: 56 800
IV.3.26 Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras y procesamiento de información de inteligencia – Tailandia	Prestar asistencia a la Dirección de Inmigración en Tailandia para que luche contra el tráfico de personas al fomentar los procedimientos de acopio, análisis y utilización de información de inteligencia para investigar y encaminar las operaciones de lucha contra el tráfico de personas e identificar en las fronteras a las personas objeto de trata o de tráfico para prestarles asistencia.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 41 200
IV.3.27 Consolidación de la gestión de la migración – Vanuatu	Prestar asistencia al Gobierno de Vanuatu en sus empeños por fomentar la gestión de sus fronteras al congregarse a todos los interlocutores competentes, incluidos ministerios, personal de control de fronteras y funcionarios encargados de la aplicación de la ley.
Estrategia de la OIM: 10	Recursos presupuestados: 333 800
IV.3.28 Fortalecimiento institucional en la lucha contra el tráfico de personas – Viet Nam	Reforzar la capacidad del Gobierno de Viet Nam para luchar contra el tráfico y la trata de personas a través de sus fronteras terrestres, aéreas y marítimas.
Estrategia de la OIM: 11	Recursos presupuestados: 58 600
IV.3.29 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Belarús y Ucrania	Contribuir a homogeneizar los servicios de guardias fronterizas estatales de Ucrania para que sean acordes con aquellos de la Unión Europea mediante el fortalecimiento institucional en materia de riesgos y análisis penales de actividades delictivas, capacitación institucional y apoyo para una gestión integrada de las fronteras. Este proyecto también permitirá reforzar la capacidad de control en la frontera entre Belarús y Ucrania.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 5	Recursos presupuestados: 1 086 500
IV.3.30 Fortalecimiento institucional para prestar asistencia a migrantes irregulares – Italia	Fortalecer la capacidad institucional de Italia a fin de que encarere las cuestiones referentes a solicitantes de asilo y los constantes e imprevisibles flujos de migrantes irregulares que llegan a Europa. Adicionalmente, este proyecto seguirá reforzando la gestión de los flujos migratorios mixtos que llegan a las fronteras italianas.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 11	Recursos presupuestados: 76 300
IV.3.31 Monitoreo de albergues temporales para extranjeros – Portugal	Evaluar, en colaboración con el Gobierno de Portugal e interlocutores de la sociedad civil, si los albergues temporales para migrantes irregulares en detención satisfacen las normas mínimas.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 11 600
IV.3.32 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración y reintegración de quienes retornan – Serbia	Contribuir al establecimiento de un marco de gestión de la migración en Serbia, acorde con el acervo de la Unión Europea, y reforzar la capacidad de las instituciones centrales y locales con miras a acatar las normas de la Unión Europea en materia de gestión de la migración, readmisión y reintegración de quienes retornan.
Estrategia de la OIM: 3	Recursos presupuestados: 108 800

Programa/Proyecto	Objetivos
IV.3.33 Gestión de los flujos migratorios y promoción de la integración – España	Facilitar el desarrollo e implementación de medidas efectivas para consolidar la capacidad de España de controlar y encauzar los flujos migratorios.
Estrategia de la OIM: 3, 8, 10	Recursos presupuestados: 429 100
Inmigración y gestión de fronteras	Total de recursos presupuestados: 57 584 900

V. MIGRACIÓN FACILITADA

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
V.1 Migración laboral	1 482 000	2 291 000	195 300	3 968 300
V.2 Tramitación e integración de migrantes	8 583 500	25 493 400	1 011 900	35 088 800
Total	10 065 500	27 784 400	1 207 200	39 057 100

320. El presupuesto total de Migración Facilitada asciende aproximadamente a 39,1 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

321. La movilidad es una característica esencial del mundo actual. Los mercados mundiales integrados, la aparición de redes transnacionales y la rauda evolución de las tecnologías de comunicación contribuyen a acrecentar los movimientos de trabajadores altamente o poco calificados, estudiantes, pasantes, profesionales y familiares. La evolución demográfica y social del mundo industrializado ha dado lugar a una demanda de trabajadores y profesionales de otros países. La migración en gran escala trae consigo reajustes potencialmente difíciles, pero las economías que desean seguir siendo competitivas no pueden ignorar que es preciso cambiar. El hecho de que algunos países de destino dispongan de una representación diplomática o consular limitada también exige perspectivas innovadoras en materia de concesión de visados.

322. Además de promover el diálogo regional y de ofrecer asesoramiento político y técnico sobre la reglamentación en materia de migración laboral y otros movimientos migratorios, tanto a países de origen como de destino, la OIM realiza programas para prestar asistencia a gobiernos, migrantes y empleadores en materia de promoción y contratación, enseñanza de idiomas, orientación cultural y previa a la partida, asistencia en materia de visados e inmigración, asistencia de partida, tránsito y llegada al destino final, así como para la integración de migrantes. Estos servicios, adaptados a cada programa, se ofrecen durante

todas las etapas del proceso y abarcan la información, la presentación de la solicitud, la entrevista, además de la asistencia consecutiva a la aprobación y llegada al país. Las estrategias de integración son un elemento indispensable en este contexto. Tras la llegada al país receptor, el apoyo de integración puede allanar las dificultades de adaptación a la nueva cultura, al tiempo que garantiza una armonía social entre los recién llegados y la comunidad de acogida. La migración facilitada es una propuesta en la que todos salen ganando, a saber gobiernos, empleadores, migrantes y comunidades.

323. Los programas y actividades de Migración Facilitada se clasifican en las siguientes esferas programáticas.

324. **Migración laboral:** Esta cuestión ocupa un lugar preeminente en las agendas políticas de muchos países de origen y de destino. Habida cuenta que hay más de 86 millones de trabajadores migrantes en el mundo, lo que está en juego es considerable. Hay tres factores decisivos que seguirán alimentando este tipo de movimientos: la atracción que ejercen los cambios demográficos y las necesidades de los mercados laborales en muchos países industrializados; el efecto de empuje de la población, el desempleo y las presiones que ejercen las crisis en los países menos desarrollados; así como las redes entre países, establecidas en función de lazos familiares, culturales e históricos. Gran parte de la migración laboral es de carácter irregular, y hay una

industria clandestina dispuesta a promoverla. Con mayor frecuencia, los gobiernos en ambos extremos del abanico migratorio están desarrollando mecanismos de regulación con el fin de encauzar la migración laboral para cosechar sus frutos en el plano individual y mutuo. Por su parte, los gobiernos y migrantes recurren con mayor frecuencia a la OIM, solicitando su apoyo experto para que facilite la migración laboral regulada y preste asistencia directa a los migrantes. La OIM tiene por objeto facilitar el desarrollo de políticas y programas que redunden en el interés de los migrantes y gobiernos mediante el asesoramiento en materia de políticas, el fortalecimiento institucional y las campañas de información y concienciación, la contratación facilitada, y el diálogo y cooperación interestatales. El enfoque de la OIM en materia de migración laboral promueve la protección de los trabajadores migrantes y de sus familias, fomenta el desarrollo y abre vías legales para una migración laboral que sea una alternativa a la migración irregular.

325. Tramitación e integración de migrantes: Ello comprende cuatro esferas programáticas, a saber, la asistencia en materia de inmigración y visados, asistencia de viaje para las personas y gobiernos, capacitación de migrantes e integración de migrantes. Estos programas tienen por objeto facilitar la migración en el marco de regímenes regulares y organizados. Todo ello con el propósito de mejorar los procesos existentes para que sean más accesibles, eficaces y fidedignos tanto para los migrantes como para los gobiernos interesados. El apoyo en materia de inmigración y visados que ofrece la OIM comprende el suministro de información general sobre el país; la asistencia logística para apoyar la tramitación de visados; la realización de pruebas de

competencias e idiomas; la asistencia en la presentación de la solicitud de visado; la verificación de la integridad de los documentos; las entrevistas en caso de que no se otorgue el visado; la realización de las pruebas biométricas; el manejo de documentos de viaje; los sistemas de concesión y emisión de visados; los centros de solicitud de visados; la búsqueda de familiares; y servicios de información referentes a visados. La asistencia en materia de viaje que se presta a los migrantes autofinanciados es prácticamente la misma que se ofrece en el marco de programas de refugiados financiados por gobiernos, es decir: tarifas aéreas baratas, subsidios de equipaje y asistencia en el aeropuerto durante la salida, el tránsito y la llegada, dependiendo del lugar de destino. Una de las tareas tradicionales y características de la OIM es preparar a los migrantes y refugiados para su nueva vida, a fin de facilitar el proceso de asentamiento. En ese cometido, la OIM ofrece orientación previa al empleo, orientación previa a la partida y orientación cultural, así como cursos de enseñanza de idiomas y asistencia consecutiva a la llegada con miras a la integración, en la que participan tanto los migrantes como la comunidad de acogida. La integración acertada es un proceso de doble vía y depende de la voluntad de los recién llegados de adaptarse a la sociedad de acogida y de ésta última de aceptarles. La OIM promueve una coexistencia pacífica entre los recién llegados y la comunidad de acogida mediante la difusión de información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes, ofreciendo servicios de asesoramiento e implementando programas de apoyo para fomentar las competencias de los migrantes, lo que a su vez permitirá que se conviertan en miembros productivos de su nueva comunidad.

V.1 Migración laboral

Programa/Proyecto		Objetivos
V.1.1	Apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el empleo y migración de jóvenes	Apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el fomento de la capacidad de gobiernos e instituciones locales, y el suministro de apoyo con miras a la creación de oportunidades de empleo para jóvenes a nivel local y a través de la migración. Actualmente, el país que participa en este proyecto es Túnez.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 8, 12		Recursos presupuestados: 33 000

Programa/Proyecto		Objetivos
V.1.2	Actividades para promover la migración regular y alternativas positivas - Egipto	Facilitar la migración regular a través de la difusión de información sobre las realidades de la migración irregular y fomentar las competencias de los migrantes, impartiendo cursos de capacitación y de educación, al tiempo que se apoya a las comunidades de migrantes, en particular a los jóvenes, para que se conviertan en agentes del desarrollo en Egipto.
Estrategia de la OIM: 5		Recursos presupuestados: 82 100
V.1.3	Migración laboral de colombianos y hondureños - España	Facilitar la identificación y contratación de trabajadores migrantes procedentes de Colombia y Honduras que parten rumbo a España.
Estrategia de la OIM: 1, 8, 12		Recursos presupuestados: 64 300
V.1.4	Programa de migración laboral facilitada para trabajadores extranjeros - Canadá	Desarrollar un proceso transparente y equitativo para la identificación, preselección, contratación y colocación de trabajadores migrantes de determinados países en compañías del Canadá.
Estrategia de la OIM: 1, 8, 12		Recursos presupuestados: 366 900
V.1.5	Programa de migración laboral - Asia Central	Contribuir a la erradicación de la pobreza, mejorando los medios de sustento de los migrantes y de sus familias en Asia Central a través de la protección de sus derechos y de prestaciones socioeconómicas derivadas de la migración laboral.
Estrategia de la OIM: 7, 12		Recursos presupuestados: 281 300
V.1.6	Iniciativa de desarrollo de competencias para posibles migrantes - India	Fomentar la capacidad de los jóvenes de los Estados nororientales de la India para que puedan encontrar empleos en ultramar mediante una iniciativa de capacitación sostenible y de la asistencia para la colocación en empleos.
Estrategia de la OIM: 12		Recursos presupuestados: 954 600
V.1.7	Fomento de la educación y capacitación profesional - Kirguistán	Prestar asistencia a Kirguistán para que mejore los sistemas de educación y capacitación profesional a través de la creación de capacidades en prácticas innovadoras de gestión, perspectivas estratégicas de desarrollo y alianzas.
Estrategia de la OIM: 4, 12		Recursos presupuestados: 403 900
V.1.8	Fomento de la migración laboral - Tailandia	Proporcionar servicios de contratación y otros conexos que sean eficaces en función de los costos, fiables, eficientes y transparentes para promover la migración laboral legal, adecuada y bien informada de los tailandeses.
Estrategia de la OIM: 12		Recursos presupuestados: 945 200
V.1.9	Gobernanza efectiva de la migración laboral - República de Moldova y Ucrania	Reforzar la capacidad de la República de Moldova y Ucrania para regular la migración laboral y promover el retorno sostenible, haciendo hincapié en el fomento de un capital de recursos humanos y en la prevención de la pérdida de competencias.
Estrategia de la OIM: 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12		Recursos presupuestados: 13 000
V.1.10	Reforzar la gestión pragmática de la migración laboral - Armenia	Fomentar la gestión de los flujos de migración laboral desde Armenia hacia los países de la Unión Europea al promover un entorno de migración circular de trabajadores armenios y reforzar la capacidad nacional en gestión de la migración.
Estrategia de la OIM: 5		Recursos presupuestados: 356 400

Programa/Proyecto	Objetivos
V.1.11 Asistencia técnica para la movilidad laboral – Italia	Apoyar un sistema integrado de gestión de los flujos de migración laboral de determinados países hacia Italia al promover la aplicación de los acuerdos bilaterales de cooperación entre Italia y los países beneficiarios.
Estrategia de la OIM: 2, 3	Recursos presupuestados: 467 600
Migración laboral	Total de recursos presupuestados: 3 968 300

V.2 Tramitación e integración de migrantes

Programa/Proyecto	Objetivos
V.2.1 Asistencia en materia de migración y visados	Apoyar a los gobiernos mediante la prestación de servicios destinados a fomentar el acopio de datos, simplificar y racionalizar los procesos referentes a visados, reducir las funciones administrativas que toman tiempo, rebajar los costos, mejorar el nivel de los servicios, luchar contra los fraudes, mejorar la seguridad en las misiones diplomáticas y ofrecer apoyo logístico donde no haya una representación. Estos servicios también tienen por objeto habilitar a los migrantes, ofreciéndoles información fidedigna y actualizada en el idioma correspondiente a sus necesidades, al tiempo que se les ayuda y se simplifica el proceso de solicitud de visados y se garantiza la presentación de solicitudes debidamente completadas, lo que da lugar, en última instancia, a mejores prestaciones de servicios y a una tramitación eficaz de visados.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 6, 8, 10	Recursos presupuestados: 7 428 000
V.2.2 Capacitación de migrantes	Garantizar una integración acertada y sin problemas de los migrantes, al tiempo que se alivia la carga que representa para las comunidades de acogida apoyar a los recién llegados; además, disminuir los gastos de integración de los migrantes al fomentar la autosuficiencia de los recién llegados para que se conviertan rápidamente en miembros productivos de la sociedad de acogida, ayudándoles así a ganarse el respeto de la comunidad.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12	Recursos presupuestados: 3 731 500
V.2.3 Asistencia en materia de viaje para personas y gobiernos	Reducir los gastos del viaje aéreo de migrantes y facilitar el mismo, particularmente cuando se trata de personas que viajan por primera vez al extranjero. Prestar asistencia en lo referente a las formalidades de salida, tránsito y llegada, suministrando acompañantes que ayuden en los trámites de inmigración y aduanas, además de notificar los detalles del viaje a los patrocinadores.
Estrategia de la OIM: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12	Recursos presupuestados: 17 212 500
V.2.4 Integración de migrantes	Promover una mayor comprensión en la comunidad de acogida sobre la cultura y condiciones de los migrantes y fomentar la capacidad de los migrantes de adaptarse al nuevo entorno, al tiempo que se promueve una coexistencia más armoniosa entre migrantes y comunidades de acogida, ya se trate de migrantes permanentes o temporales.
Estrategia de la OIM: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 12	Recursos presupuestados: 6 716 800
Tramitación e integración de migrantes	Total de recursos presupuestados: 35 088 800

VI. POLÍTICAS E INVESTIGACIÓN SOBRE MIGRACIÓN

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VI.1 Actividades sobre políticas en materia de migraciones	9 500		500	10 000
VI.2 Investigación y publicaciones sobre migración	1 629 700	1 271 800	145 000	3 046 500
Total	1 639 200	1 271 800	145 500	3 056 500

326. El total del presupuesto de Políticas e Investigación sobre Migraciones asciende aproximadamente a 3,1 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos por esfera programática, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

327. La migración es una cuestión de alcance mundial que, alentada por las fuerzas de la mundialización, los desequilibrios en materia de desarrollo, las tendencias demográficas y el cambio medioambiental y climático, está adquiriendo mayor preeminencia en el orden del día político de gobiernos de todo el mundo. Existe una creciente conciencia de gobiernos y otros interlocutores de los vínculos entre la migración y otras cuestiones políticas, incluido el desarrollo socioeconómico, el comercio, el empleo, el medio ambiente, la seguridad y los derechos humanos, así como de la necesidad de garantizar el desarrollo de políticas migratorias que se incorporen e integren en la planificación política de estos ámbitos conexos. En su calidad de principal organización intergubernamental que trabaja con migrantes y gobiernos para responder a los retos contemporáneos que plantea la migración, la OIM está en condiciones idóneas para aprovechar sus más de 60 años de experiencia con comunidades de base y satisfacer las crecientes necesidades de sus Miembros y de la comunidad internacional amplia, ofreciendo en ese quehacer orientación sobre las políticas migratorias. El Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados sirve de punto focal para la coordinación de las políticas estratégicas de la OIM en cuestiones de migración internacional, derecho internacional sobre migración, y para la realización de estudios y la difusión de información sobre las tendencias,

políticas y prácticas en materia de migración internacional. Aspira a apoyar las crecientes necesidades de gobiernos y otros interlocutores a fin de comprender adecuadamente los aspectos multidimensionales de la migración contemporánea, particularmente en lo que atañe a cuestiones emergentes en materia de políticas migratorias. Muchas de las actividades de dicho Departamento abarcan distintas esferas de la labor de la OIM y, por consiguiente, figuran en otras secciones de este documento, en el marco de actividades nacionales o temáticas pertinentes.

328. Los programas y actividades de Políticas e Investigación sobre Migraciones se clasifican en los siguientes proyectos y actividades.

329. **Actividades sobre políticas en materia de migraciones:** La clave para comprender la migración, desarrollar nuevas políticas efectivas y diseñar perspectivas sostenibles está en llevar a cabo un sólido análisis de datos y políticas. El Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados ofrece información y asesoramiento sobre las tendencias, retos y oportunidades que trae consigo la migración. Sus actividades tienen por cometido consolidar la capacidad gubernamental y de otros interlocutores de desarrollar y llevar a la práctica políticas y estrategias efectivas de gestión de la migración a escala nacional, regional y mundial.

También se promueve el diálogo político entre diversos interlocutores, sobre la migración y esferas conexas, a saber: el desarrollo, el comercio, el medio ambiente, la salud, la seguridad y los derechos humanos, a través de su labor referente a los procesos consultivos regionales sobre migración (PCR) y de su participación en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (FMMD) y el Grupo Mundial sobre Migración (GMM).

330. Las actividades en este ámbito también comprenden el Diálogo Internacional sobre la Migración que organiza la OIM. Dicho Diálogo es consecuente con el mandato de la Organización y aspira a proveer a los Estados, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y otros interlocutores, un foro informal y no vinculante para el intercambio de opiniones y experiencias sobre cuestiones migratorias, con el objeto de fomentar la comprensión de la migración y consolidar los mecanismos de cooperación para encarar exhaustiva y eficazmente las cuestiones migratorias. La finalidad del Diálogo es fomentar la capacidad gubernamental con miras a la gestión ordenada de la migración; promover los aspectos positivos; y reducir los efectos negativos potenciales. La principal reunión del Diálogo se celebra anualmente durante el Consejo de la OIM; adicionalmente, cada año se organizan dos talleres intermedios que amplían y ahondan la reflexión sobre la migración. Los temas de la reunión principal y de los talleres intermedios se escogen mediante una consulta periódica con los Estados Miembros. También se organizan talleres de expertos para sondear las cuestiones emergentes de política migratoria, al tiempo que se apoya y contribuye regularmente a las actividades de carácter político de las Oficinas exteriores de la OIM, de gobiernos, y de otras organizaciones y entidades. En 2013, el Diálogo Internacional sobre la Migración se alinearán con el tema escogido para el *Informe sobre las Migraciones en el Mundo* que elabora la OIM, es decir: “Migrantes y Desarrollo”, con el objetivo amplio de aportar un valor añadido al debate mundial sobre la migración y el desarrollo en el año en que se celebrará el Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo, y ello a título de contribución a los preparativos de los Estados Miembros de la OIM al Diálogo de Alto Nivel.

331. En el marco de las funciones de política, se brinda apoyo y coordina las relaciones

entabladas por la OIM con gobiernos, organizaciones intergubernamentales, sociedad civil, medios de comunicación y toda cooperación amplia en materia de migración. En ese cometido, se llevan a cabo actividades continuas para monitorear y desarrollar los partenariados de la OIM a nivel interestatal e interinstitucional. También se emprenden actividades concretas destinadas a apoyar y promover partenariados con y entre gobiernos con miras a mejorar la coherencia política y las perspectivas colaborativas de cara a la gestión de la migración a nivel bilateral, regional y mundial. Estas actividades complementan aquéllas de política esbozadas anteriormente y ponen de relieve la ampliación y reforzamiento de la cooperación multilateral a través de un marco interinstitucional con interlocutores múltiples a efectos de promover una cooperación consecuente y efectiva con organizaciones asociadas, principalmente la Organización de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

332. Las consultas globales de los PCR son importantes mecanismos para fomentar la cooperación y partenariados interestatales en el ámbito de la migración, ya que congregan a los Estados en un diálogo informal, no vinculante de carácter regional. Cumpliendo con el compromiso contraído con los Estados Miembros en 2009 a efectos de organizar consultas globales de los PCR cada dos años, en octubre de 2011 se organizó la Tercera Consulta Global de PCR en Gaborone (Botswana). Estas reuniones sirven de plataforma para el intercambio de información y buenas prácticas sobre gestión de la migración y fomentan la transfertilización de ideas a través de las regiones al tiempo que ayudan a desarrollar prácticas para una interacción constante entre los PCR y entre los PCR y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Ya están en curso los planes para celebrar la Cuarta Consulta Mundial de los PCR, prevista en Lima (Perú) en 2013.

333. **Investigación y publicaciones sobre migración:** La OIM lleva a cabo estudios sobre cuestiones migratorias vigentes para así fomentar y mejorar el suministro de programas y de orientación normativa que presta a los Estados Miembros y otros interlocutores pertinentes. En ese quehacer, mejora la base de conocimientos destinada a la formulación de políticas migratorias y presenta análisis recientes de la dinámica migratoria contemporánea. La División de Investigación ayuda a las Oficinas

exteriores a encauzar sus proyectos de investigación al apoyar las propuestas de proyectos; ofrecer apoyo técnico y orientación; revisar los informes finales para su publicación; y consolidar la capacidad interna de investigación a través de la capacitación del personal; también pone a disposición información y los recursos de la biblioteca, además de trabajar con consultores externos en lo referente a investigaciones y estudios sobre temas de la migración que revisten interés o son de preocupación en la actualidad.

334. En 2013 las actividades se centrarán principalmente en: a) la presentación del *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013* que tratará del bienestar de los migrantes y el desarrollo en previsión del Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la migración internacional y el desarrollo; b) los perfiles migratorios por países

en las distintas regiones; c) la migración y el medio ambiente; d) la migración y el desarrollo; e) las repercusiones de las políticas y de los programas de migración; y f) el fomento de sistemas de acopio y análisis de datos, particularmente en los países en desarrollo.

335. La Unidad de Publicaciones seguirá produciendo toda una serie de importantes publicaciones de la OIM, incluida la publicación emblemática titulada *Informe sobre las Migraciones en el Mundo*, las series de investigación sobre la migración; la revista *International Migration* que se publica seis veces al año y una nueva publicación titulada *Migration Policy Practice*. También se concederá prioridad a la publicación de un mayor número de informes en español y francés, y a ampliar el número de lectores de las publicaciones de la OIM mediante campañas intensivas de mercadeo.

VI.1 Actividades sobre políticas en materia de migraciones

Programa/Proyecto	Objetivos
VI.1.1 Diálogo Internacional sobre la Migración y Talleres intermedios	Proporcionar un foro a los Estados Miembros y Observadores de la OIM, a organizaciones internacionales y no gubernamentales, y a otros asociados, para que intercambien experiencias y perspectivas sobre la temática migratoria con miras a identificar soluciones prácticas y a fomentar una mayor cooperación. También se trata de extraer las enseñanzas y perspectivas del Diálogo que se ponen a disposición de formuladores de políticas y especialistas en la materia mediante la presentación de informes.
Estrategia de la OIM: 7, 9	Recursos presupuestados: 10 000
Actividades sobre políticas en materia de migraciones	
Total de recursos presupuestados: 10 000	

VI.2 Investigación y publicaciones sobre migración

Programa/Proyecto	Objetivos
VI.2.1 Cartografía de las repercusiones en las sociedades de los diplomados en ciencias sociales y humanas	Contribuir a fomentar la comprensión de la movilidad geográfica y sectorial de los diplomados en ciencias sociales y humanidades y su repercusión en las sociedades.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 60 300
VI.2.2 Observatorio de la migración – Estados de África, el Caribe y el Pacífico	Establecer un observatorio sobre la migración en los Estados de África, el Caribe y el Pacífico a través de una red de centros de investigación en las tres regiones, para así ofrecer a los formuladores de políticas y al público en general datos fidedignos y homogéneos, y propiciar la investigación aplicada sobre los flujos migratorios intrarregionales, en particular sobre el nexa entre la migración y el desarrollo.
Estrategia de la OIM: 4	Recursos presupuestados: 1 979 400

Programa/Proyecto		Objetivos
VI.2.3	Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la Unión para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo – Unión Europea, América Latina y el Caribe	Contribuir al proceso de cooperación entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe para así consolidar la capacidad regional de intercambio regular de información y de buenas prácticas con miras a la elaboración de módulos de gestión sobre políticas de migración y desarrollo.
Estrategia de la OIM: 3, 4, 6, 8		Recursos presupuestados: 608 300
VI.2.4	Red de migración europea	Satisfacer las necesidades en materia de información de las instituciones comunitarias, autoridades e instituciones de migración y asilo en Austria, Lituania y Eslovaquia, al ofrecer información actualizada, objetiva, fidedigna y comparable sobre la migración y el asilo, con miras a apoyar la formulación de políticas de la Unión Europea en estas regiones.
Estrategia de la OIM: 3, 6		Recursos presupuestados: 302 700
VI.2.5	Marcos y visiones territoriales para Europa en 2050	Apoyar a los formuladores de políticas en Europa para que conciban una visión integrada y coherente a largo plazo relativa a estructuras y sociedades sostenibles e inclusivas en el territorio de la Unión Europea.
Estrategia de la OIM: 4, 7		Recursos presupuestados: 95 800
Investigación y publicaciones sobre migración		Total de recursos presupuestados: 3 046 500

VII. PROGRAMAS DE RESARCIMIENTO

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VII.1 Apoyo a la política de restitución de tierras – Colombia		75 000	3 800	78 800
VII.2 Encarar el desplazamiento a través de la reparación y la restitución – Colombia	28 000	50 600	3 900	82 500
VII.3 Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto – Colombia	4 141 300	11 302 700	772 200	16 216 200
Total	4 169 300	11 428 300	779 900	16 377 500

336. El presupuesto total de Programas de Resarcimiento asciende aproximadamente a 16,4 millones de dólares EE.UU. A continuación, se enumeran los proyectos, indicándose los objetivos y vínculos que guardan con las actividades esbozadas en la Estrategia de la OIM, conforme a lo señalado en las páginas 10 y 11.

337. Los retos migratorios que se vislumbran en el siglo XXI exigen mayormente que la OIM trascienda el marco de los servicios tradicionales. Cada vez son más los gobiernos que deben devolver bienes o indemnizar a personas que se hallan dispersas en distintas partes del mundo porque tuvieron que desplazarse o fueron desposeídas de sus bienes, porque fueron perseguidas o sufrieron otros daños personales, a raíz de situaciones de conflicto o bajo regímenes autoritarios, y que recurren a la red mundial de la OIM para solicitar asistencia. A medida que surgen nuevas situaciones migratorias que reflejan las realidades políticas contemporáneas, los gobiernos recurren a la OIM para que les ofrezca variaciones adaptadas de sus servicios esenciales. En ese contexto y desde el año 2000,

la OIM brinda asesoramiento experto, asistencia técnica y servicios de fortalecimiento institucional a gobiernos nacionales y de transición, así como a interlocutores internacionales, enfrascados en empeños de mantenimiento de la paz y rehabilitación a raíz de situaciones de conflicto o desastres naturales. Las actividades de la OIM en materia de programas de resarcimiento también conciernen el diseño e implementación de programas con miras a la restitución de bienes, el pago de indemnizaciones financieras o de beneficios en especie a víctimas individuales y también comprende indemnizaciones colectivas a comunidades que fueron víctimas de atropellos. La asistencia proporcionada también implica la revisión de políticas y la formulación de recomendaciones de políticas con relación a las estrategias nacionales de indemnización.

Programa/Proyecto	Objetivos
VII.1 Apoyo a la política de restitución de tierras – Colombia	Apoyar al Gobierno de Colombia en sus empeños para implementar una política nacional de restitución de tierras que beneficie a desplazados internos y víctimas de la destitución de tierras.
Estrategia de la OIM: 9	Recursos presupuestados: 78 800

Programa/Proyecto		Objetivos
VII.2	Encarar el desplazamiento a través de la reparación y la restitución - Colombia	Proporcionar asistencia técnica a la Oficina del Mediador en su empeño por abordar las cuestiones de desplazamiento y apoyar a las víctimas del conflicto mediante la reparación y restitución en Colombia.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 82 500
VII.3	Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto - Colombia	Apoyar al Gobierno de Colombia para que sienta una sólida base con miras a la implementación efectiva, oportuna y apropiada de la Ley de Víctimas. Se prestará asistencia en el fortalecimiento institucional para la gestión estratégica y el reforzamiento de políticas y para el suministro de servicios en esferas prioritarias de rehabilitación, reparación financiera y colectiva, y en enfoques adaptados a mujeres y grupos étnicos.
Estrategia de la OIM: 9		Recursos presupuestados: 16 216 200
Programas de Resarcimiento		Total de recursos presupuestados: 16 377 500

VIII. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.1 Personal adscrito	2 416 300		245 700	2 662 000
VIII.2 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)	972 500		116 700	1 089 200
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	412 000	7 068 000		7 480 000
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa		25 000		25 000
Total	3 800 800	7 093 000	362 400	11 256 200

338. El presupuesto total para Apoyo General a Programas asciende a unos 11,3 millones de dólares EE.UU. A continuación, se describen las actividades y servicios correspondientes a cada subcategoría.

VIII.1 Personal adscrito

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.1.1 Expertos asociados	1 645 300		190 400	1 835 700
VIII.1.2 Misiones especiales y apoyo	771 000		55 300	826 300
Total	2 416 300		245 700	2 662 000

VIII.1.1 Expertos asociados

339. El programa de expertos asociados tiene por objeto fomentar el vínculo entre las prioridades de los donantes y los programas en curso o futuros de la OIM, ofreciendo una valiosa oportunidad para alcanzar objetivos de desarrollo mutuamente provechosos. Estos expertos son una fuente vital para la Organización y complementan sus operaciones en diversas esferas técnicas y operativas, y en distintos lugares de destino. Al mismo tiempo, estas misiones permiten que se adquieran conocimientos y ofrecen a los expertos asociados la oportunidad de adquirir una valiosa experiencia en un entorno internacional. Los gobiernos asignan expertos asociados a la OIM por un periodo inicial de un año, con la posibilidad de extensión de hasta tres años, a fin de que colaboren en las actividades de la Organización tanto en las Oficinas exteriores como en la Sede. En ciertos casos, una vez finalizada su misión, se incorpora a dichos expertos en la plantilla de la OIM.

340. Actualmente, hay 15 expertos asociados en diversas etapas de sus contratos, que trabajan para la Organización en torno a una serie de proyectos amplios, ya sea en la Sede o en las Oficinas exteriores en Accra, Dar es Salaam, Islamabad, Nairobi, Rabat y Yangon. Los Gobiernos de Alemania, Australia, los Estados Unidos de América, Finlandia, el Japón, los Países Bajos y Suecia patrocinan a dichos expertos. Asimismo, hay gestiones en curso con otros gobiernos con miras a la adscripción de expertos asociados adicionales. Generalmente, en el marco de este programa, los gobiernos apoyan a sus propios nacionales pero, recientemente, algunos donantes han comenzado a patrocinar a nacionales de países en desarrollo.

Recursos presupuestados: 1 835 700

VIII.1.2 Misiones especiales y apoyo

341. Aparte del personal y servicios sufragados en las Partes de Administración y de Operaciones del Presupuesto, hay ciertos gastos específicos de personal y otros conexos que financian los gobiernos para complementar la estructura global de la OIM. Habida cuenta de las restricciones presupuestarias que se ejercen sobre los recursos esenciales de la OIM este apoyo es vital para que la Organización pueda responder a los retos migratorios y encauzarlos. A continuación se enumera el personal y estructuras de Oficina sufragados mediante estos arreglos especiales.

- **Experto en Migración y Desarrollo en Portugal, financiado con fondos aportados por el Gobierno de Portugal**

El Gobierno de Portugal considera que las relaciones con los países africanos de habla portuguesa son sumamente importantes y, por ello, desea mantener vínculos estrechos con dichos países a efectos de favorecer y propiciar su desarrollo en el seno de África. La misión del experto asignado consistirá en interesar a la diáspora portuguesa en programas de migración y desarrollo tanto en el propio país como en África. Aparte de ello, deberá ayudar a concebir una estrategia descentralizada con miras a fomentar las repercusiones que tiene la migración en proyectos de migración y desarrollo.

- **Experto en Gestión de la Migración, financiado con fondos aportados por el Gobierno de Turquía**

El Gobierno de Turquía aporta apoyo económico que permite sufragar la adscripción de un Experto Superior en Migración que apoyará al Director del Departamento de Gestión de la Migración en la formulación de políticas y programas de la OIM referentes a gestión de la migración de complejos flujos migratorios.

- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM de Bruselas, financiados con fondos aportados por Bélgica**

El Gobierno de Bélgica aporta un apoyo económico que permite sufragar, parcialmente, los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Bruselas.

- **Gastos de administración de la Oficina de la OIM de Helsinki, financiados con fondos aportados por Finlandia**

El Gobierno de Finlandia, aporta un apoyo económico que permite sufragar, parcialmente, los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Helsinki.

- **Gastos de administración de la Oficina en la ciudad de Kuwait, financiados con fondos aportados por Kuwait**

El Gobierno de Kuwait, aporta un apoyo económico que permite sufragar, parcialmente, los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en la ciudad de Kuwait.

- **Gastos de administración de la Oficina en Bratislava, financiados con fondos aportados por Eslovaquia**

El Gobierno de Eslovaquia, aporta un apoyo económico que permite sufragar, parcialmente, los gastos administrativos de la Oficina de la OIM en Bratislava.

Recursos presupuestados: 826 300

VIII.2 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.2 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)	972 500		116 700	1 089 200

342. MiMOSA es un sistema de información institucional de la OIM que sirve para recabar y tramitar información biográfica y demográfica sobre los migrantes a título individual y los servicios que se les presta con relación a la realización de exámenes médicos, capacitación de migrantes, retorno voluntario asistido, servicios preconsulares, lucha contra la trata de personas y traslados. Cada Oficina exterior de la OIM tiene acceso a este sistema, lo que permite al personal en el terreno intercambiar datos a la hora de prestar servicios múltiples dentro de la Oficina. Los datos se consignan en una central de acopio de datos, donde se archivan para que puedan ser consultados mediante otros programas que posee la Organización, como por ejemplo PRISM. MiMOSA tiene una conexión automática con el Registro Internacional de Solicitudes de Refugio, dependiente del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (*WRAPS – Worldwide Refugee Admissions Processing System*) y el Centro para Control de Prevención de Enfermedades de dicho país.

343. La Interfase con la Misión Receptora es un programa de Internet gracias al cual las oficinas receptoras pueden tramitar las operaciones solicitadas por el usuario de MiMOSA, a saber, la notificación de reserva anticipada así como cualquier adición, supresión, cancelación y partida. Así se tiene la garantía de que los datos registrados son fiables y uniformes. Los usuarios pueden efectuar reservas nacionales desde el puerto de entrada hasta el lugar de destino, establecer una conexión entre los programas de Registro Global de la Emisión de Pasajes de las Compañías Aéreas (iGATOR) y el Módulo de Finanzas de PRISM, así como tener al día los datos referidos a la llegada del migrante al país de destino. Ello se utiliza primordialmente en la Oficina de la OIM en Nueva York. El programa iGATOR es una aplicación interna que sirve para contabilizar los gastos en concepto de pasajes aéreos emitidos para migrantes, personal y consultores. Está conectado con programas como MiMOSA, la Interfase con la Misión Receptora y el Módulo de Finanzas de PRISM, y permite racionalizar el trasiego de datos entre las Operaciones y Finanzas. Todo ello contribuye a agilizar aún más la reserva de pasajes de avión y el pago puntual a las compañías aéreas.

Recursos presupuestados: 1 089 200

VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	412 000	7 068 000		7 480 000

344. Los ingresos varios se componen de contribuciones sin destino fijo e intereses devengados y forman parte integral de Ingresos de Apoyo Operacional. Esto se asigna a la estructura y servicios de las Oficinas exteriores y al Fondo de la OIM para el Desarrollo. La asignación de Ingresos varios se describe en detalle en los párrafos 244 a 252.

Recursos presupuestados: 7 480 000

VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa

Programa/Proyecto	Gastos de personal y oficina	Gastos de programas	Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos	Gastos totales
VIII.4 Fondo de Dotación Sasakawa		25 000		25 000

345. De conformidad con las directrices relativas a la utilización de los intereses devengados del Fondo de Dotación Sasakawa, se ha asignado el importe de intereses que se prevé devengar del Fondo en 2013 a proyectos prioritarios en África, Asia, América Latina y el Caribe. Los proyectos por identificar se centrarán en la promoción de actividades de migración para el desarrollo, fomento de la comprensión y análisis de la migración y respuesta a situaciones de emergencia y necesidades humanitarias.

Recursos presupuestados: 25 000

DISTRIBUCIÓN
GEOGRÁFICA
DE LA PARTE DE
OPERACIONES DEL
PRESUPUESTO



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO (en dólares EE.UU.)

RESUMEN GENERAL PARA 2013

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Actividades generales y apoyo	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	68 967 200	50 127 300	53 194 400	5 906 300	112 340 600	28 055 400	6 455 000	325 046 200
II. Migración y Salud	17 565 500	5 957 400	3 450 400		28 653 300	7 555 400	2 539 100	65 721 100
III. Migración y Desarrollo	1 396 700		21 909 700		686 400	1 530 200	472 900	25 995 900
IV. Migración Regulada	13 782 100	951 900	34 833 600	7 228 600	42 669 600	56 689 300	56 400	156 211 500
V. Migración Facilitada	3 209 300		8 970 500	1 033 600	17 027 600	5 722 200	3 093 900	39 057 100
VI. Política e Investigación sobre Migraciones						458 800	2 597 700	3 056 500
VII. Programas de Resarcimiento			16 377 500					16 377 500
VIII. Apoyo General a Programas		500 000				291 000	10 465 200	11 256 200
Total General	104 920 800	57 536 600	138 736 100	14 168 500	201 377 500	100 302 300	25 680 200	642 722 000

A efectos de facilitar la comparación, a continuación se presenta el desglose geográfico que figura en el documento MC/2317.

RESUMEN GENERAL 2012 (DOCUMENTO MC/2317)

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Actividades generales y apoyo	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	61 109 200	63 806 400	39 294 200	4 998 900	124 932 600	22 572 300	6 380 600	323 094 200
II. Migración y Salud	19 231 200	5 790 600	90 800		28 061 300	6 366 500	2 110 200	61 650 600
III. Migración y Desarrollo	595 200		21 777 600		25 300	7 327 900		29 726 000
IV. Migración Regulada	4 143 300	823 100	55 548 900		29 822 500	50 996 500	634 400	141 968 700
V. Migración Facilitada	4 225 700	30 300	7 597 700	1 022 900	18 344 600	10 047 700	1 440 100	42 709 000
VI. Política e Investigación sobre Migraciones		236 400				1 116 500	3 309 700	4 662 600
VII. Programas de Resarcimiento		66 300	700 400					766 700
VIII. Apoyo General a Programas		411 600				420 400	9 967 200	10 799 200
Total General	89 304 600	71 164 700	125 009 600	6 021 800	201 186 300	98 847 800	23 842 200	615 377 000

PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

África

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia de reasentamiento	48 830 600
I.2.1	Asistencia general de repatriación	416 300
I.3.1	Estabilización comunitaria y fomento de la gestión de la migración – Egipto, Túnez y Libia	3 410 000
I.3.2	Estabilización comunitaria y rehabilitación de infraestructuras económicas – Angola	131 400
I.3.3	Repatriación voluntaria de refugiados y personas que retornan de países limítrofes – Angola	482 300
I.3.4	Reintegración social de personas que retornan – Chad	368 400
I.3.5	Apoyo a la justicia militar y la policía nacional – República Democrática del Congo	882 300
I.3.6	Restauración de la cohesión social – Côte d'Ivoire	76 300
I.3.7	Asistencia de transporte y logística para el retorno de refugiados desde Etiopía – Sudán del Sur	46 200
I.3.8	Programa de subsistencia con miras a la paz y la reconciliación – Kenya	239 200
I.3.9	Fomento de la capacidad nacional en gestión y coordinación de campamentos – Namibia	56 600
I.3.10	Consolidar la recuperación temprana de los migrantes que retornan – Níger	1 661 100
I.3.11	Fomento de las oportunidades de reintegración socioeconómica para quienes retornan – Rwanda	304 100
I.3.12	Iniciativa de transición – Somalia	3 507 900
I.3.13	Asistencia humanitaria a refugiados somalíes	193 100
I.3.14	Asistencia humanitaria y estabilización comunitaria – Sudán del Sur	4 416 900
I.3.15	Programa conjunto de erradicación del conflicto – Sudán	2 059 800
I.3.16	Asistencia de emergencia humanitaria, recuperación temprana y reintegración de poblaciones móviles vulnerables – Zimbabwe	1 231 300
I.4.1	Apoyo para las misiones de observación de elecciones – Unión Europea	653 400
Total parcial		68 967 200
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	11 950 800
II.2.1	Asociaciones sobre la salud y movilidad – África Oriental y Meridional (PHAMESA)	1 759 800
II.2.2	Investigación sobre la vulnerabilidad sanitaria de las poblaciones móviles y comunidades afectadas – África Meridional	243 400
II.2.3	Promover la atención de salud para migrantes detenidos – Egipto	41 400
II.2.4	Fomentar la detección y tratamiento de la tuberculosis y el VIH/SIDA entre migrantes y refugiados – Etiopía	176 900
II.2.5	Facilitar el acceso a la atención de salud en comunidades sumamente móviles – Mozambique	161 000
II.2.6	Mejorar las condiciones de salud ambiental de los desplazados internos – Somalia	495 500
II.2.7	Prevención y atención en materia del VIH/SIDA para migrantes y comunidades afectadas – Sudáfrica	1 974 200

África (continuación)

Migración y Salud (continuación)		
II.3.2	Asistencia psicosocial para niños, jóvenes y familias afectados por la crisis – Libia	762 500
Total parcial		17 565 500
Migración y Desarrollo		
III.1.1	Migración para el desarrollo en África (MIDA)	976 500
III.1.3	Movilización de la diáspora para participar en el desarrollo del país – Marruecos	420 200
Total parcial		1 396 700
Migración Regulada		
IV.1.1	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y asistencia a gobiernos para el retorno voluntario	59 900
IV.1.2	Asistencia de retorno voluntario y reintegración de eventuales migrantes procedentes de África Occidental a su país de origen	743 600
IV.1.3	Programa de retorno voluntario asistido y reintegración para migrantes desamparados – Egipto, Libia y Túnez	2 246 900
IV.1.4	Asistencia de reintegración consecutiva al retorno para menores angoleños no acompañados – Angola	200 600
IV.1.5	Retorno voluntario asistido y reintegración de Suiza – Túnez	649 300
IV.2.2	Asistencia, mecanismos de remisión e intercambio de prácticas de lucha contra la trata de personas – Libia y Túnez	97 000
IV.2.3	Mejorar la protección de migrantes vulnerables – Djibouti	519 500
IV.2.4	Fortalecimiento institucional en lucha contra la trata de personas – Egipto	232 900
IV.2.5	Actividades de lucha contra la trata de personas – Ghana	149 100
IV.2.6	Actividades de lucha contra la trata de personas – República Unida de Tanzania	480 100
IV.2.7	Respuesta a la trata de personas – Uganda	833 800
IV.2.8	Fortalecimiento institucional para luchar contra la trata de personas – Zambia	222 000
IV.3.2	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Malawi, Mozambique, República Unida de Tanzania y Zambia	459 700
IV.3.3	Consolidación de la gestión de la migración – Nigeria	5 091 500
IV.3.4	Apoyo en la lucha contra la piratería a través del fortalecimiento institucional y del fomento de la protección social – Somalia	522 900
IV.3.5	Apoyo para el desarrollo humanitario – República Unida de Tanzania	1 273 300
Total parcial		13 782 100
Migración Facilitada		
V.1.1	Apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el empleo y migración de jóvenes	33 000
V.1.2	Actividades para promover la migración regular y alternativas positivas – Egipto	82 100
V.2.1	Asistencia en materia de migración y visados	331 700
V.2.2	Capacitación de migrantes	60 300
V.2.3	Asistencia en materia de viaje para personas y gobiernos	2 702 200
Total parcial		3 209 300
Total		104 920 800

Medio Oriente

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia de reasentamiento	47 865 000
I.3.17	Revitalización comunitaria y asistencia a iraquíes vulnerables –Iraq, Jordania y Líbano	64 100
I.3.18	Iniciativa de transición – Yemen	2 198 200
Total parcial		50 127 300
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	5 314 100
II.2.8	Promover la salud y el bienestar de los migrantes en tránsito – Egipto y Yemen	535 300
II.2.9	Gestión de la tuberculosis para la población migrante internacional – Jordania	80 000
II.3.1	Asistencia humanitaria a migrantes desamparados etíopes -- Yemen	28 000
Total parcial		5 957 400
Migración Regulada		
IV.1.6	Información y asistencia de retorno y reintegración para iraquíes	734 000
IV.1.7	Promoción de la colocación en empleos de quienes retornan – Iraq	157 700
IV.2.9	Concienciación y creación de capacidades en lucha contra la trata de personas y protección de víctimas – Jordania	60 200
Total parcial		951 900
Apoyo General a Programas		
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	500 000
Total parcial		500 000
Total		57 536 600

América Latina y el Caribe

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia de reasentamiento	417 900
I.2.1	Asistencia general de repatriación	26 100
I.3.19	Asistencia a desplazados internos, personas que retornan y comunidades de acogida – Colombia	8 505 700
I.3.20	Reintegración de excombatientes y desarrollo comunitario – Colombia	40 356 100
I.3.21	Infraestructuras y prestación de servicios de salud – Ecuador	1 087 000
I.3.22	Asistencia humanitaria para las víctimas más vulnerables del terremoto – Haití	2 236 400
I.3.23	Fortalecimiento institucional – Haití	353 600
I.3.24	Apoyo para la gobernanza local y la juventud – Panamá	21 200
I.4.1	Apoyo para las misiones de observación de elecciones – Unión Europea	190 400
Total parcial		53 194 400
Migración y Salud		
II.2.10	Alternativas para reducir la vulnerabilidad al VIH/SIDA de los trabajadores del sexo – América Latina y el Caribe	2 894 300
II.2.11	Protección social para poblaciones vulnerables – Colombia	556 100
Total parcial		3 450 400
Migración y Desarrollo		
III.1.4	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina	16 979 000
III.1.5	Reforzamiento de la capacidad cooperativa de las comunidades – Paraguay	25 300
III.1.6	Apoyo técnico a la municipalidad de Lima en la ejecución de obras de infraestructura – Perú	4 905 400
Total parcial		21 909 700
Migración Regulada		
IV.1.1	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y asistencia a gobiernos para el retorno voluntario	94 000
IV.1.8	Reintegración socioeconómica de nacionales repatriados – Guatemala	779 200
IV.2.10	Protección de migrantes vulnerables – el Caribe	74 900
IV.2.11	Actividades de lucha contra la trata de personas – Ecuador y Uruguay	273 300
IV.2.12	Actividades de lucha contra la trata de personas – México	38 700
IV.3.6	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica y Migraciones (PLACMI) – América Latina	151 700
IV.3.7	Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla	309 400
IV.3.8	Asistencia administrativa y técnica para los servicios de gestión de la migración – Argentina	1 182 800
IV.3.9	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Belice	137 300
IV.3.10	Asentamiento de familias brasileñas – Estado Plurinacional de Bolivia	1 692 500
IV.3.11	Asistencia técnica en el diseño e implementación de una política nacional de migraciones – Chile	330 100
IV.3.12	Fortalecimiento institucional gubernamental – Honduras	3 038 500
IV.3.13	Proyecto de asistencia técnica a la administración del Estado – Perú	25 755 900

América Latina y el Caribe (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.3.14	Gestión de la migración – Trinidad y Tabago	26 600
IV.3.15	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia de conocimientos y el intercambio de uruguayos calificados – Uruguay	948 700
Total parcial		34 833 600
Migración Facilitada		
V.1.3	Migración laboral de colombianos y hondureños – España	64 300
V.2.1	Asistencia en materia de migración y visados	2 580 200
V.2.3	Asistencia en materia de viaje para personas y gobiernos	6 326 000
Total parcial		8 970 500
Programas de Resarcimiento		
VII.1	Apoyo a la política de restitución de tierras – Colombia	78 800
VII.2	Encarar el desplazamiento a través de la reparación y la restitución – Colombia	82 500
VII.3	Fortalecimiento institucional para apoyar a las víctimas del conflicto – Colombia	16 216 200
Total parcial		16 377 500
Total		138 736 100

América del Norte

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia de reasentamiento	5 906 300
		Total parcial
		5 906 300
Migración Regulada		
IV.1.9	Retorno voluntario asistido y reintegración – Canadá	7 228 600
		Total parcial
		7 228 600
Migración Facilitada		
V.1.4	Programa de migración laboral facilitada para trabajadores extranjeros – Canadá	366 900
V.2.3	Asistencia en materia de viaje para personas y gobiernos	666 700
		Total parcial
		1 033 600
		Total
		14 168 500

Asia y Oceanía

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia de reasentamiento	73 196 000
I.3.25	Asistencia humanitaria a desplazados internos y personas que retornan – Afganistán	2 910 800
I.3.26	Desarrollo de infraestructuras – Afganistán	5 623 100
I.3.27	Mejoras en las instalaciones y servicios sanitarios y educativos – Afganistán	5 049 300
I.3.28	Reforzar la capacidad de reducción de riesgo de desastres –Indonesia	3 986 500
I.3.29	Programa de socorro y reconstrucción – Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	2 162 700
I.3.30	Iniciativas comunitarias de reducción del riesgo de desastres – Myanmar	601 500
I.3.31	Iniciativa de transición para zonas tribales bajo administración federal – Pakistán	14 679 500
I.3.32	Asistencia humanitaria a las víctimas vulnerables de las inundaciones – Pakistán	2 652 200
I.3.33	Asistencia de emergencia a familias afectadas por el tifón y las inundaciones – Filipinas	83 800
I.3.34	Programa de transición socioeconómica y rehabilitación – Sri Lanka	841 100
I.3.35	Apoyo para la estabilización comunitaria – Timor-Leste	359 700
I.3.36	Fortalecimiento institucional para responder a desastres naturales – Turkmenistán	194 400
Total parcial		112 340 600
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	25 720 200
II.2.12	Estudio sobre las repercusiones de la explotación y el abuso en la salud de las víctimas de la trata – Subregión del Gran Mekong	83 500
II.2.13	Apoyo comunitario para la prevención del VIH/SIDA y la tuberculosis entre los migrantes – Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán	244 300
II.2.14	Fomentar la salud de poblaciones móviles y de comunidades de acogida en Mon – Myanmar	55 100
II.2.15	Consolidar las respuestas al paludismo y tuberculosos – Tailandia	1 929 900
II.2.16	Promover la igualdad de género y la habilitación de las mujeres – Viet Nam	145 500
II.3.3	Reducir la vulnerabilidad de los rohingya a través del contacto con la comunidad y el fomento de su acceso a los servicios sociales y sanitarios	474 800
Total parcial		28 653 300
Migración y Desarrollo		
III.2.1	Asistencia de retorno para afganos calificados	686 400
Total parcial		686 400

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Regulada		
IV.1.1	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y asistencia a gobiernos para el retorno voluntario	86 200
IV.1.10	Asistencia de retorno y reintegración – Afganistán	2 451 100
IV.1.11	Asistencia de retorno y reintegración de solicitantes de asilo rechazados – Australia	2 484 400
IV.1.12	Asistencia de retorno voluntario y reintegración para los países miembros del proceso de Bali	816 800
IV.1.13	Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia	19 797 300
IV.2.13	Lucha contra la trata de personas – Asia Central	454 100
IV.2.14	Actividades de lucha contra la trata de personas en determinados países – Gran Subregión del Mekong y Malasia	353 900
IV.2.15	Actividades de lucha contra la trata de personas – Bangladesh	247 900
IV.2.16	Creación de capacidad en la lucha contra la trata de personas y la asistencia a las víctimas de la trata – Indonesia	374 100
IV.2.17	Asistencia de retorno y reintegración para víctimas de la trata – Japón	354 800
IV.2.18	Asistencia directa a víctimas de la trata – Mongolia	26 300
IV.2.19	Actividades de lucha contra la trata de personas – Viet Nam	321 300
IV.3.16	Apoyo a la Conferencia Ministerial de Bali	179 600
IV.3.17	Centro de apoyo para la inspección de documentos – Camboya, Indonesia, República Democrática Popular de Lao, Malasia, Tailandia y Viet Nam	33 100
IV.3.18	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Afganistán	2 519 900
IV.3.19	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – China	1 104 900
IV.3.20	Reforzamiento de la gestión de la migración irregular – Indonesia	9 579 900
IV.3.21	Asistencia técnica para la modernización de pasaportes – Kirguistán	175 000
IV.3.22	Fortalecimiento institucional en la lucha contra el tráfico de migrantes – República Democrática Popular de Lao	46 900
IV.3.23	Fortalecimiento institucional en gestión de la inmigración y aplicación de la ley – Malasia	61 000
IV.3.24	Gestión de la migración y control de fronteras – Papua Nueva Guinea	710 700
IV.3.25	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Islas Salomón	56 800
IV.3.26	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras y procesamiento de información de inteligencia – Tailandia	41 200
IV.3.27	Consolidación de la gestión de la migración – Vanuatu	333 800
IV.3.28	Fortalecimiento institucional en la lucha contra el tráfico de personas – Viet Nam	58 600
Total parcial		42 669 600
Migración Facilitada		
V.1.5	Programa de migración laboral – Asia Central	281 300
V.1.6	Iniciativa de desarrollo de competencias para posibles migrantes – India	954 600
V.1.7	Fomento de la educación y capacitación profesional – Kirguistán	403 900

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Facilitada (continuación)		
V.1.8	Fomento de la migración laboral – Tailandia	945 200
V.2.1	Asistencia en materia de migración y visados	2 456 700
V.2.2	Capacitación de migrantes	14 700
V.2.3	Asistencia en materia de viaje para personas y gobiernos	6 215 600
V.2.4	Integración de migrantes	5 755 600
Total parcial		17 027 600
Total		201 377 500

Europa

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia de reasentamiento	20 613 000
I.2.1	Asistencia general de repatriación	19 000
I.3.37	Reasentamiento de personal redundante del Ministerio de Defensa – Bosnia y Herzegovina	2 541 400
I.3.38	Programa de desarrollo económico – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	4 796 800
I.4.2	Red para fomentar el apoyo electoral y democrático	85 200
Total parcial		28 055 400
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	6 812 800
II.2.17	Fortalecimiento institucional y concienciación en materia del VIH/SIDA de poblaciones móviles – Bosnia y Herzegovina	372 500
II.2.18	Campaña educativa para mejorar la salud y atención médica de solicitantes de asilo – Polonia	18 300
II.2.19	Soluciones de empleo y asistencia para la accesión a los derechos de ciudadanía para las comunidades romaníes –Serbia	103 100
II.3.4	Fomento del sistema de atención médica – Bosnia y Herzegovina y Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	248 700
Total parcial		7 555 400
Migración y Desarrollo		
III.1.7	Desarrollo de microempresas – Armenia	735 300
III.1.8	Apoyo a migrantes que retornan – República Checa	36 800
III.1.9	Participación de la diáspora en el desarrollo económico – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	357 000
III.1.10	Migración y desarrollo – República de Moldova	401 100
Total parcial		1 530 200
Migración Regulada		
IV.1.1	Retorno voluntario asistido y reintegración de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y asistencia a gobiernos para el retorno voluntario	44 239 700
IV.1.14	Creación de una red europea de retorno voluntario	392 400
IV.1.15	Mecanismos conjuntos para una reintegración sostenible – Unión Europea y Ghana	126 600
IV.1.16	Apoyo con miras a la implementación de los acuerdos de readmisión de la Unión Europea – República de Moldova, Federación de Rusia y Ucrania	391 700
IV.1.17	Suministro de información específica, por países y sobre el proceso de retorno voluntario – Austria y Alemania	384 000
IV.1.18	Retorno voluntario asistido y reintegración de los migrantes vulnerables y sus familiares – Bélgica Lituania y Países Bajos	1 807 800
IV.1.19	Asistencia de reintegración consecutiva al retorno al país – Azerbaiyán	191 700
IV.1.20	Reintegración de migrantes de georgianos que retornan e implementación del acuerdo de readmisión – Georgia y Unión Europea	1 587 100
IV.1.21	Centro de información sobre retorno y reasentamiento – Grecia	42 300

Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.1.22	Reforzamiento de los mecanismos de retorno voluntario asistido – Lituania	46 700
IV.1.23	Retorno voluntario asistido de migrantes irregulares – Turquía	42 300
IV.2.20	Actividades de lucha contra la trata de personas – Armenia, Azerbaiyán y Georgia	532 000
IV.2.21	Actividades de lucha contra la trata de personas – Belarús, República de Moldova y Ucrania	4 805 300
IV.2.22	Asistencia a las víctimas de la trata – Albania	126 700
IV.2.23	Actividades de lucha contra la trata de personas – Turquía	210 400
IV.3.1	Servicios de información y enlace sobre la migración – Región del Mediterráneo	50 300
IV.3.29	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Belarús y Ucrania	1 086 500
IV.3.30	Fortalecimiento institucional para prestar asistencia a migrantes irregulares – Italia	76 300
IV.3.31	Monitoreo de albergues temporales para extranjeros – Portugal	11 600
IV.3.32	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración y reintegración de quienes retornan – Serbia	108 800
IV.3.33	Gestión de los flujos migratorios y promoción de la integración – España	429 100
Total parcial		56 689 300
Migración Facilitada		
V.1.9	Gobernanza efectiva de la migración laboral – República de Moldova y Ucrania	13 000
V.1.10	Reforzar la gestión pragmática de la migración laboral – Armenia	356 400
V.1.11	Asistencia técnica para la movilidad laboral – Italia	467 600
V.2.1	Asistencia en materia de migración y visados	2 052 300
V.2.2	Capacitación de migrantes	569 700
V.2.3	Asistencia en materia de viaje para personas y gobiernos	1 302 000
V.2.4	Integración de migrantes	961 200
Total parcial		5 722 200
Política e Investigación sobre Migraciones		
VI.2.1	Cartografía de las repercusiones en las sociedades de los diplomados en ciencias sociales y humanas	60 300
VI.2.4	Red de migración europea	302 700
VI.2.5	Marcos y visiones territoriales para Europa en 2050	95 800
Total parcial		458 800
Apoyo General a Programas		
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	291 000
Total parcial		291 000
Total		100 302 300

Apoyo General y Servicios

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis		
I.1	Asistencia de reasentamiento	6 455 000
		Total parcial
		6 455 000
Migración y Salud		
II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	2 539 100
		Total parcial
		2 539 100
Migración y Desarrollo		
III.1.2	Fortalecimiento institucional para una política relativa a la diáspora – África y el Medio Oriente	472 900
		Total parcial
		472 900
Migración Regulada		
IV.2.1	Intervenciones documentadas de lucha contra la trata de personas	56 400
		Total parcial
		56 400
Migración Facilitada		
V.2.1	Asistencia en materia de migración y visados	7 100
V.2.2	Capacitación de migrantes	3 086 800
		Total parcial
		3 093 900
Política e Investigación sobre Migraciones		
VI.1.1	Diálogo Internacional sobre la Migración y Talleres intermedios	10 000
VI.2.2	Observatorio de la migración – Estados de África, el Caribe y el Pacífico	1 979 400
VI.2.3	Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la Unión para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo – Unión Europea, América Latina y el Caribe	608 300
		Total parcial
		2 597 700
Apoyo General a Programas		
VIII.1.1	Expertos asociados	1 835 700
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	35 300
VIII.2	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)	1 089 200
VIII.3	Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	7 480 000
VIII.4	Fondo de Dotación Sasakawa	25 000
		Total parcial
		10 465 200
		Total
		25 680 200
		Total General
		642 722 000

ANEXOS



ANEXO I – FONDOS EN CUENTAS ESPECIALES

CUENTA PARA OPERACIONES DE EMERGENCIA

La Cuenta para Operaciones de Emergencia fue creada de conformidad con el Boletín General de la OIM N° 1054, del 30 de agosto de 1993. Esta cuenta habrá de utilizarse en operaciones de emergencia donde exista una necesidad inminente de efectuar una evaluación y otros gastos operativos antes de recibir la financiación exterior. Toda utilización autorizada de esta cuenta se considera como un préstamo a la operación específica a la que apoya inicialmente; por consiguiente, todos los fondos desembolsados de la Cuenta para Operaciones de Emergencia deberán reembolsarse íntegramente en cuanto la operación obtenga el apoyo de donantes. En agosto de 2012 el saldo de la Cuenta para Operaciones de Emergencia ascendía a 188,810 dólares EE.UU.

MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA RELATIVAS A LA MIGRACIÓN

El Mecanismo de Financiación para Situaciones de Emergencia relativas a la Migración se estableció en virtud de la Resolución del Consejo N° 1229 del 5 de diciembre de 2011, con el objeto de colmar las brechas entre la respuesta inicial a situaciones de emergencia y la recepción ulterior de fondos de donantes. El Mecanismo habrá de tener un saldo operacional de 30 millones de dólares EE.UU., que se financiará gracias a contribuciones voluntarias de diversas fuentes, incluidos Estados Miembros, sector privado y particulares. El saldo de dicho Mecanismo en agosto de 2012 ascendía a 1.839.348 dólares EE.UU.

El Mecanismo se estableció con el telón de fondo de las recientes importantes situaciones de emergencia acaecidas que pusieron de relieve la necesidad de contar con un mecanismo de financiación que facilite la respuesta e intervención rápidas de la OIM al comienzo de una situación de emergencia referente a migración internacional. Dicho Mecanismo complementará el Fondo Central de las Naciones Unidas para la Acción en casos de Emergencia y otros mecanismos de financiamiento, al poner rápidamente a disposición fondos para situaciones de emergencia.

La Administración utilizará los fondos de este Mecanismo para garantizar una respuesta rápida a toda situación de emergencia que concierna a la migración, en espera de recibir las contribuciones de los donantes para dicha emergencia y reintegrará los fondos al Mecanismo en cuanto reciba las contribuciones de los donantes y dentro de los límites de los fondos asignados para dicha emergencia. Este Mecanismo se atiene al Reglamento Financiero de la OIM y está sujeto a una intervención de cuentas anual a cargo de los Interventores Exteriores de Cuentas de la Organización.

FONDO DE RESPUESTA RÁPIDA PARA EL TRANSPORTE

En virtud del Memorando de Entendimiento suscrito por la OIM y el ACNUR en mayo de 1997, se decidió establecer, en 2000, el Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte con el fin de facilitar las operaciones conjuntas entre ambas organizaciones. Dicho Memorando determina las responsabilidades en el suministro de asistencia de transporte de cada organización. Con el correr de los años, el Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte ha permitido que la OIM responda rápida y eficazmente a requisitos de transporte humanitario de emergencia, en estrecha colaboración con el ACNUR. Dicho Fondo se financia gracias a contribuciones voluntarias y aspira a mantener un saldo de 5 millones de dólares EE.UU. El saldo del Fondo en agosto de 2012 ascendía a 545.665 dólares EE.UU.

FONDO DE PRÉSTAMOS A LOS REFUGIADOS

El Fondo de Préstamos a los Refugiados, establecido en virtud de la Resolución N° 210 del 12 de mayo de 1960, permite sufragar, total o parcialmente, el costo de los traslados de los refugiados y otros servicios conexos prestados, ofreciendo préstamos sin intereses a quienes precisan asistencia financiera para emigrar a países de reasentamiento. El reembolso de estos préstamos se garantiza mediante pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Es de prever que en 2013 se financie el transporte de 75.920 refugiados, que solicitarán asistencia en el marco del Fondo de Préstamos a los Refugiados. Con ese fin se retirará la suma de 203.400.000 dólares EE.UU. del Fondo para financiar dichos traslados.

A continuación se presenta los recursos disponibles y necesarios para 2013, así como el saldo total del Fondo, previsto al final del ejercicio.

	<u>2013</u> <u>Previsiones en dólares EE.UU.</u>
<u>Recursos</u>	
Remanente transferido de 2012	20 000 000
Contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos de América	150 400 000
Reembolso de los pagarés de los refugiados	42 880 000
Ingresos de personas que se autofinancian y otros ingresos	120 000
Intereses devengados	5 000
Intereses devueltos al Tesoro de los Estados Unidos de América	(5 000)
	<hr/>
<u>Total recursos</u>	213 400 000
	<hr/>
<u>Requisitos previstos</u>	203 400 000
	<hr/>
Estimación del saldo de los recursos transferidos al final del ejercicio	<u>10 000 000</u>

FONDO DE DOTACIÓN SASAKAWA

El Fondo de Dotación Sasakawa fue establecido en 1990 con el propósito de:

- a) promover la ampliación de los programas de transferencia de recursos humanos en todas las regiones del mundo, particularmente en aquella de Asia y Pacífico, y de otras actividades de migración para el desarrollo;
- b) fomentar la comprensión y el análisis de la migración; y
- c) responder a situaciones de emergencia y a otras necesidades humanitarias en el ámbito de la migración.

Conforme a lo establecido en el acuerdo de dotación suscrito con la Fundación Sasakawa, el capital del Fondo debe mantenerse intacto, ya que solo podrán utilizarse los intereses devengados del mismo para financiar actividades.

2013
Previsiones en dólares EE.UU.

Cuenta de capital

Saldo al principio del ejercicio	2 000 000
Saldo de la cuenta de ingresos (véase <i>infra</i>)	<u>0</u>
<u>Total en el fondo al final del ejercicio</u>	<u>2 000 000</u>

Cuenta de ingresos

Saldo al principio del ejercicio	0
Intereses devengados durante el ejercicio	25 000
Asignación de intereses devengados a proyectos*	<u>(25 000)</u>
<u>Saldo al final del ejercicio</u>	<u>0</u>

* Asignación para proyectos prioritarios

25 000 dólares EE.UU.

ANEXO II – CONSIDERACIONES SOBRE LAS DIVISAS EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

En el marco del Reglamento Financiero de la OIM, la Parte de Administración del Presupuesto se expresa en francos suizos mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto se expresa en dólares EE.UU. Si bien la gran mayoría de las transacciones de ingresos y gastos en ambas partes del Presupuesto se efectúa en las monedas correspondientes, hay un creciente volumen de transacciones que se efectúa en otras monedas y que, por ello, da lugar a fluctuaciones resultantes del cambio de divisas. Por ejemplo, el valor de los sueldos del personal local en el terreno, a menudo abonado en las monedas nacionales, puede fluctuar cuando se expresa en francos suizos (Parte de Administración del Presupuesto) o en dólares EE.UU. (Parte de Operaciones de Presupuesto), dependiendo de las variaciones en el tipo de cambio.

Con relación al Programa y Presupuesto, el procedimiento de la OIM, consiste en utilizar los tipos de cambio vigentes en el momento de elaborar el presupuesto para convertir las monedas nacionales en francos suizos o en dólares EE.UU. El proceso de elaboración del Presupuesto se inicia a principios de año, ya que las previsiones presupuestarias de cada oficina de la OIM en el mundo deben recibirse y consolidarse a tiempo para cumplir con los plazos referentes a las reuniones de los órganos rectores. Durante 2012, el valor del dólar EE.UU. siguió disminuyendo en comparación a las demás principales divisas. Los tipos de cambio promedio registrados en agosto de 2012 para algunas de las principales monedas utilizadas por la OIM fueron:

Franco suizo/Dólar EE.UU.	0,938
Euro/Dólar EE.UU.	0,779/1,284
Libra esterlina/Dólar EE.UU.	0,636/1,572
Dólar canadiense/Dólar EE.UU.	1,007
Dólar australiano/Dólar EE.UU.	0,968

El tipo de cambio aplicado a la Parte de Administración del Presupuesto es de 1,03 francos suizos por 1 dólar EE.UU. Ahora bien, cabe destacar que cualquier efecto que podría resultar de las fluctuaciones por el cambio de divisas se ve neutralizado en gran parte porque la divisa de las transacciones de ingresos y gastos es mayormente la misma, a saber francos suizos. Asimismo, la Parte de Operaciones no cuenta con una cobertura por riesgo de cambio de divisas, por tanto, el Servicio de Tesorería monitorea constantemente la posición de las divisas.

ANEXO III – PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO – PLANTILLA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y OFICINA

NOTA EXPLICATIVA

Las previsiones referentes a la plantilla de personal y los gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto tienen en cuenta los gastos de infraestructura necesarios para la implementación de las actividades operacionales de la Organización.

Los niveles de dotación de personal y gastos conexos que pueden atribuirse específicamente a proyectos operacionales se incluyen en los fondos de proyectos y se basan en una proyección de las estructuras de personal y oficina existentes que dependen del nivel de actividades y de financiamiento y que, por consiguiente, deben reajustarse constantemente.

Las estructuras de personal y oficina financiadas mediante Ingresos de Apoyo Operacional se presentan por separado en el cuadro de Plantilla de personal y gastos de personal y oficina.

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO	Previsiones revisadas para 2012 (MC/EX/717)												Previsiones para 2013											
	Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de Proyectos				Total				Ingresos de Apoyo Operacional				Fondos de Proyectos				Total			
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	
	Func.1	Emp.1	Func.1	Emp.1	Func.1	Emp.1	Func.1	Emp.1	Func.1	Emp.1	Func.1	Emp.1	Func.1	Emp.1	Func.1	Emp.1	Func.1	Emp.1	Func.1	Emp.1	Func.1	Emp.1	Func.1	Emp.1
ASIA Y EL PACIFICO (continuación)																								
Oficina Regional - Bangkok, Tailandia2 (continuación)																								
India			10	214 500	17	9 178 800	10	264 500																
Indonesia			267	9 178 800	17	9 178 800	267	9 178 800																
Irán (República Islámica del)			13	256 500			13	286 500																
Japón3	1	2	1	496 500	1	1 496 500	1	1 496 500																
República Democrática Popular Lao			2	164 000	2	164 000	2	184 000																
Malasia			5	2 907 200	5	2 907 200	5	2 907 200																
Micronesia (Estados Federados de)			2	829 100	2	829 100	2	829 100																
Mongolia			3	110 000			3	110 000																
Myanmar			4	3 222 900	4	3 222 900	4	3 252 900																
Nepal			24	9 374 000	24	9 374 000	24	9 389 000																
Pakistán			25	8 014 200	25	8 014 200	25	8 014 200																
Papua Nueva Guinea			1	730 700	1	730 700	1	730 700																
Filipinas			1	1 690 100	1	1 690 100	1	1 710 100																
República de Corea	1	1	2	27 100	2	27 100	2	187 100																
Sri Lanka			7	124 280 000	7	124 280 000	7	124 280 000																
Tailandia			19	15 041 300	19	15 041 300	19	15 041 300																
Timor-Leste			4	645 500	4	645 500	4	655 500																
Viet Nam			5	2 609 300	5	2 609 300	5	2 619 300																
Vanuatu			1	220 000	1	220 000	1	220 000																
Total parcel	7	8	155	74 293 700	162	77 281 100	2 099	77 281 100	8	3 680 000	144	1 845	8	62 753 200	152	1 853	152	66 433 200	152	66 433 200	152	66 433 200	152	66 433 200
ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO																								
Oficina Regional - Bruselas, Bélgica																								
Austria	4	6	7	1 082 100	7	2 504 200	11	2 636 300																
Bélgica			2	4 200 000	2	4 200 000	2	4 200 000																
Bulgaria			4	40 800			4	50 800																
República Checa			4	128 400			4	148 400																
Dinamarca			1	90 000			1	100 000																
Estonia			7	228 200			7	238 200																
Finlandia3	1	2	18	840 000	1	840 000	1	1 156 000																
Francia			10	603 600	10	603 600	10	613 600																
Alemania3	1		27	2 106 500	27	2 106 500	27	2 383 500																
Grecia			22	1 008 400	22	1 008 400	22	1 008 400																
Hungría			12	375 100	12	375 100	12	385 100																
Irlanda			9	968 200	9	968 200	9	968 200																
Italia2	1	1	38	2 296 700	38	2 296 700	39	2 747 700																
Letonia			3	34 500			3	44 500																
Lituania			11	706 600			11	716 600																
Malta			4	136 600			4	146 600																
Países Bajos			64	5 069 900	64	5 069 900	64	5 069 900																
Noruega			47	3 129 700	47	3 129 700	47	3 129 700																
Polonia			26	527 100	26	527 100	26	537 100																
Portugal			7	285 200	7	285 200	7	292 200																
Rumania			15	508 500	15	508 500	15	518 500																
Eslovaquia			33	644 200	33	644 200	33	654 200																

PARTES DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO	Previsiones para 2012 (MC/EX/717)													Previsiones para 2013					
	Ingresos de Apoyo Operacional						Fondos de Proyectos						Total						
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos		
	Func. ¹	Emp. ¹	Func. ¹	Emp. ¹	Func. ¹	Emp. ¹	Func. ¹	Emp. ¹	Func. ¹	Emp. ¹	Func. ¹	Emp. ¹	Func. ¹	Emp. ¹	Func. ¹	Emp. ¹	Func. ¹	Emp. ¹	
ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (continuación)																			
<i>Oficina Regional - Bruselas, Bélgica (continuación)</i>																			
	7	9	2 635 200	21	482	30 962 800	28	491	33 797 800	8	10	3 181 000	15	402	26 612 900	23	412	29 983 900	
<i>Total parcial</i>																			
EUROPA ORIENTAL Y SUDORIENTAL, Y ASIA CENTRAL																			
<i>Oficina Regional - Viena, Austria</i>																			
Albania	3	3	964 200			343 400	3	3	964 200			1 074 000			150 000	3	3	1 074 000	
Armenia			10 000			406 400			416 400			10 000			376 000			386 000	
Azerbaiján			10 000			316 500	1	16	326 500			10 000			289 900			299 900	
Belarús			10 000			560 400	1	18	570 400			10 000			610 100			620 100	
Bosnia y Herzegovina			10 000			908 000	1	23	909 000			10 000			740 200			750 200	
Croacia			10 000			30 000	1	1	40 000			60 000			10 400			70 400	
Georgia			10 000			1 036 400	2	58	1 046 400			10 000			421 800			431 800	
Kazajstán ²	1	1	329 000	1	18	1 368 100	2	19	1 697 100	1	1	269 000	1	12	584 000	1	13	853 000	
Kirguistán			10 000			731 600	17	17	741 600			10 000			322 000			332 000	
Montenegro			75 000			86 000	5	5	161 000			10 000			50 000			60 000	
República de Moldova			70 000			1 436 300	3	54	1 436 300			50 000			824 100			824 100	
Federación de Rusia			10 000			6 238 200	6	91	6 308 200			50 000			6 621 500			6 671 500	
Serbia			10 000			1 038 000	2	27	1 048 000			10 000			829 000			829 000	
Kosovo según la Resol. 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU			10 000			1 775 100	5	29	1 785 100			10 000			750 300			750 300	
Tayikistán			10 000			758 800	2	29	758 800			5 000			239 000			244 000	
ex República Yugoslava de Macedonia			10 000			116 300	5	5	126 300			10 000			41 200			51 200	
Turquía			25 000			2 805 400	5	28	2 830 400			25 000			1 536 800			1 561 800	
Turkmenistán			10 000			214 900	4	4	224 900			10 000			99 000			109 000	
Ucrania			10 000			3 741 400	9	63	3 741 400			10 000			2 745 000			2 746 000	
Uzbekistán			10 000			259 100	2	2	269 100			10 000			51 800			61 800	
Life de Misión itinerante para los Balcanes										1		193 000						193 000	
<i>Total parcial</i>	4	4	1 649 200	39	520	24 170 300	43	524	25 819 500	5	5	1 792 000	31	395	17 293 100	36	400	19 085 100	
AMÉRICA DEL SUR																			
<i>Oficina Regional - Buenos Aires, Argentina</i>																			
Argentina	2	3	508 200			900 000	2	6	1 012 000			640 000			112 100			752 100	
Bolivia (Estado Plurinacional de)			25 000			185 200	2	14	210 200			20 000			895 200			898 200	
Chile			15 000			249 600	8	8	264 600			15 000			367 100			382 100	
Colombia			10 000			16 102 800	12	254	16 102 800			10 000			14 880 500			14 890 500	
Ecuador			40 000			2 319 400	2	46	2 329 400			40 000			1 571 200			1 581 200	
Paraguay			50 000			100 000	1	42	2 368 200			39 000			27 500			66 500	
Perú			30 000			159 300	4	4	189 300			25 000			18 800			43 800	
Uruguay																			
Venezuela (República Bolivariana de)																			
<i>Total parcial</i>	2	5	678 200	17	392	22 819 800	19	397	23 698 000	2	3	789 000	24	333	22 362 800	26	336	23 151 800	

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO		Previsiones revisadas para 2012 (MC/EX/717)										Previsiones para 2013									
		Ingresos de Apoyo Operacional					Fondos de Proyectos					Ingresos de Apoyo Operacional					Fondos de Proyectos				
		Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros		Total de los gastos
		Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹		Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹		Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹		Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	
AMÉRICA DEL NORTE Y CENTRAL, Y EL CARIBE																					
Oficina Regional - San José, Costa Rica																					
Canadá	3	3	777.100	1	7	559.100	4	10	1.336.200	3	3	796.000	1	2	221.700	4	5	1.017.700			
Costa Rica					3	321.800	3	3	321.800				3	10	1.182.300	3	10	1.182.300			
Cuba			16.000		19	562.500	19	19	562.500			17.000		11	269.200		11	269.200			
República Dominicana				3	11	415.900	3	11	415.900				2	11	488.000	2	11	488.000			
El Salvador			20.000	1	16	336.500	1	16	356.500			20.000	1	10	295.800	1	10	315.800			
Guatemala			100.000	4	34	840.800	4	34	940.800			100.000	2	22	598.300	2	22	698.300			
Guyana²	1	1	217.000	2	2	50.000	1	3	267.000		1	277.000	3	3	13.400	1	4	290.400			
Haití				53	200	6.309.100	53	200	6.309.100				45	190	6.500.000	45	190	6.500.000			
Honduras			40.000		14	420.600		14	460.600			40.000	1	7	254.400	1	7	294.400			
Jamaica			20.000		4	19.900		4	39.900			20.000	1	1	37.300	1	1	57.300			
México	1		160.000		15	446.900	1	15	606.900		1	200.000	8	8	159.700	1	8	359.700			
Nicaragua			80.000		9	91.200		9	171.200			80.000	3	3	30.000	3	3	110.000			
Trinidad y Tabago					2	162.700		2	162.700				1	2	136.000	1	2	136.000			
Washington, D.C., Estados Unidos de América³	2	4	1.000.000	2	13	784.500	4	17	1.784.500		2	1.050.000	5	4	440.200	7	8	1.490.200			
Estados Unidos de América - Oficinas en el país				2	24	4.143.200	2	24	4.143.200				3	70	4.678.900	3	70	4.678.900			
Total parcial	7	8	2.430.100	66	373	15.464.700	73	381	17.894.800		7	2.600.000	63	354	15.305.200	70	362	17.905.200			
AFRICA SEPTENTRIONAL Y EL MEDIO ORIENTE																					
Oficina Regional - El Cairo, Egipto																					
Argelia	3	3	759.000				3	3	759.000			870.000				3	3	870.000			
Egipto			10.000						10.000			60.000						60.000			
Iraq				9	34	2.203.800	9	34	2.203.800				10	31	2.234.200	10	31	2.234.200			
Jordania			1.000	21	120	8.413.700	21	120	8.413.700				4	40	1.844.300	4	40	1.844.300			
Kuwait				32	192	9.739.100	32	192	9.740.100			1.000	37	200	11.807.300	37	200	11.808.300			
Libano					5	287.300		5	287.300				1	5	446.400	1	5	446.400			
Libia			57.000	1	11	384.800	1	11	441.800			57.000	1	6	295.000	1	6	352.000			
Marruecos			15.000	3	19	569.700	3	19	584.700				10	27	1.187.900	10	27	1.187.900			
Arabia Saudita					1	38.900		1	38.900			51.000	2	22	675.700	2	22	675.700			
Sudán			10.000	23	174	7.001.500	23	174	7.011.500			5.000	10	50	1.709.700	10	50	1.714.700			
República Árabe Siria				4	133	4.405.400	4	133	4.405.400				4	113	2.778.800	4	113	2.778.800			
Túnez				4	21	1.530.100	4	21	1.530.100				4	22	834.900	4	22	834.900			
Yemen				15	52	5.746.900	15	52	5.746.900			20.000	13	36	3.500.000	13	36	3.520.000			
Total parcial	3	3	852.000	120	818	42.746.300	123	821	43.598.300		3	1.064.000	96	552	27.361.800	99	555	28.425.800			
AFRICA CENTRAL Y OCCIDENTAL																					
Oficina Regional - Dakar, Senegal																					
Burkina Faso	3	3	782.800	1	1	25.000	3	3	782.800			980.000				3	3	980.000			
Camerún					5	111.000	1	5	25.000			10.000	1	6	136.700	1	6	153.700			
Cabo Verde				1		100.000	1		100.000			20.000			15.000			35.000			
Chad				9	41	2.286.300	9	41	2.286.300				6	28	1.500.000	6	28	1.500.000			
Congo				6	6	181.500	6	6	181.500			30.000	3	3	50.000	3	3	80.000			
Côte d'Ivoire				3	21	350.000	3	21	350.000				1	4	91.700	1	4	91.700			
Gambia				2	2	25.900	2	2	25.900			7.000	2	2	20.000	2	2	27.000			
Ghana			1.000	3	42	2.166.000	3	42	2.167.000			1.000	4	42	2.100.000	4	42	2.101.000			

	Previsiones revisadas para 2012 (MC/EX/717)												Previsiones para 2013											
	Ingresos de Apoyo Operacional						Fondos de Proyectos						Ingresos de Apoyo Operacional						Fondos de Proyectos					
	Gastos de personal, oficina y otros			Gastos de personal, oficina y otros			Gastos de personal, oficina y otros			Gastos de personal, oficina y otros			Gastos de personal, oficina y otros			Gastos de personal, oficina y otros			Gastos de personal, oficina y otros					
	Func. ¹	Emp. ¹	Total	Func. ¹	Emp. ¹	Total	Func. ¹	Emp. ¹	Total	Func. ¹	Emp. ¹	Total	Func. ¹	Emp. ¹	Total	Func. ¹	Emp. ¹	Total	Func. ¹	Emp. ¹	Total			
PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO																								
ÁFRICA CENTRAL Y OCCIDENTAL (continuación)																								
Oficina Regional - Dakar, Senegal (continuación)																								
Guinea					819 600	2	28	819 600																
Guinea-Bissau					16 400	1	1	16 400																
Liberia		142 000			77 700	1	10	219 700																
Malí					100 000	1	6	100 000																
Mauritania		50 000			222 200	1	4	272 200																
Níger		10 000			215 600	1	7	215 600																
Nigeria					836 000	4	25	836 000																
Senegal					222 700		26	222 700																
Sierra Leona					229 500	11	11	251 500																
Total parcel	3	3	1 007 800	27	236	7 985 400	30	239	8 993 200	3	3	1 345 000	18	173	6 800 300	21	176	8 145 300	21	176	8 145 300			
ÁFRICA ORIENTAL Y CUERNO DE ÁFRICA																								
Oficina Regional - Nairobi, Kenya																								
Burundi					336 000	1	1	336 000																
Djibouti					167 000		4	167 000																
Kenya					13 099 300	29	300	13 099 300																
Rwanda					300 000	2	7	300 000																
Somalia					2 341 100	6	40	2 341 100																
Sudán del Sur					5 434 400	25	131	5 434 400																
Uganda					1 375 800	3	79	1 375 800																
República Unida de Tanzania					1 743 000	6	27	1 758 000																
Total parcel	1	1	351 000	71	588	24 460 600	72	589	24 811 600	3	3	899 000	76	560	20 239 700	79	563	21 138 700	79	563	21 138 700			
ÁFRICA MERIDIONAL																								
Oficina Regional - Pretoria, Sudáfrica																								
Angola					852 100	3	3	852 100																
República Democrática del Congo					80 000	3	33	925 300																
Mauricio					2 585 700	10	142	2 585 700																
Mozambique					52 900	1	2	52 900																
Namibia					452 600	2	3	452 600																
Sudáfrica					2 961 600	11	35	2 961 600																
Zambia					884 500	4	27	884 500																
Zimbabue					1 616 600	9	104	1 616 600																
Total parcel	3	3	952 100	40	346	9 399 200	43	349	10 351 300	1	2	676 000	33	197	5 985 400	34	199	6 661 400	34	199	6 661 400			
Centro de Fortalecimiento Institucional para África (República Unida de Tanzania)																								
OFICINAS ESPECIALES DE ENLACE																								
Addis Abeba, Etiopía					3 573 000	17	137	3 850 000																
Nueva York, Estados Unidos de América					3 726 500	5	32	4 068 500																
Total parcel	2	3	619 000	20	166	7 299 500	22	169	7 918 500	1	3	428 000	20	168	5 639 400	21	171	6 067 400	21	171	6 067 400			
TOTAL - Oficinas exteriores	41	49	14 761 000	576	6 012	259 702 100	617	6 061	274 463 100	43	50	16 828 000	521	4 979	210 553 800	564	5 029	227 381 800	564	5 029	227 381 800			
ACTIVIDADES GENERALES																								
Expertos Asociados					1 363 900	16		1 363 900																
Curso relativo al Derecho Internacional sobre Migración					20 000			20 000																
Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis					232 000	1		232 000																
Actividades sobre Cuestiones de Género					110 000			110 000																
Especialistas en Inmigración y Gestión de Fronteras					645 000	5		645 000																
Inspector General					315 000	2		315 000																
Prensa y Comunicación					215 000	1		215 000																

	Previsiones revisadas para 2012 (MC/EX/717)										Previsiones para 2013																						
	Ingresos de Apoyo Operacional					Fondos de Proyectos					Total					Ingresos de Apoyo Operacional					Fondos de Proyectos					Total							
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros			Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros					
	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹	Func.¹	Emp.¹					
ACTIVIDADES GENERALES (continuación)																																	
Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos																																	
Especialistas y Expertos Técnicos en Migración y Salud	4	1																															
Investigación sobre Migración		3	90 000																														
Misiones especiales y apoyo			955 700			3																											
Personal asignado a otras organizaciones			509 000			3																											
Desarrollo y capacitación del personal																																	
Total - Actividades generales	10	6	2 322 000			22																											
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 1	1	2	1 400 000																														
Fondo de la OIM para el Desarrollo - Línea presupuestaria 2																																	
Total - Fondo de la OIM para el Desarrollo	1	2	6 063 000																														
PROYECTOS																																	
Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados																																	
Administración de los Fondos de Préstamos																																	
Procesos Consultivos Regionales (PCR)			25 000			4		693 300																									
Programas de Resarcimiento						1		368 000			1																						
Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)																																	
Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (CCAM)																																	
Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI), América Latina																																	
Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla																																	
TOTAL - Proyectos			220 000			1	1 061 300			5	1 281 300			1	220 000			1	1 061 300			5	1 281 300			1	220 000			5	1 281 300		
PRISM																																	
Seguridad del personal	3	7	7 558 000																														
Estructuras y actividades no presupuestadas																																	
TOTAL	94	195	46 709 000			625	6 135 267 787 400			719	6 330 314 496 400			99	53 921 000			202	53 921 000			559	218 387 200			658	272 308 200			5 268	2 724 000		

Nota 1. Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría de "Servicios Generales" (contratados localmente).

Nota 2. Las Oficinas de coordinación son: Australia; Guyana; para el Caribe; Italia; para el Mediterráneo; Kazajistán; para Asia Central; y Tailandia; para Asia Meridional.

Nota 3. Las Oficinas con funciones de movilización de recursos son: Alemania, Finlandia, el Japón y los Estados Unidos de América (Washington, D.C.).

Las previsiones revisadas, conforme a lo consignado en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2012 (documento MC/EX/717) han sido reformuladas para facilitar la comparación con la propuesta presupuestaria para 2013.

Anexo IV – Traslados previstos

Servicio	Programa/Proyecto	Región de origen	Países/Regiones de Destino																	
			Total	Estados Unidos de América	Canadá	Australia	Argentina	Países Bajos	Dinamarca	Finlandia	Noruega	Suecia	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	Asia y Oceanía	Europa			
Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	Asistencia de reasentamiento	África	24 830	14 850	5 330	1 620	5	180	185	1 275	920	10				5	65	385		
		Medio Oriente	23 880	19 275	2 630	1 120		100	70	135	175					5	170	200		
		América Latina y el Caribe	5 395	4 895	300	40	35					20				65	40			
		América del Norte	5	5																
		Asia y Oceanía	36 965	29 660	1 710	3 185		250	195	475	825					25	535	105		
		Europa	9 095	7 235	1 330	255	5	20	15	180	45								10	
		Total parcial		75 920	11 300	6 220	45	550	465	2 065	1 985	420	5	125	815	705				
		África	410									410								
		América Latina y el Caribe	30											5	25	5				
		Europa	10											410	5	25	5	5		
Total parcial		450																		
Total Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis			75 920	11 300	6 220	45	550	465	2 065	1 985	420	5	125	815	705					
Migración Regulada	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	África	280															105		
		Medio Oriente	90																90	
		América del Norte	2 330	135										255	125	625	715	475		
		Asia y Oceanía	900											15	100	780	5			
		Europa	22 450	20	5		5							1 900	2 455	1 365	7 905	8 795		
		Total parcial	26 050	155	5		5							2 345	2 680	1 990	9 505	9 385		
		Asia y Oceanía	40														40			
		Total parcial	40														40			
		América Latina y el Caribe	300	35	15	5	20	5									95		120	
		Total parcial	300	35	15	5	20	5									95		120	
Total Migración Regulada		26 390	190	20	5	25	5	5	2 345	2 680	2 085	9 545	9 485							
Migración Facilitada	Migración laboral	África	100		100															
		América Latina y el Caribe	50																	50
		Asia y Oceanía	1 090																	1 090
		Total parcial	1 240		100															1 140
		África	4 445	1 695	345	990		30	5	105	30	15							60	1 170
		Medio Oriente	380	5	5	320					5									40
		América Latina y el Caribe	6 290	1 020	785	655	2 115	20	15		10	25	15	5	620	60	945			
		América del Norte	490			60										430				
		Asia y Oceanía	5 580	2 650	1 685	905		5								95	40	200		
		Europa	2 525	35	805	370	30	10				25	45	10	605	55	535			
Total parcial	19 710	5 405	3 625	3 300	2 145	60	25	110	45	65	60	15	1 750	215	2 890					
Total Migración Facilitada		20 950	5 405	3 300	2 145	60	25	110	45	65	60	15	1 750	215	4 030					
TOTAL GENERAL		147 960	81 515	15 045	9 525	65	575	575	2 110	2 055	2 825	2 700	3 960	10 575	14 220					